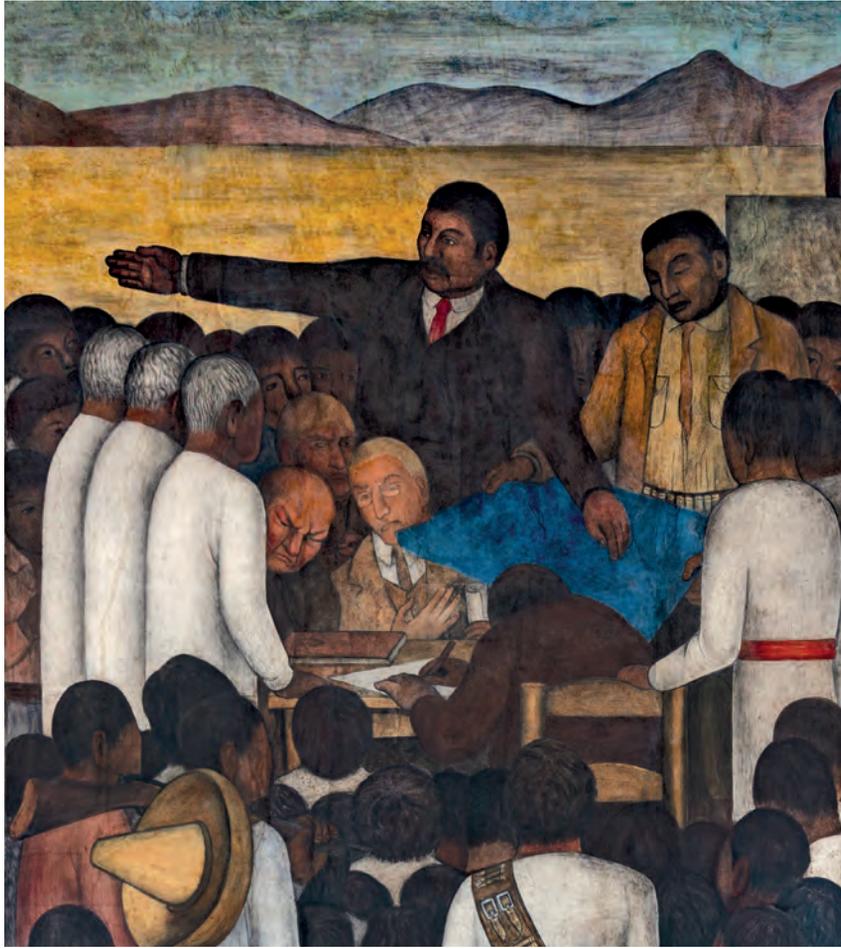




Formación Cívica y Ética

Tercer grado.



Formación Cívica y Ética

Tercer grado



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



TELsecundaria

Formación Cívica y Ética. Tercer grado. Telesecundaria fue elaborado y editado por la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública.

Secretaría de Educación Pública

Esteban Moctezuma Barragán

Subsecretaría de Educación Básica

Marcos Augusto Bucio Mújica

Dirección General de Materiales Educativos

Aurora Almudena Saavedra Solá

Coordinación de contenidos

María del Carmen Larios Lozano

Coordinación de autores

María Concepción Chávez Romo

Autores

María Concepción Chávez Romo, Leticia Gabriela Landeros Aguirre, José Antonio López Ugalde, Eunice Mayela Ayala Seuthe

Supervisión de contenidos

Ana Hilda Sánchez Díaz, Sandra Piedra Piedra

Revisión técnico-pedagógica

María Enna Carvajal Cantillo

Coordinación editorial

Raúl Godínez Cortés

Supervisión editorial

Jessica Mariana Ortega Rodríguez

Editora responsable

Brenda Magaly García Peña

Corrección de estilo

María Fernanda Heredia Rojas

Producción editorial

Martín Aguilar Gallegos

Preprensa

Citlali María del Socorro Rodríguez Merino

Iconografía

Diana Mayén Pérez, Irene León Coxtinica, María del Mar Molina Aja, María Gabriela Bautista Rodríguez, Magdalena Andrade Briseño

Portada

Diseño: Martín Aguilar Gallegos

Iconografía: Irene León Coxtinica

Imagen: *Dotación de ejidos* (detalle), 1923-1924, Diego Rivera

(1886-1957), fresco, 4.15 × 2.40 m (panel central), ubicado en el Patio de las Fiestas, planta baja, D. R. © Secretaría de Educación Pública, Dirección General de Proyectos Editoriales y Culturales/fotografía de Gerardo Landa Rojano; D.R. © 2021 Banco de México, Fiduciario en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo. Av. 5 de Mayo No. 2, col. Centro, Cuauhtémoc, C. P. 06059, Ciudad de México; reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2021.

Primera edición, 2021 (ciclo escolar 2021-2022)

D. R. © Secretaría de Educación Pública, 2021,
Argentina 28, Centro,
06020, Ciudad de México

ISBN: 978-607-551-514-4

Impreso en México

DISTRIBUCIÓN GRATUITA-PROHIBIDA SU VENTA

Servicios editoriales

Grupo Editorial Siquisiri, S. A. de C. V.

Coordinación editorial

Ana Laura Delgado

Formación

Gabriela Cabrera Rodríguez, Raquel Sánchez Jiménez

Corrección de estilo

Rosario Ponce Perea

Ilustración

Bruno Sierra Enríquez

Agradecimientos

La Secretaría de Educación Pública (SEP) agradece a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) por su participación en la elaboración de este libro.

En los materiales dirigidos a las alumnas y los alumnos de Telesecundaria, la SEP emplea los términos: alumno(s), maestro(s) y padres de familia aludiendo a ambos géneros, con la finalidad de facilitar la lectura. Sin embargo, este criterio editorial no demerita los compromisos que la SEP asume en cada una de las acciones encaminadas a consolidar la equidad de género.

Presentación

Este libro fue elaborado para cumplir con el anhelo compartido de que en el país se ofrezca una educación con equidad y excelencia, en la que todos los alumnos aprendan, sin importar su origen, su condición personal, económica o social, y en la que se promueva una formación centrada en la dignidad humana, la solidaridad, el amor a la patria, el respeto y cuidado de la salud, así como la preservación del medio ambiente.

El uso de este libro, articulado con los recursos audiovisuales e informáticos del portal de Telesecundaria, propicia la adquisición autónoma de conocimientos relevantes y el desarrollo de habilidades y actitudes encaminadas hacia el aprendizaje permanente. Su estructura obedece a las necesidades propias de los alumnos de la modalidad de Telesecundaria y a los contextos en que se desenvuelven. Además, moviliza los aprendizajes con el apoyo de materiales didácticos presentados en diversos soportes y con fines didácticos diferenciados; promueve la interdisciplinariedad y establece nuevos modos de interacción.

En su elaboración han participado alumnos, maestras y maestros, autoridades escolares, padres de familia, investigadores y académicos; su participación hizo posible que este libro llegue a las manos de todos los estudiantes de esta modalidad en el país. Con las opiniones y propuestas de mejora que surjan del uso de esta obra en el aula se enriquecerán sus contenidos, por lo mismo los invitamos a compartir sus observaciones y sugerencias a la Dirección General de Materiales Educativos de la Secretaría de Educación Pública al correo electrónico: librosdetexto@nube.sep.gob.mx.

Índice

Conoce tu libro	6
Punto de partida	10

Bloque 1 Somos adolescentes comprometidos con nuestro desarrollo 14

1. Nuestras acciones y condiciones para lograr un desarrollo integral	16
2. Nuestros compromisos para tener una vida saludable	26
3. Construyo mi futuro: mis capacidades y aspiraciones	38
4. Acciones para construir mi futuro	48
5. El derecho a la educación para potencializar mis capacidades	60
6. El derecho a la libertad: condición del bienestar personal y colectivo	72

Evaluación 82

Bloque 2 Construimos una comunidad pacífica y justa 86

7. La igualdad y su vigencia	88
8. Promover la igualdad de género	100
9. El conflicto como oportunidad para transformarnos	112
10. Practicamos la mediación en nuestros conflictos	124
11. Nos comprometemos con la humanidad	136
12. Transformar el mundo desde la paz	148

Evaluación 158

Bloque 3	Somos ciudadanía que vive en democracia	162
13.	Defendemos nuestros derechos con la Constitución, las leyes y los tratados	164
14.	Exigimos nuestros derechos y activamos los mecanismos para defenderlos	174
15.	La obligación de las autoridades de rendir cuentas, informar y actuar con transparencia	186
16.	Mi derecho a conocer y valorar el funcionamiento del Estado	196
17.	Participo en proyectos para atender necesidades y problemas colectivos	206
18.	Llevo a la práctica lo planeado y evalúo mi actuación	216
	Evaluación	226
	Bibliografía	230
	Créditos iconográficos	236

Conoce tu libro

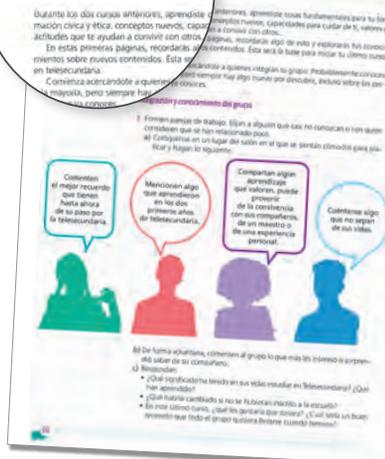
El libro que tienes en tus manos fue elaborado especialmente para ti. Junto con tus compañeros y el apoyo de tu maestro, aprenderás a conocerte, cuidarte, definir una postura personal sobre lo que es justo e injusto, ejercer tu libertad con responsabilidad, así como a asumir valores y normas para la convivencia. Además, tendrás la oportunidad de realizar acciones que contribuyan a tu bienestar personal y colectivo.

Tu libro está organizado de la siguiente manera:

Punto de partida

Actividades para identificar los conocimientos, habilidades y nociones con las que ya cuentas, como el juicio ético, la toma de decisiones y el trabajo en equipo.

Punto de partida



Entrada de bloque

Al inicio del bloque se presenta una obra artística que te sensibiliza y da contexto al contenido de esta asignatura.

Manos a la obra

El derecho al desarrollo de las personas

Al hablar del derecho al desarrollo, es necesario reconocer un conjunto de condiciones que deben estar presentes en la vida de las personas y los pueblos para que puedan ejercer su libertad y crecer a la vez como parte de una sociedad, los seres humanos se ven afectados o perjudicados por lo que sucede en su entorno. En el lugar donde viven existen condiciones de discriminación y desigualdad, es difícil imaginar que en esas condiciones todos puedan crecer y desarrollarse plenamente. Por esto, aunque no se respeta la importancia de los recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas, se afirma que este derecho no depende exclusivamente de ellos.



Para empezar

Aquí podrás recuperar tus conocimientos y plantearte las primeras preguntas sobre los temas propuestos. Se muestran obras de arte que propiciarán tu reflexión.

Para empezar

El derecho al desarrollo integral requiere para lograr una vida digna condiciones fisiológicas relacionadas con las capacidades que debes contar para desarrollar todas tus capacidades.



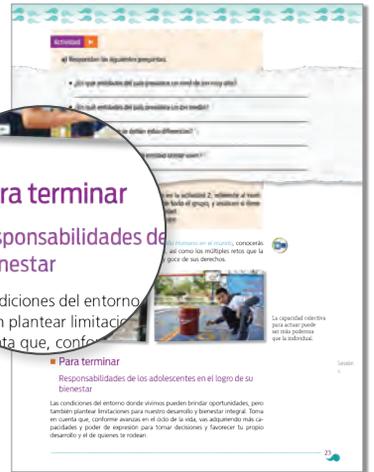
Manos a la obra

Incluye actividades, información con conceptos básicos y explicaciones para que puedas reflexionar sobre tu desarrollo personal y analizar tu realidad social.

Para terminar

Responsabilidades de bienestar

Las condiciones del entorno también plantean limitaciones para que, conf...



Para terminar

Contiene actividades para reflexionar, revisar, recuperar y elaborar conclusiones sobre los temas estudiados.

Evaluación

I. Apreciación personal

Inicia la evaluación del primer bloque y reconócelo y establece tus intenciones de aprendizaje.

1. Piensa en las actividades que se realizaron en este bloque y base en ellas, completa:

Las actividades que más disfruté y reflexione, ¿en qué actividades consideré que aprendí más?

¿Qué actividades consideré que aprendí menos?

¿Qué actividades consideré que aprendí más y que cambió durante el tiempo de trabajar en el bloque?

En las evaluaciones de los equipos trabajamos en un apartado como éste, así que construyamos un espacio para expresar tu punto de vista sobre lo que has estudiado.

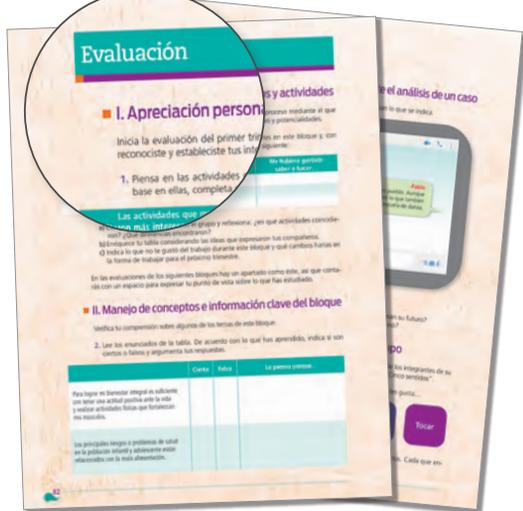
II. El manejo de conceptos e información clave del bloque

Verifica tu comprensión sobre algunos de los temas de este bloque.

3. Lee los enunciados de la tabla. De acuerdo con lo que has aprendido, indica si son ciertos o falsos y argumenta tus respuestas.

Para lograr el bienestar integral es suficiente con tener una actitud positiva ante la vida y realizar actividades físicas que fortalezcan los músculos.

Las principales riesgos y problemas de salud en la población infantil y adolescente están relacionados con la mala alimentación.



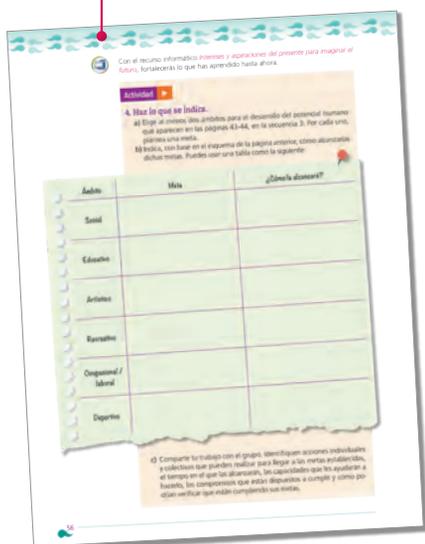
Evaluación

Al final del bloque encontrarás actividades de evaluación que te ayudarán a reflexionar sobre tus aprendizajes.



Recursos audiovisuales

Te permitirán profundizar, complementar e integrar lo que estás estudiando. Para verlos sólo tienes que conectarte a tu portal de Telesecundaria.



Recursos informáticos

Con esta herramienta tendrás oportunidad de practicar los procedimientos y aplicar los conceptos que aprendiste, a través de un ambiente digital interactivo.



Carpeta

A lo largo del libro hay actividades que se señalan con este ícono, con la finalidad de que tengas un registro de tu avance en el conocimiento de los temas de la asignatura.

Punto de partida

Durante los dos cursos anteriores, aprendiste cosas fundamentales para tu formación cívica y ética: conceptos nuevos, capacidades para cuidar de ti, valores y actitudes que te ayudan a convivir con otros...

En estas primeras páginas, recordarás algo de esto y explorarás tus conocimientos sobre nuevos contenidos. Ésta será la base para iniciar tu último curso en telesecundaria.

Comienza acercándote a quienes integran tu grupo. Probablemente conoces a la mayoría, pero siempre hay algo nuevo por descubrir, incluso sobre las personas que ya conoces.

Integración y conocimiento del grupo

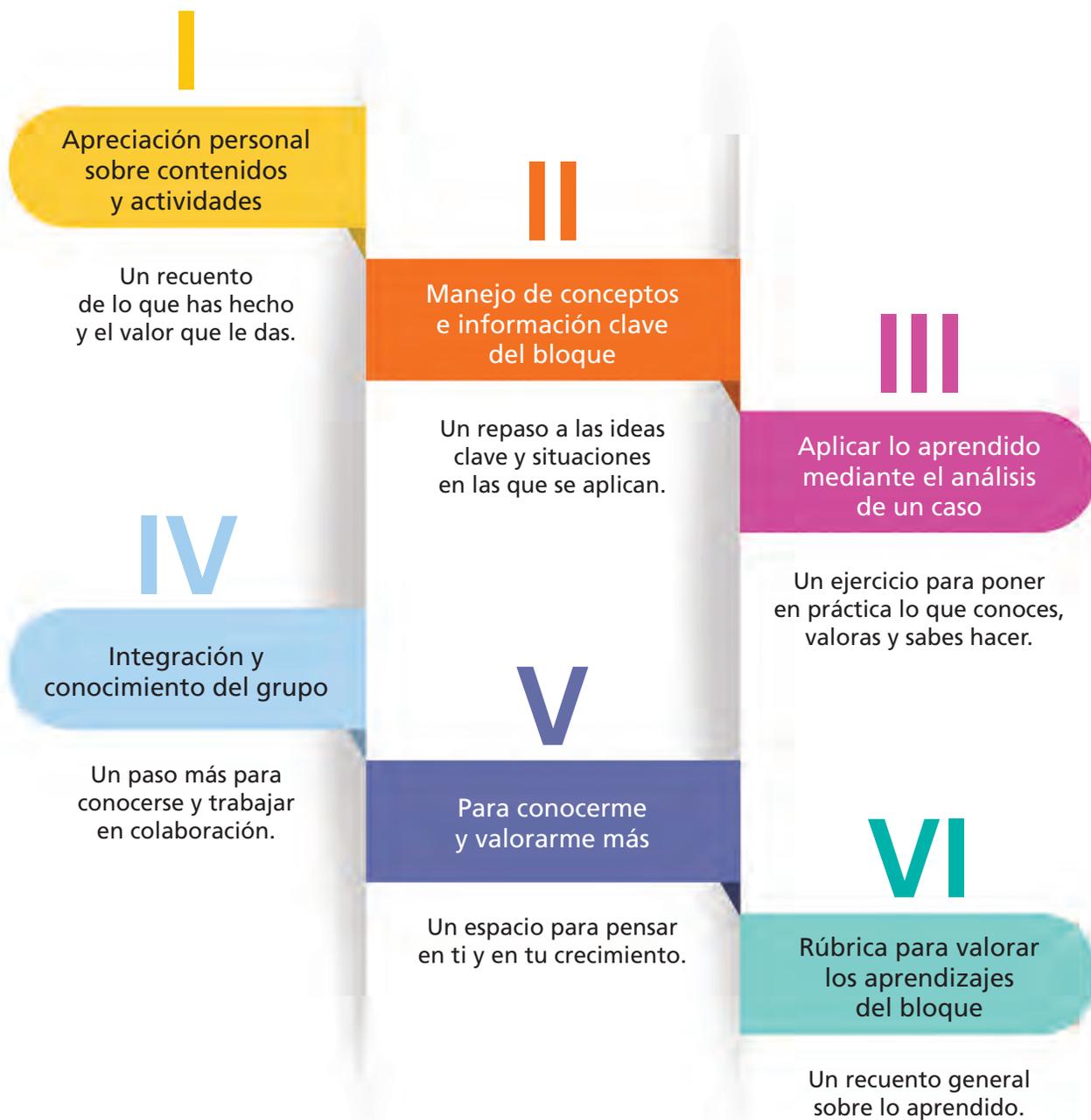
1. Formen parejas de trabajo. Elijan a alguien que casi no conozcan o con quien consideren que se han relacionado poco.
 - a) Colóquense en un lugar del salón en el que se sientan cómodos para platicar y hagan lo siguiente:



- b) De forma voluntaria, comenten al grupo lo que más les interesó o sorprendió saber de su compañero.
- c) Respondan:
 - ¿Qué significado ha tenido en sus vidas estudiar en Telesecundaria? ¿Qué han aprendido?
 - ¿Qué habría cambiado si no se hubieran inscrito a la escuela?
 - En este último curso, ¿qué les gustaría que pasara? ¿Cuál sería un buen recuerdo que todo el grupo quisiera llevarse cuando termine?

Como en los dos cursos anteriores, en éste también los aprendizajes se organizan en tres bloques. Al final de cada uno, realizarás un conjunto de actividades que te ayudarán a evaluar lo que has aprendido sobre conceptos e ideas importantes, la integración que has logrado con tu grupo y tu crecimiento personal.

Las evaluaciones tienen la estructura que ya conoces e incluyen los siguientes apartados:



Haz un balance sobre algunos de estos aspectos con las actividades de las páginas siguientes. Te servirán para reconocer lo que sabes y el punto desde el cual inicias el tercer grado.

Manejo de conceptos e información clave para el grado

2. Lee las siguientes situaciones y marca el inciso que consideres correcto.

Jacinta estaba preocupada por su amigo Fermín. Desde hacía meses lo veía triste y sin ganas de nada. Para ayudarlo, lo animó a ir a un centro de apoyo para jóvenes. Ahí le explicaron que estar siempre triste no es sano y ahora recibe tratamiento.

Esta situación se refiere a:

- a) Capacidades que tienen los adolescentes.
- b) La igualdad como un derecho humano.
- c) Acciones que ayudan al bienestar y a la salud.

En la escuela de Emilio se creó un comité de participación con representantes de los estudiantes, maestros y familias. Sin embargo, a los estudiantes nunca se les toma en cuenta; sólo los adultos deciden y los chicos tienen que acatar. Por eso, han organizado una forma de manifestarse: firmaron un escrito en el que pidieron que cambien las reglas del comité para que puedan tomar decisiones sobre lo que les afecta.

Esta situación es un ejemplo de:

- a) Acciones para defender el derecho a la participación.
- b) Defensa de la igualdad de género.
- c) Conflictos que se enfrentan de forma violenta.

En la comunidad de San Lázaro se han dado fuertes conflictos porque una parte de la población practica una nueva religión. Las autoridades temen que la violencia aumente; por eso les propusieron llevar a cabo una reunión para exponer el conflicto. No fue fácil, pero después de mucho negociar lograron acuerdos para respetarse y hasta iniciaron juntos un proyecto para mejorar su comunidad.

En esta situación, podemos notar que un conflicto:

- a) Se enfrenta con violencia y peleas.
- b) Puede ser una oportunidad para mejorar la convivencia.
- c) Se evita para no tener problemas con los demás.

3. Completa en tu cuaderno las siguientes oraciones a partir de lo que sabes y piensas:

- a) Una forma de mostrar respeto hacia la humanidad y hacia otras formas de vida en el planeta es...
- b) La igualdad existe realmente cuando...
- c) Un ciudadano debe saber cómo funciona el gobierno para que así...
- d) Algo que una autoridad o alguien que trabaja para el gobierno nunca debe hacer es...
- e) Una razón para respetar las leyes es...

Análisis de un caso para aplicar lo aprendido

4. En equipos, lean este caso y hagan lo que se indica.

En la comunidad donde vive Mirna, han abierto un parque con áreas verdes y una fuente. A ella y a sus amigos les dio mucho gusto pensar que podrían jugar ahí en vez de hacerlo en las calles.

Aunque vieron un anuncio en el que se explica que el parque se construyó con el dinero de los impuestos, el día de la inauguración, las autoridades sólo dejaron entrar a los miembros de una asociación de colonos cercanos al presidente municipal, quienes lo apoyaron en su campaña, y les comunicaron que, en caso de querer ingresar, deberían pagar una cuota de acceso.

Mirna dice que, como la autoridad es la que toma las decisiones, deben aceptar la situación, pero sus amigos no saben qué hacer.

a) Respondan las siguientes preguntas:

¿Qué piensan de lo que dice Mirna? Den sus argumentos.

¿Qué opinan ustedes de esta situación?

¿La asociación de colonos que apoyó al presidente municipal en su campaña tiene derecho al uso exclusivo del parque? ¿Por qué? Tomen en cuenta lo que han aprendido sobre la legalidad y la democracia, entre otros temas.

Imaginen que son parte de esa comunidad: ¿qué acciones podrían realizar para enfrentar esta situación? Incluyan al menos una en la que participen también adultos u otros miembros de la comunidad.

b) Compartan con el resto del grupo sus reflexiones y, en lluvia de ideas, hagan una lista de acciones que la comunidad de Mirna podría llevar a cabo para defender sus derechos.

A lo largo del curso retomarás estos y otros conocimientos, profundizarás en ellos, serás capaz de relacionarlos con tu vida diaria y enriquecerás tus ideas, conocimientos y valores.



Bloque 1

Somos adolescentes comprometidos con nuestro desarrollo

Las estrellas reflejan la voz
de la vida.

Aunque a veces nosotros
no la encontremos.

A veces está lejos, pero
alcanzarlas es mi ilusión.

Morelia Matos Quispe,
“Las estrellas” (fragmento).



1. Nuestras acciones y condiciones para lograr un desarrollo integral

Sesión
1

■ Para empezar

El derecho al desarrollo integral abarca distintos aspectos que el ser humano requiere para lograr una vida digna, los cuales van más allá de cubrir las necesidades fisiológicas relacionadas con el funcionamiento del cuerpo humano. Esto significa que debes contar con las condiciones y las oportunidades para desplegar todas tus capacidades humanas.

Un entorno familiar solidario y afectivo contribuye al bienestar integral. La obra *Tamalada*, de Carmen Lomas Garza, plasma situaciones de la vida cotidiana de los mexicoamericanos y destaca la convivencia y colaboración.



Para empezar con el tema, reflexiona con base en las siguientes preguntas:

1. ¿Qué condiciones contempla el derecho al desarrollo integral?
2. ¿Cuáles son las acciones que puedes llevar a cabo en beneficio de tu desarrollo?
3. ¿Qué condiciones de tu entorno familiar y social favorecen una vida digna? ¿Cuáles no?

En grupo, compartan sus respuestas e identifiquen las similitudes y diferencias entre ellas.

En esta secuencia, reflexionarás sobre las acciones y condiciones personales y sociales que favorecen o limitan tu derecho a un desarrollo integral. Asimismo, aportarás soluciones que favorezcan tu crecimiento y bienestar personal, desde un marco de libertad y respeto a los derechos humanos.

Actividad ▶

1. Con apoyo de su maestro, organicen una lectura colectiva del siguiente texto y subrayen las ideas que más llamen su atención.

El pintor Alan Téllez nació en 1988 en el puerto de Veracruz. Es conocido como el Colorista de Sueños. Su primer dibujo fue el de una casa, lo hizo cuando tenía seis años. Como parte de su formación, asistió a clases de manualidades en el Centro de Atención Múltiple (CAM), lugar donde también recibió terapia psicomotriz. En el CAM descubrió que quería ser pintor. Sin embargo, la realización de su sueño no fue fácil porque encontró diversos obstáculos en la búsqueda de una escuela donde pudiera desarrollar sus capacidades artísticas. La gente pensaba que por tener síndrome de Down no podría hacerlo. Alan cuenta que fue rechazado en muchos lugares, pero su mamá no se dio por vencida y, gracias a ella y a otras personas que aparecieron en su camino, finalmente pudo entrar al Instituto Municipal de Bellas Artes de Veracruz, donde con el apoyo de algunos maestros fue mejorando su técnica. Para alcanzar su meta tuvo que esforzarse mucho. Durante tres años asistió a clases todos los sábados. Ha pintado varios cuadros y ha participado en diversas exposiciones tanto en México como en el extranjero.



- a) En equipos, respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Qué obstáculos ha enfrentado Alan en su vida?
 - ¿Por qué ha logrado destacar como pintor?
 - ¿De quiénes recibió apoyo?
- b) Piensen en ustedes, en sus diferentes grupos de pertenencia (familia, escuela, amistades, vecinos, etcétera), y reflexionen acerca de cómo éstos contribuyen en su desarrollo integral como adolescentes.
 - En una hoja en blanco o en su cuaderno, cada uno dibuje una silueta humana que los represente.
 - Coloquen alrededor de la silueta nombres de personas que forman parte de sus grupos de pertenencia y que los han apoyado o pueden ayudarlos para lograr su desarrollo integral.
- c) ¿Qué obstáculos o limitaciones han enfrentado? Anoten sus reflexiones en el cuaderno y compartan sus respuestas.

■ Manos a la obra

El derecho al desarrollo y el bienestar integral de las personas

Al hablar del derecho al desarrollo, es necesario reconocer un conjunto de condiciones que deben estar presentes en la vida de las personas y los pueblos para lograr su bienestar integral. Este derecho es individual y colectivo a la vez porque, al formar parte de una sociedad, los seres humanos se ven afectados o beneficiados por lo que sucede en su entorno. Si en el lugar donde viven existen situaciones de discriminación y desigualdad, es difícil imaginar que en esas condiciones todos puedan crecer y desarrollarse plenamente. Por esto, aunque no se niega la importancia de los recursos económicos para satisfacer las necesidades básicas, se afirma que este derecho no depende exclusivamente de ellos.

Los seres humanos somos la especie que necesita pasar mayor cantidad de años con nuestros cuidadores hasta alcanzar la autonomía.



El respeto a la dignidad es clave porque significa que todas las personas tienen el mismo valor y, por ello, el mismo derecho a desarrollarse por igual. Para que esto suceda, y que hombres y mujeres tengan las mismas oportunidades de realización, se requiere el compromiso de las sociedades, los gobiernos y los ciudadanos del mundo.

Así lo ha señalado la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en cuyo *Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todas las personas* se señala que éste será pleno si incluye los siguientes aspectos:

Mayores libertades para decidir lo que queremos **ser y hacer** como hombres y mujeres.

Mayores posibilidades para impulsar, fortalecer y ejercer nuestras **capacidades**.

Más **oportunidades** y libertad para actuar y lograr las metas que nos propongamos tanto en lo individual como en lo social.

El desarrollo humano consiste en el logro del bienestar integral en todos los ámbitos de la vida: físico, emocional, intelectual y social, y esto se relaciona con la satisfacción de las necesidades fundamentales:



Trascendentales

Se relacionan con alcanzar logros y realizar sueños. Tienen como base la satisfacción de todas las necesidades políticas, culturales, sociales, económicas y biológicas o fisiológicas, que llenan de significado la existencia humana.

Políticas

Se refieren a las capacidades de las personas para organizarse con otros, planear y tomar decisiones que los conduzcan a la resolución de problemas de convivencia y de la vida comunitaria. Para cubrir estas necesidades, se requiere la participación en la vida política del país y, por ende, en la elección de las autoridades y los representantes populares.



Culturales



Se incluyen las creaciones o producciones materiales, intelectuales y espirituales de los distintos pueblos y agrupaciones humanas; a través de ellas, los seres humanos nos comunicamos y nos damos cuenta de nuestros modos de vida, valores, costumbres y tradiciones.

Sociales

Se vinculan con el sentido de pertenencia a diversos grupos, a una comunidad o nación, e incluso con la necesidad de reconocerse como parte de la especie humana. Como seres sociales, nos proporciona felicidad ser aceptados y reconocidos por los demás, tener la posibilidad de participar con otros y compartir con ellos tiempo, bienes y afecto.



Económicas



Se relacionan con las posibilidades que tiene un pueblo para generar riqueza y administrar sus recursos en beneficio de toda su población, y así contribuir a la satisfacción de sus necesidades básicas; por lo que contar con fuentes de empleo para recibir un salario digno es clave.

Biológicas o fisiológicas

Se refieren a todo aquello que como seres vivos requerimos para asegurar nuestra subsistencia, por ejemplo, alimentarnos, respirar aire limpio y tener acceso al agua.



El bienestar integral está relacionado con el grado de satisfacción de las necesidades básicas, con todo aquello que contribuye a la supervivencia y realización de las personas y las sociedades.

Actividad ▶

2. Realicen lo que se indica.

a) Marquen con una ✓ la opción que mejor corresponda al nivel de satisfacción de sus necesidades. Escriban las razones por las que así lo consideran.

Necesidades	Satisfechas	Más o menos satisfechas	Insatisfechas	Razones
Biológicas o fisiológicas				
Económicas				
Sociales				
Culturales				
Políticas				
Trascendentales				

b) Compartan sus respuestas con sus compañeros.

- Identifiquen el tipo de necesidades que han sido más o menos satisfechas e insatisfechas.
- Escuchen con atención las razones por las que sus compañeros consideran que esas necesidades tienen estos niveles de satisfacción y, con ayuda de su maestro, registrenlas en el pizarrón.
- Elaboren, en una hoja en blanco o en un pliego de cartulina, un cuadro que sea representativo de las respuestas del grupo. Para que todos lo tengan, sáquenle copias o tómenle fotografías, ya que lo retomarán en la actividad 3.

Condiciones y posibilidades de desarrollo en mi entorno social

La satisfacción de las necesidades básicas requiere de ciertas condiciones, tanto individuales como sociales, que permitan desarrollar al máximo nuestro potencial. Estas condiciones tienen que ser construidas con el apoyo y la colaboración de muchas personas y de las instituciones públicas que forman parte del Estado mexicano. Sólo si se cuenta con ellas será posible vivir con bienestar integral.



Condiciones individuales

Se refieren a las acciones que cada quien realiza para su propio cuidado en los diversos ámbitos que se relacionan con el cuerpo, los afectos, la vida social, la seguridad y las metas o aspiraciones.



Condiciones colectivas e institucionales

Son un conjunto de características que forman parte de nuestro contexto social, cultural y político. Estas condiciones están vinculadas con los derechos humanos, pues tienen que ver con la educación, el cuidado de la salud, el acceso a servicios públicos y la convivencia en un medio ambiente limpio y libre de violencia, entre otros.

Nuestras leyes

Desde 1986, la ONU adoptó la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo. En ella se explica que **el ser humano debe ser el centro del desarrollo**. Esto significa que los recursos económicos, y en general la riqueza que produce un país, deben ser distribuidos de un modo más equitativo para disminuir la pobreza.

Por su parte, la Convención sobre los Derechos del Niño plantea que niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir lo necesario para su desarrollo.

En México, estas disposiciones internacionales se han traducido en políticas públicas y leyes que protegen a la población infantil y adolescente. Una de ellas es la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA), en cuyo capítulo séptimo, artículo 43, se señala que éstos “tienen derecho a vivir en un medio ambiente sano y sustentable, y en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social”.



Respirar aire limpio es un derecho humano. Los derechos humanos son criterios éticos que sirven para preservar el respeto a la dignidad.

¿Cómo avanzar en el desarrollo humano de las sociedades?

Existen diversos criterios para valorar el desarrollo humano de las poblaciones del mundo. Uno de ellos es el Índice de Desarrollo Humano (IDH), creado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Este índice mide el avance de los países, estados y municipios en tres dimensiones básicas:

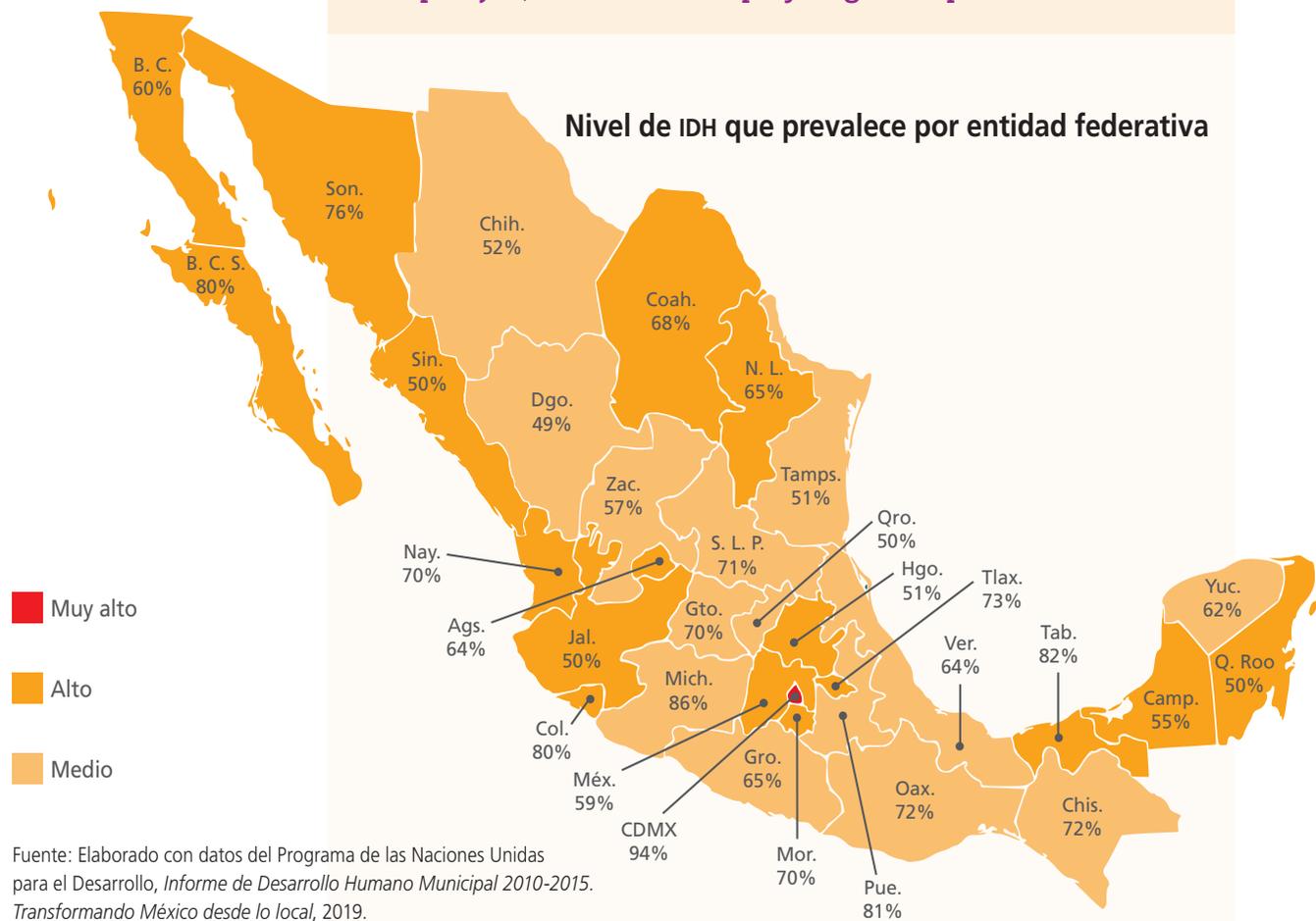
- ✓ **Salud.** Se valora si incide en una esperanza de vida larga y saludable.
- ✓ **Educación.** Se evalúa cuántos años de estudio alcanzan las personas.
- ✓ **Ingreso.** Se valora si los recursos económicos obtenidos permiten lograr un nivel de vida digno.

El IDH es una herramienta que permite identificar en qué lugar existen carencias, de qué tipo y cuáles son los grupos sociales con condiciones de vida precaria a los que, por su exclusión, los gobiernos y las sociedades tienen la obligación de atender prioritariamente. Se mide a partir de valores que van de 0 a 1, donde un valor más cercano a 1 indica mayor desarrollo humano, lo cual significa mejores condiciones de vida de las personas.

Actividad



3. En parejas, analicen el mapa y hagan lo que se indica.



Actividad ▶

a) Respondan las siguientes preguntas:

- ¿En qué entidades del país prevalece un nivel de IDH muy alto?

- ¿En qué entidades del país prevalece un IDH medio?

- ¿A qué creen que se deban estas diferencias?

- ¿Qué nivel de IDH hay en la entidad donde viven?

b) Retomen el cuadro que elaboraron en la actividad 2, referente al nivel de satisfacción de las necesidades de todo el grupo, y analicen si tiene alguna relación con el IDH de su entidad.

c) Compartan sus respuestas con el grupo.

Con el recurso audiovisual *Índice de Desarrollo Humano en el mundo*, conocerás las regiones con mayor y menor desarrollo, así como los múltiples retos que la humanidad aún enfrenta para el ejercicio y goce de sus derechos.



La capacidad colectiva para actuar puede ser más poderosa que la individual.

■ Para terminar

Responsabilidades de los adolescentes en el logro de su bienestar

Las condiciones del entorno donde vivimos pueden brindar oportunidades, pero también plantear limitaciones para nuestro desarrollo y bienestar integral. Toma en cuenta que, conforme avanzas en el ciclo de la vida, vas adquiriendo más capacidades y poder de expresión para tomar decisiones y favorecer tu propio desarrollo y el de quienes te rodean.

El desarrollo humano consiste no sólo en que las personas logren su bienestar individual, sino también colectivo. Al ser parte de una sociedad, compartimos un espacio geográfico, por lo que, si éste es afectado por algún problema, nos impacta a todos. De ahí la necesidad de tener disposición para colaborar en la solución de problemas comunes, así como de apoyar a otros y unir esfuerzos para sacar adelante proyectos individuales y colectivos.

El reconocimiento de la interdependencia humana ha sido fuente de inspiración para algunos escritores, entre ellos el poeta inglés John Donne (1572-1631), quien en su poema "Las campanas doblan por ti" dice:

¿Quién no echa una mirada al sol cuando atardece?

¿Quién quita sus ojos del cometa cuando estalla?

¿Quién no presta oídos a una campana cuando por algún hecho tañe?

¿Quién puede desoír esa campana cuya música lo traslada fuera de este mundo?

Ningún hombre es una isla entera por sí mismo.

Cada hombre es una pieza del continente, una parte del todo.

Si el mar se lleva una porción de tierra, toda Europa queda disminuida,

como si fuera un **promontorio**, o la casa de uno de tus amigos, o la tuya propia.

Ninguna persona es una isla; la muerte de cualquiera me afecta,

porque me encuentro unido a toda la humanidad;

por eso, nunca preguntes por quién doblan las campanas; doblan por ti.

Glosario

Promontorio:

elevación de tierra rocosa que sobresale dentro del mar.



Actividad ▶

4. Recuperen la tabla de necesidades que llenaron de manera individual en la actividad 2 y compártanla con un integrante de su familia.

- Con la ayuda de éste, reflexionen acerca de lo que les corresponde hacer a ustedes, a los adultos de su entorno familiar y a las autoridades públicas (de la escuela y la localidad) para atender las necesidades que señalaron como más o menos satisfechas e insatisfechas.

Actividad ▶

b) Con base en sus reflexiones, completen las siguientes oraciones:

A mí me corresponde...

A mi familia le corresponde...

A mis maestros les corresponde...

A las autoridades de mi localidad les corresponde...

c) En grupo, identifiquen diferencias y similitudes en sus respuestas.



Superar la adversidad a fin de enfrentar adecuadamente las dificultades es parte del proceso del desarrollo humano.

Actividad ▶

5. Retomen sus respuestas a las preguntas iniciales de la secuencia y, con base en lo aprendido, organicen una mesa de diálogo para consensar las acciones que pueden llevar a cabo en beneficio de su desarrollo integral.

Para gozar a plenitud del derecho humano al desarrollo en nuestro país, todavía es necesario continuar trabajando en la superación de diversas dificultades. Se trata de problemas que en México ha tomado décadas disminuir y, a pesar de que se han dado pasos importantes en su resolución, en la actualidad sigue habiendo grandes brechas de desigualdad e injusticia entre la población.

2. Nuestros compromisos para tener una vida saludable

Sesión
1

■ Para empezar

Uno de los componentes de tu desarrollo integral es la salud. Para su atención y cuidado, es indispensable tu participación y la colaboración de diversas personas que forman parte de tu entorno familiar, escolar y comunitario. Todo lo que el Estado mexicano y la población hagan o dejen de hacer influirá en las condiciones de tu desarrollo. De ahí que sea relevante pensar en el cuidado de la salud en un sentido integral y, además, tomar conciencia de que las medidas que se ponen en práctica requieren de la colaboración de todos.



Desde que nacemos, las expresiones de afecto en la familia son una condición fundamental para nuestro bienestar psicológico. *La despedida del conscripto*, de Ferdinand Georg Waldmüller.

Para reflexionar sobre el tema, responde en tu cuaderno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué significa *llevar una vida sana*?
2. ¿Cuáles son los principales riesgos o problemas de salud que identificas en el lugar donde vives?
3. ¿Qué medidas se han promovido en tu familia, escuela y comunidad para proteger la salud de quienes integran estos grupos?

Escucha las respuestas de tus compañeros y escribe en tu cuaderno las ideas que llamen tu atención, ya que las retomarás en la actividad 6.

En esta secuencia, reconocerás lo que sabes acerca del derecho a la salud y establecerás compromisos y acciones a favor de tu bienestar integral.

Hablemos de vida saludable

Actividad



1. Realicen lo que se indica.

- a) Antes de llegar a clase, entrevisten a dos personas cercanas a ustedes: a un miembro de su familia y a un vecino. Procuren que sean de diferentes edades y sexos. Pídanles que respondan con honestidad las siguientes preguntas:
- ¿Cuáles son los principales riesgos y problemas de salud de sus familiares? ¿Por qué? Por cada integrante de la familia que mencione la persona entrevistada, completen el siguiente formato:

Nombre:

Edad:

Sexo:

Riesgo de salud:

Problema de salud:

¿Por qué?

¿Por qué?

- ¿Qué estrategias promueve para el cuidado de la salud de su familia? Por ejemplo, hábitos saludables como beber entre seis y ocho vasos de agua al día.
 - ¿Qué integrantes de su familia considera que deben cuidar más su salud? ¿Por qué?
- b) En clase, compartan las respuestas que obtuvieron y comenten:
- ¿Cuáles son los principales riesgos de salud en las familias de las personas que entrevistaron? ¿Cuáles son los principales problemas?
 - ¿Hay diferencias en los riesgos y los problemas de salud según la edad de los familiares de los entrevistados? ¿Cuáles?
 - ¿Qué miembros de sus familias deben cuidarse más?
- c) Elaboren un listado de estrategias para el cuidado de la salud de los distintos grupos de población. Háganlo en una hoja blanca empleando una tabla como la siguiente:

Grupo de población	Estrategias para el cuidado de la salud
Niñas y niños (de 0 a 11 años)	
Adolescentes (de 12 a 18 años)	
Jóvenes (de 19 a 25 años)	
Adultos (de 26 a 59 años)	
Adultos mayores (60 años o más)	



Actividad ▶

- d) Conserve estas estrategias en su carpeta, ya que las retomará en la actividad 5.

Para lograr una vida saludable, es necesario incorporar en nuestra rutina diaria un conjunto de acciones individuales y colectivas. Sólo así será posible:

Prevenir o atenuar enfermedades.

Conservar o mejorar nuestra salud.

Sesión
2

■ Manos a la obra

Influencia del entorno natural y social en la salud

Algunos especialistas se refieren a la *salud ambiental* para explicar que diversos elementos presentes en el entorno natural y social donde habitamos, que no dependen específicamente de una persona, influyen en la salud.

Por ejemplo, las condiciones atmosféricas relacionadas con la explotación indiscriminada de los recursos naturales, el uso inadecuado del espacio geográfico o la creación de ambientes nocivos o tóxicos pueden producir enfermedades graves para la salud de las personas. Lo mismo sucede en aquellos entornos sociales donde la gente vive presionada por la situación económica que afecta su modo de alimentación y nutrición.

De esta manera, se entiende que tanto tú como tu familia, tu escuela, tu localidad y las autoridades del lugar donde vives son responsables del cuidado de la salud; es decir, es una responsabilidad individual y colectiva.



Los hábitos saludables tienen su origen en el ambiente más próximo a nosotros: la familia.



La obesidad no sólo es resultado de una decisión personal, sino también del entorno y estilo de vida.

Actividad



2. En equipos, revisen la siguiente información y con base en ella hagan lo que se indica.

Principales problemas de salud en México

De acuerdo con diversos estudios realizados por especialistas en la salud, la población mexicana presenta, principalmente, las siguientes enfermedades:

Diabetes mellitus

México tiene la mayor tasa de muertes en el mundo a causa de la diabetes mellitus. En 2017, la Secretaría de Salud señaló que cada año mueren más de 98 mil personas debido a esta enfermedad. En 2018 se reportó que más de ocho millones de personas, mayores de 20 años, la padecían.

Sobrepeso y obesidad

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Presentación de resultados, de la Secretaría de Salud *et al.*, en 2018, el porcentaje de población de 20 años y más con sobrepeso y obesidad era de 75.2% (39.1% corresponde a sobrepeso y 36.1% a obesidad). La obesidad es un factor de riesgo para el desarrollo de diabetes mellitus, hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, entre otras.





Hipertensión arterial sistémica

De acuerdo con Fundación UNAM, se estima que 31 millones de mexicanos sufren hipertensión arterial; de ellos, aproximadamente 40% ignora que la padecen, pues generalmente se presenta sin síntomas. El grupo de edad más afectado es de 70 a 79 años.

Virus del papiloma humano (VPH)

En 2012, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social calculó que, en México, hasta un 80% de la población estaba infectada con el virus; indicó que ciertos estudios señalaban que 90% de las mujeres mexicanas había tenido alguna vez en su vida VPH. Este virus es considerado uno de los principales factores para desarrollar cáncer cervicouterino.

Cáncer de mama (CaMa)

En 2019, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) señaló que, en nuestro país, el cáncer de mama era la primera causa de muerte por cáncer en mujeres de 25 años y más. El riesgo de desarrollar esta enfermedad aumenta con la edad de las mujeres, pero también se relaciona con factores genéticos, hereditarios y con ciertos estilos de vida.

Tuberculosis

Es una enfermedad infecciosa que se transmite fácilmente a través de la tos, estornudos e incluso platicando. En 2019, la Secretaría de Salud reportó 667 casos en mujeres y 1 125 en hombres. Afecta mayoritariamente a la población de 25 a 50 años.

Infecciones respiratorias agudas (IRAS)

En 2015, la Secretaría de Salud indicó que este tipo de infecciones se encontraba dentro de las diez principales causas de defunción en distintos grupos de edad. En 2018, se catalogó como la primera causa de enfermedad entre la población de 15 a 19 años.



Actividad



a) Completen los siguientes enunciados:

- México tiene la mayor tasa de muertes en el mundo a causa de:

- En 2019, la principal causa de muerte en las mujeres de 25 años y más estaba relacionada con:

- La obesidad es un factor de riesgo para desarrollar:

- La enfermedad que afectó más a los hombres en 2019 fue:

b) Indiquen en su cuaderno cuáles son las enfermedades que más afectan a los siguientes grupos de personas:

De entre 15 y 19 años	Con más de 20 años	Con más de 60 años

- c) Retomen la actividad 1. Comparen los problemas de salud que identificaron en ésta con los que se mencionan en el esquema “Principales problemas de salud en México”, de las páginas 29-30. ¿Observan diferencias o similitudes? ¿Cuáles? Describanlas.
- d) Piensen en los alimentos y bebidas que consumen con frecuencia tanto en casa como en la escuela, las actividades físicas y recreativas que realizan, los deportes que practican y las enfermedades que existen en su familia por herencia o hábitos no saludables. Señalen qué acciones pueden llevar a cabo para mejorar su salud. Por ejemplo:

A partir de ahora, evitaré los alimentos altos en azúcar y me cepillaré adecuadamente los dientes para prevenir la aparición de caries.



Con el recurso audiovisual [Factores sociales en la salud](#), profundizarás en aquellas condiciones sociales que determinan la salud de las personas.



Principales problemas de salud en la adolescencia

Así como existen problemas de salud que afectan de manera general a la población mexicana, hay algunos que, como se ha visto, impactan a ciertos grupos de personas según su edad.



Por ejemplo, la Secretaría de Salud ha determinado que hay veinte principales causas de enfermedad que afectan a la población de entre 15 y 19 años, algunas de ellas son:

- Infecciones respiratorias agudas
- Infecciones intestinales
- Infección de vías urinarias
- Úlceras, gastritis y duodenitis
- Gingivitis y enfermedad periodontal (inflamación o infección en las encías)
- Otitis media aguda (infección en el oído)
- Vulvovaginitis (inflamación de la vulva o de la vagina)
- Conjuntivitis (inflamación o irritación ocular)
- Obesidad

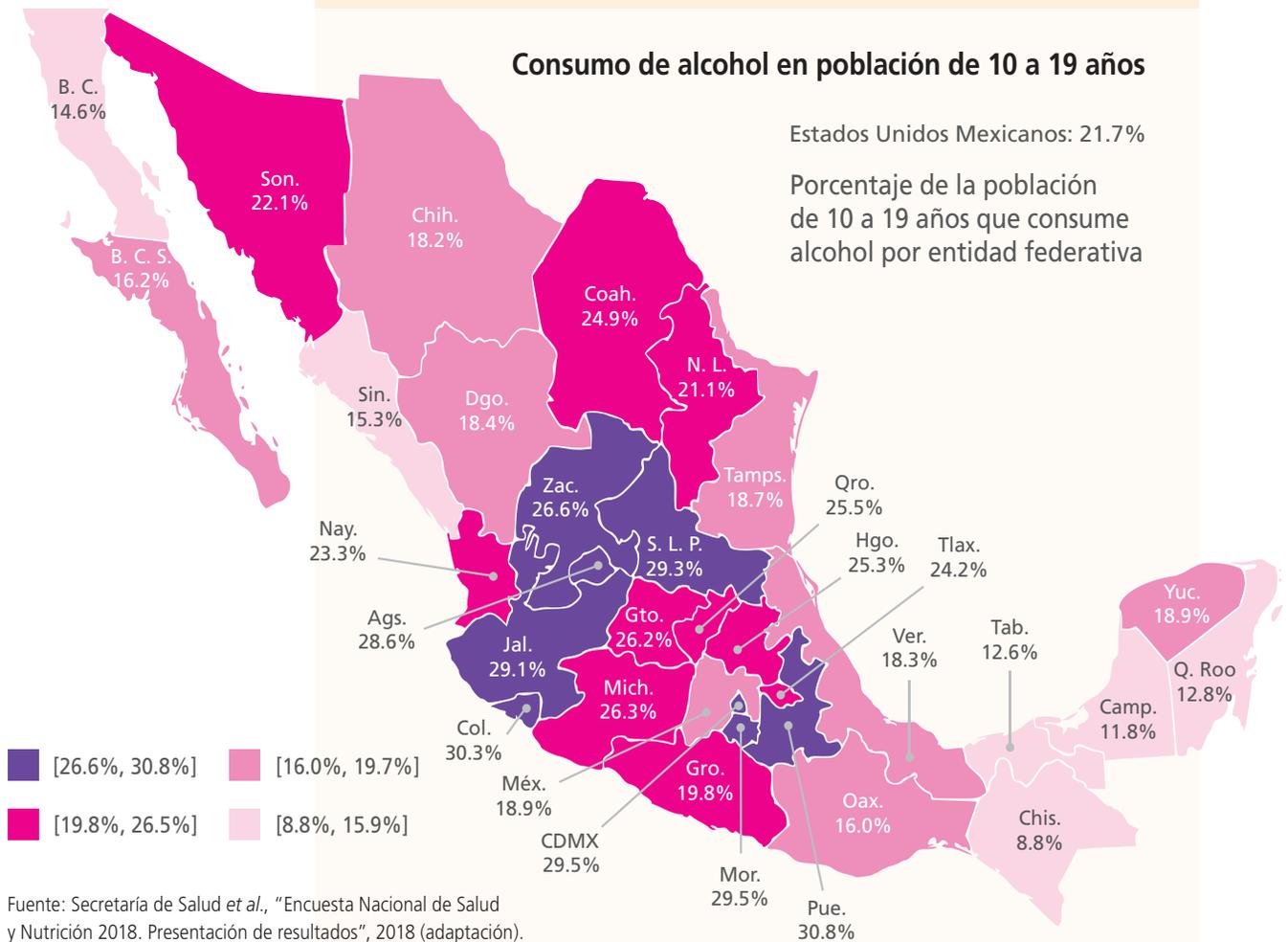
Actividad ▶

3. Observa la siguiente información y haz lo que se indica.

Consumo de alcohol en población de 10 a 19 años

Estados Unidos Mexicanos: 21.7%

Porcentaje de la población de 10 a 19 años que consume alcohol por entidad federativa

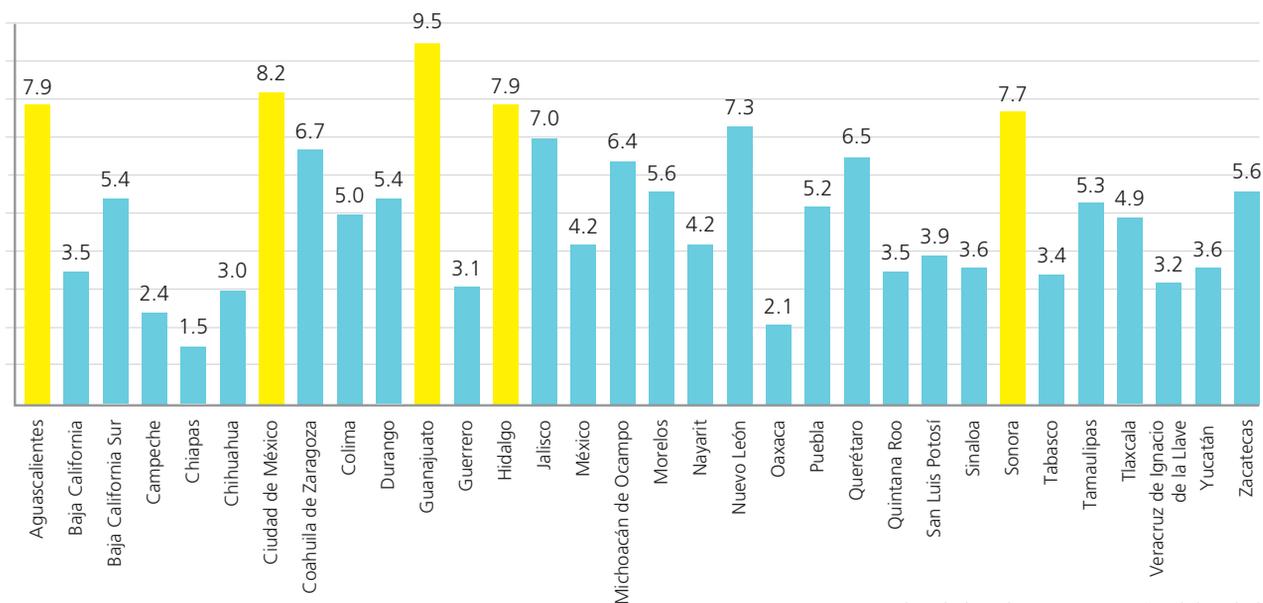


Fuente: Secretaría de Salud et al., "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Presentación de resultados", 2018 (adaptación).

Consumo de tabaco en población de 10 a 19 años

Porcentaje de la población de 10 a 19 años que consume tabaco por entidad federativa

En 2018, el porcentaje de personas de 10 a 19 años que consume tabaco fue de 5.1%.



Fuente: Secretaría de Salud et al., "Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Presentación de resultados", 2018 (adaptación).

- Identifica si en el lugar donde vives existe un alto porcentaje de consumo de alcohol y de tabaco.
- Analiza cuáles podrían ser las causas.

Actividad



4. En equipos, hagan lo que se indica.

- Investiguen y respondan las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son los principales riesgos o problemas para la salud en el lugar donde viven?
 - ¿Qué instituciones públicas o centros comunitarios cercanos a su domicilio proporcionan servicios para el cuidado de la salud?
- Relacionen sus respuestas con la información de la actividad anterior.
- Con base en la información obtenida, organicen un directorio. Además de colocar el nombre, dirección y número telefónico, agreguen una explicación de los servicios que ofrecen esas instituciones públicas y centros comunitarios.

Si en segundo grado elaboraron un fichero con información sobre los servicios de salud próximos al lugar donde viven, actualícenlo.
- Revisen su respuesta a la pregunta inicial: "¿Qué significa *llevar una vida sana*?" y respondan en una hoja de manera individual: ¿qué estarían dispuestos a hacer para lograr una vida saludable? ¿Qué hábitos necesitarían modificar para hacerlo? Guarden su trabajo en la carpeta.



El derecho a la salud integral

El derecho a la salud es fundamental en la vida de las personas. En nuestro país existen garantías constitucionales, instituciones y mecanismos que tienen la función de hacerlo valer.

**Constitución
Política de los
Estados Unidos
Mexicanos**

Artículo 4°

Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

Artículo 1°

Reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en términos del artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud.

**Ley General
de Salud**

**Ley General de
los Derechos
de Niñas, Niños
y Adolescentes**

Artículo 50

Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en el ámbito de sus respectivas competencias, en relación con los derechos de niñas, niños y adolescentes, se coordinarán a fin de:

[...]

- II. Asegurar la prestación de la asistencia médica y sanitaria que sean necesarias a niñas, niños y adolescentes [...].
- VI. Establecer las medidas tendentes a prevenir embarazos de las niñas y las adolescentes [...].
- VIII. Combatir la desnutrición crónica y aguda, sobrepeso y obesidad, así como otros trastornos de conducta alimentaria [...].
- IX. Fomentar y ejecutar los programas de vacunación y el control de la niñez y adolescencia sana para vigilar su crecimiento y desarrollo en forma periódica [...].
- XI. Proporcionar asesoría y orientación sobre salud sexual y reproductiva [...].

En 2020, el gobierno federal estableció el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), cuyo objetivo es garantizar la atención médica y medicamentos gratuitos a toda la población que no cuente con seguridad social, a fin de contribuir a una vida saludable.

La salud integral: entre la salud física y la salud mental

Al mencionar el término *salud*, con frecuencia vienen a la mente aquellos aspectos biológicos o fisiológicos relacionados con el funcionamiento del cuerpo y sus diversos órganos, con todo lo que los seres vivos requieren para asegurar la subsistencia, como la nutrición, la respiración, la irrigación de la sangre y tener acceso al agua para evitar la deshidratación. Sin embargo, mente y cuerpo no están separados.

Si estamos sanos, nos sentimos fuertes, en buenas condiciones físicas y con energías para realizar diversas actividades, pero no es suficiente con eso. Para lograr el ejercicio pleno de nuestras capacidades, también es importante el manejo de las emociones y el establecimiento de relaciones afectivas con otras personas. De ahí que se hable de *salud integral*: bienestar físico, mental y social. El conjunto de estos elementos nos permite como seres humanos el despliegue de nuestras potencialidades individuales para convivir, estudiar, trabajar, gozar de la vida y divertirnos.

Infografía de Insabi (Instituto de Salud para el Bienestar) que explica el acceso a servicios de salud. El texto principal indica: "Todas las personas sin seguridad social del país tienen derecho a recibir gratuitamente servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para ello fue creado el Insabi".

Las personas pueden acudir:

- ✓ Centro de Salud
- ✓ Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESSA)
- ✓ Unidades Médicas de IMSS Bienestar
- ✓ Unidades de Especialidades Médicas (UNEMES)
- ✓ Hospitales Rurales, Comunitarios y Generales

YA NO SE REQUIERE SER AFILIADO
Para tener acceso presenta:

- CURP
- Credencial del INE
- Acta de nacimiento.

Los derechohabientes con seguridad social seguirán recibiendo atención en los establecimientos de salud del IMSS, ISSSTE, Pemex, Sedena y Semar.

Fuente: Insabi.

Salud Mental

Se define como un estado de bienestar en el cual el individuo:

- Puede afrontar las dificultades normales de la vida
- Es consciente de sus propias capacidades
- Puede trabajar de forma productiva
- Es capaz de hacer una contribución a su comunidad

OPS Organización Panamericana de la Salud | Organización Mundial de la Salud

www.paho.org/nmh #Hablemos

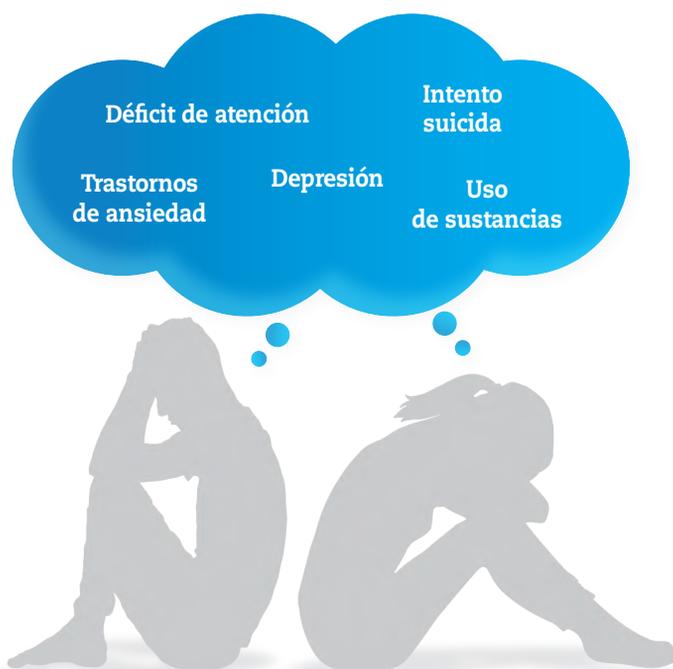
Fuente: Organización Panamericana de la Salud.

En la investigación “Evaluación del sistema de salud mental en México: ¿hacia dónde encaminar la atención?”, se señala que “uno de cada cuatro mexicanos de entre 18 y 65 años ha padecido en algún momento de su vida un trastorno mental, pero solo uno de cada cinco de los que lo padecen recibe tratamiento”.

Por otra parte, según los datos presentados en la publicación *Programa de Acción Específico Salud Mental 2013-2018. Programa Sectorial de Salud*, “24.7% de los adolescentes mexicanos se encuentran afectados por uno o más problemas de salud mental”, entre ellos, los más recurrentes son:

Dato interesante

El Día Mundial de la Salud Mental se celebra el 10 de octubre. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), “es una oportunidad para concienciar y movilizar a la población acerca de cuestiones relativas a la salud mental”.



Prácticas de cuidado y bienestar integral en la adolescencia

Cuidar y proteger la salud es responsabilidad de cada persona y al mismo tiempo es una responsabilidad compartida con todos los grupos de la sociedad: la familia, la escuela, la comunidad, entre otros. Para lograrlo, es importante que tanto tú como quienes te rodean establezcan compromisos a corto, mediano y largo plazo para construir ambientes saludables.



El derecho a la salud está relacionado con el derecho al descanso y esparcimiento.

Actividad



5. Recupera los trabajos que guardaste en tu carpeta en las actividades 1 y 4 y haz lo que se indica.

- Escribe un listado de compromisos para el cuidado de tu salud física y mental. Organízalo de acuerdo con lo que puedes hacer a corto plazo (en una o dos semanas) y a largo plazo (en tres o seis meses y en un año). Compártelo en grupo y reflexionen sobre sus compromisos.
- Añadan los compromisos que los adultos pueden asumir para fomentar el desarrollo integral y el bienestar colectivo.
- Compartan lo aprendido en esta secuencia con las personas entrevistadas al inicio y pregúntenles:
 - A su familiar: ¿qué crees que podríamos mejorar como familia para que nuestra salud esté en mejores condiciones?
 - A su vecino: como habitante de esta colonia, ¿a qué acciones se comprometería para que en nuestra comunidad vivamos de manera más saludable?
- Anoten en tarjetas los compromisos señalados por los entrevistados y péguenlas en un mural para mostrarlo en su escuela. De preferencia, organicen una presentación con sus compañeros de segundo grado porque ellos verán al final del primer trimestre aspectos relacionados con este tema, y ustedes pueden apoyarlos.

Consumir frutas y verduras como colaciones entre comidas.

Realizar actividad física al menos tres veces por semana.

Dormir de seis a ocho horas al día.

■ Para terminar

Lo que ahora sabes acerca de la salud y lo que significa llevar una vida saludable te será útil para asumir una postura crítica frente a lo que pasa a tu alrededor y así contribuir a tu bienestar integral. Recuerda que ejercer el derecho a la salud abarca todas las dimensiones del desarrollo humano: física, biológica, mental, emocional, espiritual y social.

Actividad



6. Relee las preguntas del inicio de la secuencia y las ideas de tus compañeros que llamaron tu atención y que escribiste en tu cuaderno; después elige una de las preguntas.

- Responde: con base en lo que ahora sabes, ¿cambiarías lo que respondiste a esa pregunta?
- Resume en una palabra algo que consideres que no sabías y que aprendiste en esta secuencia. Anótala:



3. Construyo mi futuro: mis capacidades y aspiraciones

Sesión
1

■ Para empezar

Son diversos los ámbitos en los que los seres humanos pueden desarrollarse y todos son importantes para alcanzar una vida plena y saludable. También son muy variadas las áreas de interés, por eso resulta valioso que dediques tiempo para reconocer tus capacidades y aspiraciones individuales, y para precisar metas a corto y mediano plazo que te orienten hacia lo que pretendes lograr.



El baile permite disfrutar del movimiento y desarrollar diversas capacidades tanto corporales como musicales. *Danza de Yautepec*, de Fermín Revueltas Sánchez.

Para comenzar la reflexión, responde:

1. ¿Cuáles son tus intereses y aspiraciones?
2. ¿Qué estrategias podrían contribuir a hacerlos realidad?
3. ¿Qué actitudes son indispensables para alcanzar tus aspiraciones?

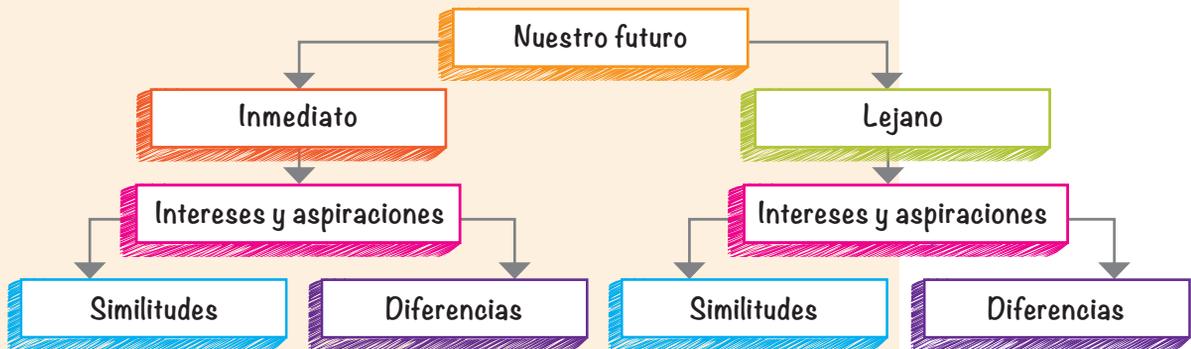
A lo largo de esta secuencia, valorarás las capacidades que puedes fortalecer o adquirir con el paso del tiempo, así como tus potencialidades. Definirás algunos intereses o aspiraciones considerando los diversos ámbitos en los que como ser humano puedes desarrollarte. Recuerda que el proceso de autoconocimiento sirve para que cada quien defina poco a poco cómo quiere vivir y qué quiere hacer en la vida.

La capacidad de ser y realizarnos como personas

Actividad

1. Haz lo que se indica.

- a) En casa, redacta un texto en el que, mediante la narración, hables acerca de tus intereses y aspiraciones en:
- Un futuro inmediato, en el que has concluido tus estudios en la telesecundaria: ¿en qué escuela estudiarías? ¿Qué nuevos lugares conocerías? ¿Qué estarías haciendo?
 - Un futuro lejano, en el que tienes 24 o 25 años: ¿dónde y con quién vivirías? ¿Qué cambios habría en tu familia? ¿En qué trabajarías? ¿Qué nuevas formas de esparcimiento y diversión tendrías?
- Si lo deseas, añade un dibujo representativo o palabras clave de los futuros sobre los que has escrito.
- b) En clase, comparte tu texto con un compañero. Identifiquen similitudes y diferencias en la manera como se imaginaron en el futuro inmediato y en el futuro lejano. Para resumir sus ideas, empleen un esquema como el siguiente:



- c) Reflexiona con tu grupo a partir de estas preguntas:
- ¿Qué capacidades necesitas fortalecer o potencializar para lograr lo que quieres ser y hacer?
 - ¿Qué estrategias podrían contribuir a hacer realidad tus planes?



La imaginación y la creatividad son capacidades del pensamiento que los seres humanos poseemos y que expresamos en la vida diaria.



Glosario

Potencial: es algo que aún no se manifiesta, pero que tiene probabilidades de ser o existir en un futuro.

La construcción de nuestra personalidad inicia desde que nacemos. Durante nuestro desarrollo, los seres humanos contamos con un **potencial** de crecimiento que no se reduce al aspecto físico. El desarrollo integral está relacionado con la cobertura de una amplia variedad de necesidades básicas, tal como lo viste en la secuencia 1. La satisfacción de todas ellas debe contribuir a la realización personal y colectiva. Sin embargo, para definir qué queremos lograr en la vida, es indispensable reconocer las **capacidades** propias, reflexionar acerca de nuestras **aspiraciones** o metas y descubrir qué aspectos o rasgos es posible acrecentar, fortalecer o **potencializar** con el paso del tiempo. Este conocimiento nos permitirá identificar también cuáles son los desafíos u obstáculos que debemos prever para prepararnos y afrontarlos.



Con el recurso audiovisual *Nuestro potencial humano: somos, hacemos y aspiramos*, profundizarás en las características y diferencias de estos rasgos del desarrollo humano.

Sesión
2

■ Manos a la obra



Dato interesante

Para que identifiques algunas de tus capacidades e intereses, puedes ingresar al test vocacional de “Decide tu bachillerato”, disponible en <http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/vista/test-vocacional-basica/>

Actividad ▶

2. Piensa en tres ejemplos de tus capacidades y en tres de tus aspiraciones.

- a) En tarjetas separadas escribe con color verde las capacidades y con azul las aspiraciones.
- b) Colócalas en una superficie, de manera que puedas leerlas.
- c) Establece relaciones entre ellas; es decir, identifica cuáles de tus capacidades podrían contribuir a hacer realidad tus aspiraciones. Escribe con morado cómo potencializarías las capacidades que escribiste. Por ejemplo:

Me gusta mucho leer.	Ser maestro.	Formar un club de lectura.
Soy sociable.	Ser actor.	Ser más desenvuelto al hablar y expresarme en público.
Mi tono de voz es potente.	Ser cantante.	Tomar clases de canto.

- d) Si identificaste que ninguna de tus capacidades contribuye al logro de tus aspiraciones, responde: ¿qué capacidades necesitas? Escríbelas en una tarjeta con un color distinto e indica cómo puedes potencializarlas.
- e) Si lo deseas, comparte tu trabajo con tus compañeros.
- f) Guarda las tarjetas en la carpeta; las ocuparás en las actividades 3 y 4.



Las capacidades y las aspiraciones son aspectos esenciales para el desarrollo; se encuentran conectadas e interactúan entre sí a partir de lo que somos capaces de ser o hacer. Además, ninguno de estos aspectos está determinado de una vez y para siempre: pueden variar conforme se transita por las diversas etapas del desarrollo. Esto es así porque cada ciclo de la vida trae consigo nuevas experiencias, oportunidades y posibilidades de realización. Un ejemplo de esto es la etapa escolar que pronto finalizarán y que les abrirá la oportunidad para plantearse nuevas metas sobre qué hacer después de la telesecundaria.



La igualdad en derechos está reconocida en nuestras leyes; sin embargo, hay condiciones que afectan el pleno desarrollo de las personas.

Entre las expectativas sociales y las aspiraciones individuales

A lo largo de la vida, somos influidos por distintos grupos y personas en los gustos, intereses, deseos y formas de ver la vida. En cierta medida, nuestras expectativas individuales se construyen al relacionarnos con otras personas y, con frecuencia, se parecen mucho a las de algunos familiares y amistades. Por eso, cuando nos imaginamos en el futuro, es importante distinguir entre lo que esperan, suponen y quieren nuestros seres queridos y lo que nosotros preferimos.

Nuestras decisiones y oportunidades de desarrollo están influidas por...

Factores externos

Se trata de un conjunto de características que prevalecen en el contexto social donde habitamos. Por ejemplo, las oportunidades de desarrollo, la situación económica de la familia, las fuentes de empleo, los medios de comunicación y de transporte disponibles, el acceso a los servicios de salud, las opciones educativas, entre otras.

Factores internos

Se asocian con las capacidades individuales para aprender o desempeñar alguna actividad, con los intereses y aspiraciones que se van precisando gradualmente con disciplina y esfuerzo.



3. En grupo, lean en voz alta las siguientes historias y subrayen las ideas que llamen su atención o consideren relevantes.



Cuando era niño, me encantaban los animales. Me la pasaba imaginando un mundo en el que yo rescataba animales indefensos y salvaba vidas, pero mis padres no querían que estudiara nada de eso; me decían que ser veterinario sólo estaba en mi imaginación y que ya se me pasaría. Ahora soy profesor y me encanta mi trabajo. Enseñar me genera mucha satisfacción, pero siempre pienso en cómo habría sido mi vida si hubiese seguido mis sueños.

Desde muy joven decidí que quería ser tejedor y diseñador. En ese entonces, mi mamá me dijo: “Los hombres no se dedican a tejer, sino al campo”. En mi comunidad, los tejidos son elaborados principalmente por las mujeres; por lo tanto, recibí muchas críticas, burlas y rechazo, pero yo le dije a mi mamá que tenía derecho a aprender. Gracias a su apoyo y al de mis hermanas y cuñadas, pude aprender a tejer. Actualmente, tengo mi propio taller.



Desde que salí de la secundaria, sabía que no quería ser abogada. Siempre me imaginé viajando por el mundo, escalando montañas y disfrutando de los bellos atardeceres en el campo. Mis tíos me dijeron que eso no me daría para vivir y que yo tenía que estudiar para asegurar un ingreso familiar. Decidieron apoyarme en mis estudios sólo si yo estudiaba la carrera de Derecho. Acepté su ayuda porque la necesitaba, pero también decidí practicar alpinismo en mis ratos libres. Hoy en día, brindo asesoría jurídica en asuntos familiares y practico mi deporte favorito cuando puedo.



- Imaginen que son los protagonistas de cada historia. Comenten cómo se sentirían si estuvieran en el lugar del profesor, el tejedor y la abogada.
- Respondan: ¿qué capacidades y aspiraciones lograron desarrollar y alcanzar los protagonistas de las historias a pesar de las limitaciones que encontraron en su contexto social? ¿Cuáles no?
- Retomen las aspiraciones que anotaron en sus tarjetas y contesten: ¿qué harían si alguno de sus familiares se negara a apoyarlos en la realización de éstas?
- Reflexionen: ¿qué importancia tiene el ejercicio de la libertad para la realización personal?

Son diferentes las maneras como las personas afrontan los obstáculos que se les presentan en la vida, ya que esto depende de varios factores externos al entorno familiar, así como de las actitudes personales y las estrategias que logren construir para hacer realidad sus sueños. En dos de las situaciones narradas, la

profesión u ocupación desempeñada por los protagonistas no fue su primera opción, pero fue una alternativa para su realización personal.

Existen otros contextos sociales más adversos donde las personas tienen menos oportunidades para alcanzar sus aspiraciones. En estos casos, la solidaridad y la ayuda mutua cobran mayor relevancia.

Desarrollo humano

Sesión
3

Todas las personas podemos desarrollarnos en distintos ámbitos y dimensiones que contribuyen al enriquecimiento de nuestro potencial humano.

Ámbitos para el desarrollo del potencial humano



Social

Comprende un conjunto de habilidades para la comunicación y la convivencia con otras personas, así como las capacidades relacionadas con la expresión y el manejo de las emociones y los sentimientos.



Educativo

Se trata de un espacio formal organizado para la formación de las personas en distintas áreas del conocimiento y para aprender a ser y vivir juntos. La escuela es una institución clave para el desarrollo humano.



Artístico

Hace referencia a la capacidad de expresión de ideas y sentimientos mediante una diversidad de recursos. Los seres humanos imaginan, crean y comunican a través de la danza, la música, la literatura, las artes plásticas, entre otras alternativas.



Recreativo

Su propósito esencial es el esparcimiento, el ocio y la diversión a través de distintos tipos de actividades en las que se ponen en juego capacidades como la cooperación, creatividad e imaginación, así como el desarrollo de destrezas físicas, mentales y emocionales.



Ocupacional / laboral

Favorece el desarrollo de diversas capacidades cognitivas, emocionales, físicas y sociales, dependiendo del área de especialización seleccionada. Frecuentemente se le relaciona con los oficios y las carreras técnicas y profesionales.



Deportivo

Incluye todas las formas de actividad física que contribuyen al buen estado de salud, al bienestar mental y a la interacción social. Incluye el juego organizado, el informal o el de competición, así como los juegos tradicionales o autóctonos. A través del deporte se desarrollan habilidades sociales como la colaboración, respeto, confianza, disciplina y liderazgo.

Estos ámbitos engloban distintas capacidades y ayudan al desarrollo y bienestar integral; pueden combinarse y es posible incursionar en ellos según nuestras posibilidades y propósitos personales. Considera las siguientes estrategias para desarrollar tus capacidades en cualquier ámbito:

Cuestiónate

Siempre hazlo acerca de tus intereses y aspiraciones. Plantearte preguntas es útil para clarificar hacia dónde quieres orientar tus potencialidades humanas, cuáles son las actividades que disfrutas más y en qué ámbito consideras que tienes mayor potencial.

Conócete

Conforme te desarrollas, aumentan tus capacidades de pensamiento. Éstas son fundamentales para imaginar posibles escenarios de realización personal y plantearte metas.

Practica

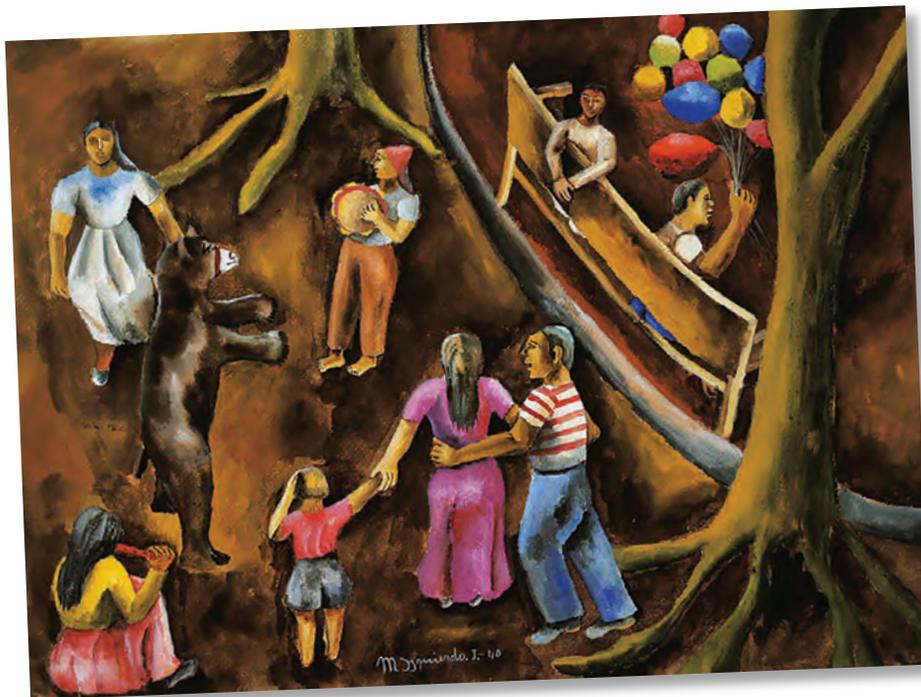
Esto implica realizar algo varias veces hasta que se haga un hábito o se logre adquirir la habilidad deseada. Para ello se requiere disciplina y perseverancia. Las capacidades sólo se fortalecen si se practican con constancia.

Infórmate

Para tomar decisiones con rigor, es importante iniciar la búsqueda de información, explorar las opciones que se tienen al alcance e identificar las instituciones y las personas que nos pueden apoyar en el logro de lo que queremos hacer.

Comprométete

Para satisfacer tus intereses y lograr lo que deseas, es necesario que te responsabilices por tus aprendizajes de manera voluntaria y no por temor a los regaños o las exigencias de los adultos.



Cada persona decide, según sus necesidades, a qué dedica su tiempo libre. *El baile del oso I*, de María Izquierdo.

Nuestras leyes

El derecho al descanso, al esparcimiento y a la recreación de la población infantil y juvenil está reconocido en distintos ordenamientos jurídicos, por ejemplo, en el artículo 31 de la Convención sobre los Derechos del Niño, que México ratificó en 1990, y en el artículo 60 de la LGDNNA, en el que se señala:

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad, así como a participar libremente en actividades culturales, deportivas y artísticas, como factores primordiales de su desarrollo y crecimiento.

Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes deberán respetar el ejercicio de estos derechos y, por lo tanto, no podrán imponerles regímenes de vida, estudio, trabajo o reglas de disciplina desproporcionadas a su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez, que impliquen la renuncia o el menoscabo de los mismos.

Dato interesante

Para conocer más acerca de tus habilidades socioemocionales y contribuir a tu desarrollo integral, puedes dirigirte al programa “Construye T”, disponible en <https://www.construye-t.org.mx/>

■ Para terminar

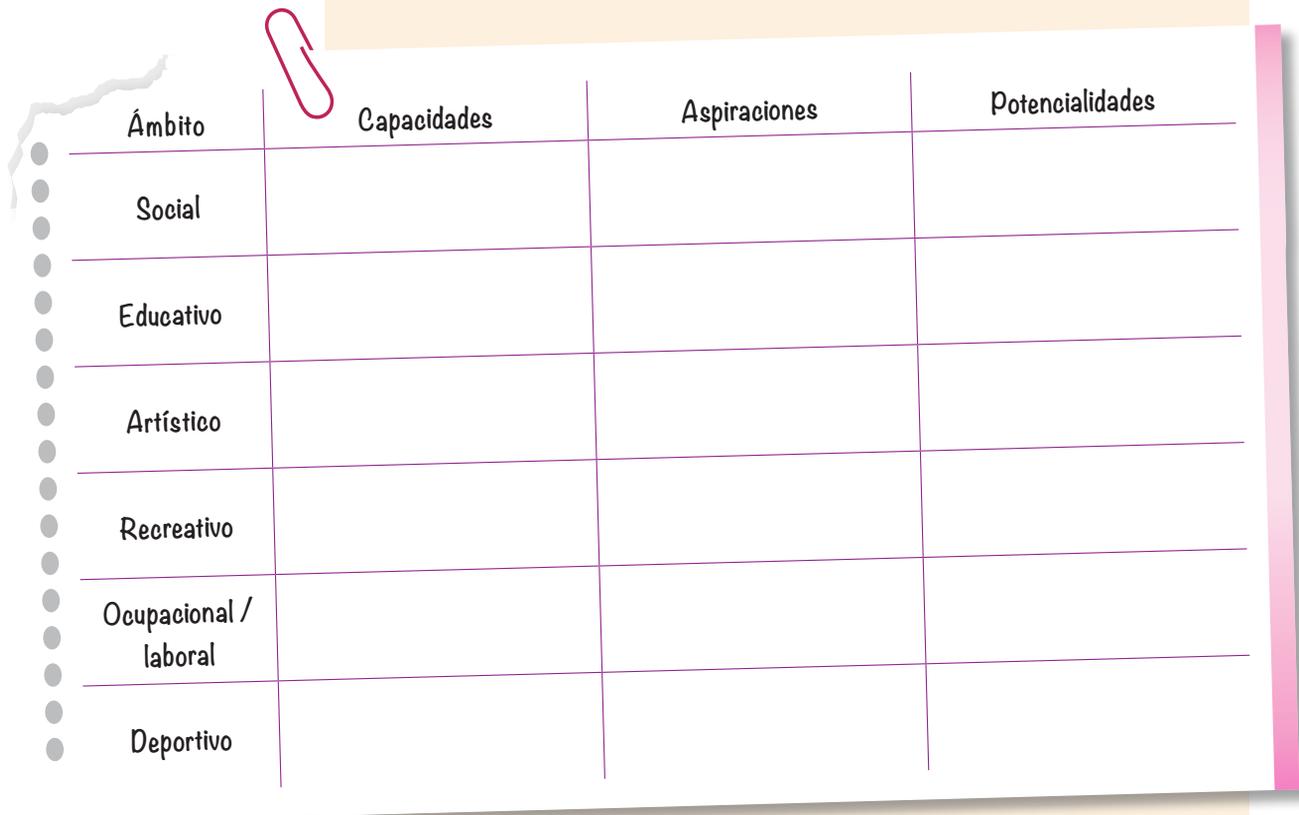
Actividad ▶

4. Retoma las tarjetas sobre tus capacidades, aspiraciones y potencialidades.

- Identifica a qué ámbitos para el desarrollo del potencial humano corresponden.
- Agrega otras capacidades, aspiraciones y potencialidades que pudieran ser parte de ámbitos que no habías considerado.

Actividad ▶

c) Copia en tu cuaderno la siguiente tabla y complétala anotando en cada ámbito las capacidades, aspiraciones y potencialidades que reconociste (cada una puede aparecer en más de un ámbito).



Ámbito	Capacidades	Aspiraciones	Potencialidades
Social			
Educativo			
Artístico			
Recreativo			
Ocupacional / laboral			
Deportivo			

d) Completa las siguientes oraciones:

Descubrí que el ámbito o los ámbitos que más me atraen son:

Considero que el ámbito o los ámbitos en los que nunca he incursionado o explorado son:

El ámbito en el que podría potencializar algunas de mis capacidades es:

Actividad ▶

Las capacidades que puedo desarrollar son:

Organizar mis capacidades, aspiraciones y potencialidades por ámbitos me permitió identificar que yo puedo:

e) Si lo deseas, comparte tus respuestas con tus compañeros.

Hasta ahora, has reconocido algunos de los insumos que podrían configurar un proyecto de vida a partir del conocimiento de tus capacidades, aspiraciones y potencialidades. También has tomado conciencia de los distintos ámbitos que forman parte de tu vida, de manera que no se limita exclusivamente al estudio y el trabajo. Todos estos elementos contribuyen a tu bienestar integral.

Actividad ▶

5. Haz lo que se indica.

- Relee las respuestas a las preguntas del inicio de la secuencia y, en función de lo que aprendiste, reformula las que consideres necesarias.
- Completa estas oraciones:

Lo que descubrí de mí en esta secuencia fue:

Si le tuviera que explicar a alguien cercano a mí quién soy y lo que quiero ser o hacer, le diría que:

4. Acciones para construir mi futuro

Sesión
1

■ Para empezar

La valoración de las condiciones y posibilidades que se tienen para plantearse metas en el presente y construir un mejor futuro personal y colectivo es esencial. En la secuencia anterior, reflexionaste acerca de tus capacidades, aspiraciones y potencialidades, considerando los distintos ámbitos para desarrollar tu potencial humano. Ahora, analizarás opciones y estrategias para alcanzar tus metas.



Crecer implica cambios en todas las dimensiones de nuestra persona y de nuestra historia. El movimiento es parte de nuestro desarrollo como seres humanos.
Lucifer Rising, de Clive Head.

A partir de lo que sabes, responde las siguientes preguntas:

1. ¿Qué te gustaría hacer después de terminar la telesecundaria?
2. ¿Cuáles son tus planes o metas para continuar estudiando?
3. ¿Qué acciones realizarías para alcanzar las metas que te propones?

En esta secuencia, profundizarás en el reconocimiento de tus capacidades, aspiraciones y potencialidades. Para ello, revisarás algunas estrategias que pueden ayudarte a clarificar tus oportunidades y alternativas de desarrollo.

Pensar el futuro actuando en el presente

Actividad



1. Realiza lo que se indica.

- En casa, retoma los resultados de la actividad 4 de la secuencia 3.
 - Responde: ¿cuáles son las capacidades, aspiraciones y potencialidades que señalaste?, ¿a qué ámbitos para el desarrollo del potencial humano pertenecen?
 - En tu cuaderno, elabora un listado de tus aspiraciones y metas en la vida. Con base en él, haz un *collage*, una tira cómica o un dibujo con el que las representes.
- En clase, coloca tu trabajo en la pared del salón.
 - Dedica tiempo para conocer los trabajos de tus compañeros. Obsérvalos con detenimiento y, si tienes alguna duda sobre lo que alguno representó, pregúntale a quien lo elaboró.
 - Compara tus aspiraciones y metas con las de tus compañeros y encuentra similitudes y diferencias.
- Comparte tus respuestas con el grupo. Hagan una tabla en la cual detallen las similitudes y diferencias que hallaron.
- Con base en lo anterior, y considerando las estrategias que aparecen en la página 44, en la secuencia 3, respondan: ¿qué acciones personales y colectivas podrían llevar a cabo para alcanzar sus metas?



- Analicen el siguiente esquema para establecer una ruta que los apoye a alcanzar dichas metas.



El conocimiento y la valoración de las capacidades y aspiraciones personales se dan poco a poco. Para ello es muy útil:



El logro de nuestras metas no sucede de la noche a la mañana ni ocurre en una determinada edad o etapa de desarrollo, sino que se va configurando de acuerdo con las opciones que se presentan a lo largo de la vida. Un factor que influye en la configuración del futuro personal es el establecimiento de nuevas relaciones sociales más allá del ámbito familiar.

Conforme crecemos y nos involucramos en diferentes grupos sociales, entramos en contacto con otras personas. Los vínculos con éstas surgen por distintas razones, entre ellas satisfacer nuestras necesidades y compartir intereses y valores. Es en estos grupos donde se descubren elementos sociales, culturales y emocionales que enriquecen nuestra forma de ser, hablar, relacionarnos, mostrar afecto y plantearnos metas, entre otras cosas. Así, el desarrollo humano se conforma a partir de lo que hemos sido, lo que somos y lo que queremos ser en los diversos ámbitos de la vida.



Con el recurso audiovisual *El futuro de los jóvenes mexicanos*, profundizarás en algunos aspectos sociales, económicos y culturales relacionados con los jóvenes en México y su porvenir.

Actividad ▶

2. Realiza lo que se indica.

- Recuerda cuáles eran tus intereses cuando cursabas la primaria, a qué jugabas, qué te costaba trabajo hacer y en qué ocupabas tu tiempo.
- Recupera la segunda oración que completaste en la actividad 5 de la secuencia 3 sobre quién eres y lo quieres ser o hacer.

El juego, sin importar la edad, contribuye al autoconocimiento y a la convivencia con otros.



La presencia de principios éticos en tu proyecto de vida

Un proyecto incluye un conjunto de acciones para lograr un objetivo específico; significa planear para alcanzar una meta. El proyecto de vida de una persona incluye lo que se propone para desarrollar sus capacidades y alcanzar sus expectativas de vida.

El proyecto de vida se construye considerando intereses, aspiraciones, capacidades y potencialidades. En cuanto a los intereses y las aspiraciones, desde una perspectiva ética, es necesario que las personas los definan considerando principios éticos y valores como el respeto a la dignidad humana, la igualdad, el respeto a las diferencias, la solidaridad, la responsabilidad y el bien común.

Si reconoces y valoras tu dignidad, tendrás más herramientas para protegerte y defender tu integridad personal, ya sea en la escuela, al estudiar; en cualquier espacio recreativo, al divertirte, jugar o practicar algún deporte; o en tu casa, al convivir con tu familia. El respeto a tu dignidad refleja el aprecio que tienes por ti mismo, y esto, a su vez, impactará en lo que proyectes a futuro para tu existencia. Por eso es necesario:

Pensar críticamente



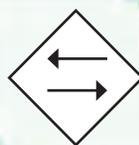
Reconocer qué es valioso para ti.

Pensar en las consecuencias de lo que decides.

Formar tus propias opiniones.

Valorar las alternativas, ventajas, desventajas y los riesgos de tus decisiones.

Tomar decisiones



Considerar tus necesidades prioritarias.

Pensar en los pasos que debes seguir y las decisiones que debes tomar.

Asumir la responsabilidad de tus decisiones y actos.

Ejercer tu autonomía



Expresar lo que piensas y sientes.

Poner tus aspiraciones en una balanza e identificar las que consideres prioritarias.

Actuar con base en tus principios éticos y el respeto a los derechos de los demás.

Actividad ▶

3. En equipos, analicen los siguientes casos y hagan lo que se indica.

Caso 1

A Enrique, desde niño, le gusta la música y ha aprendido a tocar algunos instrumentos. Sueña con formar su propio grupo musical, pero en su casa le han dicho que es tradición familiar estudiar medicina. En su localidad hay pocos médicos y se están perdiendo los conocimientos de la medicina tradicional. Ahora Enrique duda sobre qué hacer y se cuestiona si debe continuar o no con la tradición familiar.



Caso 2

Mariana decidió presentar su examen al bachillerato porque le interesa realizar, posteriormente, estudios universitarios; sin embargo, no logró quedarse en el plantel que quería. Ahora no sabe qué hacer y se cuestiona si debería esperar un año más para presentar de nuevo el examen de ingreso.

Caso 3

Itzel está indecisa en lo que quiere para su futuro. Ha pensado que, cuando termine la secundaria, se dedicará de lleno a sus clases de gimnasia y a prepararse para participar en las competencias. Pero, por otro lado, también quiere estudiar la Licenciatura en Educación Física. Itzel se pregunta qué podría hacer para combinar sus dos intereses y de qué modo lo haría.



Caso 4

Lorenzo ha decidido que quiere ser escritor. Descubrió su vocación en un concurso de cuento que ganó en la secundaria, por lo que se sintió muy orgulloso. En su casa le dicen que piense primero de qué va a vivir en un futuro. Le sugieren que estudie algo relacionado con contabilidad o administración de empresas, pues así podría trabajar en el negocio familiar que lograron consolidar con muchos esfuerzos. Lorenzo se pregunta cómo puede apoyar a su familia sin abandonar sus sueños.

Actividad ▶

a) Seleccionen uno de los casos y elaboren una propuesta de acción para el protagonista. Consideren lo siguiente:

- Lo que ustedes harían si se encontraran en su lugar.
- La decisión que podría tomar y las consecuencias a futuro (a corto, mediano y largo plazo) que tendría.
- Las capacidades que necesita para alcanzar sus aspiraciones.

b) Compartan con los otros equipos las distintas formas de plantear las decisiones y sus efectos a futuro.



El ámbito socioafectivo involucra la capacidad de expresar y recibir afecto, de ser conscientes de las propias emociones y sentimientos y de relacionarnos con los otros.

Actuamos para alcanzar nuestras aspiraciones

Las metas que establezcas ahora seguramente se irán modificando a lo largo del tiempo; sin embargo, pensarlas y platicarlas con otros puede ayudarte a tener una visión más clara de tus objetivos en la vida.

Un proyecto de vida implica pensar en lo que se desea a futuro, por lo que, como herramienta, te ayudará a organizar tus aspiraciones y metas, a establecer tus prioridades y a tomar decisiones. Además, te será útil para que identifiques los recursos con los que cuentas, los que requieres para alcanzar tus metas, el tiempo que te tomará lograrlas y si las acciones que realizas te ayudarán a cumplirlas.

Tu proyecto de vida puede incluir varias metas. Para plantearlas, debes seguir los pasos que se indican en el esquema de la página siguiente.

1
Precisar las metas que quieres lograr, de modo que sean alcanzables para ti y que, al mismo tiempo, te estimulen porque son un reto.

Meta:
Aprender danza regional.

2
Desglosarlas en acciones precisas: identificar qué debes hacer para alcanzarlas.

- Acciones precisas:**
- Buscar opciones de escuelas que impartan clases de danza regional.
 - Elegir la mejor opción de acuerdo con mis posibilidades.
 - Asistir a las clases.

4
Identificar tus capacidades y cómo pueden servirte para lograrlas.

- Mis capacidades y cómo me ayudarán:**
- Soy disciplinado. Me ayudará a aprender más cosas en el menor tiempo posible.
 - Soy cooperativo. Me servirá para ayudar a los demás en lo que les cueste trabajo, de modo que yo también aprenda.

3
Establecer en cuánto tiempo te propones alcanzarlas, si a corto, mediano o largo plazo.

Tiempo:
Un año.

5
Identificar qué compromisos estás dispuesto a cumplir para alcanzarlas.

Compromiso:
Asistir a clases en los horarios señalados por la escuela de baile.

6
Realizar un registro de los pasos que vas cumpliendo.

- Registro de los pasos cumplidos:**
- ✓ Buscar opciones de escuelas que impartan clases de danza regional.
 - ✓ Elegir la mejor opción de acuerdo con mis posibilidades.
 - ✓ Asistir a las clases.



Con el recurso informático *Intereses y aspiraciones del presente para imaginar el futuro*, fortalecerás lo que has aprendido hasta ahora.

Actividad

4. Haz lo que se indica.

- Elige al menos dos ámbitos para el desarrollo del potencial humano que aparecen en las páginas 43-44, en la secuencia 3. Por cada uno, plantea una meta.
- Indica, con base en el esquema de la página anterior, cómo alcanzarías dichas metas. Puedes usar una tabla como la siguiente:



Ámbito	Meta	¿Cómo la alcanzaré?
Social		
Educativo		
Artístico		
Recreativo		
Ocupacional / laboral		
Deportivo		

- Comparte tu trabajo con el grupo. Identifiquen acciones individuales y colectivas que pueden realizar para llegar a las metas establecidas, el tiempo en el que las alcanzarán, las capacidades que les ayudarán a hacerlo, los compromisos que están dispuestos a cumplir y cómo podrían verificar que están cumpliendo sus metas.



La percepción que cada persona tiene del tiempo es relativa. *La persistencia de la memoria*, de Salvador Dalí.

■ Para terminar

Hasta el momento, a partir del conocimiento de tus intereses, aspiraciones, capacidades y potencialidades, has establecido metas que forman parte de tu proyecto de vida.

Actividad



5. A partir de lo visto y trabajado en la secuencia, haz lo que se pide.

a) Responde las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son tus metas?

- ¿Cuáles son las acciones que debes realizar para alcanzarlas?

- ¿Cuáles de tus capacidades te ayudarán para hacerlo?

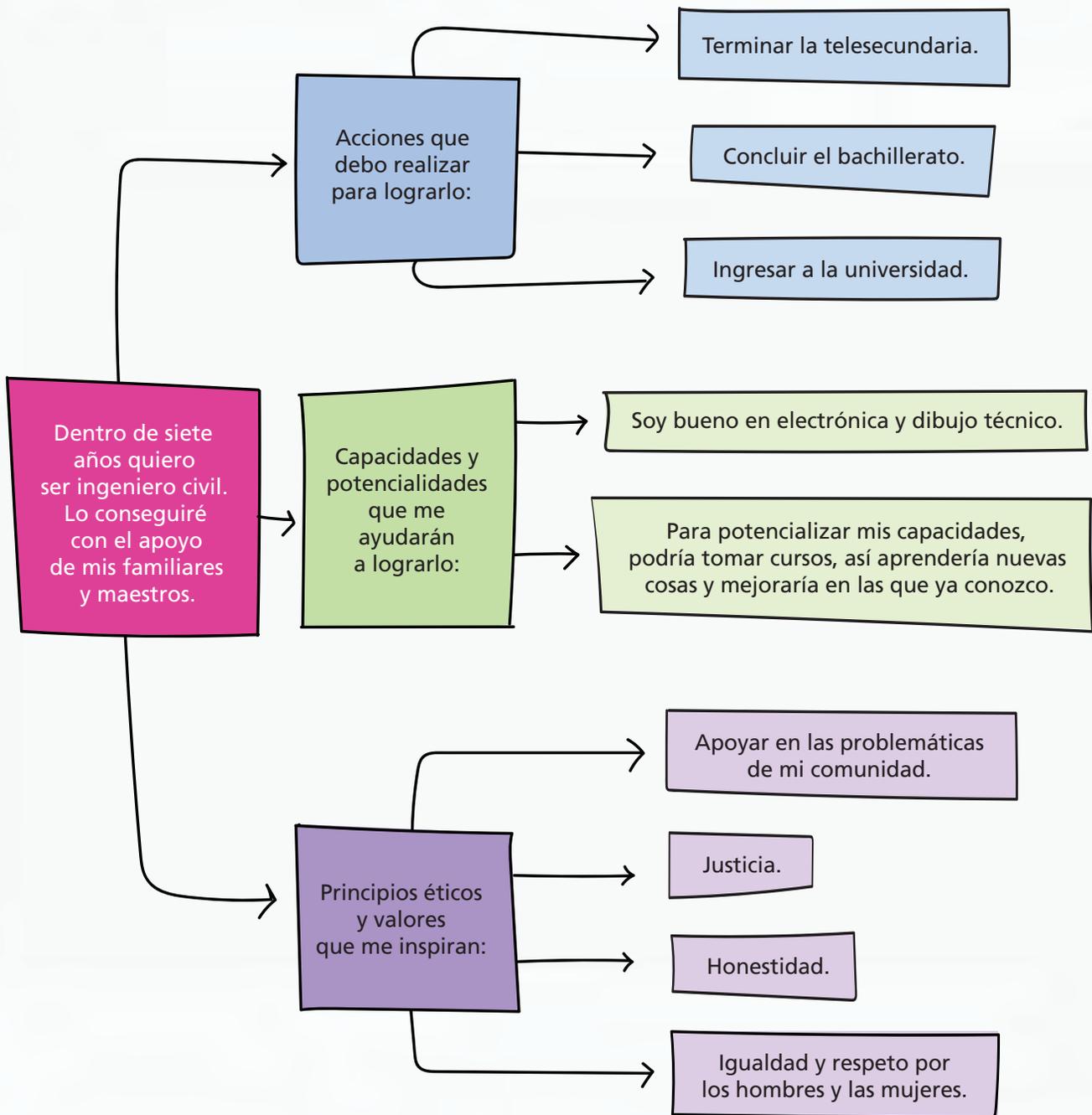
- ¿Qué debes potencializar para contribuir a alcanzar tus metas?

- ¿Cuáles son los principios éticos y los valores que te inspiran?

- ¿Quiénes están involucrados en tu proyecto de vida (familia, amigos, compañeros, comunidad)?

Actividad ▶

b) Con base en tus respuestas, elabora en la página siguiente un gráfico que represente tu proyecto de vida. Guíate con este ejemplo:





Mi proyecto de vida

- c) Expón tu proyecto de vida ante el grupo y observa la diversidad de rutas que cada uno siguió para lograr sus metas.
- d) Retoma las preguntas del inicio de la secuencia. Identifica si, a partir de lo que ahora sabes, cambiarías alguna de tus respuestas; si es así, escribe tu nueva respuesta y argumenta la razón de este cambio.

En tu Biblioteca Escolar puedes encontrar el libro *Stephen Hawking. Su vida, sus teorías y su influencia*, de Paul Parsons y Gail Dixon. Con él podrás conocer parte de la historia de este gran físico y divulgador de la ciencia.



5. El derecho a la educación para potencializar mis capacidades

Sesión
1

■ Para empezar

La educación es un derecho fundamental en la vida de las personas y los pueblos, cuyo goce y ejercicio hace posible que mujeres y hombres desarrollen armónicamente todas sus facultades, como lo establece la Constitución Política. Con este derecho es posible fomentar el amor a la patria mexicana y el respeto a las libertades fundamentales. Esto sucederá siempre y cuando no exista ningún tipo de discriminación y se proporcionen las mismas oportunidades para todos.

Los hermanos Mozart, Maria y Wolfgang, fueron músicos brillantes. Se cuenta que su padre estaba orgulloso de ambos, pero privilegió la carrera de su hijo cuando consideró que su hija ya tenía edad para casarse. *Retrato de familia...*, de Johann Nepomuk della Croce.



Para continuar con la reflexión sobre tus aspiraciones, metas y opciones de realización personal, completa las siguientes oraciones:

1. Las capacidades que he descubierto en mí son...
2. Una meta que tengo es...
3. Para continuar con mis estudios, me gustaría...
4. Los aspectos que me pueden ayudar a definir mis opciones de estudio son...

En esta secuencia, valorarás las oportunidades que tienes para continuar incrementando tus capacidades personales a través del estudio. También definirás algunos intereses y aspiraciones considerando las opciones de educación media superior que te ofrece el sistema educativo mexicano.

La escuela, espacio para el desarrollo de capacidades para la vida

Actividad



1. En grupo, realicen una lectura colectiva de los siguientes textos y hagan lo que se indica.

De acuerdo con la página oficial del documental *Camino a la escuela*, patrocinado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), esta obra cinematográfica “narra la historia real y extraordinaria de cuatro niños, héroes cotidianos —Jackson, Carlitos, Zahira y Samuel— que deben enfrentarse diariamente con una multitud de adversidades y peligros para llegar a la escuela. Estos niños viven en cuatro puntos muy distantes de la tierra, pero comparten las mismas ganas de aprender y son conscientes de que sólo la educación les abrirá las puertas a un porvenir mejor”.



Jackson tiene 11 años y vive en Kenia. Dos veces al día, él y su hermana menor caminan 15 kilómetros a través de la sabana poblada de animales salvajes para llegar a la escuela.



Zahira tiene 12 años y vive en el Atlas marroquí. Le espera un camino agotador a pie de más de 22 kilómetros por los senderos y valles de la montaña, antes de que ella y sus dos amigas puedan llegar al internado.

Samuel tiene 13 años. Debido a su discapacidad, no puede andar y los 4 kilómetros que separan su casa de la escuela debe hacerlos en silla de ruedas. Sus dos hermanos menores lo ayudan empujando su silla a través de caminos de arena, ríos y otros obstáculos.



Actividad



Miguel Rodríguez, maestro de una escuela secundaria de Canarias, recogió en su publicación "Reflexiones tras el documental 'Camino a la escuela'" algunos comentarios de estudiantes que vieron esta película, entre ellos:

La película fue preciosa. Carlos, Jackson y su hermana Salomé, Samuel y Zahira luchan y hacen un gran esfuerzo por ir a la escuela. La verdad que la situación de cada uno de ellos no era nada fácil. Los viajes tardaban mucho y los caminos tenían obstáculos muy grandes; a pesar de ello, todos querían ir a la escuela. Ahora, me parece que mis dificultades no tienen nada que ver con [las] de los protagonistas de la película.

Nuria Ma. Morales García

La película *Camino a la escuela* nos enseña que los que más dificultades tienen para ir al colegio aprecian más el estudio. Y en vez de quejarse por tener que caminar muchos kilómetros se preocupan e intentan no llegar tarde.

María de los Ángeles Rodríguez Santana

Samuel, debido a su discapacidad, no podía ir solo al colegio, pero sus hermanos lo llevaban a la escuela y sus compañeros lo acompañaban al aula. Samuel no se sentía triste; su familia y sus compañeros lo apoyaban. Su sueño era ser doctor para ayudar y curar a las personas que pasan por lo mismo que él.

Adriel Santiago García

- a) Organicen una mesa redonda en la que cinco personas moderen por turnos de igual duración, y los participantes:
- Compartan qué significa ejercer el derecho a la educación.
 - Indiquen qué pasaría si no ejercieran su derecho a la educación.
 - Mencionen qué aprendizajes han adquirido en la escuela, considerando las asignaturas y las actividades artísticas, deportivas y de convivencia que realizan.
 - Tomen notas de las ideas principales que se planteen.

■ Manos a la obra

La escuela y el derecho a la educación

La escuela es una institución clave para el desarrollo del potencial humano. A través de ella se busca que las personas adquieran los **aprendizajes esenciales** para la vida en sociedad:

Aprender a conocer

Hacerlo mediante el estudio, ejercitando la atención, la memoria y la curiosidad intelectual. Esta última va de la mano con la capacidad de investigar y desarrollar un juicio crítico para formarse una opinión de manera autónoma.



Aprender a hacer

Con el desarrollo de habilidades y empleo de técnicas para poner en práctica los conocimientos y resolver problemas.

Aprender a vivir juntos

Promover un ambiente solidario y respetuoso de las diferencias, mientras se reconoce que la satisfacción de las necesidades básicas de las demás personas es tan importante como la satisfacción de las propias; fomentar la empatía y la resolución no violenta de los conflictos.



Aprender a ser

Construir con otros la identidad personal y reconocer el sentido de pertenencia a distintos grupos y, de manera especial, al género humano.

Nuestras leyes

El artículo 6 del capítulo II, “Del ejercicio del derecho a la educación”, de la Ley General de Educación estipula: “Es obligación de las mexicanas y los mexicanos hacer que sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años asistan a las escuelas, para recibir educación obligatoria”. Asimismo, señala como obligación de los familiares adultos “participar en su proceso educativo, al revisar su progreso y desempeño, velando siempre por su bienestar y desarrollo”.

Durante la educación básica, niñas, niños y adolescentes deben adquirir los conocimientos y capacidades previstos en los planes y programas de estudio oficiales que son publicados por la Secretaría de Educación Pública (SEP). Éstos están organizados en:

Campos de Formación Académica



Lenguaje y Comunicación



Pensamiento Matemático



Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social

Áreas de Desarrollo Personal y Social



Educación Socioemocional



Educación Física



Artes

Los aprendizajes esenciales, los Campos de Formación Académica y las Áreas de Desarrollo Personal y Social permiten al alumno potencializar sus capacidades.

El modo de trabajar conjuntamente por el derecho a la educación incluye diversos compromisos, entre ellos que:

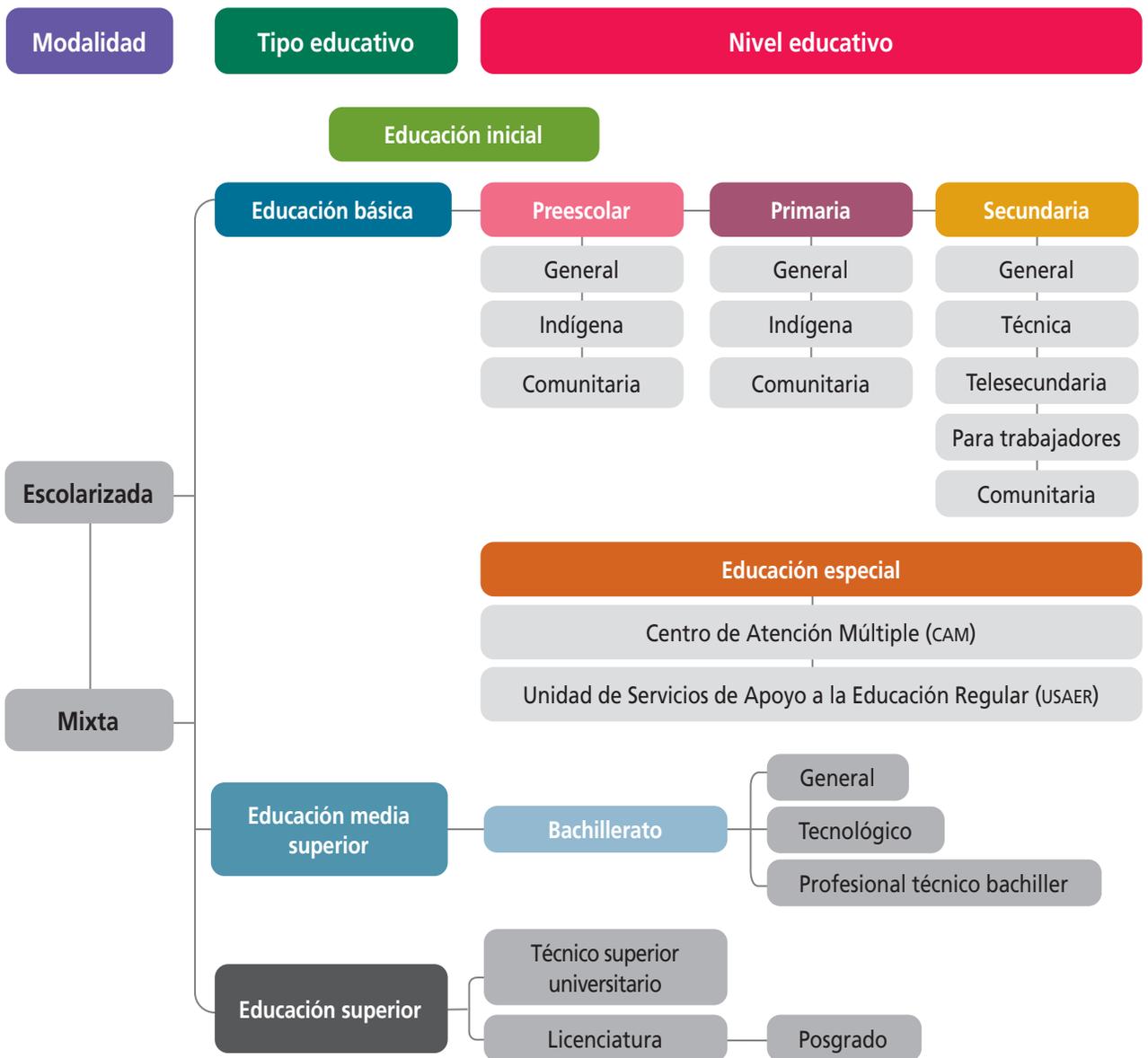
Cada estudiante valore su derecho a la educación, acuda a clases y dedique tiempo para el estudio y el fortalecimiento de sus aprendizajes.

Las autoridades educativas realicen sus funciones con responsabilidad y compromiso.

Los maestros planeen sus clases, atiendan las dudas y necesidades de sus estudiantes, los traten con afecto y los orienten en el desarrollo de las actividades.

Los niveles educativos en México

Para conocer de manera general cómo está organizado el sistema educativo de nuestro país, observa el siguiente esquema:



Fuente: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, *Principales cifras nacionales. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2016-2017, 2018* (adaptación).

En México, la **educación básica** está integrada por tres niveles: preescolar (dirigida a alumnos de 3 a 5 años), primaria (de 6 a 11 años) y secundaria (de 12 a 15 años), esta última es cursada por cerca de seis millones y medio de estudiantes. Para asegurar la inclusión y la equidad educativa, se proporciona educación especial a los alumnos con discapacidad, aptitudes sobresalientes, talentos específicos o con algunas otras condiciones (trastorno del espectro autista, trastorno por déficit de atención e hiperactividad, problemas de lenguaje o de aprendizaje).



La **educación media superior** se cursa generalmente en tres grados escolares. El bachillerato general y el tecnológico ofrecen capacitación para el trabajo en un área específica, pero también la posibilidad de continuar estudios a nivel licenciatura. A estas opciones se les conoce como *propedéuticas*, ya que preparan a los alumnos para la educación superior. Por su parte, el profesional técnico bachiller se orienta hacia la formación para el trabajo en actividades industriales, agrícolas, de servicios y del mar, entre otras. Casi todos sus programas son de carácter terminal, es decir, que el alumno puede insertarse en el campo laboral una vez concluidos sus estudios, sin la necesidad de continuar en el nivel superior.

Como parte de las opciones educativas para este nivel, se encuentra el bachillerato no escolarizado para estudiantes con discapacidad, el cual se imparte en los Centros de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED) y busca asegurar que todos los jóvenes gocen de su derecho a la educación, lo que significa tener acceso a programas de estudio, métodos de trabajo, horarios en los que se proporciona el servicio, así como el mobiliario y la infraestructura que se adapten a las condiciones y posibilidades de los estudiantes.

La **educación superior** comprende los estudios de licenciatura, conocidos como *estudios universitarios*. El posgrado se estudia después de la licenciatura y es recomendable para quienes estén interesados en adquirir un alto nivel de especialización en alguna de las áreas del conocimiento.

Aunque no es obligación que todos los habitantes de México realicen estudios hasta el posgrado, es indispensable que conozcan la oferta educativa y hagan uso de su libertad para elegir un campo de estudio y el tipo de formación para desarrollar sus capacidades, intereses y aspiraciones.

Todo cambia

El derecho a la educación es una conquista histórica. En México, la educación secundaria, media superior y superior se volvieron obligatorias en 1993, 2012 y 2019, respectivamente.



Actividad



2. Retoma la actividad 1 de la secuencia 3 y haz lo que se indica.

- a) Con base en lo que ahora sabes, agrega a tu texto información nueva sobre tus planes a futuro.
- b) En equipos, intercambien ideas con base en las siguientes preguntas:
 - ¿Qué estrategias analizadas en las secuencias 3 y 4 considerarían ahora para alcanzar sus aspiraciones?
 - ¿Cuáles opciones educativas se ajustan más a sus intereses?
 - ¿A qué fuentes de información pueden recurrir para conocerlas?



Ustedes disponen de información sobre las diferentes opciones de estudio que tienen al finalizar su educación secundaria. La SEP cuenta con diversas herramientas tecnológicas para orientarlos en la elección adecuada de su bachillerato, entre ellas está el portal www.decidetusestudios.sep.gob.mx, en el que encontrarán los tipos de bachillerato (general, tecnológico y profesional técnico bachiller), las modalidades (escolarizado, no escolarizado y mixto), la guía para el examen oficial de ingreso a éstos y un test vocacional; para responderlo, sólo deben registrarse en el portal. Recuerden que en sus clases de Lengua Materna. Español aprendieron cómo llenar un formulario.



Observa el recurso audiovisual *Alternativas para estudiar y desarrollar tus capacidades*, en él se explican las distintas opciones de educación media superior.

En México, la educación media superior, conocida como *bachillerato* o *preparatoria*, cuenta con distintos tipos y modalidades. Cursarla representa la posibilidad de continuar desarrollando los aprendizajes que son pilares de la formación para la vida: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. A continuación, encontrarás información más detallada sobre estos tipos y modalidades, así como de otras opciones educativas:

Tipos de bachillerato		
<h3 data-bbox="214 594 498 662">Bachillerato general</h3>  <p data-bbox="214 1134 543 1514">Te prepara para la continuación en estudios superiores. Te orienta vocacionalmente hacia un campo específico: químico-biológico, físico-matemático, económico-administrativo, humanidades y ciencias sociales. Al terminar tus estudios, obtienes un certificado de bachillerato.</p>	<h3 data-bbox="628 568 802 656">Bachillerato tecnológico</h3>  <p data-bbox="643 1134 940 1612">Te ofrece la modalidad bivalente para que, si lo deseas, puedas estudiar el bachillerato al mismo tiempo que una carrera técnica. Las asignaturas están relacionadas con áreas profesionales. Al concluir tus estudios, obtienes un certificado que te permite ingresar a la educación superior, así como el título y la cédula profesional de la carrera que cursaste.</p>	<h3 data-bbox="1044 553 1279 641">Profesional técnico bachiller</h3>  <p data-bbox="1044 1134 1379 1549">El Conalep te brinda la posibilidad de adquirir competencias para ser competitivo en el mercado laboral. Las asignaturas están relacionadas con el desarrollo de competencias laborales. Al concluir tus estudios, obtienes el título y la cédula profesional de la carrera que cursaste, así como el certificado de profesional técnico.</p>
<p data-bbox="214 1725 489 1841">Si te gusta aprender sobre diferentes áreas de conocimiento, ésta es tu alternativa.</p>	<p data-bbox="628 1725 951 1815">Si te interesa la ciencia, la tecnología y la práctica, ésta es tu opción.</p>	<p data-bbox="1044 1725 1376 1841">Si deseas una formación técnica y un certificado de competencias laborales, el Conalep te espera.</p>

Modalidades del bachillerato

1

Escolarizado

Alumnos y maestros coinciden en un espacio físico (plantel) en calendario y horario establecido para el desarrollo del conocimiento. Más de 80% de las actividades realizadas son supervisadas y evaluadas por un maestro.



2

No escolarizado

Los alumnos pueden adquirir los conocimientos no estando en un espacio físico. Por tanto, 20% de las actividades a desarrollar por el alumno son supervisadas por un maestro, e incluso pueden ser de estudio independiente. Esta opción puede contemplar la asesoría en línea.



3

Mixto

Alumnos y maestros coinciden en un espacio fijo con base en calendario y horario establecido. Entre 30 y 40% de las actividades son supervisadas por un maestro. Esta opción contempla la asesoría en línea.



Otras opciones educativas después de la secundaria

1

Certificación por examen

Se caracteriza por brindar la posibilidad de acreditar los conocimientos adquiridos en forma autodidacta, a partir de los 18 años.

2

Formación para el trabajo

Dirigido a personas mayores de 15 años con certificado de secundaria para el desarrollo de competencias laborales generales a través de la capacitación y formación técnica.

Fuente: SEP, *Decide tus estudios* (adaptación).



3. En equipos, investiguen las opciones de educación media superior que existen en su localidad.

- Consulten y exploren la página de internet <http://www.decidetuseducativos.sep.gob.mx/vista/elige-tu-bachillerato/ubica-plantel>
- Investiguen en su localidad:

- ¿Qué opciones pueden cursar de manera presencial? ¿Cuáles en línea?

- ¿En qué consiste el proceso de admisión de estas opciones educativas?

- ¿Cuáles son los requisitos para poder inscribirse?

- Identifiquen las opciones que les interesan y realicen una visita a esos planteles. Después de hacerlo:

- Respondan cuáles les interesan más y por qué.
- Elaboren tarjetas informativas acerca de éstas; incluyan en ellas el programa de estudio y las carreras u opciones formativas que ofrecen, así como su duración. Guarden estas tarjetas en su carpeta, ya que las ocuparán al final del ciclo escolar.
- Conversen con sus compañeros y maestro qué opciones eligieron y por qué son acordes a sus necesidades e intereses.



■ Para terminar

Actividad

4. Valora con tu familia las opciones educativas que existen en tu localidad.

- De las tarjetas informativas que elaboraron en la actividad 3, elige las dos que más te interesan.
- Escribe en los siguientes espacios por qué consideras que son idóneas para ti.

Opción 1

Opción 2

- Comparte con tu familia lo que escribiste.
- Infórmales sobre los requisitos que debes cumplir para ser admitido en dichas opciones educativas.
- Analicen juntos las opciones y posibilidades que tienes para continuar con tus estudios.

En esta secuencia, has podido identificar el derecho a la educación no sólo como una alternativa para continuar desarrollando tus capacidades, sino como un medio para hacer realidad parte de tus aspiraciones a mediano y largo plazo. Si bien es cierto que tus maestros son agentes fundamentales de tu proceso educativo, es importante que como individuo asumas tu responsabilidad para alcanzar tus metas.



5. Haz lo que se indica.

- a) Recupera las oraciones que completaste al inicio de la secuencia y, con base en lo que has aprendido, agrega otras ideas.
- b) Completa las siguientes oraciones y responde las preguntas:

A mí me gustaría estudiar...

Mis opciones educativas son...

• ¿En qué afecta a los jóvenes abandonar sus estudios?

• ¿Qué ventajas tiene para ti continuar estudiando?

- c) Imagina que uno de tus compañeros de grupo te pregunta por qué es importante continuar con los estudios de educación media superior. Tomando en cuenta lo que has aprendido y tus respuestas a las preguntas anteriores, ¿qué le contestarías? Escribe tu respuesta.

6. El derecho a la libertad: condición del bienestar personal y colectivo

Sesión
1

■ Para empezar

Existen distintos niveles de responsabilidad para lograr una mayor calidad de vida en la sociedad mexicana. No es lo mismo lo que les corresponde hacer a las personas adultas que a los menores de edad que están bajo el cuidado y la protección de sus familias; tampoco se les puede exigir lo mismo a los ciudadanos que a las autoridades y los servidores públicos que laboran en las instituciones del Estado mexicano. Sin embargo, la ciudadanía y los trabajadores del Estado tienen el deber de hacer algo, en este caso, para asegurar el respeto y la vigencia del derecho a la libertad.



El concepto de *libertad* frecuentemente se representa como una mujer con la mano derecha en alto o con alas.

En la obra *La Libertad*, de Walter Crane, aparece ante un hombre que se encuentra preso.

Comienza a reflexionar acerca de los temas de esta secuencia con las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué la libertad tiene un alto valor en la vida de las personas?
2. ¿Cuál es la relación entre el derecho a la libertad y el desarrollo humano?
3. Si la libertad es un derecho universal, ¿por qué no siempre se respeta en la vida diaria de todas las personas?

En esta secuencia, recuperarás lo que sabes del derecho a la libertad para profundizar en el papel que desempeñan el Estado y la ciudadanía en su vigencia; también participarás en acciones que te permitirán defenderlo y promoverlo en la escuela.

Actividad

1. Realiza lo que se pide.

- a) Lee las siguientes oraciones tomando en cuenta tus vivencias y aprendizajes recientes.
- Encierra en un círculo el número que se acerca más a lo que vives (el 1 es poco y el 5 mucho).
 - En la última fila agrega otra expresión de tu libertad que consideres importante.

Expreso mis ideas sin vergüenza o temor al qué dirán.	1	2	3	4	5
Actúo de acuerdo con mis valores y no por ser leal a alguien.	1	2	3	4	5
Elijo responsablemente lo que es mejor para mi bienestar.	1	2	3	4	5
Evito que otras personas me impongan sus ideas y creencias.	1	2	3	4	5
Me siento libre para reunirme con otras personas de mi edad.	1	2	3	4	5
Realizo actividades que me gustan, independientemente de las que proponen mis amistades.	1	2	3	4	5
Respeto la forma de ser y de pensar de los demás, los acepto como son.	1	2	3	4	5
Soy capaz de decir "no" cuando reconozco que algo me hará daño.	1	2	3	4	5
Me informo para que mis opiniones y decisiones sean más sólidas.	1	2	3	4	5
_____	1	2	3	4	5

- b) Reflexiona y responde en tu cuaderno:
- Según tus valoraciones, ¿en qué aspectos del ejercicio de tu libertad consideras que has avanzado más? ¿Por qué?
 - ¿En cuáles no has progresado como desearías? ¿Cuáles son las razones concretas por las que esto ocurre?
- c) En una hoja, escribe un compromiso para mejorar el ejercicio de tu libertad en este ciclo escolar. No es necesario que lo compartas con alguien. Consérvalo en tu carpeta, ya que lo recuperarás al cierre de esta secuencia.



■ Manos a la obra

La libertad como capacidad y como derecho fundamental

Muchas veces se piensa que la escuela sólo es un espacio de estudio y preparación para el mundo del trabajo, por lo que se olvida su importancia para el desarrollo de múltiples capacidades humanas y sociales, como el diálogo, la empatía, el juicio ético, el pensamiento crítico y la colaboración, que contribuyen a la relación con otros seres humanos en distintos espacios.

Ser libre es una condición para que las personas y los grupos sociales puedan satisfacer sus necesidades básicas y realizarse individual y colectivamente. Sólo si se goza de libertad, podemos:

- ✓ Elegir un modo de vida con base en las posibilidades del entorno social y sentirnos realizados como personas.
- ✓ Usar la creatividad para proponer alternativas de solución a problemas comunes.
- ✓ Asumir una postura crítica para defender el respeto a la dignidad humana y a los derechos de otras personas.
- ✓ Tomar decisiones razonadas en distintos aspectos de la vida personal y colectiva: alimentación, sexualidad, salud, educación, recreación, trabajo, entre otros.
- ✓ Construir poco a poco una identidad propia con valentía y honestidad.



La libertad personal y la de los grupos sociales o colectivos están acotadas por el reconocimiento de la libertad de los demás. Esto implica practicarla con responsabilidad, reconociendo que al compartir con otras personas distintos espacios, como la casa, la escuela, la colonia, la localidad, el país y el planeta, la libertad tiene límites. Por esta razón, los derechos humanos y la búsqueda del bien común se convierten en los criterios fundamentales para orientar los intereses, las aspiraciones y las acciones. Esto se dice fácil, pero es complicado, ya que, para tomar buenas decisiones, se requiere fortalecer las capacidades de pensamiento y regular las emociones.

En distintas circunstancias, los seres humanos se han encontrado ante la disyuntiva o el dilema de:

Hacer cualquier cosa para lograr sus objetivos...

o tomar en cuenta los intereses y las necesidades de los demás.

Seguir cualquier costumbre familiar por afecto...

o ser capaz de aceptar sólo aquellas tradiciones o normas que no dañan la integridad de las personas.

Ser siempre leales al grupo de amistades, aunque hagan cosas que afecten a otros...

o ser capaces de criticar y rechazar sus acciones cuando es necesario.

Rechazar o menospreciar a alguien por alguna de sus características...

o aceptarlo y respetarlo.

Buscar cualquier alternativa para poseer y consumir...

o esforzarse por tener sólo lo que permite una vida digna y ser feliz.

Quedarse callados frente a actos de autoritarismo para evitar confrontaciones con algunas autoridades...

o protestar sin violencia para denunciar el daño que se ocasiona a otras personas.

La libertad es una capacidad, y como tal es necesario desarrollarla. A ello deben contribuir los distintos espacios de convivencia. Por ejemplo, en la telesecundaria es posible contar con la orientación y asesoría del maestro del grupo en las clases de Formación Cívica y Ética para aprender a ser autónomos, pero también se puede recurrir a personas adultas a quienes se les reconoce autoridad y se les tiene confianza.

La escuela es una institución muy valiosa para aprender a ser y vivir con otras personas y seres vivos, así como para reconocer los gestos, las palabras, las actitudes y las acciones que dan muestra del esfuerzo por ser congruentes con lo que se cree y se defiende. De ahí que sea fundamental formarse en libertad y con libertad.

Ejercer la libertad significa actuar de manera responsable, mirar críticamente las propias actitudes y comportamientos, reconocer los errores (ya que no somos perfectos), ser honestos y responder por nuestras decisiones y acciones.

La libertad también es un derecho que está reconocido en las leyes nacionales, así como en tratados internacionales. Como sabes, los derechos humanos deben estar plasmados en las leyes para exigir a las autoridades públicas su cumplimiento.

La elaboración, aprobación y publicación de leyes es el primer paso para hacer efectivo el derecho a la libertad. También se requiere un régimen de gobierno con instituciones sólidas a las que las personas puedan acudir en caso de que sus libertades fundamentales sean violentadas.



Libertad de prensa, obra del artista francés Honoré Daumier, representa a un hombre que expresa valentía y seguridad para defender su libertad de expresión.

Dato interesante



La canción de protesta tuvo su auge en los años sesenta y setenta, sobre todo en los países de América Latina y el Caribe. Su contenido se caracterizó por la denuncia y la reivindicación de la situación económica, social y política de los regímenes autoritarios y las dictaduras.

Actividad



2. Lee el siguiente texto y realiza lo que se indica.

En un ambiente en el que prevalece el derecho a la libertad no sucede lo que manifiesta la canción de protesta “Yo te nombro”, del cantautor Gian Franco Pagliaro (1941-2012). Esta canción de los años sesenta y setenta se inspiró en el poema “Liberté”, del escritor surrealista Paul Éluard (1895-1952), que representó para los poetas la resistencia contra los nazis que ocupaban casi toda Europa.

- a) Escucha la canción y sigue la letra que aparece a continuación. Marca las palabras que te resulten más significativas porque te recuerdan alguna vivencia.

Por el pájaro enjaulado,
por el pez en la pecera,
por mi amigo que está preso
porque ha dicho lo que piensa,
por las flores arrancadas,
por la hierba pisoteada,
por los árboles podados,
por los cuerpos torturados
yo te nombro, libertad.
Por los dientes apretados,
por la rabia contenida,
por el nudo en la garganta,
por las bocas que no cantan,
por el beso clandestino,
por el verso censurado,
[...]

Por la idea perseguida,
por los golpes recibidos,
por aquel que no resiste,
por aquellos que se esconden,
por el miedo que te tienen,
por tus pasos que vigilan,
por la forma en que te atacan,
por los hijos que te matan
yo te nombro, libertad.
Por las tierras invadidas,
por los pueblos conquistados,
por la gente sometida,
por los hombres explotados,
por los muertos en la hoguera,
por el justo ajusticiado,
[...]



- b) Responde las siguientes preguntas:
- ¿Qué libertades conoces que aparecen en la letra de la canción?
 - ¿Cuáles de esas libertades están restringidas donde vives? ¿Por qué?
- c) Para recordar qué tipo de libertades existen y profundizar en ellas, revisa las que aparecen en el esquema de la página siguiente. Si lo consideras necesario, agrega un tipo de libertad más en el espacio disponible.



Gozar de todas las libertades y derechos que marca la Constitución Política. A ninguna persona se le puede negar por razón de su religión, sus opiniones, su preferencia sexual o cualquier otra condición.

Practicar la propia cultura. Los pueblos originarios pueden decidir libremente cómo organizarse y resolver sus conflictos según sus usos y costumbres, siempre y cuando lo hagan con apego a la ley.

Decidir libremente el número y espaciamiento de los hijos. Ni el gobierno, ni la pareja ni la familia pueden imponer a una persona la voluntad de tener o no hijos.

Elegir libremente un trabajo o una profesión. Nadie puede imponer a una persona labores contra su voluntad, sin recibir un salario o que dañen su integridad personal.

Practicar libremente los propios valores, las creencias particulares y una religión.

Reunirse, formar asociaciones, sindicatos o partidos para manifestarse, defender los derechos o participar en el gobierno.

Pedir información y hacer peticiones a los gobernantes, quienes están obligados a responder.

Expresar libremente las ideas. El Estado debe garantizar el derecho de las personas a recibir y dar información.



Libertades fundamentales

Los habitantes de México gozan de todas las libertades que están previstas en la Constitución Política, las cuales aparecen principalmente en los artículos 1°, 2°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 11, 14 y 24.

El derecho a la libertad, su garantía y vigencia

Como otros derechos humanos, la libertad se considera una conquista de la humanidad. Para conservarla, no basta con tener información, comprender su significado ni tener un amplio conocimiento de las leyes. Es indispensable que las autoridades de los distintos espacios sociales donde convivimos y la población en general asuman el compromiso de respetar las libertades fundamentales y promuevan acciones para conservarla.

A continuación, se presentan las responsabilidades de los ciudadanos y las obligaciones del Estado que garantizan la vigencia del derecho a la libertad:

Responsabilidades de la ciudadanía y obligaciones del Estado mexicano



La ciudadanía asume con responsabilidad su libertad cuando...

Usa este derecho para realizar acciones de mejora en el lugar donde vive y proteger el medio ambiente.

Conoce sus libertades fundamentales, las valora y las defiende.

Acepta los límites que le marca la ley porque entiende que son para proteger la dignidad y los derechos de las personas.

Ejerce este derecho teniendo en cuenta principios éticos como la justicia y el bien común.

Denuncia abusos y actos indebidos de representantes populares, servidores públicos y otros ciudadanos.



El gobierno muestra su compromiso con el derecho a la libertad cuando...

Limita su poder y no lo usa para censurar o impedir la libre expresión, decisión y acción.

Practica un ejercicio democrático de la autoridad.

Vigila que nadie haga mal uso de su derecho o lo aplique para dañar y crear un ambiente de injusticia.

Promueve espacios para que la población goce de sus libertades.

Actividad



3. En equipos, elaboren un cuadro sinóptico.

- Identifiquen todas las libertades mencionadas en el esquema anterior.
- Relacionen cada una de ellas con los artículos que se mencionan en el esquema "Las libertades fundamentales" de la página 77; para ello deberán consultar la Constitución Política.

Acciones por el derecho a la libertad en la escuela

En su escuela, ¿cuáles son las libertades que más se respetan?, ¿qué tipo de libertades hace falta promover? y ¿qué pueden hacer para promoverlas? Como miembros de una comunidad, ustedes tienen la posibilidad de involucrarse en la solución de algunos problemas; es decir, de no quedarse sólo como espectadores de lo que sucede.



Ahora, revisarán el siguiente texto, que trata sobre lo que algunos adolescentes de secundaria dijeron en una encuesta acerca del derecho a la libertad.

Se encuestó a 61 alumnos. Las tres preguntas básicas fueron: **¿qué es la libertad?**, **¿crees que en tu escuela se respeta tu libertad?** y **¿qué propondrías para que en la escuela se respeten las libertades de los alumnos?**

Los alumnos definen la libertad como un derecho: derecho a pensar, a expresar, a elegir, a hacer, a “poder decir lo que sientes”, a escoger, a dar opiniones, “a decidir tu futuro”.

Los adolescentes saben también que la libertad es un don muy preciado. Afirma Enrique: “Es algo muy padre”. “Es lo que gozamos diariamente”, dice Omar. Y, porque es valiosa y preciosa, concluye Elsa: “Debemos cuidar la propia y la de los demás”.

Los alumnos de secundaria saben, además, que “hacer lo que te plazca, lo que deseas, lo que quieras” puede tener límites.

[...] los alumnos se sienten “más libres” con aquellos maestros que les brindan seguridad para expresarse, para equivocarse, para preguntar; y opinan que, para sentirse de veras en libertad, los maestros deberían ser menos estrictos.

[...] perciben la necesidad de que el profesorado se ponga de acuerdo en ciertos procedimientos y conceptos básicos manejados en la escuela. “Que las reglas se apliquen por igual”, dice una alumna (que por cierto no puso su nombre en la encuesta); “que se hable sobre la libertad en la escuela”, opina Imelda; “(queremos) maestros más cumplidos pues (algunos) abusan del poder”, acusa María de la Cruz.

Los estudiantes proponen convertir la escuela en una comunidad conformada por maestros, directivos y alumnos en la que todos hagan equipo para poder formarse como hombres y mujeres libres. María reclama: “(debemos) proponer cosas y que nos pongamos todos de acuerdo”; por su parte María del Carmen solicita: “Que se tuviera una plática entre maestros y alumnos”. [...]

Los adolescentes no sólo piden libertad de expresión sino participación en las decisiones que rigen el rumbo de la escuela. Luis Alejandro dice que lo ideal sería “que nos preguntaran qué queremos y que participáramos en la elaboración del reglamento”. Martha, por su parte, solicita “que tomen en cuenta nuestras opiniones”, y Ana Laura exige “libertad de opinar cuando se vaya a hacer algo”.

Enrique Lepe García, “La libertad en la escuela secundaria.
El punto de vista de los adolescentes”.



Para profundizar en este tema, observa con tu maestro y tus compañeros el recurso audiovisual *El derecho a la libertad visto por jóvenes y adolescentes*.

Actividad

4. En grupo, realicen lo que se indica.

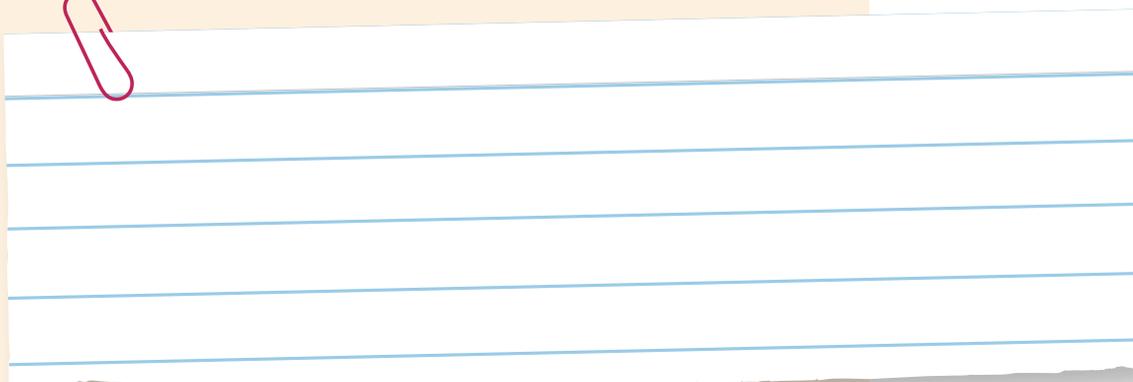
- Explican cómo usarían su libertad para mejorar la convivencia en el grupo. Guíense con los ejemplos de la página siguiente.

Actividad ▶

Negándonos a rechazar a alguien por provenir de otro lugar.

Ayudando a quienes tienen dificultades para aprender.

- b) Usen su libertad para proponer al menos dos acciones que promuevan una convivencia inclusiva en su escuela y su comunidad.



■ Para terminar

Actividad ▶

5. En grupo, realicen lo que se pide.

- Seleccionen una de las acciones propuestas en la actividad anterior.
- Elijan una forma para difundirla e invitar a sus familias o a la comunidad escolar a involucrarse. Por ejemplo:
 - Elaborar un folleto con imágenes y texto.
 - Grabar un video en su celular y difundirlo.
 - Comunicar mensajes por medio del equipo de sonido de la escuela durante los recreos o las entradas y salidas de la escuela.
 - Escribir una canción y transmitirla.
- A partir de su experiencia, respondan de nuevo las preguntas iniciales de esta secuencia.
- Revisen el compromiso para mejorar el ejercicio de su libertad, el que guardaron en su carpeta en la actividad 1, y agreguen un párrafo en el que señalen en qué medida lo han logrado y por qué.



Ejercer la libertad requiere de varias condiciones, entre ellas, defender que sea reconocida como derecho, generar condiciones sociales para gozarla y asegurar que este derecho se les respete a todas las personas, quienes al ser iguales en valor y dignidad deben tener acceso a las mismas posibilidades de desarrollo.

Evaluación

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Inicia la evaluación del primer trimestre recuperando parte del proceso mediante el que reconociste y estableciste tus intereses, capacidades, aspiraciones y potencialidades.

1. Piensa en las actividades que te parecieron más interesantes en este bloque y, con base en ellas, completa en tu cuaderno una tabla como la siguiente:

Las actividades que me resultaron más interesantes fueron...	Con ellas aprendí...	Me hubiera gustado saber o hacer...

- a) Comparte tus respuestas con el grupo y reflexiona: ¿en qué actividades coincidieron? ¿Qué diferencias encontraron?
- b) Enriquece tu tabla considerando las ideas que expresaron tus compañeros.
- c) Indica lo que no te gustó del trabajo durante este bloque y qué cambios harías en la forma de trabajar para el próximo trimestre.

En las evaluaciones de los siguientes bloques hay un apartado como éste, así que contarás con un espacio para expresar tu punto de vista sobre lo que has estudiado.

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

Verifica tu comprensión sobre algunos de los temas de este bloque.

2. Lee los enunciados de la tabla. De acuerdo con lo que has aprendido, indica si son ciertos o falsos y argumenta tus respuestas.

	Cierto	Falso	Lo pienso porque...
Para lograr mi bienestar integral es suficiente con tener una actitud positiva ante la vida y realizar actividades físicas que fortalezcan mis músculos.			
Los principales riesgos o problemas de salud en la población infantil y adolescente están relacionados con la mala alimentación.			

	Cierto	Falso	Lo pienso porque...
Durante la adolescencia, no es necesario dedicar tiempo para el análisis de nuestras aspiraciones o metas. Éstas irán aclarándose poco a poco.			
El ejercicio de mi libertad significa comprometerme para desarrollar mis capacidades y plantearme metas para lograr mi realización personal.			
Para tomar buenas decisiones sobre qué estudiar después de la telesecundaria, es indispensable conocer las opciones educativas, valorar cada una de las alternativas y elegir la que se adapte a mis posibilidades.			

3. Completa las siguientes oraciones y comparte tus respuestas con el grupo.

a) Como parte de mi desarrollo humano, para mí es importante ser una persona...

b) Algunas acciones que puedo realizar en beneficio de mi desarrollo integral son...

c) Las condiciones de mi entorno que favorecen mi bienestar personal son...

d) Una de las metas que quiero lograr en mi vida es...

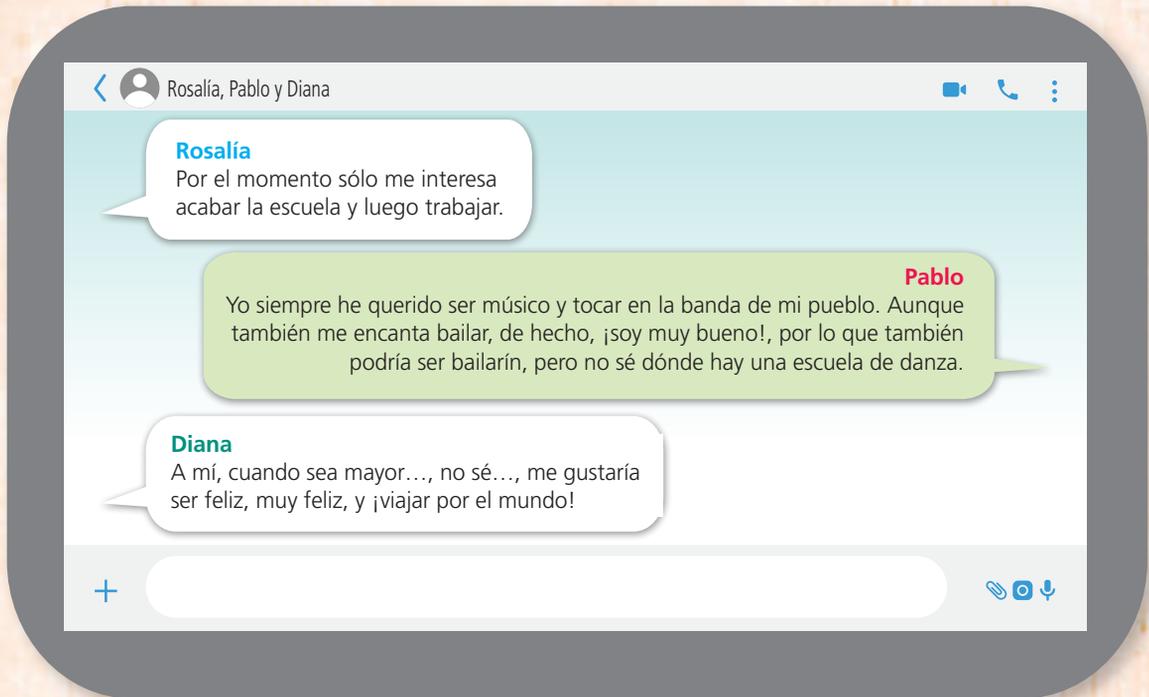
e) Mis capacidades para alcanzar esa meta son...

4. Reflexiona: sin libertad, ¿sería posible el desarrollo humano? ¿Por qué?

5. Haz en tu cuaderno una tabla en la que indiques los tipos de bachillerato que brinda el sistema educativo mexicano para que puedas continuar con tus estudios de educación media superior y qué ofrece cada uno de ellos.

■ III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

6. En parejas, lean la siguiente conversación y hagan lo que se indica.



a) Respondan:

- ¿De qué hablan estos adolescentes?
- ¿Qué diferencias hay respecto al modo en que plantean su futuro?
- ¿Qué recomendación o sugerencia le harían a cada uno?

■ IV. Integración y conocimiento del grupo

7. Con la finalidad de promover el conocimiento y valoración de los integrantes de su grupo, así como compartir gustos y preferencias, jueguen "Cinco sentidos".

a) En una hoja en blanco o en su cuaderno, escriban lo que les gusta...



b) Busquen en el grupo a personas que tengan los mismos gustos. Cada que encuentren a una, digan: "¡La encontré!".

■ V. Para conocerme y valorarme más

8. Piensa en el lugar donde vives, en la gente que te rodea y en tu persona. Reconoce y anota en la tabla lo que valoras de cada uno de ellos.

Tu país	Tu familia
Tu localidad	Tu grupo de amistades
Las costumbres del lugar donde vives	Tus compañeros y maestros
Tu persona (algo que aprecias y que no cambiarías, aunque otras personas te lo pidan)	

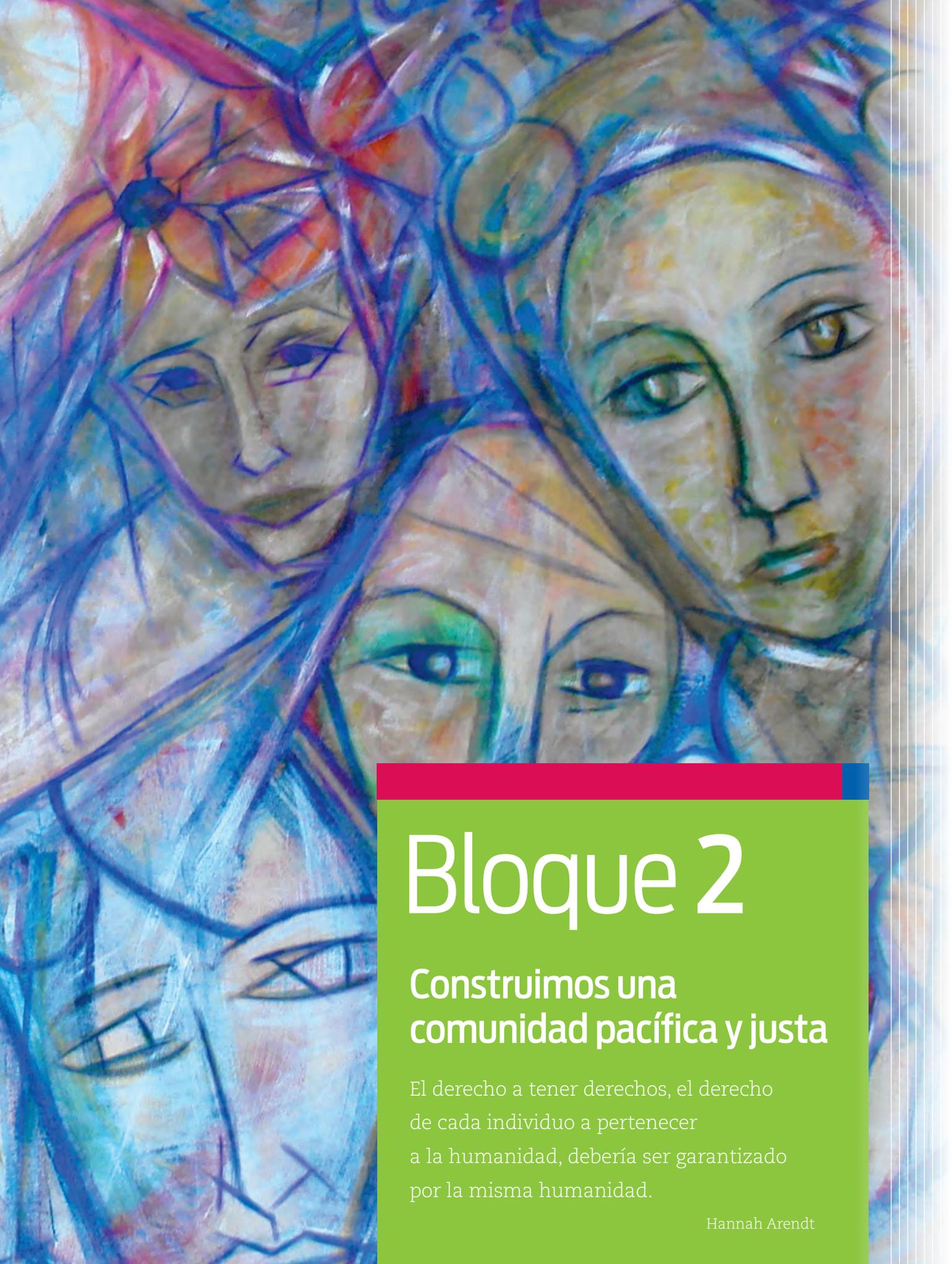
■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

9. Responde en tu cuaderno con qué frecuencia practicas lo siguiente e indica por qué.

Aspectos a valorar	Frecuencia	Casi siempre	Con frecuencia	Algunas veces	Nunca	¿Por qué?
Reconozco las condiciones que favorecen u obstaculizan mi derecho al desarrollo integral.						
Realizo acciones que contribuyen a mi bienestar integral.						
Mantengo mis ideas y valores ante influencias que puedan dañarme.						
Asumo con responsabilidad el cuidado de mi salud.						
Incorporo a mi vida el respeto a la dignidad y los derechos humanos como criterios éticos para ejercer mi libertad.						
Reconozco mis aspiraciones y capacidades personales en distintos ámbitos de mi desarrollo.						
Busco opciones educativas para continuar estudiando.						







Bloque 2

Construimos una comunidad pacífica y justa

El derecho a tener derechos, el derecho de cada individuo a pertenecer a la humanidad, debería ser garantizado por la misma humanidad.

Hannah Arendt

7. La igualdad y su vigencia

Sesión
1

■ Para empezar

La igualdad es un derecho fundamental para el ejercicio de la libertad y de todos los demás derechos. Este aprendizaje es una herramienta importante para tu vida; sobre ello reflexionarás en esta secuencia.



La igualdad de derechos incluye la posibilidad de participar en la vida cultural del país. *Dhipaak* (dios del maíz en lengua tének), de Jorge Domínguez Cruz.

Reflexiona sobre las siguientes afirmaciones. Argumenta en tu cuaderno si estás o no de acuerdo.

1. La igualdad es sólo una teoría porque en la práctica no existe.
2. Para ser iguales, es necesario que renunciemos a lo que nos hace diferentes a la mayoría.
3. En México, todos somos iguales porque así lo establece la Constitución Política.



Con las actividades de esta secuencia, valorarás la igualdad como un derecho humano que incluye el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse. También pondrás en práctica tu capacidad para hacer juicios críticos y reconocer la vigencia del derecho a la igualdad en el país y en el mundo.

Lo que sabemos de la igualdad

En los cursos anteriores, estudiaste algunas ideas clave sobre la igualdad, entre ellas las que se presentan a continuación. Léelas a modo de repaso y como referencia para esta secuencia.

La igualdad

Es un derecho fundamental mediante el cual se protege y defiende la dignidad humana sin hacer ningún tipo de distinción.

Es una condición indispensable para que las personas puedan gozar de oportunidades para estudiar, trabajar, elegir su forma de vida y vivir dignamente.

Tiene que ser reconocida por las leyes. Únicamente así se vuelve una obligación para los gobiernos, y las personas pueden exigir su cumplimiento.

Significa velar porque cada persona y pueblo ejerzan todos sus derechos sin que se les discrimine. De este modo se alcanza también la justicia.

Debe ser protegida y garantizada por el Estado mexicano, combatiendo los abusos y privilegios.

Es un principio ético para valorar nuestro mundo y hacernos algunas preguntas: ¿realmente somos iguales? ¿Por qué? ¿Quiénes pueden ejercer este derecho y quiénes no? ¿Qué problemas tenemos que nos impiden hacerlo realidad?

Retoma la última idea de este repaso para analizar con profundidad los desafíos que trae consigo la igualdad de derechos. Notarás que, tanto en México como en el mundo, hay muchas situaciones que ponen en tensión las ideas anteriores y que te llevan a hacerte preguntas y tomar una postura.



**1. En grupo, realicen la siguiente actividad. Pueden hacerla en el salón o en el patio.**

- Tracen con gis una línea larga en el suelo para indicar el punto de partida, como si se tratara de una carrera, y ubíquense en él.
- Su maestro les entregará un papel con información sobre las características de la persona a quien cada uno de ustedes representará durante este ejercicio. Léanlo e imaginen cómo sería su vida si fueran esa persona: dónde y cómo vivirían, qué podrían hacer y qué no, qué posibilidades y dificultades tendrían.
- Su maestro hará la siguiente pregunta en voz alta: "¿Quién de ustedes tiene más posibilidades para...?" y la completará con cada uno de los siguientes enunciados. Den un paso al frente cuando consideren que la persona que representan tiene dichas posibilidades; de lo contrario, den un paso hacia atrás.

Continuar la escuela porque así lo desea, sin sentir la obligación de dejar los estudios para ayudar económicamente a su familia.

Contar con internet en casa o poder acceder al servicio de otra manera.

Recibir la educación sexual que necesita para tomar las mejores decisiones.

Contar con seguro social u otro servicio médico público para acudir cuando esté enfermo.

Ir cuando lo desee a un concierto u otro espectáculo cultural de su gusto.

Tener lo necesario para alimentarse de forma suficiente y sana.

Contar con una vivienda digna y segura.

- Cuando terminen, sin moverse de los lugares a los que llegaron, respondan:
 - ¿Cómo se sintieron durante la actividad al escuchar los enunciados y decidir si avanzaban o retrocedían?
 - ¿Qué observan sobre la ubicación en la que terminó cada uno de ustedes? ¿Qué consecuencias tenía dar pasos hacia adelante o hacia atrás?
 - ¿Cómo se relaciona lo anterior con el derecho a la igualdad? Argumenten y den ejemplos.
- Antes de terminar la sesión, discutan con su maestro: ¿es posible hablar de igualdad de derechos en el mundo en el que vivimos? ¿Por qué?

■ Manos a la obra**Ser iguales en sociedades diversas**

Vivir en la diversidad se ha convertido en una característica fundamental del mundo actual por varias razones, entre ellas porque:

- ✓ Tenemos medios de comunicación a través de los cuales conocemos formas de vida muy diferentes a la nuestra. Tecnologías como la televisión o el internet son ventanas para descubrir un mundo diverso.

- ✓ La migración (por voluntad o forzada) ha hecho que en una misma comunidad vivan personas con diferentes culturas, costumbres, religiones y formas de ver el mundo (a veces muy distintas y contrastantes).
- ✓ Existen grupos de población más conscientes de sus derechos que, a diferencia de otros tiempos, buscan ser reconocidos y mostrarse ante el mundo.

La diferencia entre diversidad y desigualdad radica en que la *diversidad* se refiere a las distintas características que distinguen a las personas, ya sean biológicas o hereditarias (como el color de piel o incluso una discapacidad de nacimiento), o derivadas de las elecciones libres y preferencias (como profesar una religión en particular o formar parte de un partido político); por su parte, la *desigualdad* es el resultado de condiciones sociales y políticas que provocan desequilibrios; por lo tanto, no es producto de la naturaleza ni de la libertad de las personas para elegir su vida.

Una persona o un pueblo vive en condiciones de desigualdad cuando no dispone de medios para realizarse plenamente dentro de su comunidad o para satisfacer sus necesidades básicas: alimentación, educación, cuidado de la salud, práctica de la propia cultura, etcétera.

Los conceptos de *diversidad* y *desigualdad* llegan a unirse cuando *ser diferente* se convierte en una causa de desigualdad; por ejemplo, si se es rechazado o no se tiene acceso a ciertos derechos por pensar de cierta manera, tener un determinado color de piel o formar parte de un grupo étnico. Esto no es un fenómeno natural, sino social.

La siguiente información muestra distintas expresiones de la diversidad humana en el mundo y en México:

La diversidad cultural y lingüística

En el mundo:

- Se estima que existen entre seis mil y siete mil lenguas. De acuerdo con la Unesco, alrededor de tres mil están en peligro de desaparecer.
- Hay una gran diversidad de creencias y cultos. Según el *Atlas del estado de las religiones*, las mayoritarias son el budismo, cristianismo, hinduismo, islamismo y judaísmo, pero existen muchas más que se practican dentro de cada país.
- Cerca de 15% de la población vive con alguna discapacidad, de acuerdo con datos del *Resumen: Informe mundial sobre la discapacidad*, de la OMS.
- Alrededor de 500 millones de personas forman parte de pueblos indígenas y tienen costumbres, valores y saberes que aportan a la diversidad cultural del planeta, según datos de la Unesco.

En México, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi):



- Radica más de un millón de migrantes que nacieron en otro país.
- Más de siete millones de personas de cinco años y más tienen alguna discapacidad.
- Existen 68 lenguas indígenas y el español. Las primeras son habladas por más de siete millones de personas.
- Más de un millón trescientas mil personas se reconocen como afrodescendientes, es decir, que parte de su origen es africano.
- Más de cuatro millones y medio de personas no profesan ninguna religión. Alrededor de 10 millones tienen una religión distinta a la católica.
- De la población total, 22% vive en localidades pequeñas de menos de 2500 habitantes. No todos residen en grandes ciudades.

Esta información muestra la existencia de un mundo diverso y plural, pero con fuertes desafíos si se piensa en el derecho a la igualdad; por ejemplo: ¿cómo actuar ante quienes son diferentes? ¿Cómo respetar una forma de vivir que no es de tu agrado? ¿Por qué aceptar a personas con una cultura distinta si esto puede cambiar la manera en la que vive tu comunidad?

Actividad ▶

2. Lean en voz alta el siguiente caso y hagan lo que se indica.

A una comunidad de la frontera sur de México ha llegado un grupo numeroso de migrantes que provienen de Centroamérica. Vinieron en caravana con la idea de seguir su camino hacia los Estados Unidos. Muchos de ellos han decidido que no volverán a sus países porque ahí les esperan la pobreza, el temor a la violencia y pocas oportunidades para mejorar sus vidas.

Los habitantes de esta comunidad tienen sentimientos encontrados. Si bien saben que los migrantes están necesitados y sufren, les preocupa, por ejemplo, que varios de ellos tienen una religión que les resulta extraña (los han visto realizar ceremonias que no entienden) e incluso que su comida es distinta. Se preguntan qué sucederá si se quedan más tiempo y cómo su estancia afectará la vida y las costumbres de la comunidad.

Un grupo de habitantes inquietos se ha reunido para hablar del tema y valorar lo que conviene hacer: rechazarlos y pedir a las autoridades que los retire, o aceptarlos y dejar que formen parte de la comunidad. Por lo tanto, se encuentran en un dilema.

Actividad



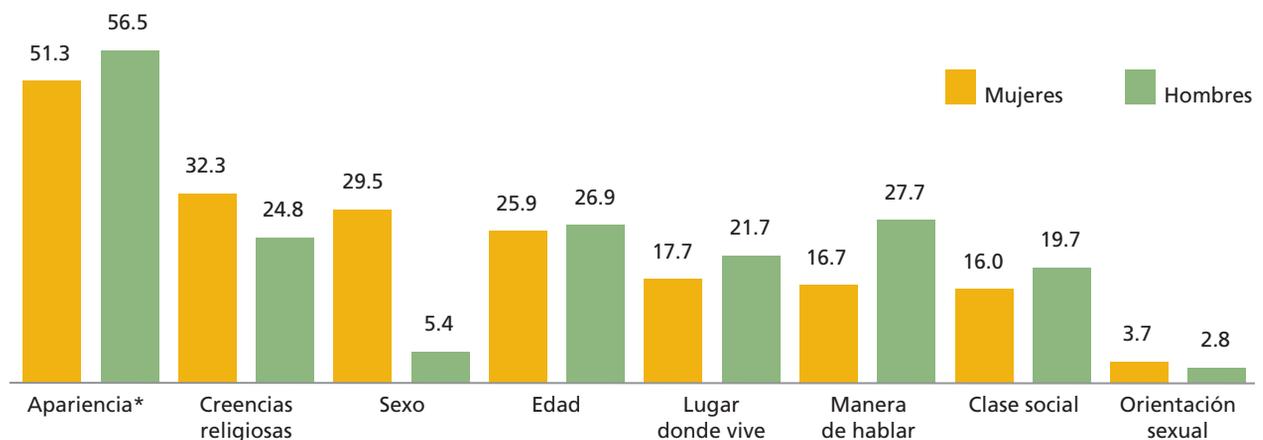
- a) Formen dos grupos para discutir sobre las siguientes preguntas. Uno representará a los migrantes y otro a los habitantes de la comunidad mexicana.
- ¿Qué tendrían que hacer los habitantes de esta comunidad? Argumenten sus respuestas.
 - Considerando que los migrantes están buscando una vida mejor y más segura, ¿debe por eso la comunidad aceptarlos? Expliquen su postura.
 - Los migrantes tienen costumbres y creencias distintas a las de los habitantes de la comunidad, ¿deben por eso rechazarlos? Den argumentos.
 - Si los migrantes renunciaran a sus costumbres y reconocieran la cultura del lugar al que llegan, ¿deberían ser acogidos? ¿Por qué?
- b) En plenaria, presenten sus conclusiones e identifiquen las distintas posturas que hay en el grupo. Discutan qué consecuencias puede tener cada una de ellas en el ejercicio del derecho a la igualdad.

Aceptar que los seres humanos somos iguales en derechos y establecerlo en las leyes es fundamental para todas las sociedades. Sin embargo, al enfrentarnos a situaciones de la vida diaria, podemos comprender la complejidad de este derecho.

Por ejemplo, si a los miembros de la comunidad de la que se habló en la actividad anterior se les hubiera preguntado qué opinan acerca de la igualdad, probablemente muchos hubieran respondido que es importante o valiosa; pero, al tener que convivir con un grupo de migrantes, habrían descubierto que no es fácil defender la igualdad cuando se trata de alguien muy distinto a uno mismo.

En las siguientes gráficas, encontrarás información de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017:

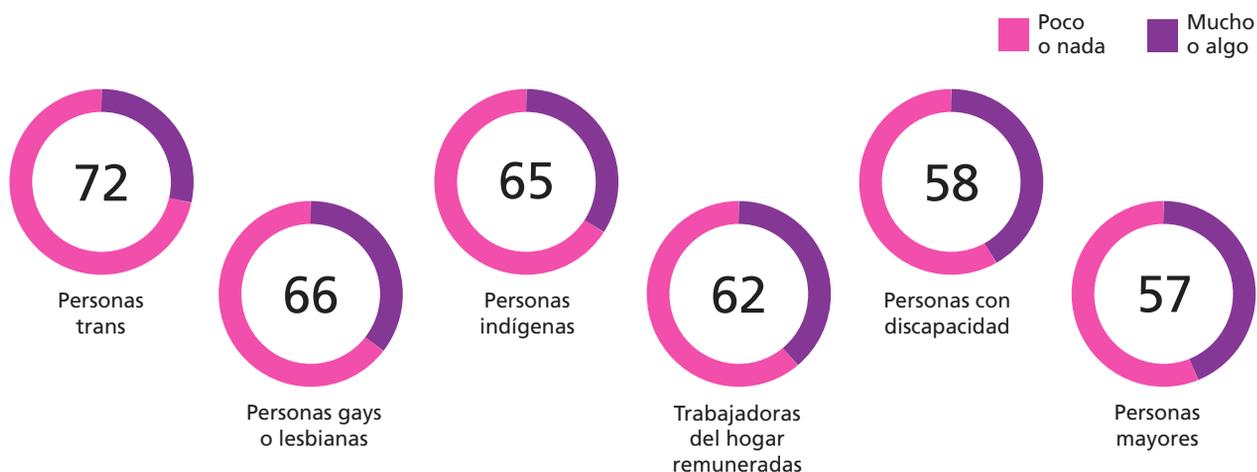
Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en el último año por motivo o condición personal, según sexo



*La apariencia incluye tono de piel, peso o estatura, y forma de vestir o arreglo personal.



Porcentaje de población de 18 años y más que opina que en el país se respetan poco o nada los derechos de distintos grupos de población



Fuente: Conapred et al., "Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Principales resultados", 2017.



Los adolescentes en...

Más de cien jóvenes de todo el mundo elaboraron *El manifiesto de la juventud* con el objetivo de poner fin a la violencia en las escuelas. Los principios generales de éste son diversidad, tolerancia y protección para todos los estudiantes.

Lo anterior muestra que hay varias tareas pendientes para lograr la igualdad, entre ellas reconocer que formamos parte de un mundo diverso y multicultural; superar la idea de que nuestra forma de pensar o nuestra cultura es la única o la mejor, y reconocer que ante situaciones difíciles hay que buscar salidas en las que predomine la dignidad humana y el respeto a los derechos de todos. Esto requiere tomar una postura ética acerca de lo que consideramos justo y correcto, así como tener información confiable, e incluso creatividad, para poder decidir.

Actividad



3. Elaboren un manifiesto en el que propongan alternativas para superar la discriminación en el caso de la actividad 2. Consideren lo siguiente:

- Las necesidades y derechos de los involucrados. ¿Cuáles creen que son las razones para no discriminar a estos grupos?
- Procurar la igualdad en dignidad y derechos. ¿Qué harían ustedes para evitar esa discriminación?

¿Qué sucede en México y en el mundo? Análisis crítico de nuestro entorno

Comprometerse con el derecho a la igualdad implica revisar las condiciones en las que viven las personas y los pueblos, cuestionarse respecto a si hay realmente una igualdad de derechos y las condiciones para tener una vida digna, tales como el acceso a la salud, la educación, la cultura, el trabajo. De este modo, es posible preguntarse:

- ✓ Si los servicios y los bienes llegan a todos, y si llegan de forma equitativa.
- ✓ Quiénes son y dónde están los menos favorecidos, y por qué no gozan de los mismos derechos que el resto de la población.
- ✓ Si existen personas y grupos privilegiados, y por qué.

Los siguientes son algunos ejemplos de desigualdad social sucedidos en México y otros países del mundo:

Les prohibieron hablar su lengua indígena, en Xalapa, y renunciaron al trabajo

A pesar de que la Ley General de Derechos Lingüísticos en Veracruz estipula los derechos que tienen los hablantes de lenguas indígenas, ésta no contempla sanciones para quienes quebranten estas leyes, aseguró Eleuterio Olarte Tiburcio, director de la Academia Veracruzana de Lenguas Indígenas (AVELI). [...]

Recordó que a inicios del año en Xalapa se presentó un caso de dos mujeres egresadas de la Universidad Veracruzana Intercultural a las que se les prohibió hablar la lengua indígena en un centro de trabajo y que ante la presión de los encargados [...] decidieron renunciar. [...]

“Para el gerente [...] se le hacía que al hablar la lengua [estaban] hablando de él, como no entendía[,] lo que hizo fue prohibir la lengua indígena y estas chicas se sintieron mal y decidieron renunciar”.

Destacó que[,] a pesar de que ya no se han tenido denuncias formales, la discriminación a los hablantes de una lengua indígena continúan presentándose en Veracruz. “Nosotros al hablar la lengua indígena nos damos cuenta que la gente se desinteresa por escucharla, cambia la actitud (...) Un minuto ponen atención, pero no más, no hay interés. Esa es una muestra de la discriminación que hay”, dijo.

Alertó que las 14 lenguas indígenas que se hablan en la entidad están en riesgo de desaparecer en tres generaciones, debido a que los niños de las comunidades que las hablan tienen como lengua materna al español.



Karla Cancino, “Les prohibieron hablar su lengua indígena, en Xalapa, y renunciaron al trabajo”, en Diario de Xalapa.

Las personas con albinismo sufren graves discriminaciones y otros abusos contra sus derechos humanos

Las personas con albinismo se enfrentan a menudo a actitudes discriminatorias muy arraigadas. Como consecuencia de ello, no tienen las mismas oportunidades de escolarización y atención médica que las demás. La superstición y las creencias erróneas alimentan este trato desigual. En Malawi hay quien cree que los huesos de las personas con albinismo son mágicos y que con ellos pueden hacerse ricos. Mucha gente está dispuesta a pagar enormes cantidades de dinero por partes del cuerpo de una persona con albinismo, lo que permite que prospere un espantoso comercio de huesos humanos. [...] La ONU señaló que entre 2000 y 2013 había recibido información sobre 200 casos de ataques rituales contra personas con albinismo en 15 países, todos ellos africanos.



“A la hija de mi prima la llamaban fantasma, y creían que estaba trayendo mala suerte a la escuela. Abandonó los estudios por eso. Mi prima tenía miedo de ir a la escuela a quejarse. Tiene otros seis hijos con albinismo.” Declaraciones de una mujer a Amnistía Internacional.

Amnistía Internacional, “Cinco datos sobre el albinismo en Malawi”.

Dato interesante



En los Juegos Olímpicos de 1936, el atleta estadounidense Jesse Owens ganó cuatro medallas de oro. Por este logro, Adolfo Hitler lo felicitó, aun cuando para su régimen los afrodescendientes eran seres inferiores. Sin embargo, al volver a su país, el atleta fue segregado.

Como sociedad, tenemos el compromiso de construir una cultura en la que realmente se valore la diversidad, se respete por igual a todos y se comprenda que hay necesidades diferentes que deben ser atendidas (no todos necesitamos lo mismo). Adoptar la igualdad como un valor en nuestra comunidad es un paso para superar la discriminación y algunas formas de violencia que aparecen en la convivencia diaria.

El gobierno, por su parte, está obligado por ley a procurar que cada individuo tenga acceso a todos los derechos, sin discriminación o privilegios. Debe usar los recursos y los servicios públicos para mejorar cada vez más las condiciones de vida, en especial las de los más vulnerables. Tiene que sancionar cualquier acto que provoque inequidad y combatir los que ya existen por medio de la aplicación de las leyes y el trabajo de las instituciones públicas.

Esto no se logra de un momento a otro, por eso se dice que derechos como la igualdad son de *satisfacción progresiva*, es decir, se logran paso a paso y cada vez de mejor manera. De hecho, una forma de valorar la acción de los gobernantes es preguntarse lo siguiente:

- ✓ ¿Qué compromiso han mostrado con la igualdad de derechos?
- ✓ ¿Qué han hecho para seguir avanzando una vez que recibieron su cargo?
- ✓ ¿De qué manera protegen lo que ya se logró y evitan que haya retrocesos?

De acuerdo con el Inegi, en México ha aumentado el porcentaje de mujeres de 6 a 14 años que asisten a la escuela (96.4%) y es mayor que el de los varones (96%). Por otra parte, de acuerdo con la Encuesta Intercensal 2015, más de 80% de la población mexicana declaró estar afiliada o tener derecho a servicios de salud, a diferencia del año 2010, cuando sólo era 64.6%.

Estos y otros datos se relacionan con un concepto que conviene tener presente: la *igualdad sustantiva*. Ésta se refiere a la posibilidad de poner en práctica nuestros derechos *de manera plena y efectiva*, es decir, pasar del dicho al hecho. Implica comprender que no basta con reconocer los derechos que tenemos o incluso establecerlos en las leyes, sino que deben existir condiciones para ponerlos en práctica en la escuela, al convivir en la comunidad, al hacer uso de servicios de salud, al acudir a una oficina pública, al pedir justicia y protección cuando somos víctimas de un delito, etcétera. Cuando en la vida diaria todos podamos ejercer estos derechos, entonces podremos decir que hay igualdad sustantiva. Pasar del dicho al hecho es una labor compartida entre la sociedad y el gobierno.

Actividad



4. En grupo, hagan lo que se indica.

- a) Formen dos equipos.
 - El primer equipo revisará dos periódicos u observará dos noticieros (por televisión o por internet). Identificará en ellos al menos una noticia nacional y una internacional en las que se exprese algún asunto relacionado con el derecho a la igualdad, ya sea en sentido positivo o mostrando un problema. Posteriormente, hará un resumen de cada noticia y explicará por qué considera que guardan relación con este derecho. Si se encuentran las noticias en el periódico, hay que recortarlas, y, si se observan en el noticiero, tomarles una fotografía para añadir esta evidencia a su trabajo.



Actividad

- El segundo equipo comentará con familiares o vecinos, de preferencia adultos mayores, cómo han cambiado las condiciones para ejercer la igualdad de derechos a lo largo del tiempo. Para ello, preguntará:

¿Qué diferencias notan en los derechos que tienen hombres y mujeres?

¿Perciben alguna diferencia entre los servicios de salud que había hace veinte años y los de ahora? ¿Por qué?

¿Qué cambios han percibido en las posibilidades que hay para educarse?

- Registren las principales ideas que obtengan.
- b) Considerando lo que han aprendido en sus clases de Lengua Materna. Español, acerca de los debates, organicen uno con ayuda de su maestro:
 - Retomen las preguntas finales de la actividad 1: “¿es posible hablar de igualdad de derechos en el mundo en el que vivimos? ¿Por qué?”.
 - Argumenten sus respuestas y escuchen con respeto las opiniones de los demás.
 - Pidan a algunos miembros del grupo que sinteticen las principales ideas que se presentaron. No es necesario que todos estén de acuerdo, pero conviene reconocer los argumentos más importantes que se expresaron y los puntos críticos sobre los que se debe seguir pensando. Anótenlos en una hoja y guárdenla en su carpeta como parte de lo que aprendieron.



El recurso audiovisual [La igualdad, nuestro desafío](#) te mostrará algunos de los problemas más graves relacionados con este derecho, así como ejemplos de comunidades que han enfrentado la desigualdad actuando comprometidamente. Con base en él, reflexionarás acerca de la vigencia de la igualdad en el mundo.



■ Para terminar

Acciones por la igualdad

La igualdad sustantiva existe cuando se convierte en algo cotidiano. Esto es uno de los mayores retos de la humanidad, pues, a pesar de los avances logrados, hay una gran cantidad de personas en situación de desventaja y desigualdad social. Por eso, la reducción de las desigualdades es uno de los 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS) que la ONU ha planteado.

En la secuencia 11, aprenderás más sobre los ODS. Por ahora, piensa en ellos como un conjunto de compromisos que las naciones del mundo, entre ellas México, han asumido con la intención de atender los problemas más graves que compartimos como humanidad y procurar que exista un ambiente de justicia y desarrollo.



Por ejemplo, el ODS 10 se refiere a combatir las desigualdades. Esto significa, entre otras cosas, actuar para que:

Todas las personas tengan igualdad de oportunidades para desarrollarse. A fin de lograrlo, se deben crear leyes y medidas adecuadas, así como eliminar todas aquellas que generan desigualdad.

La población más pobre tenga cada vez mayores ingresos y pueda vivir dignamente.

Los países menos desarrollados reciban apoyo y un trato especial para que sus pueblos mejoren la calidad de su vida.

Se incluya a todas las personas en la vida social, económica y política de sus comunidades, sin importar su edad, sexo, discapacidad, etnia o cualquier otra condición.

La migración de las personas sea ordenada, segura y responsable.

Estas y otras metas se consideran fundamentales porque, de no atenderse, millones de seres humanos en todo el mundo vivirán con hambre, jamás aprenderán a leer ni escribir, no atenderán sus enfermedades, ni participarán en las decisiones de su comunidad. La cultura, la lengua, las costumbres y saberes de personas y pueblos podrían desaparecer por la exclusión.

¿Podemos hacer algo para reducir las desigualdades?

Desde el espacio y la responsabilidad de cada quien, es posible combatir las desigualdades. Los grandes cambios no llegan de un día para otro; sin embargo, hay acciones que pueden transformar tu entorno cercano y procurar la igualdad. A continuación te mostramos los siguientes ejemplos:



Adriana Kupijy Vargas ha dedicado parte de su tiempo a crear bibliotecas en las rancherías de su municipio, en Oaxaca. Piensa que así todos los niños pueden tener acceso al conocimiento. Con su entusiasmo, animó a participar a familiares, autoridades y a las propias comunidades.

En la Escuela Albergue, en Valle Fértil, Argentina, los maestros, alumnos y personal decidieron aprender el lenguaje de señas para comunicarse con Sofía, quien no puede escuchar. Integrarla se volvió un reto para todos. Gracias a su decisión, ella es una de las alumnas más destacadas y forma parte de la escolta.





Sadio Mané, futbolista del Club Liverpool, ha contado en entrevistas lo difícil de su infancia en un pueblo pobre de Senegal, África. Por eso, no le da importancia a los lujos y bienes materiales. Dice que, en vez de tener veinte autos, prefiere ayudar a su comunidad a enfrentar la pobreza, construir escuelas y un estadio, así como brindar ropa y alimentos a las familias.

Como puedes ver en estos ejemplos, además de las grandes metas que las naciones se comprometen a cumplir, cada persona y comunidad pueden plantear las suyas, es decir, aquello que quieren mejorar en su entorno más cercano: acercar libros a quien no los tiene, hacer que alguien con una discapacidad se sienta incluido, brindar apoyo a quienes viven en pobreza, etcétera.

Actividad



5. En grupo, hagan lo que se indica.

- a) Identifiquen algunos de los problemas que existen en su entorno cercano y que obstaculizan la igualdad sustantiva.
 - Mediante una lluvia de ideas, respondan: si quieren que su escuela y su comunidad sean espacios de mayor inclusión e igualdad, ¿qué podrían hacer para superar esos problemas? ¿Qué metas concretas podrían establecer?
 - Discutan cada una de las propuestas. Valoren, por ejemplo, si es algo en lo que ustedes pueden participar y si, al hacerlo, realmente contribuyen a que exista mayor igualdad.
 - Elijan aquella meta que les parezca más importante y piensen qué acciones pueden llevar a cabo para alcanzarla al final del ciclo escolar. Usen una tabla como la siguiente:

Nuestra meta para reducir la desigualdad:	
Algo que podemos hacer para lograr nuestra meta es:	Algo que podemos dejar de hacer porque provoca desigualdad es:

- Asignen a tres personas que den seguimiento a estos acuerdos. Su labor será revisar si se han cumplido, además de hablar con el grupo para hacer sugerencias.
- b) Lean en voz alta los argumentos que escribieron en su cuaderno al inicio de la secuencia. Comenten si cambiarían algo a partir de lo que han aprendido. En caso de ser necesario, propongan una nueva redacción.



8. Promover la igualdad de género

Sesión
1

■ Para empezar

Cuando la igualdad sustantiva se ejerce en la vida diaria y en todos los ámbitos de convivencia, se pasa del dicho al hecho. Una manera de avanzar en ello es promoviendo la igualdad de género en nuestros espacios de convivencia. Esto significa actuar para construir entre todos un ambiente donde no se excluya a mujeres ni hombres, ni se niegue a nadie ningún derecho sólo por la forma en que vive su identidad o ejerce su sexualidad.



El sexo de una persona no limita su capacidad para realizar actividades como cuidar y educar a los hijos o hacer las tareas del hogar.
Monumento al padre, de Mario y Joel Cuevas.

Para comenzar con el tema, reflexiona acerca de los siguientes puntos:

1. El aprendizaje principal de esta secuencia es promover la igualdad de género: ¿qué significa para ti *promover*? Piensa con qué otras palabras la asociarías y da algunos ejemplos.
2. ¿Qué cambios harías en tu familia o en la escuela para practicar la igualdad de género? Piensa en un ejemplo concreto.
3. Si te reunieras con tus amigos para platicar en confianza sobre la forma en que viven (o no) la igualdad de género como adolescentes, ¿qué tema te gustaría tratar? Considera lo que has vivido, lo que has visto en tu entorno o los problemas de los que casi nadie habla, aun cuando son importantes.

En esta secuencia, desarrollarás herramientas para promover la igualdad de género en tus relaciones cotidianas y valorar lo que ocurre en distintos espacios sociales.

La igualdad de género: un asunto de poder

Una de las condiciones estrechamente relacionadas con todas las formas de desigualdad es el *desequilibrio de poder*, es decir, cuando en las relaciones sociales un grupo o un sector de la población tiene más capacidad que otro para decidir, actuar o elegir.

En las relaciones de género, también existe este desequilibrio de poder cuando **se limitan o se niegan derechos, o se imponen formas de ser o de actuar** a una persona o grupo sólo por su sexo de nacimiento o por la forma en que vive su identidad de género. Por ejemplo:

Debes comportarte como se acostumbra que lo haga una chica o un chico.

No puedes elegir cierta profesión porque se piensa que sólo es para chicas o chicos.

Tienes que aceptar el rol que te toca como chica o chico dentro de una relación de pareja.

No puedes vestirte de cierta forma porque no está bien visto para una chica o un chico.

Tienes que realizar tareas que habitualmente hacen quienes son de tu mismo sexo.

No debes opinar sobre un tema por ser una chica o un chico.

¡Oye, deja ya de jugar con esa muñeca...! ¡Eres el hombrecito de esta casa!



Estas limitaciones o imposiciones pueden provenir de la familia, de la comunidad (a través de algunas costumbres y valores colectivos), del grupo de amigos e incluso del Estado cuando toma decisiones o pone en práctica políticas que provocan o hacen más profundas las desigualdades.

Una característica de estos desequilibrios de poder es que se arraigan profundamente en la cultura y en la forma de vivir de las sociedades. Entonces se ven como algo normal, aunque sean injustos. Por ello, transformarlos cuesta mucho trabajo.

Para cambiar estos desequilibrios, es fundamental reconocer que existen e identificar si participamos o no en ellos y cómo lo hacemos.

Dato interesante

En México, las mujeres tienen derecho a una pensión por viudez si su esposo (afiliado al Seguro Social) fallece. Sin embargo, los varones sólo pueden recibirla si demuestran que dependían económicamente de su esposa.

Actividad ▶

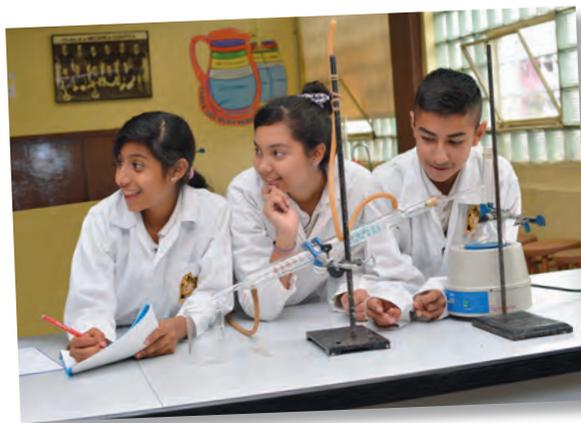
1. En grupo, hagan lo que se indica.

- a) Lean en silencio los enunciados de la tabla y, de manera individual, indiquen si están de acuerdo o en desacuerdo con ellos.

	De acuerdo	En desacuerdo
En una relación de pareja o de matrimonio, es importante que los hombres tengan más autoridad para que haya orden en la familia.		
Las mujeres tienen derecho a participar en la política (por ejemplo, ser diputadas o presidentas municipales), siempre y cuando no afecte su labor como madres o esposas.		
Es normal que las personas se molesten o incomoden cuando ven a una pareja del mismo sexo tomada de la mano.		
Mujeres y hombres deben percibir el mismo sueldo si realizan las mismas actividades.		
Una mujer puede ejercer su derecho a no tener hijos si así lo desea.		

- b) Compartan sus opiniones y regístralas en un cuadro en el pizarrón, de modo que al final todos puedan verlas. Respondan:
- ¿Qué notan?
 - ¿Qué coincidencias y diferencias de postura identifican?
- c) Elijan algunos de los enunciados presentados en la tabla anterior, cambien la palabra *hombre* por la de *mujer*, y viceversa, y contesten:
- ¿Qué sucede con el contenido de los enunciados?
 - ¿Las modificaciones cambian en algo su opinión?
- d) Discutan si algunas de sus posturas y creencias favorecen el desequilibrio de poder o si son ejemplo de él.
- e) Identifiquen otras ideas, costumbres o formas de actuar que fomentan la desigualdad de género en su entorno. Expliquen cómo afectan los derechos de hombres y mujeres.
- f) Reflexionen con base en las siguientes preguntas y luego lleguen a una conclusión.
- ¿Qué tanta desigualdad de género piensan que existe en su entorno cercano (familia, escuela, comunidad)?
 - ¿La han fomentado? ¿De qué modo?

De acuerdo con la Unicef, la igualdad de género implica que las mujeres y los hombres tengan los mismos derechos, recursos, oportunidades y protección.



■ Manos a la obra

El género: un criterio para valorar nuestro mundo

En tus cursos previos, has aprendido algunas ideas relacionadas con la igualdad de género. Este conocimiento será de utilidad en la medida en que lo utilices como herramienta para revisar críticamente el mundo que te rodea, reconocer problemas y fortalecer tu conciencia para actuar y generar cambios. Hay varias formas de hacerlo, algunas de ellas son:

Despertar tu sensibilidad y empatía. ¿Te has preguntado qué siente una niña a la que se le niega el derecho a seguir estudiando sólo por ser mujer?, ¿o una mujer que tiene que aceptar el acoso de un jefe para conservar su empleo?, ¿o lo que vive un adolescente que no se identifica como varón y debe ocultar lo que siente?

La *empatía* significa tener la disposición para conectarnos con lo que la otra persona siente al vivir la desigualdad de género y cómo esto afecta su vida. Indignarnos ante lo injusto es sentir como si fuera propia la ofensa a la dignidad de cualquier persona. Esta *indignación ética* muchas veces es el motor que nos mueve a actuar y procurar cambios.

Informarte. ¿Conoces qué acciones se consideran un delito en México porque violan la igualdad de género? ¿Sabrías a dónde acudir si fueras víctima o testigo de un acto de discriminación por género? ¿Sabes cuáles son los principales problemas de equidad de género en tu comunidad o en tu estado? Tener información resulta indispensable para construir una mirada de género. Sin información confiable y cierta, no sabrías lo que otros viven, lo que se ha hecho para garantizar la igualdad ni qué medios de defensa existen. Además, la información es indispensable si quieres actuar y propiciar cambios: te da pistas para acudir a otros, para exigir que se cumpla una ley o para reconocer un delito y denunciarlo.

Questionarte. Cuando ante una situación de la vida diaria nos preguntamos si hemos procurado la igualdad de género, o si alguna de nuestras actitudes y acciones han generado desigualdad hacia hombres o mujeres, nuestra capacidad de mirar críticamente se va afinando hasta que se integra como parte de nuestra forma de ser y de actuar. De esta manera, en la práctica cotidiana, el género va formando parte de nuestros criterios para valorar situaciones, actitudes y acciones.



En México, las personas homosexuales forman parte de uno de los grupos más discriminados por su identidad de género.

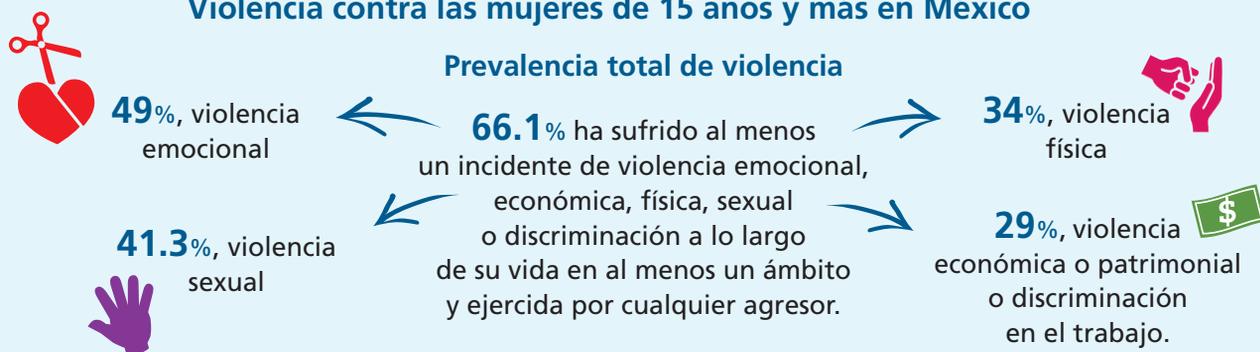
Ser sensibles y reconocer la violencia

La violencia es una de las formas más extremas y dañinas en que se expresa la desigualdad, ya que implica ver a la víctima como un objeto (no como una persona), como alguien que tiene menos dignidad y de quien es válido abusar.

Esto también se aplica para las relaciones de género: cuando se considera a un varón o a una mujer como inferiores o carentes de valor, se demuestra mediante agresiones, las cuales pueden ser sutiles o muy evidentes y agresivas. En tus cursos anteriores, estudiaste que entre estas expresiones de violencia están la física (golpes, pellizcos), la emocional (insultos, descalificaciones) y la social (discriminación y rechazo de la comunidad).

Reconocer todas las formas de violencia de género y ser sensibles ante ellas es indispensable para generar cambios.

Violencia contra las mujeres de 15 años y más en México



Proporción de mujeres que han experimentado violencia por parte de su actual o última pareja, esposo o novio, por tipo de violencia a lo largo de su relación



Violencia en el ámbito escolar

- Más de 25% ha experimentado violencia a lo largo de su vida de estudiante.
- Los compañeros son quienes representan el mayor porcentaje de agresores en este ámbito.



Razones por las que no buscan ayuda

El mayor porcentaje no lo hace porque considera que se trató de algo sin importancia o porque tiene miedo a las consecuencias y amenazas.

Factores de riesgo

- Bajo nivel de instrucción
- Maltrato infantil
- Violencia en la familia
- Uso nocivo del alcohol

Consecuencias

Problemas de salud: físicos, mentales, reproductivos y sexuales

Fuentes: Instituto Nacional de Estadística y Geografía, "Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales resultados", 2017 | Fundación UNAM, "Contra la violencia hacia las mujeres".



2. En equipos, lean la historia de Olimpia y hagan lo que se indica.

Olimpia Coral es una chica de Puebla. Cuando tenía 18 años, accedió a grabar un video teniendo relaciones sexuales con su novio. Tiempo después, descubrió que ese video circulaba en internet, incluso aparecía en páginas donde otras chicas ofrecían servicios sexuales, como si ella también lo hiciera.

Entonces comenzó el acoso: personas a las que no conocía se burlaban de ella, la criticaban o hacían comentarios humillantes sobre su cuerpo. Hubo quien le pidió dinero para bajar su imagen de internet y hasta recibió amenazas. Olimpia no sabía qué hacer. Se encerró en su casa y tres veces trató de quitarse la vida antes de decidir lo que finalmente haría...

- a) Comenten qué opinan de lo que le ocurrió a Olimpia.
- b) Imaginen que ustedes están en esa situación y respondan:
 - ¿Cómo se sentirían?
 - ¿Qué decidirían hacer?
- c) Si Olimpia fuera su compañera de clase y alguien les compartiera el video con su imagen:
 - ¿Qué harían? ¿Por qué?
 - ¿Qué dejarían de hacer? ¿Por qué?
- d) Reflexionen sobre la situación y respondan:
 - ¿Por qué las críticas y el acoso se concentraron en Olimpia y no en su novio?
 - ¿Cómo cambiaría la situación si Olimpia fuera hombre?
 - ¿Qué relación encuentran entre la experiencia de Olimpia y los desequilibrios de poder?
- e) En grupo, analicen el caso y piensen en qué aspectos se fijarían para valorar si hubo un trato igual o desigual hacia Olimpia por ser mujer.
- f) En equipos, escriban una carta a Olimpia, en la que incluyan:
 - Lo que piensan y sienten al saber sobre casos como el de ella. Exprésenlo de manera sincera.
 - Algo que han aprendido y que deberían aplicar para que ustedes mismos no sean víctimas de una situación así.
 - Al menos cuatro elementos en los que todos deberían fijarse para notar si existe igualdad de género en su comunidad o escuela. Estos elementos se llaman *criterios*. Pueden plantearlos a manera de preguntas que aplicarían a distintas situaciones; por ejemplo: ¿se juzga igual la conducta de una mujer que la de un varón? ¿Mujeres y hombres tienen las mismas oportunidades para desarrollarse?
- g) Difundan la carta. Pueden, por ejemplo, escribirla en un pliego de papel para colocarla en alguna pared de la escuela y compartirla con la comunidad.

La violencia digital

La violencia digital consiste en actos de acoso, amenaza, difusión de datos e información privada, así como de contenido sexual (fotos, videos, audios), sin consentimiento y a través de internet. Esto afecta la integridad, la libertad, la vida privada y los derechos de las personas, principalmente de las mujeres, quienes son las víctimas más frecuentes.

De acuerdo con el Inegi, en México, 17.7 millones de personas de 12 años y más que utilizaron el internet en 2019 fueron víctimas de ciberacoso. De éstas, 9.4 millones eran mujeres y 8.3 millones eran hombres.





El recurso audiovisual *Reconocemos la violencia de género* te ayudará a identificar formas sutiles y evidentes en que se presenta la violencia de género, así como a conocer algunas experiencias en las que jóvenes y adultos luchan contra ella.

Actividad

3. En casa, lee la siguiente conversación y haz lo que se pide.

Entonces, ¿se vale o no se vale que mi novia y yo nos mandemos fotos sexis?



A mí no me gustan esas cosas; pero, si ustedes lo hacen, ninguno de los dos tendría derecho de humillar o exhibir a su pareja por venganza o por diversión.



Pues me parece que decidirlo es parte de nuestra libertad, pero sabemos que, si subimos algo a internet, no podemos controlar lo que otros hagan.



No sé... Yo creo que es una prueba de confianza entre ustedes como pareja. Además, ¿qué pasaría si uno de los dos quiere, pero el otro no?



a) Responde:

- ¿Qué le contestarías a los chicos que se plantean estas preguntas?
- ¿Qué piensas de lo que dicen los demás jóvenes de la escena?

b) Trata de imaginar que debes decidir entre hacer o no un video íntimo, o enviar a alguien una foto íntima, y responde:

- ¿Qué necesitarías saber para que tu decisión sea la mejor?
- ¿Qué tendrías que valorar para protegerte?
- ¿Cuáles serían las consecuencias?

c) Comenta las respuestas con alguien a quien le tengas confianza, y enriquece tus ideas.

Nuestras leyes

Se conoce como Ley Olimpia a un conjunto de reformas realizadas en las leyes de los estados, mediante las que se reconoce la violencia digital como un delito que se puede castigar con multas y cárcel. Su nombre proviene de Olimpia Coral, la joven poblana que conociste en la actividad 2.

Después de muchos días de angustia, Olimpia comprendió que había sido una víctima y que algo debía hacerse. Entonces se informó y, en 2014, durante una audiencia para la ciudadanía, presentó una iniciativa de ley en su estado.

Puebla fue la primera de muchas entidades de la República Mexicana en aprobar la Ley Olimpia. Para septiembre de 2020, ya eran veinticuatro las entidades que habían aprobado esta ley.



Promover es actuar

Sesión
3

Actividad

4. En grupo, retomen la primera pregunta que aparece al inicio de esta secuencia.

- Comenten: ¿qué distintos significados le dieron al término *promover*?
- Tomando en cuenta esas ideas iniciales, ¿qué significaría *promover la igualdad de género*?
- Comparen estas ideas con el siguiente texto y complementéntenlas.

Reconocer la desigualdad de género cuando la vemos y desarrollar *indignación ética* son condiciones indispensables para disponernos al cambio. Pero lograrlo es algo distinto, ya que no basta con “la buena fe”. La igualdad de género sólo es posible cuando esa disposición se traslada a los actos. A esto se refiere la *promoción*, que significa “procurar o hacer lo necesario para que algo más suceda”; por lo tanto, en este caso, implicaría hacer lo necesario para que la igualdad de género sea una realidad. ¿Cómo sería posible?

Si retomas la tabla que elaboraste con tu grupo al final de la secuencia anterior, verás que las acciones se deben organizar en dos grandes grupos: aquello que *podemos hacer* y aquello que *podemos dejar de hacer* porque genera desigualdad. En cuanto a la igualdad de género, éstos serían algunos ejemplos:

Algo que podemos hacer	Algo que podemos dejar de hacer
Actuar solidariamente Cuando alguien vive una situación de discriminación o de violencia de género, puedes usar tu libertad para brindarle apoyo y realizar acciones que detengan o eviten el abuso. Si te sumas a la causa y otros también, el desequilibrio de poder que genera violencia puede enfrentarse.	Seguir costumbres o participar en acciones que generan desigualdad A veces pareciera divertido reírse de la apariencia física de una persona, de su orientación sexual o de la forma en que expresa sus emociones. Piensa que dejar de hacerlo es un modo de comunicar que no estás de acuerdo ni lo consideras correcto.

Los ejemplos anteriores (y otros más) pueden aplicar para cualquiera de tus espacios de convivencia: la familia, la escuela, un grupo deportivo, un grupo religioso, la comunidad en general. Recuerda que cada caso puede ser distinto y es importante considerar las circunstancias, pero siempre debes preguntarte lo mismo: ¿es justo?, ¿qué puedo hacer para promover la igualdad de género?, ¿qué puedo dejar de hacer?

Actividad ▶

5. En grupo, hagan lo que se indica.

a) Lean las siguientes situaciones. Discutan qué harían para promover en ellas la igualdad de género. En cada caso, planteen al menos dos propuestas en las que eviten usar la violencia.

Estás con tus amigos y al ver pasar a una chica con falda corta ellos le hacen comentarios que la molestan.

En tu equipo deportivo, nadie le habla a una chica porque dicen que se viste y actúa como hombre.

En una reunión familiar, afirman que es muy malo que una de tus tías trabaje en vez de estar cuidando a sus hijos.

Al ir a un curso en tu iglesia, te hablan de lo importante que es la voluntad del hombre como jefe de familia. Tú eres varón.

b) Dialoguen acerca de otras situaciones de su escuela y comunidad en las que sea necesario tener una perspectiva de género. Propongan formas de reaccionar ante ellas y que promuevan la igualdad de género.

En ocasiones, promover la igualdad de género implica cambiar tradiciones o costumbres muy arraigadas en la comunidad.



El feminicidio en México

La violencia de género es como las demás violencias que existen: si no se le detiene, escala hasta llegar a niveles muy altos. Uno de los extremos más graves es el *feminicidio*. Se le llama así al asesinato de mujeres por causas que se relacionan directamente con su género, como rechazar a un pretendiente, separarse de una pareja, negarse a obedecer lo que un hombre le solicita hacer, celos por parte de su pareja, entre otras. Es importante señalar que, aunque estas acciones también son detonantes de agresión de las mujeres hacia los hombres, la mayoría de las veces no llegan a desembocar en el mismo grado.

México es uno de los países con más alto índice de feminicidios en el mundo y va en aumento; por un lado, porque el machismo y los prejuicios de género han pasado a formar parte de la cultura y, por el otro, porque la desigualdad ha hecho que muchas mujeres no tengan protección por parte de las instituciones y que la violencia hacia ellas quede impune.

**Desaparece su hija
y no reciben ayuda.
Dicen que se fue
con el novio**



**Juez deja libre a
sospechoso de feminicidio:
“No tuvo la intención de
matarla. Fueron celos”**



**Realizan una manifestación
para exigir que se investigue
la muerte de una adolescente**



La pobreza y la falta de educación, de acceso a la salud y de posibilidades para desarrollarse hacen que las mujeres sean más vulnerables a las distintas formas de violencia, entre ellas el feminicidio. Por eso, lograr la igualdad de derechos es una obligación de los gobiernos.

■ Para terminar

Acciones por la igualdad

Promover la igualdad de género conlleva acciones personales en nuestros espacios cercanos, es decir, tú puedes generar cambios en tu familia y entre las personas con las que convives; pero también tiene que ser una labor colectiva, porque de otro modo dependería de la voluntad de cada individuo y eso no siempre produce cambios profundos o duraderos.

Una forma de impulsar esta acción colectiva es hablar sobre el tema, dialogar y tomar decisiones que influyan en la vida de todo un grupo o un espacio. Piensa, por ejemplo, en tu escuela: ¿qué temas habría que discutir con los otros grupos, con las autoridades y maestros?, ¿qué tipo de acciones tendrían que tomar para que el impacto vaya más allá de su salón de clases?

Lee el siguiente caso ocurrido en una escuela.

Un taller para aprender a decir “te amo”

Algunos alumnos varones han creado con sus maestros un taller sobre masculinidades. Se trata de un espacio en el que se reúnen para platicar, explorar los valores que han aprendido y discutir acerca de problemáticas asociadas al noviazgo,

la orientación sexual, violencia de género y los comportamientos establecidos en las relaciones, como el machismo.

En cada sesión, ellos se sienten libres para reír, llorar e incluso buscan sentirse incómodos, pues eso los obliga a pensar cómo son y lo que hacen. Es un espacio en el que no sienten miedo de expresar sus sentimientos y, en cambio, sí son libres para hablar sin juicios ni críticas. Un círculo de confianza.

Hay quienes comentan que a partir del taller han aprendido a decirle “te amo” a su papá por primera vez. Otros mencionan que como hombres siempre han reprimido lo que sienten y que, de hecho, cuando se abrazan, viene luego un golpe en la espalda, como para reafirmar que son hombres, pero que



ahora entienden que esto no debe ser así.

Un chico cuenta cómo ha llevado sus reflexiones a la familia: cuando su papá le dijo que un hombre era aquel a quien le gustaban las mujeres, él le mencionó que hay hombres a los que les gustan otros hombres, por lo que su papá cayó en la cuenta de que hay más de una forma de vivir la masculinidad.

Los chicos comentan que el taller no da respuestas, sino que los invi-

ta a cuestionarse y a ver con nuevos ojos las situaciones de la vida diaria.

Hoy quieren fortalecer este espacio y mejorarlo; por ejemplo, se han dado cuenta de que es importante hacerlo mixto y han invitado a las chicas a las actividades. Además, han cerrado la primera etapa con la elaboración de un mural colectivo sobre las relaciones entre hombres y mujeres.

¡Hay mucho que aprender! Pero el taller es un primer paso.

Actividad



6. En grupo, realicen lo que se pide.

- a) Mediante una lluvia de ideas, elaboren un listado de los temas que les gustaría que se abordaran en la escuela para promover la igualdad de género. Piensen en asuntos de los que casi no se habla, ya sea por vergüenza o costumbre, o porque se ven como algo normal, aunque no lo sean. En este punto, pueden recuperar las respuestas que proporcionaron a la tercera pregunta del inicio de la secuencia.
- b) Comenten sus propuestas y elijan dos temas que les parezcan fundamentales.
- c) Con base en las temáticas seleccionadas, organicen un taller o talleres, tal como lo hicieron los estudiantes del caso anterior, éstos pueden ser para chicos y chicas, por separado o juntos.
- d) Para el desarrollo de las sesiones del taller o los talleres, tengan en cuenta que:
 - Debe ser un espacio para hablar en confianza, cuestionarse y revisar cómo han vivido sus relaciones de género.
 - No es indispensable que haya especialistas, aunque sí debe haber un adulto con ustedes. Pueden invitar a alguien externo, si así lo desean.
 - Deben estar dispuestos a hablar abiertamente de los temas que se traten, mostrar mucho respeto y tener la intención de transformar la forma en que se relacionan actualmente.
 - Deben establecer el día y la hora en que se realizarán. Si así lo deciden, puede ser fuera del horario de clases.

Busca en la biblioteca el libro *Contra la violencia hacia las mujeres. Libro informativo y de ayuda*, de Valeria Converti Bina. Te servirá para reconocer las formas en las que se presenta este tipo de violencia y qué se puede hacer al respecto. Recuerda que combatirla es un compromiso de todos. Por eso, independientemente de si eres chico o chica, no dudes en aprender de lo que ahí se menciona y actuar.

Todo cambia

Algunas costumbres y actitudes machistas transmitidas de generación en generación han disminuido. En el pasado no era bien visto que los hombres cocinaran o realizaran tareas del hogar. Ahora hombres y mujeres promueven la igualdad de género en este tipo de actividades.



9. El conflicto como oportunidad para transformarnos

Sesión
1

■ Para empezar

Enfrentar diferencias y pugnas mediante el diálogo y la negociación es una capacidad sobre la que has trabajado en tus tres grados de telesecundaria. También has aprendido que los conflictos están presentes en la vida diaria de las personas, los grupos y las naciones.



En la historia de México y el mundo, algunos cambios fundamentales han iniciado a partir de conflictos sociales y políticos. Los zapatas, de José Clemente Orozco.

Para iniciar, reflexiona y contesta en tu cuaderno las siguientes preguntas a partir de tu experiencia y lo que has aprendido sobre la resolución de conflictos. En cada caso, argumenta tu respuesta y piensa en un ejemplo.

1. ¿Qué tanto te identificas con la frase "Los conflictos son lo contrario a la paz; por eso hay que evitarlos"?
2. ¿Habrá situaciones en las que es bueno dejar que un conflicto se manifieste?, ¿o será mejor evitar que suceda?
3. ¿Qué responderías si alguien te dijera que una guerra es "la mejor forma" de resolver conflictos y situaciones injustas que se viven en la sociedad?

En esta secuencia, profundizarás sobre estas preguntas y valorarás cómo un conflicto puede ser una oportunidad para construir la paz y la justicia. Con ayuda de estas actividades, ejercitarás tu capacidad para analizar conflictos y proponer alternativas pacíficas para hacerles frente.

Lo que sabemos de los conflictos

Actividad



1. En grupo, lean la siguiente situación y hagan lo que se indica.

A los habitantes de San Fermín se les informó que debajo de su comunidad encontraron un valioso depósito de plata. Hay una empresa interesada en comprar los terrenos a los dueños, pero esto significaría que todos deben irse de ahí.

En las calles se han escuchado distintas ideas. Unos opinan que no deben aceptar porque implicaría desintegrar la comunidad y abandonar tradiciones de muchos años; por ejemplo, nadie podría asistir a la fiesta patronal porque estarían buscando un lugar para mudarse. Algunos piensan en quienes no son dueños de los terrenos, y se preguntan a dónde irían y con qué dinero. Otros creen que sería bueno vender, pues el dinero les vendría muy bien a muchos y mejorarían sus vidas, ya que en la comunidad hay pocas opciones de trabajo y es preferible recibir lo que se ofrece por los terrenos que batallar con carencias. Unos más consideran que no vale la pena discutir acerca de este asunto, pues han escuchado que la empresa que quiere comprar es poderosa y las autoridades apoyan la venta, de modo que es mejor irse sin provocar problemas.

Por su parte, las autoridades de la comunidad han convocado a una reunión para hablar sobre el tema y tomar decisiones.

a) Discutan sobre lo siguiente:

- ¿Por qué el caso de esta comunidad podría ser un conflicto?
- ¿Cuáles de los elementos que integran un conflicto (actores involucrados, intereses en juego, causas, emociones, creencias y valores) reconocen en esta historia? Argumenten su respuesta.
- Si ustedes fueran habitantes de esta comunidad, ¿cuál sería su postura? ¿Por qué?
- Si la comunidad decidiera no vender los terrenos y quedarse, ¿qué podrían hacer? Piensen en al menos tres acciones.

b) Escriban en su cuaderno las conclusiones, ya que las retomarán en la actividad 2.

Recuerda que existen distintos tipos de conflictos. Algunos son de índole personal, cuando al decidir sobre tu vida entran en tensión tus necesidades, deseos e intereses; otros son interpersonales, es decir, que existen o se desarrollan entre dos o más personas, por lo que interviene lo que cada uno quiere y necesita durante la convivencia diaria, y también los hay de tipo social o político, que suceden al interior de las comunidades y pueden involucrar tanto a grupos como a naciones enteras. Un ejemplo es el caso de la comunidad San Fermín. Lo que se pone en juego en este tipo de conflictos es la forma de vivir juntos,



los valores de uno o más grupos, su cultura, sus intereses y las metas que tienen como colectivo. Las decisiones que se tomen al respecto pueden afectar la vida de una comunidad. Por eso, vale la pena pensar qué alternativas hay para resolver este tipo de conflictos —así como todos los demás— y lograr un cambio hacia la justicia.

■ Manos a la obra

¿Qué hacer ante un conflicto?

En tus cursos anteriores, aprendiste que hay al menos cuatro maneras de hacerle frente a un conflicto: evadirlo, acomodarse a lo que los demás quieren, competir para ganar y colaborar/negociar para llegar a acuerdos. Elegir una u otra alternativa depende de qué tan importante es lo que se quiere lograr (los objetivos) y qué tanto se quiere cuidar la relación con las partes involucradas, es decir, hay conflictos en los cuales lo que queremos lograr no es tan valioso, pero la relación con las demás partes sí lo es. En casos así, un modo de mantener la paz puede ser la *acomodación*, en la cual nos negamos a entrar en el conflicto o, incluso, dejamos que el otro consiga lo que quiere.

Otros conflictos, sin embargo, pueden tener implicaciones muy serias porque lo que está en juego es relevante para la vida de las personas y los pueblos. Un ejemplo es la invasión de un pueblo a otro para someterlo, o la agresión de un grupo a otro porque no está de acuerdo con su forma de vivir. Cuando esto sucede, la evasión o la acomodación pueden provocar que la violencia crezca o que la justicia no llegue.

En ocasiones, negociar o aceptar la colaboración ante un conflicto puede abrir caminos para la paz y la justicia.

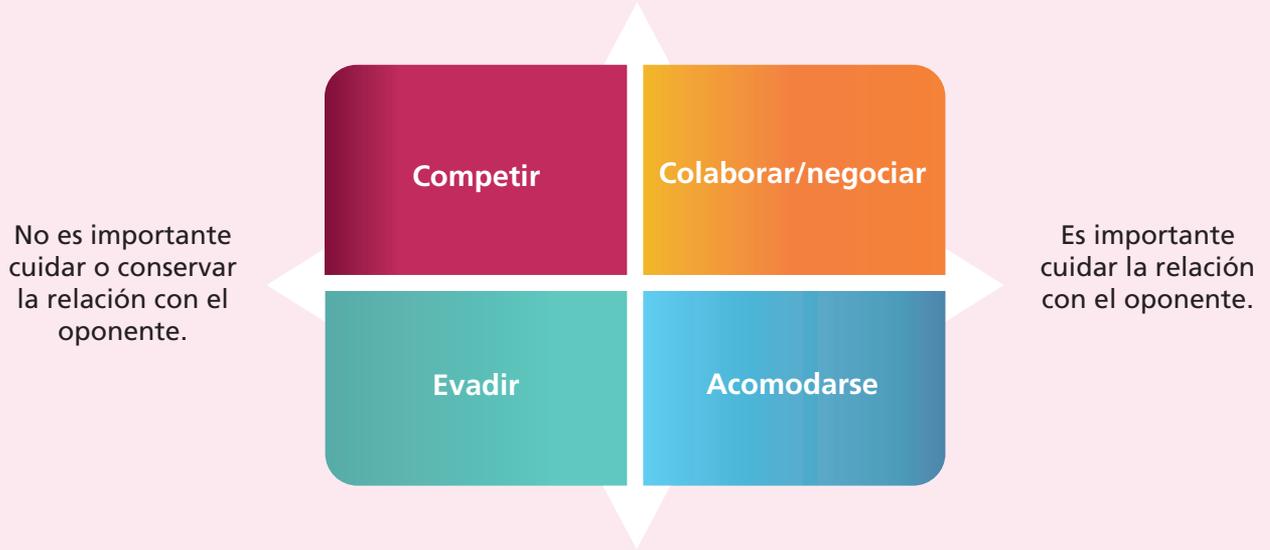


Así, cuando se presenta un conflicto, vale la pena detenerse a analizarlo para decidir cuál es la mejor manera de actuar ante él. Una forma de hacerlo es reconocer cuál es la situación de fondo y qué tan importante es lo que cada uno quiere o necesita.

El siguiente esquema ilustra esto: entre más arriba se ubique un conflicto, quiere decir que lo que está en juego es más importante; por lo tanto, hay que hacerlo notar y enfrentarlo. Entre más a la derecha esté, significa que cuidar la relación con el oponente es más importante; por ello, se deben considerar opciones como colaborar para que las partes involucradas ganen algo.

Formas de enfrentar un conflicto

Lo que se quiere lograr es muy importante.



Lo que se quiere lograr no es importante.

Por lo tanto, un conflicto puede ser una oportunidad para la paz cuando lo analizamos y elegimos la forma más conveniente de enfrentarlo.

Actividad



2. En parejas, hagan lo que se pide.

- Retomen las conclusiones de la actividad 1 y respondan: ¿cuál creen que sería la mejor forma de enfrentar el conflicto en San Fermín? Argumenten.
- Revisen los siguientes casos y, en la columna correspondiente, escriban cuál de las formas de enfrentar un conflicto elegirían para procurar un ambiente de paz y justicia, y por qué. Completen la última fila de la tabla con un caso que se haya presentado en su escuela.

Caso	Forma de enfrentar el conflicto	¿Por qué?
En tu comunidad han desaparecido varias chicas. Al parecer, les ofrecen trabajo, pero nunca las vuelven a ver. Los vecinos han visto a quienes ofrecen los empleos, pero dicen que no quieren meterse en problemas y que cada familia cuide a sus hijas.		



Actividad ▶

Caso	Forma de enfrentar el conflicto	¿Por qué?
<p>En algunas ciudades del país han ocurrido ataques violentos a jóvenes homosexuales. Proviene de personas que consideran ofensivo ver a parejas del mismo sexo caminar por la calle tomadas de la mano. Hay quienes piden que la violencia se detenga, pero otros opinan que es una forma de evitar malos ejemplos para los niños.</p>		
<p>Dos naciones vecinas de América Latina llevan años en conflicto. Una no tiene salida al mar y eso afecta su desarrollo. La otra se niega a dejar que usen una parte de su costa porque eso significaría renunciar a su soberanía. Esto ha provocado tensiones entre ambos países, que antes de este conflicto no las tenían.</p>		

- c) Presenten al grupo lo que respondieron en los casos planteados. Con base en ello, discutan aquellos puntos en los que no estén de acuerdo. Si es necesario, vuelvan a los casos y analícenlos, explorando cuál fue el origen del conflicto y qué tan importante es lo que está en juego. Piensen qué consecuencias tendría cada forma de enfrentarlos.
- d) En grupo, revisen los casos que escribieron. Analícenlos y dialoguen si la forma de enfrentar los conflictos que indicaron es la más conveniente para llegar a una convivencia pacífica y justa en la escuela. Más adelante lo retomarán.

Los conflictos pueden llegar a afectar la dignidad y los derechos humanos de las personas o los grupos. Esto ocurre cuando:

- ✓ Una autoridad toma una decisión de manera unilateral, sin respetar los derechos de la ciudadanía.
- ✓ Se privilegian los intereses de un solo sector de la población para decidir sobre la vida en común, dejando fuera a otros grupos, como mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad.

Ignorar o no atender este tipo de situaciones sería una forma de aceptar el autoritarismo y la discriminación; además, es muy probable que los conflictos crezcan y se presente la violencia. En cambio, al hacer las situaciones visibles, es posible que se atiendan y, entonces, se generen cambios a favor de una convivencia pacífica y justa.



Mostrar situaciones que afectan los derechos y la dignidad de las personas es el primer paso para construir relaciones justas.

Estrategias que ayudan a construir la paz

Sesión
3

Las estrategias que se eligen para enfrentar los conflictos también pueden ser una oportunidad para abonar a la calidad de vida de las personas y contribuir a su bienestar integral. En tus cursos de Formación Cívica y Ética has trabajado con varias de ellas; por ejemplo:

Usar el diálogo y la comunicación asertiva en vez de agredir o acudir a la violencia.

Colaborar y actuar solidariamente con quien lo necesita.

Negociar para que todas las partes obtengan un beneficio.

Tomar decisiones de forma democrática e involucrar a todos.

Escuchar activamente para comprendernos y actuar con empatía.

Acudir a las leyes y a las instituciones para proteger a quien lo necesita y hacer justicia.

Estas estrategias se requieren para que el cambio no sólo sea una idea o una intención, sino parte de la vida diaria.

Acercarte sin prejuicios a quienes consideras diferentes, y con disposición para comprenderlos, es una manera de transformar en favor de la paz y la justicia.



Actividad



3. En equipos, lean en voz alta la siguiente historia y realicen lo que se indica.

Hicieron lápices con aroma para alumna disminuida visual

Fue en la escuela Brigadier Estanislao López de Las Petacas, Santa Fe. Los alumnos los fabricaron para que su compañera Catalina pudiera identificar colores.

Los alumnos de la Escuela Media N° 337 Brigadier Estanislao López, de Las Petacas, se hicieron una pregunta a lo largo de todo el 2019: ¿Existe una alternativa al alcance de los recursos de los alumnos que [mejore] la calidad escolar de Catalina?

Catalina es una niña de siete años que fue diagnosticada con glaucoma y cataratas [hereditarias]. Ella no puede ver bien y no hay nada en el mundo que le guste más que pintar.

Entonces sus compañeros comenzaron a idear un proyecto que finalmente se llamó “El aroma de los colores”. Con minas extraídas de lápices donados por el pueblo y papel de diario, los chicos crearon una serie de 12 lápices a los que les colocaron esencias con olores que representaran el color de cada uno.

Previo a fabricarlos, los propios chicos entrevistaron a Catalina y le preguntaron con qué aroma solía identificar a cada color: el rosa con chicle, el amarillo con pera, el marrón claro con almendras y el negro con chocolate. Y así con los 12 colores que le entregaron.

“Le hicimos una entrevista y le íbamos preguntando con qué color lo asociaba. Nos imaginábamos que el rojo sería con la [fresa] pero lo asoció con la manzana. Su mamá nos contó que es porque ella come mucha manzana. Ella lo asocia con su vida cotidiana”, dijo a Cadena 3 Isaías Giulliani, uno de los alumnos que participó [en el] proyecto.

El proyecto fue tan exitoso que llegó a la Feria de Ciencias Eureka de Santa Fe y posiblemente compitan a nivel nacional.

“Lo hicimos para ayudarla [...] porque le gusta mucho pintar y queríamos incluir y facilitar su trabajo. Le regalamos una caja [...] y estaría bueno que otros lo hagan para que ayuden a otros chicos”, expresó Valentín Ortega, otro de los chicos.

Verónica Maslup, “Hicieron lápices con aroma para alumna disminuida visual”, en *Cadena 3*.



Actividad



a) Respondan:

- ¿Era éste un conflicto? ¿Por qué?

- ¿Les tocaba a los compañeros intervenir? ¿Por qué?

- De acuerdo con lo que han visto en esta sesión, ¿qué tipo de cambios o transformaciones hicieron estos chicos? ¿Qué consecuencias creen que tuvieron sus decisiones?

b) Piensen en su vida dentro de la escuela o su comunidad inmediata.

- Comenten algún conflicto que afecte los derechos o la dignidad de alguien y que no hayan discutido ni enfrentado, o retomen alguno de los conflictos que escribieron en la actividad 2.
- Reflexionen sobre las causas que han generado el conflicto, las actitudes que han tenido acerca de él y qué acciones llevarían a cabo para resolverlo de manera justa.
- Presenten al grupo sus reflexiones; si es necesario, complementéntenlas.

En los conflictos donde están en juego la dignidad y los derechos humanos, las estrategias que se elijan deben encaminarse hacia la justicia y la reconstrucción de las relaciones de confianza y respeto entre los involucrados.

En diversos países, esto se ha puesto en práctica al enfrentar conflictos armados, dictaduras o luchas entre grupos étnicos. Las estrategias han incluido, por ejemplo, la formación de mesas de diálogo para lograr acuerdos entre el gobierno y los grupos que se han levantado en armas; el inicio de juicios contra los responsables de abusos; la **amnistía** a quienes cometieron ciertos delitos, y la creación de comisiones de la verdad (grupos que investigan los hechos para saber qué sucedió y actuar ante ello).

Este tipo de acciones ayudan a detener la violencia, permiten que se atiendan demandas justas y hacen posible que las víctimas reciban justicia.

Aunque no se pueda evitar que un conflicto estalle, la forma de atenderlo puede contribuir a que las heridas sanen y hacer que una comunidad o una nación inicien un nuevo camino hacia la paz. Conoce el caso de la página siguiente.



Glosario

Amnistía: es un recurso que tiene el Estado para anular la condena de quienes cometen ciertos delitos (sobre todo de tipo político) o para impedir que se les lleve a juicio.

Saber la verdad para alcanzar la justicia

En ocasiones, enfrentar conflictos graves, que afectan los derechos humanos, incluye conocer la verdad de los hechos y castigar a quienes cometieron un delito. Éste es un ejemplo:

Durante la dictadura militar en Argentina (1976-1983), cientos de personas opositoras al gobierno fueron detenidas y desaparecidas. En muchos casos eran mujeres embarazadas que tuvieron a sus bebés en cautiverio. Éstos les fueron arrebatados y entregados secretamente en adopción. De la mayoría de las madres y padres no se supo más, y los bebés crecieron sin saber su origen. Desde entonces, las abuelas de aquellos bebés luchan sin descanso para encontrar a cada nieto perdido y que sepan la verdad de su origen. Son las Abuelas de Plaza de Mayo, que hasta 2019 habían encontrado a ciento treinta nietos y enviado a juicio a muchos responsables.



Estela de Carlotto, presidenta de la organización Abuelas de Plaza de Mayo, quien en 2014 encontró por fin a su nieto.

Sesión
4

■ Para terminar

Alternativas para transformar nuestro mundo a partir de un conflicto

Una vez que estamos ante un conflicto, podemos hacer cambios en:

Nuestras actitudes

Esto significa revisar nuestra forma de pensar, nuestras creencias y valores; tomar conciencia sobre la manera en que reaccionamos ante un conflicto, y reconocer cuando nuestra actitud provoca que el conflicto se agrave o que no se resuelva con justicia.



Yo he vivido discriminación, pero aprendí que debo valorarme y no dejar que nadie me trate como si fuera menos. Si vuelve a pasar, no me quedaré callada.

Lo que sabemos

Hay conflictos cuyo origen es la desinformación o la mala información que puede generar confusiones o prejuicios. Ante ello, la búsqueda de información en fuentes confiables puede ayudar a comprender mejor una situación y resolver un conflicto.



Yo discutía mucho con mi novia porque quería imponer mi voluntad y ella reclamaba sus derechos. Nos dieron un curso sobre género y hoy sé lo que significa ser iguales en derechos.

Nuestra forma de convivir y de organizarnos como grupo o comunidad

Se trata de cambiar con acciones concretas lo que causó el conflicto: modificar el reglamento de la escuela, crear una comisión que represente los derechos de los alumnos, formar un grupo comunitario para revalorar las tradiciones de la comunidad, entre otras.



En la escuela, los adultos siempre decidían por nosotros sin importarles nuestros intereses. Por eso, organizamos una comisión de alumnos que ahora defiende nuestra voz.

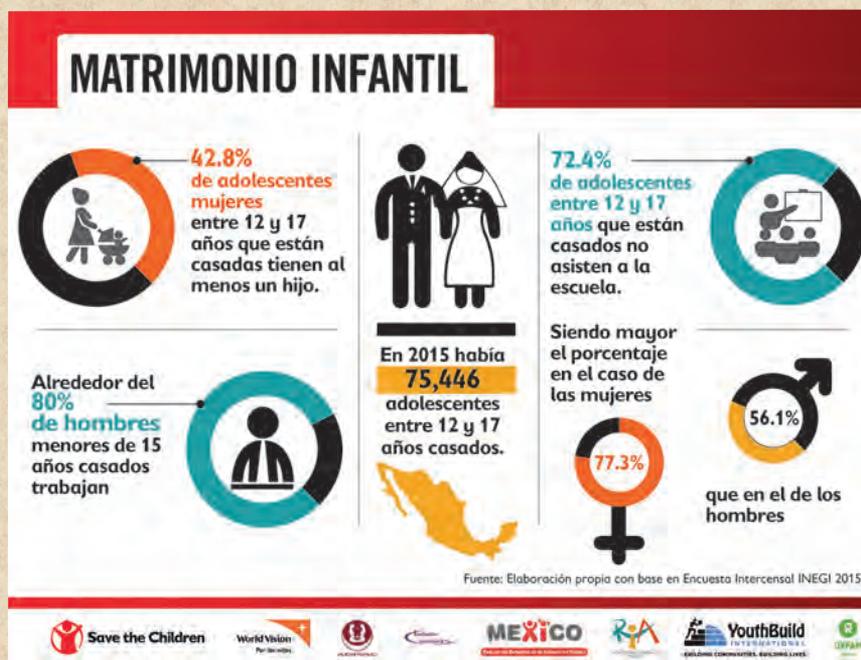
Nuestras leyes

Crear o cambiar las normas que nos rigen (ya sean leyes nacionales o reglamentos de tu aula) es una forma de promover relaciones más justas y pacíficas.

Un ejemplo sucedió en México, al reconocer la existencia de niñas y adolescentes que son casadas, frecuentemente, con hombres mayores. En muchos casos, se argumentaba que esto se debía a una costumbre de las comunidades y que siempre había sido así, por lo que oponerse era una forma de afectar la cultura de estos pueblos.

Sin embargo, se comprobó que, además de impedirles vivir su niñez, el matrimonio hacía más probable que ellas abandonaran la escuela, vivieran embarazos tempranos (con riesgos para su propia salud) o sufrieran violencia familiar.

Fue a partir de 2014 que, a través de la promulgación de la LGDNN, se impulsó que esta situación cambiara. En junio de 2019, se realizó una modificación al Código Civil Federal y al de los estados para hacerle frente a esta situación: se prohibió el matrimonio a personas menores de dieciocho años. Antes de esto, la ley permitía que una mujer se casara desde los catorce años y el varón desde los dieciséis. Desafortunadamente, a pesar de la prohibición, México es uno de los países del mundo donde el matrimonio infantil sigue siendo muy frecuente.



Fuente: Save the Children.

Actividad



4. Realicen lo que se pide.

- a) Elijan a un compañero para que lea en voz alta la sección “Nuestras leyes” que aparece en la página anterior.
- b) En silencio, de forma individual, reflexiona:
 - ¿Cómo sería tu vida si fueras una de las jóvenes que deben casarse por obligación? (No importa si eres hombre o mujer).
 - ¿Qué dirías a quienes argumentan que esta tradición debe respetarse?
 - ¿Qué cambios crees que deben ocurrir en nuestra cultura para evitar que se obligue a las personas a casarse?
- c) En grupo, hagan una lista de cambios que habría que impulsar para evitar que se obligue a las personas a contraer matrimonio, e indiquen quién o quiénes tendrían que llevarlos a cabo.
- d) Retomen uno de los conflictos que han analizado a lo largo de la secuencia. A fin de que se promueva una mejor convivencia, piensen qué harían para cambiar aquello que causa el conflicto. Pueden utilizar las alternativas para transformar nuestro mundo a partir de un conflicto: cambiar nuestra actitud, lo que sabemos o nuestra forma de convivir y de organizarnos como grupo o comunidad.
- e) Tomen acuerdos para poner en práctica estas acciones y, si es posible, comiencen a hacerlo.

Para que podamos construir relaciones más justas y pacíficas, ante un conflicto debemos actuar considerando los siguientes criterios:

Analizar la situación para reconocer cuál es el conflicto y cuáles son las consecuencias de evadirlo o de aceptar cualquier solución.

Tener la disposición para resolverlo. Parece obvio, pero puede suceder que los involucrados (o parte de ellos) no estén interesados en hacer cambios. Si es el caso, tal vez la primera tarea deba ser lograr que sean conscientes del conflicto y estén dispuestos a resolverlo.

Apostar por el diálogo, la colaboración y la negociación. Es deseable que las acciones que se realicen no sean impuestas, sino que involucren a todos y los animen a cooperar, mostrar solidaridad y apoyarse.

Cuando la colaboración y la negociación no sean posibles, es necesario pedir la intervención de un agente externo o mediador. Toma en cuenta que hay conflictos en los que no es deseable negociar (como el abuso o el daño a la dignidad de alguien), sino detener la situación. En esos casos, una autoridad puede intervenir.

Promover, mediante nuestras acciones, valores como la solidaridad, la empatía y la justicia.



Hacer de un conflicto una oportunidad para convivir mejor exige acciones congruentes con la paz.

Observa el recurso audiovisual [Hacer de los conflictos una oportunidad](#), en el que profundizarás sobre lo que has visto en esta secuencia y conocerás algunas alternativas para actuar teniendo en cuenta la dignidad de las personas, la justicia y la paz.



Actividad



5. Retomen las respuestas a las preguntas del inicio de la secuencia, compárenlas con lo que ahora saben y completen las siguientes ideas.

a) Las ventajas de que un conflicto se manifieste son...

b) Las desventajas de que un conflicto se manifieste son...

c) "La mejor forma" de resolver situaciones injustas y conflictos es...

10. Practicamos la mediación en nuestros conflictos

Sesión
1

■ Para empezar

La mediación es un recurso para enfrentar conflictos y encontrar soluciones justas; por esta razón, es importante saber cuándo emplearla y qué capacidades son fundamentales para desarrollarla.



El diálogo es una capacidad necesaria para resolver conflictos de manera pacífica; una de las funciones del mediador es promover la comunicación entre las partes. *El diálogo*, de Miguel Ángel Montaña Martínez.

Comienza reflexionando sobre los siguientes puntos. Conserva tus respuestas por escrito, ya que las retomarás en la actividad 5.

1. Piensa en los conflictos que has vivido o conocido en tu entorno. Identifica alguno en el que te hubiera gustado contar con la ayuda de una persona externa para resolverlo. ¿Por qué crees que hubiera sido necesario ese apoyo?
2. ¿Es posible que haya conflictos en los que no convenga la intervención de alguien externo? Identifica un ejemplo y argumenta tu respuesta.
3. Si tuvieras un conflicto con un compañero y alguien más quisiera intervenir para que puedan resolverlo, ¿qué tendría que hacer para ayudarlos de manera eficaz?, ¿qué actitudes debería evitar esa persona?

A lo largo de esta secuencia, valorarás la importancia de la mediación para impedir o detener la violencia y encontrar soluciones justas a los conflictos. También desarrollarás algunas habilidades para actuar como mediador.

¿Para qué nos sirve la mediación?

Actividad



1. Recuperen lo que saben y piensan acerca de la mediación; luego, hagan lo que se indica.

- En equipos, expliquen qué es la mediación y cómo puede ayudar en la resolución de conflictos.
- Con base en sus experiencias, comenten en qué conflictos les habría gustado contar con el apoyo de un mediador para resolverlos. ¿Cómo creen que les hubiese ayudado?
- Presenten sus reflexiones al resto de sus compañeros.
- En grupo, elaboren en el pizarrón dos listados: en el primero, presenten las principales razones para contar en un conflicto con un mediador y, en el segundo, las razones para evitar esta alternativa (si consideran que las hay).
- En equipos, lean los siguientes casos:

Aunque mi hermana lo ha rechazado, su jefe quiere andar con ella, incluso le dijo que, si no acepta, la va a correr.

Desde hace meses, hemos tenido peleas con el otro equipo de beisbol porque quieren usar la cancha el mismo día que nosotros. No nos vamos a dejar, aunque siga el pleito.

- A partir de lo que saben y han dicho hasta aquí acerca de la mediación, respondan en relación con estos dos casos: ¿convendría contar con un mediador para resolver el conflicto? Argumenten su respuesta.
- Lean en voz alta el siguiente texto. Con base en la información que se incluye en él, complementen sus reflexiones.

¿Qué es la mediación en el conflicto?

La **mediación** sucede con el apoyo de una persona externa al conflicto, llamada **mediador**. La necesidad de contar con un mediador puede darse cuando los involucrados:

Tienen dificultad para comprender la situación y expresar lo que sucede (¿cuál es el problema?, ¿qué les gustaría que pasara?, ¿qué sienten?).

No logran llegar a acuerdos por sí mismos, aunque lo intenten.

Están tan molestos o aferrados a sus posiciones que, aunque quieran resolver el conflicto, ya no logran comunicarse ni dialogar.



¿Cómo se lleva a cabo?

Quienes participan en la mediación deben tener la honesta intención de lograr que el conflicto se resuelva. **El mediador** debe tener en cuenta que él no lo resolverá, sino que su labor es ayudar a que las partes involucradas:

Se reúnan.

Se comuniquen de manera adecuada.

Expresen lo que necesitan y sienten.

Decidan por sí mismas qué quieren hacer.

Con la mediación, los **acuerdos** que se tomen deben atender los intereses y las necesidades de las partes involucradas, las cuales ceden en algo para lograrlos.



La negociación no es posible ni recomendable cuando:

- Existe un delito, un abuso o una violación a los derechos humanos, porque implicaría que el abusador o quien ejerce la violencia no sea sancionado o quede libre de reparar el daño cometido.
- Están en juego creencias o valores importantes de las personas, a los que tendrían que renunciar si negociaran. Por ejemplo, creencias religiosas o una práctica cultural que forma parte de su identidad. Esta situación afectaría los derechos fundamentales de las personas.

En estos casos, se debe buscar que:

- El abuso se detenga y se aplique la ley.
- La víctima reciba justicia y quien comete el daño lo compense.

Ante situaciones como las señaladas, es indispensable acudir a una autoridad que funcione como árbitro e imparta justicia. Esto significa que interviene para decidir con base en lo que establecen las leyes y para evitar abusos.

■ Manos a la obra

¿Podemos ser mediadores?

La mediación es una herramienta que ha sido utilizada durante mucho tiempo y en distintos contextos; por ejemplo, para resolver tensiones que ocurren entre países o cuando dos comunidades tienen conflictos y hacen uso de la violencia.

En casos como éstos, existen mediadores profesionales o ciudadanos que pueden intervenir.

También es posible poner en práctica la mediación en situaciones de la vida diaria y en conflictos mucho más sencillos, como los que pueden vivirse con la familia, los vecinos o los compañeros de la escuela. Para estos casos, existe una forma de mediación sobre la que trabajarás a partir de ahora: la *mediación entre pares*. Un *par* es alguien igual a ti, que tiene una edad similar a la tuya, es parte de tu mismo grupo o proviene de otro con características parecidas. Si bien, siempre puedes acudir a un adulto o figura con más autoridad para que intervenga como mediador en un conflicto, recurrir a un par para que lo haga tiene algunas ventajas; por ejemplo:

- ✓ Evita que los involucrados vean al mediador como alguien con más poder que ellos y que tomen sus opiniones como una orden. Recuerda que el mediador es sólo una ayuda y no debe decidir ni indicar lo que se debe hacer.
- ✓ Contribuye a que exista un ambiente de mayor confianza, porque el mediador es alguien cercano que comprende los sentimientos, las necesidades y los intereses de los involucrados.



En general, la mediación entre pares hace que los involucrados sientan mayor confianza y empatía.

En otras palabras, tú y tus compañeros de grupo pueden desempeñarse como mediadores en los conflictos que viven; sin embargo, para hacerlo es necesario que cumplan con ciertas condiciones y desarrollen algunas habilidades.

Actividad



2. En equipos, realicen lo que se pide.

a) Lean el siguiente conflicto que viven dos equipos de beisbol juvenil:

Los Caracara y las Garzas Azules se disputan el uso del único estadio disponible para entrenar, ya que quieren usarlo a la misma hora los jueves (día indicado por los responsables del estadio para los equipos de la categoría juvenil). Ambos equipos piensan que tienen derecho a hacerlo y que el otro debe desistir y retirarse.

b) Traten de resolver el conflicto con la intervención de un mediador. Para ello:

- Lean los roles de la página siguiente e interprétenlos. Al hacerlo, imaginen lo que cada uno de los personajes siente y piensa, así como los argumentos que podrían presentar.

Rol 1

Eres el capitán de los Caracara, un equipo de la liga mixta de béisbol de tu localidad, con más de cinco años de trayectoria, que ha ganado tres campeonatos y se ha convertido en el equipo estrella. Desde hace un tiempo, tu equipo tiene un problema con las Garzas Azules, ya que insisten en entrenar en el mismo horario que ustedes. Tú y tu equipo les han dicho que necesitan entrenar porque se aproxima uno de los partidos más importantes de la liga estatal, y la comunidad confía en que ganarán.

Te invitaron a reunirte, como representante de los Caracara, con uno de los miembros del otro equipo. Aceptaste porque estás interesado en resolver el problema convenciéndolos de que entrenen en otro horario.

Rol 2

Eres el capitán de las Garzas Azules, un equipo recién formado de la liga mixta de béisbol. Aunque son nuevos, tienen muy buenos jugadores y mucho entusiasmo. Su mayor logro es el de haber ganado un partido contra los Caracara, quienes están molestos porque ustedes han ido a entrenar en el mismo horario que ellos. Ustedes no piensan renunciar a sus entrenamientos o llevarlos a cabo en la calle, como hacen otros equipos, porque no consideran que sea justo.

Te invitaron a reunirte, como representante de los Garzas Azules, con uno de los miembros del otro equipo, y confías en que llegarán a un acuerdo.

Rol 3

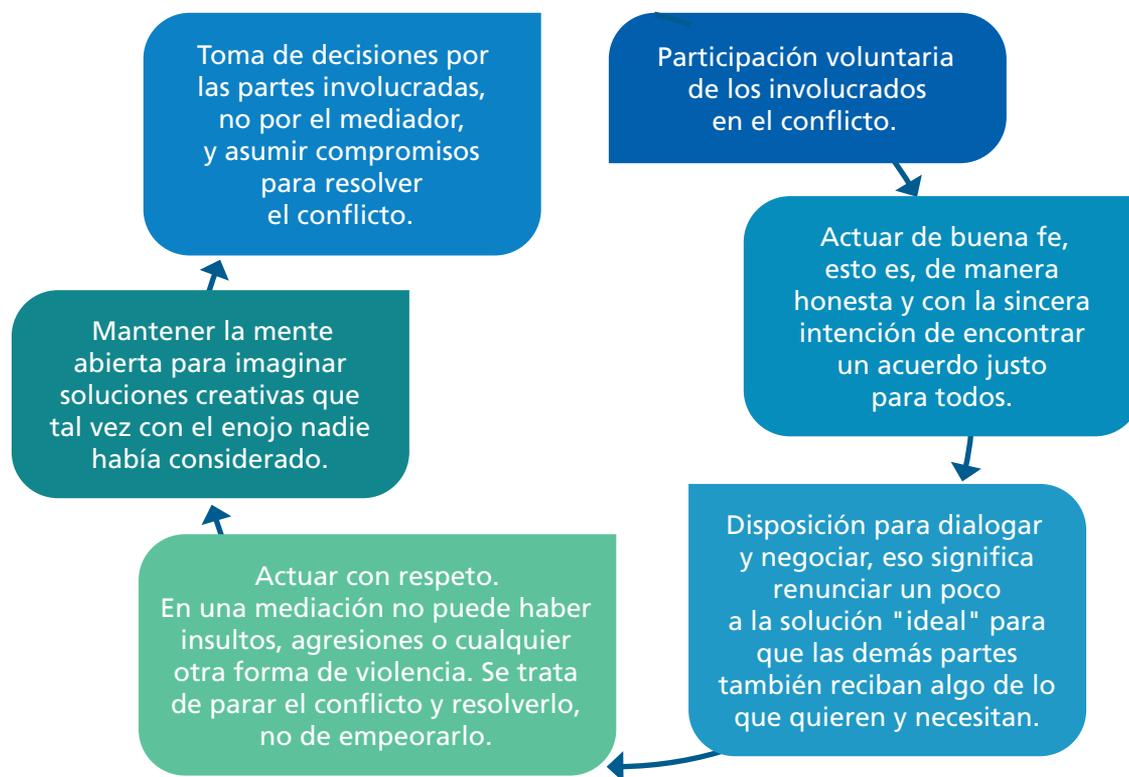
Eres un habitante de la comunidad en la que se encuentra el único estadio en el que entrenan los Caracara y las Garzas Azules. Conoces y aprecias a varios de los integrantes de ambos equipos, ya que son más o menos de la misma edad y han crecido juntos. Te has dado cuenta de la rivalidad que hay entre ellos y del conflicto que tienen. Piensas que éste podría resolverse si todos ponen algo de su parte, por eso les pides a los capitanes de ambos equipos que se reúnan para platicar y resolver el problema.



- Asignen un observador para que tome notas de las reacciones, las actitudes, los argumentos, las formas de hablar y de enfrentar el conflicto.
 - Quien realiza la labor de mediación debe procurar que los representantes de ambos equipos lleguen a una solución con la que todos estén de acuerdo, al menos en parte. Pueden destinar diez minutos para hacerlo.
- c) Respondan las siguientes preguntas y evalúen la experiencia.
- **El proceso:** ¿pudieron negociar? ¿Qué actitudes ayudaron para hacerlo y cuáles no?
 - **El mediador:** ¿ayudó para solucionar el conflicto? ¿Por qué? ¿Cuáles de sus acciones sirvieron para negociar y tener un buen acuerdo (si es que lo lograron)? ¿Cuáles no?
 - **El resultado:** ¿lograron llegar a un acuerdo? Si así fue, ¿qué tanto se cumplió la condición de que ambas partes ganaran algo y sintieran que sus necesidades fueron atendidas? ¿Qué fue lo que sucedió?
- d) Con base en el ejercicio que acaban de realizar, y considerando las notas del observador, elaboren un esquema en el que señalen qué deberían tener en cuenta y qué tendrían que evitar si ustedes quisieran participar en un proceso de mediación. Guarden en la carpeta las notas del observador, ya que las ocuparán en la actividad 3.

Condiciones para la mediación

Como experimentaste en la actividad anterior, no cualquier actitud ni manera de actuar son válidas o ayudan a lograr un acuerdo justo. En el siguiente esquema encontrarás algunas condiciones necesarias para la mediación:



Cuando esto se cumple, es posible ir más allá de las soluciones obvias o típicas y explorar otras, de modo que las partes involucradas en el conflicto colaboren para que todos ganen. La colaboración entre quienes se han identificado como contendientes es una meta deseable en todo proceso de negociación y mediación. Así, en vez de tratar de aniquilar o vencer al oponente, los involucrados usan lo que saben y lo que pueden hacer para ayudarse mutuamente.

Además de estas condiciones, hay otras características que corresponden a quien desempeña la labor de mediador.

Características del mediador	
¿Cómo debe ser?	¿Qué debe hacer?
<ul style="list-style-type: none"> • Imparcial, es decir, que no esté a favor de nadie ni tenga preferencias. • Confiable para las partes involucradas. • Capaz de escuchar y dialogar; debe procurar que los demás también lo hagan. 	<ul style="list-style-type: none"> • Colaborar para que los involucrados en un conflicto se comuniquen y se escuchen. Ayudarlos a entender qué necesitan y cómo se siente el oponente. • Evitar juicios u opiniones en las que dé la razón a alguien. • Apoyar para que haya equilibrio de poder; por ejemplo, si alguien es más débil o le cuesta más trabajo hablar, ayudarlo para que exprese su posición y así la negociación sea justa. • Dejar que los involucrados decidan por sí mismos.

Actividad



3. Revisen las notas de las reacciones, las actitudes, los argumentos, las formas de hablar y de enfrentar el conflicto de la actividad 2.

a) Respondan:

- ¿Se cumplieron las condiciones para la mediación? ¿Por qué? Menciónenlas.

- ¿Se cumplieron las condiciones para ser un buen mediador? ¿Por qué? Menciónenlas.

b) Si repitieran el proceso de resolver este conflicto con la ayuda de un mediador, ¿qué cambiarían?

Sesión
3

La mediación paso a paso

Las condiciones que revisaste con anterioridad son como un piso fuerte sobre el que se sostiene la mediación. Si ese piso no existe, o no es suficientemente sólido, todo el proceso se vendría abajo y no sería posible. Para construirlo, conviene seguir algunos pasos que verás a continuación.

Antes de la mediación

La mediación no puede ser improvisada, es necesario prepararla llevando a cabo las siguientes acciones:

Identificar
y elegir
un mediador

- Tiene que ser alguien de confianza para las partes involucradas.
- Debe aceptar esta labor de manera voluntaria.

Hacer un contacto
inicial con las
partes involucradas
en el conflicto

- Hablar por separado con los involucrados para proponerles la mediación. El proceso sólo podrá continuar si están de acuerdo.

Preparar
y organizar el
encuentro

- Conversar, también por separado, con cada parte para conocer su punto de vista acerca del conflicto. Para ello, es conveniente preguntar: ¿cuál es el problema?, ¿cómo te sientes con eso?, ¿cómo te gustaría que se resolviera?, ¿qué es lo más importante o valioso, a lo que no renunciarías?, ¿en qué estarías dispuesto a ceder?
- Acordar una fecha y un lugar neutral para reunirse.
- Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo de la mediación.



Durante la mediación

Primer momento: ¿a qué venimos y cómo lo haremos?

Es el inicio de la reunión que sirve para establecer un buen ambiente.

1. Saludo

2. Recordar el propósito

3. Repasar las reglas



Al recordar el propósito de la reunión, el mediador debe comentar a los involucrados que:

- El encuentro tiene un tiempo determinado de duración (previamente convenido).
- Serán ellos, los involucrados, quienes tomen las decisiones.
- Su tarea como mediador es ayudarles a que se comuniquen y comprendan sus necesidades.
- Será indispensable una actitud de respeto, escucha y ganas de buscar acuerdos que beneficien a todos.

Segundo momento: nos comunicamos

Su propósito es lograr que los involucrados restablezcan la comunicación y se escuchen mutuamente. Lo primordial es que cada involucrado exprese lo que siente y reconozca a la otra persona como alguien que también siente y necesita algo.

Cuando se comprenda que ser oponentes no significa ser enemigos, entonces será posible concentrarse en resolver el problema y no en destruir o afectar al oponente.

4. Cada uno cuenta su versión

5. Se dialoga para entender a los demás involucrados

6. Se expresan con claridad los intereses y las necesidades



Después de que los involucrados cuentan su versión, el mediador hace una síntesis, lo más clara y objetivamente posible, para asegurar que lo indispensable se entendió. Puede hacer uso de frases como "Entonces, lo que acabas de decir es que...".

Cuando los involucrados dialogan, el mediador los invita a escucharse, no interrumpirse y ponerse en el lugar del otro. Para contribuir a la comunicación, puede hacer algunos comentarios o formular preguntas; por ejemplo: "Dices que ustedes pasaron por la misma situación hace tiempo, ¿cómo se sentían entonces? ¿Crees que algo de eso se repite ahora?"

Con la intención de ayudar a los involucrados a que expresen sus necesidades e intereses, el mediador los apoya a identificarlos. Puede hacer preguntas para guiarlos, pero no responder por ellos; por ejemplo: "¿Y a qué podrían renunciar? ¿Qué es lo más importante para ustedes?"

Tercer momento: presentamos propuestas

En este punto, debe pensarse en posibles soluciones y evaluarlas para asegurar que se elija una solución justa y aceptable para todos.

7. Se piensa en posibles soluciones

8. Se evalúan

9. Se elige aquella con la que todos ganan algo



Algunos minutos después...



Al evaluar las posibles soluciones, el mediador invita a los involucrados a valorar las propuestas que han hecho, tomando en cuenta si:

- Las propuestas permiten que todos ganen algo de lo que consideran más importante.
- Existe la intención de colaborar (los involucrados se ayudan mutuamente para lograr lo que les interesa o necesitan).

Cuarto momento: tomamos acuerdos

Una vez que los involucrados en el conflicto aceptan una solución, se establece el acuerdo final que todos se comprometen a cumplir. Pueden hacerlo por escrito.

El mediador sintetiza lo dialogado entre las partes y las invita a que piensen en las acciones concretas que llevarán a cabo de ahora en adelante para cumplir con lo acordado, sin imponer su opinión. En caso necesario, se sugiere establecer tiempos para cumplir los acuerdos.

Actividad



4. En grupo, retomen un conflicto escolar que haya sucedido hace tiempo o que vivan actualmente.

- Valoren si la mediación sería una buena alternativa para resolverlo.
- Organicen un juego de roles para representar la mediación y traten de llegar a una solución justa.
- Una vez que terminen, evalúen los resultados:
 - ¿Se logró un acuerdo justo? ¿Por qué? ¿En qué medida ayudó la mediación?
 - ¿Cómo actuaron los involucrados?
- Hagan propuestas de cómo mejorarían el proceso. Anoten sus conclusiones y consérvenlas a la vista del grupo como apoyo para la siguiente sesión.



Observa con tu grupo el recurso audiovisual *Experiencias de mediación*, en él conocerás cómo algunas personas han hecho uso de este procedimiento.

Sesión
4

■ Para terminar

Seamos mediadores

La mediación puede ser una oportunidad para desarrollar capacidades que son importantes en una cultura de paz, ya que al participar en una experiencia de este tipo puedes aprender a escuchar a los otros cada vez con más cuidado y empatía, a explicar lo que necesitas sin agredir, a enfocar tu energía en resolver los problemas o a imaginar soluciones creativas. Así, encontramos que la mediación tiene un valor doble:

Por las capacidades que podemos aprender en el proceso.

- Conocimientos sobre lo que es la mediación y lo que implica.
- Habilidades para comunicarnos y tomar acuerdos, así como para apoyar a que otros lo hagan.
- Actitudes y valores que contribuyen a la paz, la cooperación y la justicia.

Dato interesante



Durante los años ochenta y noventa, Guatemala, Nicaragua y El Salvador vivieron situaciones de violencia que afectaron a millones de personas. México fue mediador para que las partes llegaran a acuerdos en favor de la paz y la reconciliación.

Por los resultados que se pueden lograr. Implica una solución:

- Justa para todos.
- Pacífica porque promueve el entendimiento.
- Solidaria porque da prioridad a la colaboración.

Para profundizar al respecto, dedicarás esta sesión a organizar con tu grupo un comité de mediación.

¿Qué es un comité de mediación?

Es un equipo de personas cuya labor consiste en apoyar a quienes tienen un conflicto y desean la intervención de un mediador que tenga voluntad de ayudar.

¿Quiénes integrarán el comité?

Estará conformado por tres estudiantes, en quienes ustedes confíen más y que hayan mostrado disposición y capacidad para escuchar, dialogar y llegar a acuerdos.

¿Cuándo intervendrá el comité?

Cuando haya un conflicto que los involucrados ya no puedan resolver por sí mismos, pero deseen hacerlo y estén de acuerdo en recibir ayuda.

Actividad



5. En grupo, con apoyo de su maestro, conformen el comité de mediación.

- a) Elijan a los tres miembros del grupo que integrarán el comité. Debe estar conformado por chicos y chicas que participen de manera voluntaria.
- b) Decidan cuánto tiempo durará su participación (una semana, un mes o lo que resta del ciclo escolar).
- c) Acuerden la manera en que funcionará el comité; por ejemplo:
 - Si alguien lo coordinará.
 - Cómo se organizarán para preparar y evaluar su acción.
 - Si intervendrán los tres o sólo uno en cada conflicto.
 - Cómo elegirán a quienes los sustituyan al concluir el tiempo que durará su participación.
- d) En lo que resta del ciclo escolar, lleven a cabo la mediación al menos en dos ocasiones. Como mínimo, háganlo al menos una vez con todo el grupo para compartir sus aprendizajes y experiencias, y ajustar lo que haga falta.
- e) Para terminar, retomen sus reflexiones del inicio de la secuencia. Utilicen lo que aprendieron para complementar sus respuestas y construir conclusiones acerca del valor de la mediación para enfrentar y resolver conflictos.



11. Nos comprometemos con la humanidad

Sesión
1

■ Para empezar

Los temas que has abordado hasta ahora se han referido a la importancia de crear entornos de bienestar fundamentales para todo ser humano. Por ejemplo, vivir en ambientes de libertad e igualdad, donde exista respeto a los derechos humanos, se procure la equidad y se rechace la violencia al enfrentar conflictos. Dichas condiciones han sido y son indispensables para que todas las personas se desarrollen plenamente y vivan con dignidad; también son aspiraciones o deseos que comparten las personas y los pueblos de todo el mundo.

En esta secuencia y en la siguiente, retomarás estas ideas para hablar sobre lo que significa pertenecer a la gran comunidad llamada *humanidad*.



En 2017, el muro fronterizo entre Baja California y los Estados Unidos se convirtió en el *Mural de la hermandad*. Con él, mucha gente ha recordado la importancia de reconocernos como humanos.

Comienza reflexionando acerca de los siguientes puntos. Conserva tus respuestas por escrito.

1. Imagina que en un país lejano conoces a una persona que habla una lengua distinta a la tuya y tiene una cultura desconocida para ti. A pesar de esto, ¿qué tendrías en común con ella? Piensa en dos ejemplos.
2. Si alguien te pidiera apoyar la lucha contra una injusticia que vive una persona que no conoces, ¿lo harías? ¿Por qué?
3. ¿Qué significa para ti *pertenecer a la humanidad*? ¿A qué te compromete?

A lo largo de esta secuencia, profundizarás sobre estos puntos, identificarás desafíos derivados de tu pertenencia a la humanidad y formularás compromisos a favor de la gran aldea común: la Tierra.

Ser parte de la humanidad

Actividad



1. Lee el siguiente caso y haz lo que se pide.

Zaachila Isabel Orozco McCormick es una chica de origen oaxaqueño con doble nacionalidad (mexicano-estadounidense) que, junto con otras personas, ha formado un grupo con la intención de ayudar a los migrantes que cruzan a pie la frontera entre México y Estados Unidos. Ella sabe que muchos de ellos mueren en el trayecto y piensa que es importante hacer algo al respecto.

En 2017, Zaachila y tres amigas más entraron sin permiso a una reserva natural protegida por el gobierno estadounidense, la cual está ubicada en el desierto de Arizona, con temperaturas cercanas a los 40 °C, y que es paso frecuente de migrantes. Ahí dejaron comida y garrafones de agua para quien pudiera necesitarlos.

Las cuatro jóvenes fueron detenidas por la policía. Se les acusó de violar las leyes estadounidenses al invadir la reserva y dejar en ella basura y contaminantes. Se argumentó que sus acciones podían causar un daño significativo al medio ambiente del lugar. Tras ir a juicio y ser declaradas culpables, fueron multadas y condenadas a más de un año de libertad condicional.

A pesar de eso, y sabiendo que la próxima vez su castigo sería mayor, Zaachila ha dicho que no se arrepiente y que lo volvería a hacer.



a) Responde las siguientes preguntas:

- ¿Tenían derecho Zaachila y sus amigas de entrar sin permiso a una reserva natural protegida para dejar comida y agua? ¿Por qué?

- Zaachila ayuda a los migrantes que cruzan la frontera y evita que mueran. ¿Esto justifica entrar a un refugio nacional de vida silvestre sin un permiso? ¿Por qué?

- ¿Crees que Zaachila y sus amigas, así como otras personas, deben dejar de hacer este tipo de acciones que ayudan a los migrantes? ¿Por qué?





- ¿Por qué piensas que Zaachila está dispuesta a repetir su acción sabiendo que su castigo sería peor?

- b) En grupo y con apoyo de su maestro, organicen un debate a partir de sus respuestas. No es indispensable que lleguen a acuerdos o a una postura única, pero sí deben argumentar sus puntos de vista.
- c) Concluyan reflexionando sobre lo siguiente:
- ¿Por qué Zaachila y sus amigas se preocupan por los migrantes si son personas a las que no conocen?
 - ¿Qué otros asuntos o problemas sociales conocen que deberían importarle a toda la humanidad, incluso a quienes no les afectan directamente?

La identidad de una persona se construye en la convivencia con otros: su familia, su comunidad, el país en el que vive. Pertenecer a estos grupos contribuye a conformar su personalidad, descubrir quién es y quién quiere ser, y generar lazos que la unen, a veces para siempre, a otras personas. Es decir, aunque sea un solo individuo, lo que haga o deje de hacer afecta en algo la vida de los demás. Esta idea nos sirve para pensar en el grupo más grande al que pertenecemos: la humanidad. Veamos por qué.

Si trataras de responder a la pregunta ¿qué es la *humanidad*?, descubrirías que hay más de una manera de hacerlo. Una de ellas tiene que ver con la biología. Desde este punto de vista, podríamos decir que un humano es un ser vivo, de la familia de los **homínidos**, con ciertas características anatómicas y que posee capacidades complejas para aprender y comunicarse.

Glosario

Homínidos: familia de primates que comparten características como carecer de cola y andar erguidos.



Ser parte de la humanidad es reconocer lo que nos une con las personas y los pueblos, ya sean lejanos y diferentes, o cercanos y similares.



Si pensamos más allá de la biología, la idea de *humanidad* se vuelve más compleja, ya que significa reconocer que como humanos somos parte de una gran comunidad, de un grupo integrado por millones de personas que comparten no sólo un mismo planeta y características físicas, sino anhelos de bienestar, necesidades, problemas y una historia que ha dejado herencias y aprendizajes. Sin importar el lugar de la Tierra en que se encuentre, un ser humano es un ser que:



Lo anterior hace que cada una de las personas tengamos una identidad compartida más allá de nuestras diferencias. Ésta se basa en reconocer nuestra dignidad; además, para que sea una realidad, es necesario que actuemos en comunidad, no sólo en beneficio personal. Esto se relaciona con otra característica de los seres humanos: ser *interdependientes*, lo cual significa que estamos conectados y que parte de nuestra vida siempre se verá influida por lo que ocurra con el resto de la humanidad. Incluso si nos encontramos en un lugar remoto, tarde o temprano, lo que suceda en el mundo afectará a todos, para bien o para mal.

Por ello, las luchas a favor de la libertad, iniciadas en épocas pasadas o en algún lugar lejano del mundo, hoy hacen posible que puedas expresar tus ideas sin temor. Pero también por ello la existencia de problemas sociales como la contaminación o la pobreza, en cualquier parte del planeta, son una herida para todos los que habitamos en él.

Reconocer a los demás (donde sea que se encuentren y cualquiera que sea su condición) como parte de ti y comprender que el destino de unos es de alguna manera el destino de todos es *pertenecer a la humanidad*.



Comprometerse con la humanidad implica hacer propia la preocupación de otros y luchar para que todos gocen de una vida digna.

■ Manos a la obra

Desafíos de la humanidad

Reconocerse como parte de la humanidad tiene varias implicaciones, entre ellas, ser más sensibles, conscientes y atentos acerca de lo que ocurre en nuestro entorno, y enfrentar los desafíos que ello implica, de modo que, como humanidad, afrontemos los problemas, aunque éstos les ocurran a otras personas o sucedan en otros lugares.

En los últimos años, esta manera de pensar ha servido para que muchos individuos, pueblos e incluso naciones se cuestionen sobre la forma en que el mundo ha funcionado hasta ahora. Por ejemplo, el significado que se ha dado a la palabra *desarrollo*. Durante largo tiempo, ha predominado la idea de que *desarrollarse* significa que la economía crezca a toda costa, que haya más industrias y más dinero, que las personas tengan más posesiones o dispongan de más tecnología, sin importar cómo se logra o qué consecuencias tiene para las personas o para el planeta. Esta concepción ha dejado fuera a millones de seres humanos que no disfrutaban de los beneficios de ese “desarrollo”. Ha provocado, por ejemplo, que se profundicen las desigualdades, la pobreza y la falta de oportunidades, lo cual hace que no todas las personas puedan construir una vida digna. También ha generado daños serios a los ecosistemas y a la vida de otros seres vivos con quienes compartimos el planeta.

Por lo anterior, la ONU ha invitado al mundo a adoptar una nueva idea de desarrollo: el *desarrollo sostenible*. La palabra *sostenible* se refiere a:

Aquello que puede mantenerse y perdurar para el futuro, en vez de tener una vida corta y sólo para hoy.

Esto significa que exista desarrollo económico y científico teniendo en cuenta la vida de las personas y al planeta, con el anhelo de un futuro mejor para todos.

De este modo, el desarrollo no es únicamente para las empresas, sino también para los seres humanos; no sólo para unos cuantos, sino para todos en el planeta; no es exclusivo para esta generación de seres humanos, sino para todas las generaciones futuras.

Aceptar esta idea de desarrollo obliga a plantearse algunas preguntas; por ejemplo: ¿qué significa *construir un futuro mejor para todos*? ¿Qué desafíos tenemos que enfrentar hoy como humanidad para lograrlo?

Actividad ▶

2. En equipos, realicen lo que se indica.

- Lleven a la clase periódicos que se publiquen en su localidad o, si lo prefieren, usen la sala de cómputo de su escuela, sus teléfonos u otro dispositivo móvil para visitar páginas electrónicas donde aparezcan noticias relacionadas con temas ambientales o de desarrollo sostenible.

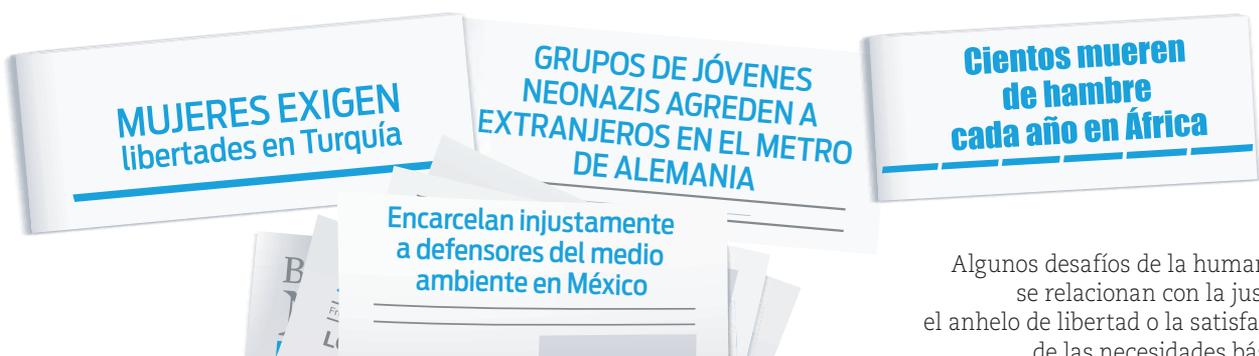
Actividad



- b) Revisen las noticias e identifiquen desafíos que la humanidad tendría que enfrentar hoy para gozar de un desarrollo sostenible y construir un futuro mejor para todos.
- c) Discutan por qué creen que esos desafíos deben preocuparles a todas las personas, así como las consecuencias que pueden provocar o el impacto que pueden tener para el futuro del planeta. Usen una tabla como la siguiente:

Desafío identificado	Por qué debe preocuparles a todas las personas	Consecuencias o impacto en el planeta si no se atiende

- d) Presenten sus argumentos al resto de sus compañeros.
- e) En grupo, elaboren un listado general de estos desafíos, incluyan en él las razones por las que deben preocuparnos a todos. Lo titularán "Los desafíos de la humanidad".



Algunos desafíos de la humanidad se relacionan con la justicia, el anhelo de libertad o la satisfacción de las necesidades básicas.

Un ejercicio similar al que has realizado en la actividad anterior se ha hecho también entre las naciones: la ONU ha identificado un conjunto de desafíos que preocupan a todos y que deben atenderse como un compromiso de todo el mundo. Como viste en la secuencia 7, a éstos se les conoce como *objetivos de desarrollo sostenible* (ODS) porque indican aquello que se quiere alcanzar para que exista un desarrollo en el que nadie quede fuera, que genere bienestar para el presente y se mantenga para el futuro.



Los 17 ODS son compromisos que asumen las naciones y los pueblos del mundo para lograr en el año 2030:

1 Fin de la pobreza

Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.



2 Hambre cero 

Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.

3 Salud y bienestar

Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todas y todos en todas las edades.



4 Educación de calidad

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos.



5 Igualdad de género

Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.



6 Agua limpia y saneamiento 

Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

Glosario

Asequible: accesible, que se puede conseguir o llegar a él.

Resiliente: es la capacidad para recuperarse, superar alguna adversidad y adaptarse.



7 Energía asequible y no contaminante

Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.



8 Trabajo decente y crecimiento económico

Promover el crecimiento económico, sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.



9 Industria, innovación e infraestructura



Construir infraestructura **resiliente**, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

10 Reducción de las desigualdades

Reducir la desigualdad en y entre los países.



11 Ciudades y comunidades sostenibles

Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



12 Producción y consumo responsables

Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.



13 Acción por el clima

Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



14 Vida submarina

Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

15 Vida de ecosistemas terrestres

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica.



16 Paz, justicia e instituciones sólidas

Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.



17 Alianzas para lograr los objetivos

Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.



Actividad

3. En grupo, consideren lo que hicieron en la actividad 2 y lleven a cabo lo que se pide.

a) Comparen los desafíos plasmados en los ODS con los que ustedes identificaron; luego, contesten:

- ¿Qué objetivos agregarían a los ODS?

- ¿Cuáles de los ODS retomarían para complementar el listado “Los desafíos de la humanidad”?

b) Con apoyo de su maestro, analicen las noticias que consultaron y respondan: ¿se explica en ellas la manera en que los desafíos afectan la vida de las personas? ¿Plantean la responsabilidad de los gobiernos? ¿Reconocen que abordarlos es un compromiso colectivo?



Visita la biblioteca y busca los siguientes libros para profundizar sobre algunos desafíos de la humanidad, tales como el cuidado del medio ambiente y la paz: *Desafío ecológico. Riesgos y soluciones para un planeta amenazado*, tomos I y II, de Joan Ricart, y *El diario de Helga. Testimonio de una niña en un campo de concentración*, de Helga Weiss.

Nos comprometemos con nuestra aldea común

Como has visto, los desafíos que la humanidad ha reconocido no sólo incluyen trabajar a favor de las personas, sino también de todas las formas de vida y de los ecosistemas que componen el planeta. Esto es así porque un aspecto más que nos identifica como humanidad es ser conscientes de que no estamos solos en el mundo, de que lo compartimos con otros seres vivos, por lo cual es como una aldea común, de la que no somos dueños, sino de la que formamos parte.

Esta idea ha sido compartida por distintas comunidades a lo largo del tiempo. En el caso de México y América Latina, parte de la cultura y la forma de entender el mundo de muchos pueblos hasta el día de hoy incluye, por ejemplo, ver a la Tierra (y lo que en ella existe) como una madre o un ser superior que debe respetarse porque cobija y provee a todos. En este sentido, los miembros de la comunidad son vistos como parte de una misma familia y por ello se deben entre sí un trato justo y correcto. ¿Ocurre algo así donde vives? Un ejemplo de esto es lo que el jefe indio Seattle, de la tribu *Swamish*, expresó en 1854 a Franklin Pierce, presidente de Estados Unidos:



Deben de [enseñarles] a sus hijos que el suelo que pisan son las cenizas de nuestros antepasados. Digan a sus hijos que la tierra está enriquecida con las vidas de nuestro pueblo, a fin de que sepan respetarla. Es necesario que enseñen a sus hijos [...] lo que nuestros hijos ya saben, que la tierra es nuestra madre. Todo lo que ocurra a la tierra [les] ocurrirá también a los hijos de la tierra. Cuando los hombres escupen en el suelo, se están escupiendo [a sí] mismos. Esto es lo que sabemos: la tierra no pertenece al hombre, es el hombre el que pertenece a la tierra. Esto es lo que sabemos: todas las cosas están ligadas como la sangre que une a una familia. El sufrimiento de la tierra se convertirá en sufrimiento para los hijos de la tierra. El hombre no ha tejido la red que es la vida, solo es un hilo más de la trama. Lo que hace con la trama se lo está haciendo a sí mismo.

Cumplir con los ODS es una tarea muy grande que corresponde a todos y en distintas medidas. Principalmente, les toca a las naciones y a sus gobiernos, quienes tienen la obligación de tomar decisiones y realizar acciones para que cada objetivo se logre o, al menos, para avanzar siempre un poco más de acuerdo con las posibilidades de cada país.

Ten en cuenta que los ODS reflejan problemas que viven millones de personas en el mundo; incluso es probable que algunos de ellos te afecten a ti o a tu familia directamente. Por eso, su atención no puede dejarse sólo a los gobernantes; todos tenemos el derecho a exigir y a defender un presente y un futuro con bienestar. Hacerlo implica superar la indiferencia y asumir compromisos.

En secuencias anteriores, con el fin de contribuir a una vida más humana, te propusiste llevar a cabo acciones a favor de la igualdad y la libertad, y en contra de la discriminación. Ahora, puedes agregar algunos compromisos más.

A continuación, conocerás algunos ejemplos de acciones que puede llevar a cabo cualquier persona interesada en ayudar al logro de los ODS:

- ✓ Utilizar lámparas y focos ahorradores.
- ✓ No quemar basura.
- ✓ Reducir el uso de bolsas de plástico, principalmente para comprar frutas y verduras; utilizar redes de tela.
- ✓ Reportar a las autoridades las fugas de agua en la comunidad y reparar las que están en casa.
- ✓ Caminar o utilizar bicicleta para trasladarse en trayectos cortos.
- ✓ Utilizar envases y contenedores plásticos reutilizables.
- ✓ Evitar el desperdicio de papel de los cuadernos.
- ✓ Desechar pilas, focos, medicinas caducas o residuos peligrosos en lugares especializados o centros de acopio.
- ✓ Limitar el uso de envolturas para regalo, cubiertos, platos y vasos desechables, especialmente los elaborados de unicel, en eventos o celebraciones.
- ✓ Preferir el consumo de alimentos naturales en vez de los enlatados.
- ✓ Recolectar la basura al acudir a bosques, playas u otros sitios turísticos.
- ✓ Evitar el consumo de productos de corta duración, como accesorios o prendas de vestir, por el simple hecho de estar "a la moda".
- ✓ Apagar y desconectar aparatos eléctricos cuando no se estén utilizando.
- ✓ Promover a través de las redes sociales información a favor del cuidado del medio ambiente.



Si estás interesado en conocer más acciones, puedes consultar la *Guía de los vagos para salvar el mundo*, publicada por la ONU, en la siguiente página de internet: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/takeaction/>



El compromiso con el planeta y con la comunidad ha sido parte fundamental en la cultura de los pueblos indígenas en el mundo.



Utiliza el recurso informático *Acciones para un futuro sostenible*, con él podrás identificar acciones para cuidar a las personas y al medio ambiente.

Actividad ▶

4. En grupo, lleven a cabo acciones a favor de la humanidad. Para ello:

- De manera individual y en casa, busquen en internet otras acciones que propone la ONU para apoyar los ODS. Cópíenlas en su cuaderno e indiquen:
 - Aquellas acciones que ustedes ya realizan. Agreguen ejemplos.
 - Las acciones que no llevan a cabo aún.
 - Si reconocen que algunas de sus acciones o actitudes van en contra de las que la ONU sugiere. Por ejemplo: si suelen comprar sin pensarlo antes y adquieren por impulso cosas que no necesitan, o si evitan organizarse con otros en beneficio de su calle o su colonia.
- Cuando estén en clase, compartan su ejercicio con sus compañeros de grupo y enriquezcan sus propuestas.
- Identifiquen algunos desafíos de la humanidad que crean que más afectan a la comunidad en la que viven o que no han sido atendidos.
- Definan acciones que pueden llevar a cabo para contribuir a que esos desafíos se enfrenten. Por ejemplo, difundir información para que la población sepa de estos problemas, hacer un cambio en la forma de organizarse en su escuela o comunidad, comprometerse a cambiar actitudes, etcétera. A continuación conocerán algunos ejemplos.

Actividad



<ul style="list-style-type: none">Recolectar materiales reciclables (papel, cartón, vidrio, entre otros) con el fin de darles una utilidad creativa.	<p>Difundir en la escuela la importancia de los ODS mediante un mural colectivo.</p>	<p>Crear un proyecto para el cuidado y el uso eficiente del agua en la escuela.</p>
<ul style="list-style-type: none">Hacer un programa de radio, usando el equipo de sonido de la escuela o asistiendo a la radio comunitaria, para exponer un problema y sugerir acciones.	<p>Montar un huerto en la escuela con el propósito de producir alimentos y poder compartirlos con quienes lo necesiten.</p>	<p>Escribir y enviar una carta a industrias cercanas que contaminan el medio ambiente, a fin de persuadirlas para que dejen de hacerlo.</p>

e) Con apoyo de su maestro, lleven a cabo las acciones que acordaron para atender los desafíos.

Observa con tu grupo el recurso audiovisual *Acciones por un desarrollo sostenible*, en él verás cómo personas, grupos sociales y gobiernos se comprometen con la construcción de un mundo más justo y solidario.



■ Para terminar

Actuamos por la humanidad

Asumir compromisos con la humanidad no siempre es sencillo. Con frecuencia, esto puede implicar que renuncies a una posición cómoda o a hábitos que disfrutas, pero que afectan al planeta o a otras personas. A veces también esto puede llevarte a tomar decisiones complicadas, como ir en contra de lo que la mayoría hace o piensa, o hacer lo correcto cuando sabes que eso te puede traer problemas. En el mundo, muchas personas han decidido luchar a favor de la humanidad y han asumido las consecuencias. Entre ellos hay jóvenes como tú y personas de todas las edades y condiciones.

Actividad



5. En grupo, comuniquen las acciones que definieron en la actividad 4.

- Inviten a la comunidad escolar y organícense con otros grupos para hacer una presentación colectiva. Dedicuen un momento a reflexionar con todos los presentes acerca de los desafíos para la humanidad que abordaron y la importancia de asumir compromisos al respecto.
- Vuelvan a plantearse las preguntas del inicio de la secuencia. ¿Darían nuevas respuestas? ¿Cuáles serían?

Sesión
4



Dato interesante

El científico mexicano Mario Molina (1943-2020) y algunos de sus colegas descubrieron que ciertos gases usados por las industrias, tales como los aerosoles, afectaban la capa de ozono. Esto fue un dilema: pensaban si debían decirlo o quedarse callados. Finalmente lo hicieron público y, en 1995, recibieron el Premio Nobel de Química.

12. Transformar el mundo desde la paz

Sesión
1

■ Para empezar

Asumir compromisos con la humanidad implica pensar en las formas para llevarlos a cabo. Con frecuencia, la vida social nos plantea conflictos y situaciones que generan frustración, enojo y el deseo de hacer cualquier cosa para lograr los cambios que esperamos. En ese contexto, conviene preguntarse qué significa *elegir alternativas para actuar con base en el valor de la paz*.



El arte es un medio para promover la paz, así lo muestra *Alas de paz*, del escultor mexicano Jorge Marín, quien la elaboró con armas recolectadas a través del programa de desarme voluntario.

Para comenzar, reflexiona acerca de los siguientes puntos. Conserva tus respuestas por escrito.

1. Frente a una situación de violencia o de injusticia, ¿siempre se debe responder de forma pacífica? ¿Por qué? Plantéate distintos casos en los que estén presentes la violencia o la paz.
2. ¿Qué significa para ti *reaccionar de forma pacífica ante un conflicto o problema*? Piensa en una acción que sirva de ejemplo.
3. Reflexiona sobre la siguiente frase e indica si se parece en algo a lo que piensas y por qué: "Estar a favor de la paz es aceptar el mundo tal y como es; así se evitan los conflictos".

En esta secuencia, explorarás cómo puedes influir en tu contexto social y político desde una perspectiva de paz.

Lo que hemos aprendido sobre la paz

La cultura de paz ha sido un tema sumamente importante a lo largo de tu formación escolar. Has aprendido que la paz tiene más de un significado y que algunos de ellos se relacionan con la construcción de un mundo en el que prevalezcan la justicia y el respeto a la dignidad humana, la vida y las libertades de las personas y los pueblos para desarrollarse y asegurar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En esta sesión, recuperarás dichos aprendizajes y profundizarás en el concepto *cultura de paz*.

Actividad



1. Realiza lo que se indica.

- a) Lee en silencio los siguientes encabezados, marca aquellos en los que se mencionan acciones congruentes con una cultura de paz y argumenta en tu cuaderno por qué lo consideras así.

Presidente municipal expulsa a miembros de iglesias protestantes. “Es por la tranquilidad de la comunidad”, dice

Jóvenes marchan y pintan las calles con consignas contra la violencia. “Queremos que miren el problema y dejen la indiferencia”, comentan

Escuela crea programa contra el acoso escolar. Incluye pláticas a estudiantes que ejercen violencia contra sus compañeros

Mujeres se organizan para oponerse a la tala de árboles para construir un centro comercial. “Son conflictivas”, dicen sus vecinos

Proponen ley para limitar el derecho a manifestarse en las calles. Las autoridades podrán disolver cualquier marcha

- b) Comparte tu trabajo con el grupo. Identifiquen qué ideas sobre la paz se reflejan en cada encabezado y en los argumentos que escribieron. Definan con cuáles están de acuerdo, con cuáles no y por qué.
- c) Seleccionen las ideas que les parezcan fundamentales para entender lo que significa una *cultura de paz* a favor de la justicia y la dignidad humana. Cópíenlas en su cuaderno para tenerlas presentes a lo largo de esta secuencia.



Actividad



d) Repasen las actividades que han realizado en este curso para promover la cultura de paz, por ejemplo:

Establecer metas para que la escuela y la comunidad sean espacios de mayor inclusión e igualdad.

Analizar la forma más conveniente de enfrentar los conflictos.

Organizar un comité de mediación.

Organizar talleres para promover la igualdad de género.

- ¿Por qué estas actividades contribuyen a construir una cultura de paz en su escuela y su comunidad? ¿De qué forma lo hacen?
- A partir de estas actividades, valoren si se ha modificado o no su convivencia; si no es así, aprovechen para tomar decisiones que les permitan impulsar una cultura de paz.

■ Manos a la obra

En pie de paz

“Estar en pie de guerra” es una forma de expresar que alguien se encuentra alerta y listo para luchar por algo. Esta frase puede hacernos pensar que la guerra o la acción violenta son las únicas maneras de actuar frente a los conflictos, defenderse o crear cambios importantes; sin embargo, también es posible hacerlo desde una perspectiva de paz.

Si pensamos en un mundo con dignidad y derechos humanos, la idea de *paz* no se limita a la ausencia de guerra o de conflictos; tampoco significa quedarse sin hacer nada. *Vivir en paz* es lograr que en el mundo exista *menos violencia* (física, emocional, social) y *más justicia* para todos (recibir lo que cada uno merece y necesita para vivir dignamente). Si se entiende así, veremos que

la idea de *paz* va necesariamente unida a la acción, al trabajo, a la lucha, porque sólo será posible si combatimos las causas de la violencia y la injusticia: el abuso de poder, las desigualdades, la indiferencia, el deseo de dominar a otros... Pero ¿cómo hacerlo? Una postura se refiere a la acción pacífica y *noviolenta*.

Construir ambientes de paz implica actuar y buscar estrategias que nos acerquen a la justicia y la vida digna.



La acción *noviolenta* es una forma de lucha que ponen en práctica las personas o grupos cuando:

Combaten tanto la violencia directa (golpes, muertes, guerras) como la llamada *violencia estructural* (pobreza, desigualdad, marginación, abuso de poder).

Renuncian a usar la violencia como herramienta de lucha.

Actúan con la idea de cambiar aquello que afecta los derechos y la vida digna, basándose en principios y valores como el respeto a la humanidad y a toda forma de vida, la igualdad de género y la solidaridad.

La *noviolencia* es un camino para influir en nuestro entorno y transformarlo. Implica estar en contra de aquello que impide la paz, sin dañar con ello la integridad, la dignidad y la vida de las personas y de los demás seres vivos.

Renunciar a la violencia no significa actuar de forma tibia o pasiva; por el contrario, requiere creatividad, ejercer presión hacia los oponentes, pero, sobre todo, unión para resistir y lograr verdaderos cambios. De hecho, la *noviolencia* puede requerir mayores esfuerzos de resistencia. A continuación, te presentamos estos ejemplos:



A principios del siglo xx, un grupo de mujeres del Reino Unido defendió su derecho al voto ante la oposición de autoridades y representantes del pueblo. Parte importante de su lucha fue negarse a comer y beber; sin embargo, muchas de ellas fueron detenidas y obligadas de formas muy violentas a alimentarse. Aun así, resistieron y son recordadas como pieza clave en el logro de este derecho para todas las mujeres.

El boxeador estadounidense Muhammad Ali fue uno de los deportistas más exitosos de su tiempo. Al ser convocado al ejército durante la Guerra de Vietnam, él se negó a asistir. Argumentó que estaba en contra de esa guerra y que sus creencias religiosas le impedían matar a otro ser humano. Ali fue juzgado y condenado, pero apeló su sentencia y finalmente fue puesto en libertad.





Xiye Bastida, una joven mexicana que radica en Nueva York, heredó de la cultura otomí la convicción de cuidar la Tierra, nuestro hogar, por lo que es una activista a favor del medio ambiente. Junto con otros jóvenes, participa en las protestas y huelgas escolares que son parte del creciente movimiento internacional Fridays for Future, mediante el cual se exige a las autoridades que actúen ante el cambio climático.

La lucha *noviolenta* no es algo exclusivo de grandes personajes como Mahatma Gandhi en la India o Nelson Mandela en Sudáfrica, sino que forma parte de las estrategias de muchas personas defensoras de los derechos humanos. Ellos han entendido que la paz y la justicia no sólo son anhelos a los que queremos llegar; también son una forma de vivir y de enfrentarse a los problemas. La paz es una meta, pero también un modo de caminar hacia ella.

Actividad

2. En equipos, realicen lo que se indica.

- Discutan sobre lo siguiente:
 - ¿Piensan que en su localidad existe paz? ¿Por qué?
 - ¿Qué formas de violencia son las más frecuentes o las que más los afectan? Den ejemplos y expliquen por qué es violencia.
- En plenaria, comenten sus planteamientos. Luego, completen en el pizarrón una tabla como la siguiente, en la que identifiquen formas de violencia en su comunidad.

Formas de violencia que se viven con más frecuencia en nuestra comunidad o las que más nos afectan	Causas que originaron estas formas de violencia	Personas a las que les afecta y de qué manera

- Reflexionen acerca de cómo han actuado ustedes, sus familiares y vecinos ante esas formas de violencia; por ejemplo, con indiferencia, con más violencia u oponiéndose.

Actividad



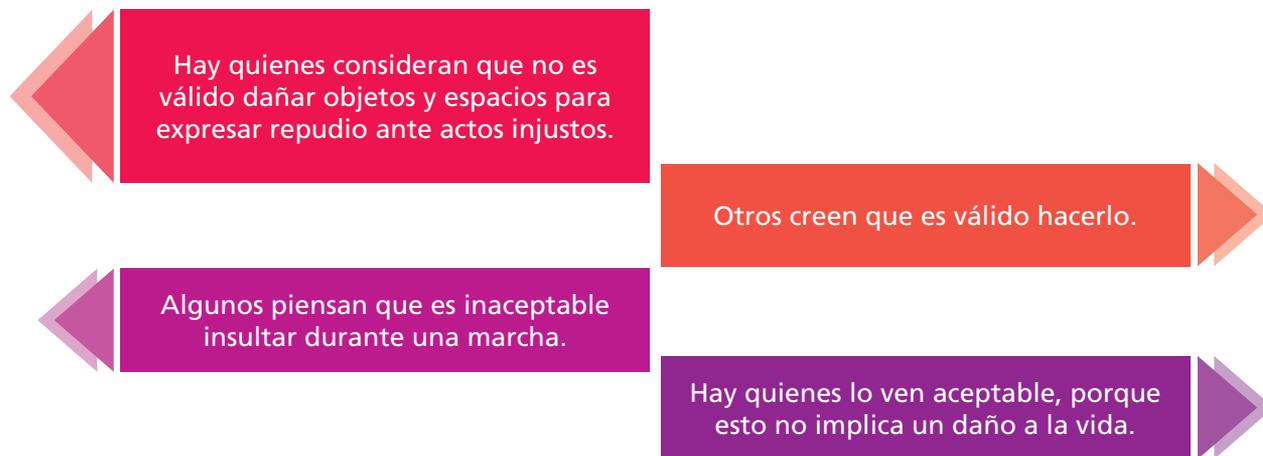
- Identifiquen si el modo en el que han actuado se basa en la *noviolencia* y argumenten por qué lo consideran así.
- Establezcan de qué otros modos podrían haber actuado.

Estrategias para la acción *noviolenta*

Para saber actuar con base en la *noviolencia*, es necesario entrenarse en el desarrollo de acciones que promuevan, ante todo, el valor de la paz, el respeto a la dignidad humana y la búsqueda de la justicia. Aprender a hacerlo es posible, por ejemplo, mediante:

- ✓ La participación en asambleas o espacios colectivos de diálogo para la recuperación de espacios públicos abandonados.
- ✓ La organización comunitaria para analizar situaciones y proponer alternativas que reduzcan la inseguridad.
- ✓ La difusión de ideas mediante campañas informativas acerca de cómo enfrentar los problemas a partir del valor de la paz, con el propósito de crear mayor conciencia en la opinión pública.

Aunque quienes renuncian a la violencia tienen algunas ideas comunes, no todos piensan ni actúan exactamente igual. Es decir:



Ante estas actitudes o maneras de manifestarse por algo que se considera injusto, es necesario que reflexiones lo siguiente: ¿qué opinas de estas actitudes? ¿Qué principios o valores éticos se ponen en juego? ¿Cuál sería tu postura frente a este tipo de expresiones?

Adoptar una u otra postura es una decisión de cada persona o grupo. En ocasiones, influyen las circunstancias y el contexto; por eso puede ocurrir que una persona o un grupo decidan intensificar sus acciones para aumentar la presión social y hacer posibles los cambios en las maneras de actuar ante las situaciones de violencia.

Pese a estas diferencias, algunos defensores de la postura *noviolenta* opinan que, para que la actuación de alguien sea pacífica, ésta debe tener en cuenta principios como los que se muestran a continuación:

Dato interesante



Mahatma Gandhi se inspiró en el principio antiguo *ahimsa*, que significa “rechazo a ejercer cualquier forma de violencia contra el individuo y la naturaleza”, para practicar la *noviolencia*, que es utilizada en los movimientos pacifistas para exigir justicia.

Principios de la acción *noviolenta*

- **Reconocer el valor de cada persona.** El otro no es un enemigo, sino un oponente que tiene dignidad y merece que le sea respetada. De hecho, un propósito de la acción puede ser lograr que el oponente se sume a la causa.
- **Reconocer que el oponente puede tener parte de la verdad.** Negarse a pensar en ello genera un punto de vista limitado.
- **Promover la comunicación y la participación democrática.** Cuando se organiza una acción grupal, todos los involucrados deben sentirse comprometidos.
- **Usar medios y acciones que sean congruentes con lo que se quiere lograr.** Es decir, no se puede combatir la injusticia con actos injustos.
- **Estar dispuestos a sufrir daños antes que provocarlos.** Para algunos luchadores, este principio ha significado, por ejemplo, recibir golpes o insultos, sin devolverlos.
- **Prepararse.** La acción *noviolenta* requiere también estudiar, aprender con otros y formarse para hacerlo cada vez mejor.

Por su parte, las estrategias para la lucha *noviolenta* también pueden ser diversas. Tienen en común los siguientes propósitos: hacer notar un problema, establecer un diálogo para la búsqueda de acuerdos, ejercer presión ante quien tiene poder para apoyar un cambio (como una autoridad o los dueños de una empresa) y expresar con firmeza qué tipo de cambio se espera.

Algunas de estas estrategias son:

La protesta

Implica acciones para mostrar públicamente el desacuerdo y el rechazo ante una decisión o evento, pero también para expresar lo que sí queremos que ocurra. Por ejemplo:

- Enviar cartas a autoridades o empresarios.
- Publicar una entrevista en radio, prensa o televisión.
- Cambiar el nombre a una calle por el de alguien de la comunidad que promovió la paz o apoyó a quienes lo necesitaban.
- Organizar una marcha en la que puede incluirse un elemento que llame la atención (el silencio o la música).
- Abandonar un lugar, un evento, una ceremonia.
- Organizar una cadena humana o una *sentada* (sentarse en grupo en un lugar en particular, de modo que es más difícil ser obligado a retirarse).



La no colaboración

Es la negativa a realizar acciones cotidianas (como ir a la escuela, al trabajo; comprar ciertos productos de consumo, etcétera) para mostrar o manifestar desacuerdo ante una situación injusta o que contribuye a mantener condiciones de violencia, y poder así ejercer presión. Por ejemplo:

- Realizar una huelga o un paro de labores.
- Negarse a cumplir una norma social o costumbre que se considera injusta.
- Quedarse en casa durante un día y no ir a la escuela o a trabajar.
- Promover un boicot para dejar de consumir un producto o de asistir a un lugar.
- Rechazar un apoyo económico o material del gobierno.



La intervención

Implica un nivel mayor de acción en el que no basta con dejar de hacer algo o manifestar desacuerdo, sino que es necesario actuar para propiciar que las cosas cambien. Por ejemplo:

- Hacer una huelga de hambre para presionar a que se emita una solución frente a un problema ignorado.
- Interponerse físicamente para impedir que algo ocurra.
- Oponerse a una orden o incluso a una ley, asumiendo las consecuencias de ello.
- Organizar una campaña o impulsar un taller que ayude a superar la violencia y las injusticias.
- Escribir un manifiesto en el que se haga pública la postura sobre el problema que se enfrenta, así como las acciones propuestas para resolverlo.



Actividad



3. En grupo, recuperen la tabla de la actividad 2 y hagan lo que se pide.

a) Respondan las siguientes preguntas:

- ¿Qué acciones basadas en las estrategias para la lucha *no violenta* se podrían poner en marcha para actuar frente a las formas de violencia que registraron?

Actividad



- ¿Por qué sería importante realizar estas acciones *noviolentas*?
 - ¿Qué se lograría al llevarlas a cabo?
- b) Identifiquen qué formas de violencia en su comunidad consideran que son más urgentes de atender. Después:
- Dialoguen acerca de las acciones que pueden realizar para hacerles frente.
 - Elijan una de las acciones e imaginen cómo la llevarían a cabo.
 - Formen equipos y organicen para simular la acción que eligieron. Al hacerlo, tomen en cuenta los siguientes elementos vinculados a los principios de la acción *noviolenta*:

El mensaje que quieren transmitir. Lo que quieren lograr y cómo se relaciona esto con la paz en su comunidad.

Su seguridad. Eviten ponerse en riesgo o generar enfrentamientos.

La relación entre ustedes. Actuar a favor de la paz comienza por respetarse y evitar la violencia al interior del grupo.

La relación con los demás. Los otros son personas que pueden sumarse a su causa.

La creatividad. Eviten las acciones más obvias; imaginen formas originales para manifestarse y procurar cambios.

- Presenten ante el grupo la forma en que llevarían a cabo su acción.



Observa el recurso audiovisual [Luchas desde la paz](#), con el que profundizarás en los temas de esta secuencia y conocerás casos de personas jóvenes y adultas que se esfuerzan por transformar su mundo desde una cultura de paz.

■ Para terminar

Formamos parte de una cultura de paz

Con esta sesión, concluyes la segunda etapa de tu curso. Al mirar hacia atrás, puedes reconocer que lo hecho hasta ahora ayuda a construir una cultura de paz y de respeto a los derechos humanos. Hablamos de esta cultura cuando los valores, las ideas, las formas de actuar e incluso las normas de una comunidad se orientan hacia el logro de relaciones más justas. Lograr esto no es rápido ni sencillo, se requiere sumar los esfuerzos individuales y colectivos en la promoción de valores como la tolerancia y el respeto a las diferencias, así como la difusión de información verídica y libre de prejuicios. Es un proceso largo, pero que sólo puede lograrse cuando lo procuramos de forma intencional y nos mantenemos "en pie de paz".

Actividad**4. En grupo, simulen las acciones *noviolentas* que presentaron en la actividad 3. Luego, valoren sus aprendizajes.**

- a) Reflexionen: ¿cómo les fue con esta acción?
- b) Tomando en cuenta su acción, completen la siguiente tabla con honestidad y escriban en su cuaderno en qué medida lograron lo que en ella se plantea.

	Siempre	Casi siempre	Nunca
Nuestra acción estuvo bien planeada.			
Establecimos acuerdos como una vía para lograr la paz.			
Fuimos claros en el mensaje que queríamos expresar.			
Nuestra acción respetó los principios de la <i>noviolencia</i> .			
Pusimos en práctica nuestra creatividad.			
Pudimos convocar o sumar a otras personas.			
Logramos que nos escucharan aquellos a los que dirigimos nuestro mensaje.			

- c) Respondan: ¿qué aprendieron durante esta experiencia? ¿Qué harían mejor la próxima vez?

Actividad**5. En grupo, retomen las respuestas a las preguntas que aparecen al inicio de la secuencia y ahora contesten:**

- a) ¿Mantendrían algo de lo que respondieron en ese momento?

- b) ¿Qué nuevas ideas agregarían?



Evaluación

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

Buena parte de este bloque estuvo dedicada a *la acción*, es decir, a promover y practicar lo aprendido. En este apartado de tu evaluación, piensa en cómo se ha fortalecido tu actuar desde un punto de vista cívico y ético.

1. Haz una lista mental de las actividades que realizaste a lo largo de este bloque, cuyo propósito era promover cambios en ti o en tu entorno.

a) Identifica las que te parecieron más relevantes y, con base en ellas, completa en tu cuaderno una tabla como la siguiente:

Las actividades que me parecieron más relevantes fueron...	Algo importante que aprendí con ellas fue...	Algo más que me hubiera gustado saber o hacer...

b) Comparte tus respuestas con el grupo y reflexiona: ¿en qué actividades coincidieron? ¿Qué diferencias encontraron?

c) Enriquece tu tabla considerando las ideas que expresaron tus compañeros.

d) Indica lo que no te gustó del trabajo durante este bloque y qué cambios harías en tu forma de trabajar. Tenlo presente para considerarlo durante el próximo trimestre.

e) En grupo, hagan una lista de lo que les hubiera gustado saber o hacer.

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

2. Subraya en cada caso el inciso que consideres correcto y argumenta tu respuesta.

La igualdad sustantiva sucede cuando:

a) Aceptamos que somos idénticos y negamos la diferencia.

b) Todas las personas pueden poner en práctica realmente sus derechos.

c) Somos iguales ante las leyes que rigen el país.

Elegí esta opción porque _____



Es una acción que ayuda a promover la igualdad de género:

- a) Organizar un taller para que chicos y chicas sepan cómo debe actuar un hombre y una mujer.
- b) Crear normas en la escuela para garantizar que nadie vivirá discriminación por razones de género.
- c) Separar a chicas y chicos durante el recreo para evitar problemas.

Elegí esta opción porque _____

Ante un conflicto en el que una autoridad viola la dignidad y los derechos de una persona, algo que **no** conviene hacer es:

- a) Buscar un mediador para ayudar a que las partes en conflicto negocien.
- b) Organizar acciones *noviolentas* para manifestar rechazo y protestar.
- c) Demandar que se apliquen las leyes y quien comete el abuso reciba un castigo.

Elegí esta opción porque _____

- a) Compara tus respuestas con las de un compañero y den argumentos para elegir o rechazar cada opción.
- b) Confirman que sus argumentos sean acordes con lo que aprendieron en esta secuencia y, en caso de ser necesario, corrijan sus respuestas.

■ III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

3. Lee el siguiente caso y realiza lo que se pide.

Sofía forma parte de un equipo de fútbol que ha reunido a jóvenes de varias colonias. Desafortunadamente, no todos están contentos con la conformación del equipo: un grupo de familiares de algunos integrantes ha protestado porque dos chicos de una escuela de educación especial, con distintos tipos de discapacidad, fueron admitidos, y esto les parece poco conveniente.

Los inconformes intentaron hablar con el entrenador, pero éste no quiso escucharlos. Por lo tanto, decidieron asistir a uno de los partidos para gritar insultos y frases hirientes a los dos jóvenes.

Sofía y el resto del equipo se sintieron indignados. Decidieron hacer algo para que esto no se repitiera y establecieron que para el siguiente partido usarán playeras con una frase *noviolenta* y original que promueva una cultura de paz.



- a) Imagina que formas parte del equipo, ¿qué frase propondrías? Escríbela en tu cuaderno y explica por qué te parece una buena idea.
- b) Piensa qué otra acción puede realizarse fuera de los horarios de los partidos para procurar una igualdad sustantiva que incluya a los dos chicos con discapacidad.
- c) Comparte con el grupo tus propuestas y escriban una lista de acciones *noviolentas* e incluyentes mediante las que sea posible fomentar la igualdad sustantiva en casos como el anterior.

■ IV. Integración y conocimiento del grupo

4. Realicen lo que se indica a continuación para que avancen en su integración como grupo:
- a) Comenten si en las últimas semanas ha cambiado en algo su forma de enfrentar los conflictos dentro del salón de clases. Si es así, expliquen qué cambios han notado. Si no, piensen por qué razones no ha ocurrido.
 - b) Evalúen el comité de mediación que conformaron en la secuencia 10 y completen la siguiente tabla:

	Sí	No	¿Por qué?
Los mediadores han cumplido con las condiciones de su labor.			
Quienes tuvieron un conflicto y acudieron al comité de mediación participaron de forma comprometida en el proceso.			
Se han respetado los acuerdos tomados durante las sesiones de mediación.			

- Con base en la evaluación, hagan propuestas para mejorar el trabajo del comité de mediación; por ejemplo, sugieran cambios generales para enfrentar de mejor manera la resolución de los conflictos, como modificar actitudes y modos de actuar.

■ V. Para conocerme y valorarme más

5. Responde en tu cuaderno la siguiente pregunta: ¿qué tan cerca o lejos están mis acciones de una cultura de paz? Para ayudarte a reflexionar respecto a ella:
- a) A solas, piensa y contesta: cuando tienes un problema con alguien, ¿qué tan probable es que reacciones violentamente? ¿Te planteas formas pacíficas de responder? ¿Cómo invitas a otros a reaccionar: de modo agresivo o de manera *noviolenta*?
 - b) Comparte tus respuestas con alguien del grupo y pídele que te ayude a evaluar-te. Piensen juntos en una acción o actitud que puedas cambiar para apoyar una cultura de paz.

■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

6. Evalúa qué tanto has avanzado en los aprendizajes de este bloque. Completa la siguiente tabla. Hazlo con sinceridad.

Aspectos a valorar	Frecuencia	Casi siempre	Con frecuencia	Algunas veces	Nunca
Respeto las distintas formas de ser, de pensar y de expresarse.					
Puedo reconocer situaciones de mi país y del mundo que se relacionan con el respeto a la diversidad.					
Tomo en cuenta la igualdad de género en mis relaciones cotidianas y la promuevo en mi entorno.					
Valoro el papel de un mediador para ayudar a resolver un conflicto.					
Me interesa lo que pasa en el mundo porque soy parte de la humanidad.					
Asumo compromisos que ayudan a tener un mundo mejor para todos.					
Apoyo con mis acciones a la construcción de la paz.					

- a) Responde: ¿cuáles son los aspectos en los que debes trabajar para mejorar?







Bloque 3

Somos ciudadanía que vive en democracia

La no violencia es un arma poderosa y justa que corta sin herir y ennoblece al hombre que la maneja. Es una espada que cura.

Martin Luther King

13. Defendemos nuestros derechos con la Constitución, las leyes y los tratados

Sesión
1

■ Para empezar

Para lograr nuestras metas individuales y colectivas, necesitamos desarrollarnos en un ambiente de respeto hacia los derechos humanos. La construcción de una auténtica convivencia, basada en los valores democráticos y en instituciones que garanticen los derechos de todos, ha requerido la participación activa de los ciudadanos a lo largo de nuestra historia.



El mural *La Constitución de 1917*, de Jorge González Camarena, muestra a Venustiano Carranza escribiendo la Constitución; el cuerpo de una gran águila mexicana integrada por los constituyentes, y los ejércitos de la Revolución.



Para comenzar con el tema, observa el mural de Jorge González Camarena y reflexiona acerca de lo siguiente. Si es necesario, consulta tu libro de Historia.

1. ¿Qué sabes de los elementos que aparecen en la obra?
2. ¿Qué relación existe entre ellos?
3. ¿Por qué son importantes para la historia de nuestro país?

En esta secuencia, comprenderás que nuestra Constitución y los tratados internacionales celebrados por México son instrumentos que permiten garantizar la convivencia democrática y el ejercicio de los derechos humanos de todos, y que para lograrlo es indispensable el compromiso del Estado mexicano, de sus autoridades y de la ciudadanía en general.

Qué es y para qué sirve nuestra Constitución

Una constitución tiene la función de regular la convivencia entre los miembros de la sociedad, prohibiendo ciertas conductas, permitiendo otras y estableciendo deberes u obligaciones, tanto a los ciudadanos como a las autoridades.

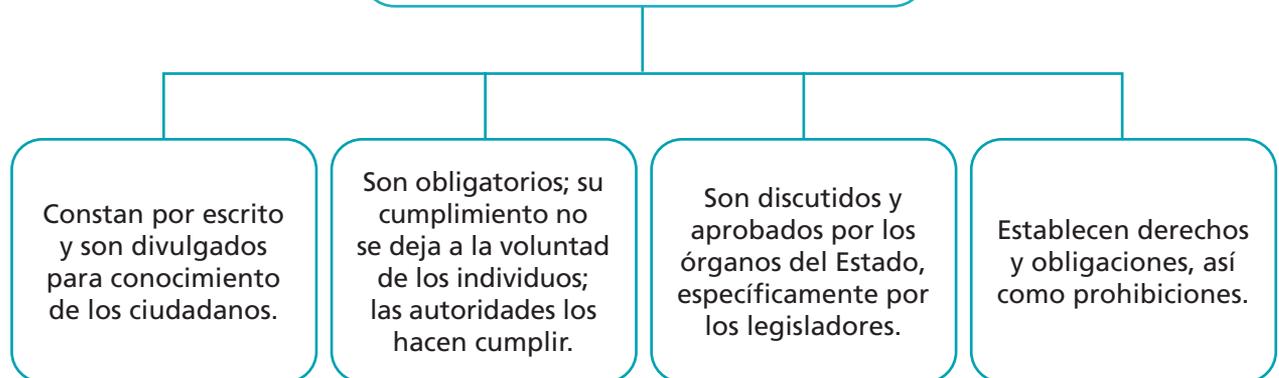
El nombre completo de nuestra carta magna es Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Es *política* porque expone los elementos que componen al Estado mexicano y cómo está estructurado el poder político. Además, en ella se establecen los ideales y los principios en los que se inspira el funcionamiento del Estado mexicano.

En nuestro país, tanto la Constitución como las demás leyes se ponen por escrito y se divulgan para que los ciudadanos las conozcan y tengan una mayor claridad o certidumbre sobre el contenido de sus artículos.



Ante el Congreso de Anáhuac, Morelos presentó un documento precursor de nuestra Constitución: *Sentimientos de la Nación*, en 1813. *Morelos y la justicia*, de Agustín Cárdenas.

Los artículos de la Constitución, al igual que las demás leyes:



La Constitución no es una ley como las demás, es la ley suprema en nuestro país, lo que significa que está por encima del resto de las leyes, y que éstas deben ser congruentes con los principios o postulados que en ella se plantean. En caso de suceder lo opuesto, se puede exigir que no se apliquen y que se anulen. La Constitución es el documento que:

Define las funciones y atribuciones de cada uno de los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y de los organismos autónomos (por ejemplo, el Instituto Nacional Electoral [INE] y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH]).

Delimita los territorios y ámbitos de competencia de los tres niveles de gobierno (federal, estatal, municipal).

Reconoce los derechos humanos, así como las garantías constitucionales para hacerlos efectivos.

Establece límites en el ejercicio del poder, así como obligaciones de las autoridades para garantizar los derechos humanos de los habitantes frente a los poderes públicos.

Toda persona tiene derechos y obligaciones. Los derechos humanos establecidos en la Constitución, como se señala en el artículo 1º, no pueden “restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”. Esto significa que ninguna autoridad puede, arbitrariamente, quitar o negar derechos a los ciudadanos, a menos que, como ya se indicó, lo autorice expresamente la Constitución. Por ejemplo, el derecho a la libertad puede ser limitado cuando una persona es sentenciada a prisión después de un proceso justo ante un juez.

■ Manos a la obra

Actividad



1. Realiza lo que se pide.

- a) Haz una infografía en la que presentes lo que has aprendido y reflexionado hasta ahora en esta secuencia. Incluye una explicación acerca de:
 - Qué es una constitución y para qué sirve.
 - Por qué la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es considerada la ley suprema.
 - Cuáles son sus funciones y su contenido.
 - Quiénes están obligados a cumplir con ella.
- b) Una vez que tengas la infografía:
 - Entrevista a un adulto de tu casa o colonia. Pregúntale si conoce la función de la Constitución de nuestro país. Anota en tu cuaderno las ideas principales.
 - Después de la entrevista, con ayuda de tu infografía, explícale lo que tú sabes sobre esta ley suprema.
 - Identifica las diferencias entre lo que respondió la persona entrevistada y el contenido de tu infografía. Regístralo en tu cuaderno.
- c) Comparte en clase tu experiencia y enriquece tu infografía recuperando las aportaciones de tus compañeros.

Dato interesante



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue pionera en el mundo en el reconocimiento de los derechos sociales, agrarios y laborales. Desde su promulgación, en 1917, ha sido reformada más de setecientas veces.



En 1948, con el voto a favor de cuarenta y ocho países miembros de la ONU, entre ellos México, se adoptó la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Observa el recurso audiovisual *Génesis y evolución histórica de nuestra Constitución*, con él conocerás los orígenes de este documento en el que están plasmados los anhelos de libertad y justicia del pueblo mexicano.



La protección de los derechos humanos en nuestra Constitución y en las leyes

La Constitución salvaguarda los derechos humanos, básicamente de dos maneras:

- ✓ Enlistando y describiendo cada uno de ellos, así como señalando los casos en los que pueden ser limitados o restringidos. Es un documento en el que se establecen sólo los contenidos más importantes o esenciales; por eso, en ella se ordena que los legisladores desarrollen y amplíen en las leyes los artículos constitucionales. Por ejemplo, los derechos laborales reconocidos en la Constitución se detallan principalmente en la Ley Federal del Trabajo.
- ✓ Estableciendo garantías mediante mecanismos, procedimientos e instituciones que permiten que los derechos no se reduzcan a simples anhelos o buenos deseos, sino que se lleven a la práctica mediante acciones concretas.

Los derechos humanos pueden caracterizarse como:

Inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua o cualquier otra condición.

Lo anterior significa que los derechos humanos corresponden por igual a todas las personas por el sólo hecho de serlo, sin discriminación alguna; por eso se consideran *universales*.

Interdependientes, en tanto se encuentran entrelazados o relacionados, de tal modo que la satisfacción de un derecho no puede darse sin la satisfacción de los otros.

Además, deben ser entendidos como un todo, como un conjunto, porque no hay derechos más valiosos que otros: todos son igualmente importantes.

Obligatorios, porque deben cumplirse e imponen a las autoridades el compromiso de no actuar arbitrariamente contra los ciudadanos, sino en su beneficio. Asimismo, obligan al Estado a impedir abusos de unos ciudadanos contra otros.

Graduales, ya que con el paso del tiempo se avanza progresivamente en su reconocimiento y protección por la mayoría de los países en las constituciones, las leyes y los tratados internacionales.

Inalienables, lo que significa que las personas no pueden renunciar a ellos.



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege los derechos humanos, por ejemplo, en el apartado inicial titulado “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, que va de los artículos 1° al 29. Son muy variados los derechos reconocidos en la Constitución; éstos son algunos:

Derechos civiles y políticos	Derechos sociales o colectivos
Derecho a la vida, a la igualdad, a la libertad, a la seguridad, a la privacidad y a la propiedad	Derecho a la educación, a la cultura, a la salud, al trabajo, a un salario justo, a una vivienda digna, a la seguridad social
Derecho de acceso a la justicia y a un juicio justo; derecho de audiencia	Derechos de los pueblos indígenas, derecho a su libre determinación y a la preservación de su cultura
Derecho a votar y ser votado; derecho a la participación; derecho de reunión y de expresión; derecho a la información	Derecho colectivo al desarrollo, a un ambiente sano y a la paz

Sesión
3

Actividad

2. En equipo, hagan lo que se indica.

a) Lean con atención las siguientes notas periodísticas:

Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México

En el país 25 de cada 100 personas discapacitadas fueron víctimas de discriminación al menos una vez en el año [...]. En el ámbito laboral son más **susceptibles** a no tener empleo o a trabajar en condiciones de desprotección.

En México viven alrededor de 7.1 millones de personas con alguna discapacidad, lo que representa aproximadamente al 6% de la población total. Pese a los esfuerzos realizados, de orden nacional e internacional, en erradicar la discriminación[,] este grupo continúa siendo uno de los más rezagados y vulnerables en términos sociales y económicos.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación del 2017 del Inegi, 25 de cada 100 personas discapacitadas en el país (mayores de 12 años) fueron víctimas de discriminación al menos una vez en el año, la prevalencia más alta de todos los grupos vulnerables. Afirman ser mayormente rechazados en la vía y el transporte públicos, dentro de su familia y cuando requieren de algún servicio médico.

Ana Karen García, “Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México”, en *El Economista*.

Glosario

Susceptible: persona o grupo que, por sus condiciones, puede ser fácilmente afectado por alguna situación, por ejemplo, una enfermedad o un abuso.



99% de violaciones de derechos a indígenas quedan impunes en México, alerta la ONU

México debe terminar con el patrón de discriminación en contra de los pueblos indígenas, urgió la Relatora Especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas [...].

[La experta] expresa preocupaciones en un amplio rango de problemáticas entre las que se incluyen [...] tierras y territorios, autonomía, auto-determinación y participación política, auto-adscrición, violencia, impunidad y acceso a la justicia. [...]

[...] hizo mención de un 99% de impunidad en los casos de violaciones de los derechos humanos que afectan particularmente a personas indígenas, como casos de feminicidios, masacres, asesinatos, tráfico de personas, o despojo de tierras.

"99% de violaciones de derechos a indígenas quedan impunes en México, alerta la ONU", en Observatorio de Derechos Territoriales.

b) De acuerdo con la información que acaban de leer, contesten: ¿cuál o cuáles derechos se encuentran amenazados o violentados? Por ejemplo:

Derecho a la igualdad

Derecho a condiciones de vida digna

Derecho a un medio ambiente sano

Derecho a la justicia

Derecho a la información

Derecho a no ser discriminado

c) Lean el siguiente fragmento del artículo 1º de nuestra Constitución:

En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección [...].

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos [...].

El Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos.



Actividad



- Señalen cuál o cuáles son las obligaciones de las autoridades para proteger los derechos humanos de las personas en cada una de las situaciones de las notas periodísticas.
- d) Considerando que tanto los ciudadanos como las autoridades deben respetar los derechos humanos, pero corresponde a estas últimas garantizarlos y hacerlos efectivos, respondan: en su opinión, ¿cuáles son las razones de esto?
- e) Escriban en su cuaderno algunos ejemplos de acciones con las cuales las autoridades pueden proteger los derechos humanos de las personas mencionadas en las notas periodísticas. Pueden apoyarse en el artículo 2º constitucional, en el que se hace mención de los derechos de los pueblos indígenas. Una tabla como la siguiente les permitirá organizar sus ideas:

Discriminación de las personas con discapacidad	Violaciones a los derechos de los pueblos indígenas

- f) Reflexionen: ¿cuál es la autoridad o instancia local a la que pueden acudir en caso de que no sean respetados sus derechos humanos?

Todo cambia



En 2007, se adoptó la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. En ella, la ONU enfatiza el derecho de éstos “de preservar y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones y de trabajar por su desarrollo de acuerdo con sus aspiraciones y necesidades”.

Qué son los tratados internacionales y cómo protegen nuestros derechos

Para comprender qué son los tratados internacionales, debe tomarse en cuenta que los distintos países del mundo, incluido el nuestro, son soberanos, es decir, determinan su forma de gobierno, aplican sus leyes y toman sus propias decisiones dentro de su territorio, pero también asumen compromisos y establecen acuerdos con otras naciones y con organizaciones internacionales.

Cuando dos países llegan a un acuerdo sobre cómo relacionarse, cómo resolver sus conflictos o cómo atender asuntos de interés común, celebran pactos denominados *tratados*, en este caso de carácter bilateral (entre dos naciones). Si son tres o más países los que celebran un tratado, éste tiene un carácter multilateral (entre varias naciones). Existen tratados internacionales en los que participa una cantidad considerable de países, como el caso de la Declaración Universal de Derechos Humanos, suscrita por todos los miembros de la ONU, es decir, alrededor de doscientos países. En general, cuando un tratado es obligatorio, se denomina *convención*; en cambio, cuando su contenido sirve como guía u orienta a los Estados o países, se llama *declaración*.

Los países que celebran un tratado están obligados a respetarlo, pero, si surgen diferencias o desacuerdos en la interpretación o aplicación de éste, pueden



acudir a instancias o mecanismos internacionales, como comisiones o tribunales, que también son creados y regulados mediante tratados.

En el caso de México, corresponde al titular del Ejecutivo federal (es decir, el Presidente de la República) **suscribir** o celebrar los tratados, y al Senado de la República, aprobarlos.

Nuestro país forma parte de diversos tratados en materia de derechos humanos, los cuales incluyen derechos humanos ya reconocidos en la Constitución, o que los amplían y detallan, además de que prevén mecanismos internacionales, tribunales y otras instituciones que sirven para garantizarlos y respetarlos. Algunos ejemplos de tratados celebrados por México son:

Glosario
Suscribir: firmar escritos o acuerdos.



En el sitio de internet del Senado de la República se pueden consultar los tratados celebrados por nuestro país. Si deseas conocerlos, ingresa a https://www.senado.gob.mx/64/tratados_internacionales_aprobados



En 2015, en Francia, 195 naciones alcanzaron un acuerdo histórico: el Acuerdo de París, que busca combatir el cambio climático.

Actividad ▶

3. En parejas, lleven a cabo lo que se pide.

- a) Lean el siguiente caso de violaciones a derechos humanos contra niños migrantes:

CIDH se pronuncia a favor de un mecanismo transnacional de protección integral para #NiñezMigrante como respuesta efectiva a la crisis humanitaria

En el marco del 173 periodo de sesiones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Organizaciones de la Sociedad Civil y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) denunciaron graves violaciones a derechos humanos de niñas, niños y adolescentes migrantes en su ruta desde Centroamérica hacia México y Estados Unidos [...].

Durante la audiencia se mostró el profundo daño que se ocasiona a niñas, niños y adolescentes migrantes que son privados de libertad de forma ilegal en los centros de detención, y en muchas ocasiones son separados de sus familias en los Estados Unidos y México. Denunciaron las condiciones inhumanas de los centros de detención, que operan al doble de su capacidad instalada, así como los tratos discriminatorios a poblaciones afrodescendientes por parte de funcionarios públicos que carecen de capacitación y experiencia para la atención integral de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana [...].

La audiencia regional fue una oportunidad para recordar a los Estados las obligaciones internacionales, y señalar que las deportaciones masivas expresan la omisión institucional para determinar el Interés Superior de la Niñez de acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.

"CIDH se pronuncia a favor de un mecanismo transnacional de protección integral para #NiñezMigrante como respuesta efectiva a la crisis humanitaria", en Red por los Derechos de la Infancia en México.

- b) Con base en la información, respondan:

- ¿Qué obligaciones consideran que deben tener México y las demás naciones para la protección de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes?

- ¿Qué importancia tiene que niñas, niños y adolescentes conozcan las instituciones que protegen sus derechos humanos?

Actividad



- c) Redacten un breve mensaje en el que expongan los beneficios que tiene para los mexicanos el que nuestro país firme tratados internacionales en materia de derechos humanos. De ser posible, compártanlo con sus compañeros, familiares o conocidos mediante un chat o alguna red social.



Toda persona afectada en sus derechos humanos puede utilizar la Constitución, las leyes y los tratados internacionales como mecanismo de defensa.

■ Para terminar

En esta secuencia, aprendiste que tanto nuestros derechos como nuestras leyes están en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que hay tratados internacionales que México ha firmado. La Constitución y los tratados son herramientas fundamentales que tenemos todos los habitantes de México para defender la integridad de las personas y los pueblos.

Actividad



4. En equipo, realicen lo que se solicita.

- Identifiquen una situación o problemática que afecta a su comunidad (o a personas que viven en ella) y que violenta uno o más derechos humanos reconocidos por nuestra Constitución o por tratados internacionales.
- Redacten un breve escrito dirigido a las autoridades federales o locales en el que:
 - Describan la situación o problemática.
 - Especifiquen los derechos humanos que son violentados.
 - Argumenten por qué la situación o problemática afecta notablemente esos derechos.
 - Indiquen el tipo de intervención que las autoridades deben proporcionar para evitar que la afectación de los derechos humanos continúe.
 - Propongan acciones que podrían llevar a cabo la comunidad o las personas afectadas en caso de que las autoridades no intervinieran.
- Compartan su trabajo con el resto del grupo.



14. Exigimos nuestros derechos y activamos los mecanismos para defenderlos

Sesión
1

■ Para empezar

Los derechos humanos expresan los anhelos de dignidad de los mexicanos y de todas las personas del mundo; al mismo tiempo, son referentes que nos permiten analizar distintas situaciones personales y colectivas, además de valorar el grado de respeto a la justicia y a la legalidad por parte de las autoridades y, en general, de cualquier persona.

Como estudiaste en la secuencia anterior, los derechos de las personas están reconocidos y garantizados, pero corresponde a los propios ciudadanos ejercerlos plenamente e informarse sobre los mecanismos y procedimientos de los que disponen para hacerlos efectivos.



La Constitución mexicana prevé mecanismos para que los ciudadanos puedan exigir y garantizar el respeto de sus derechos. Obra sin título de David Israel Pat Noh.

Reflexiona sobre lo siguiente y comparte tus respuestas con el grupo.

1. ¿Alguna vez tú o algún conocido han experimentado una injusticia? En cualquiera de los dos casos, ¿qué acciones se tomaron para exigir justicia?
2. ¿El respeto a las leyes permite una convivencia más justa? ¿Por qué?
3. Cuando ocurre un acto injusto, ¿qué le corresponde hacer a la autoridad y qué deben hacer los ciudadanos?



Conserva tus reflexiones en la carpeta, ya que las retomarás en la actividad 5.

En esta secuencia, profundizarás en el análisis de los mecanismos (organismos e instituciones) y los procedimientos para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos en diversos contextos. Asimismo, te reconocerás como un sujeto de derecho, con la capacidad de exigir el respeto a tus derechos mediante dichos mecanismos.

En defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos

Actividad



1. En parejas, recuperen lo que saben sobre la justicia y la legalidad.

- a) Observen la siguiente situación y comenten qué opinan acerca de lo que sucede.



- b) Expliquen qué significa actuar con apego a la legalidad y cuáles son las diferencias entre la justicia y la legalidad.

Blank area for writing answers to question b).



Actividad



- c) Expongan sus respuestas al resto de sus compañeros.
- d) En grupo, elaboren una definición colectiva de *justicia* y otra de *legalidad*. Consérvenlas, ya que las retomarán en la actividad 5.

Con la asignatura de Formación Cívica y Ética, te has ejercitado para reconocer situaciones justas e injustas, tanto individuales como colectivas. Asimismo, has aprendido a valorar cuando una conducta se ajusta a la legalidad y las consecuencias que tienen los actos ilegales. Pero ¿qué es la *justicia*?, ¿qué significa la *legalidad*?, ¿cuál es la relación de ambos conceptos con los derechos humanos?

Dialogar sobre los problemas sociales fortalece nuestro sentido de justicia y respeto a la dignidad humana.



■ Manos a la obra

Las tres formas de justicia

En distintas situaciones de la vida cotidiana es común que utilicemos expresiones como “¡Me parece injusto!”, “Esa persona siempre actúa de manera justa” o “¡Por fin se hizo justicia!”. Lo *justo* equivale a lo *equitativo*, a lo que es parejo; se refiere a situaciones en las que se respeta la igualdad y donde las personas reciben lo que merecen. Ulpiano, un antiguo **jurista** romano, definió el término *justicia* como “dar a cada quien lo suyo”.

Existen tres formas de justicia: la *distributiva*, la *conmutativa* y la *legal*. A continuación, conocerás las características de cada una:

Formas de justicia

Distributiva	Conmutativa	Legal
Se refiere a la manera en que se reparten los beneficios y las responsabilidades en un grupo o en la sociedad. Por ejemplo, la distribución justa de las labores del hogar y el pago equitativo de contribuciones por parte de los ciudadanos.	Significa que debe haber igualdad en el intercambio de bienes y servicios, es decir, igualdad entre lo que se da y se recibe. Por ejemplo, cuando una persona compra un producto, lo justo es que pague su valor y que a cambio el vendedor le entregue la mercancía.	Consiste en aplicar las consecuencias o las sanciones previstas en las leyes cuando alguien no las cumple o las viola. Por ejemplo, las leyes prevén sanciones para quien comete un robo, pero también obliga a las autoridades a no cometer abusos en la aplicación de la ley, como el desvío de recursos públicos.

Glosario

Jurista: estudioso del Derecho y de las leyes. Profesional dedicado a actividades jurídicas.



La justicia, en cualquiera de sus tres formas (distributiva, conmutativa y legal), es un concepto muy ligado a los derechos humanos. Una conducta es justa si respeta la dignidad de las personas, el derecho a la igualdad, a la libertad y los demás derechos humanos. De igual manera, cuando las personas respetan la legalidad, actúan con justicia; por lo tanto, las leyes deben ser un instrumento para promover una convivencia democrática y respetuosa de la dignidad humana de todos los habitantes de un país.



La desigualdad social es contraria a la justicia distributiva, pues la riqueza se concentra en unas cuantas personas.



Todo cambia

Entre 1999 y 2006, en México, el consumo de bebidas azucaradas se triplicó. En 2020, el Congreso de Oaxaca aprobó modificar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para prohibir regalar, vender, distribuir o promocionar productos no saludables a menores de edad.

Actividad



2. En equipos, hagan lo que se pide.

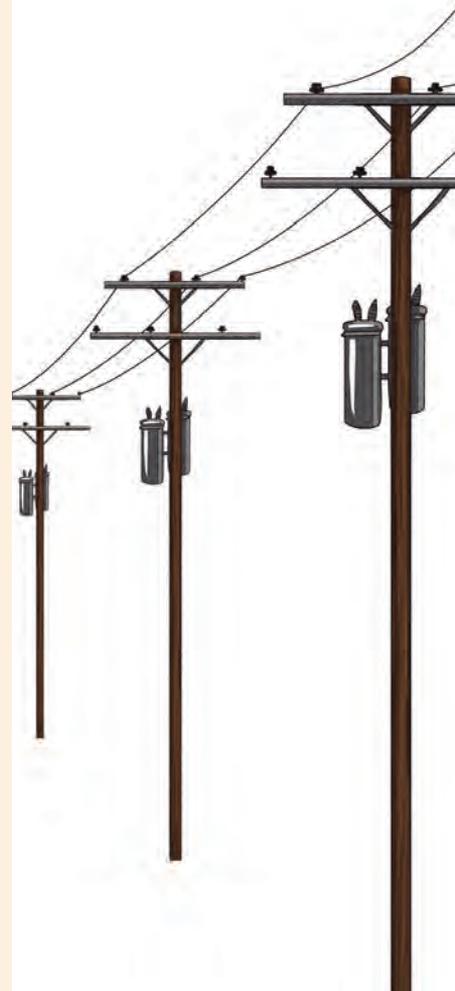
- a) Lean los siguientes casos que narran situaciones en las que no se respetan los derechos humanos:

Sin luz más de 200 mil personas en Chiapas

Chiapas es el segundo estado con más déficit en la materia: Sener

Tuxtla Gutiérrez.- Poco más de 200 mil personas iniciarían el sexenio sin electricidad en la entidad, de acuerdo con el “Informe pormenorizado sobre el desempeño y las tendencias de la industria eléctrica nacional” de la Secretaría de Energía Federal (Sener).

Erick Suarez, “Sin luz más de 200 mil personas en Chiapas”, en *El Heraldo de Chiapas*.





Chiapas produce más del 40% de energía hidroeléctrica

Una de las [...] demandas del pueblo de Chiapas [a las autoridades] consiste en la revisión del tabulador de las tarifas de cobro de energía eléctrica que se aplican en la región, tomando en consideración que se trata de una entidad productora de energía.

Chiapas produce más del 40 por ciento de la energía hidroeléctrica del país, no obstante, el cobro de tarifas elevadas provoca la queja permanente de comunidades enteras.

[...] En opinión de diferentes sectores sociales, la tarifa más baja del país debiera ser precisamente la de Chiapas.

[...]

Cabe señalar que en Chiapas [...] el sistema hidroeléctrico de la Cuenca del Río Grijalva comprende las presas La Angostura, Chicoasén, Malpaso y Peñitas, que generan aproximadamente el 44 por ciento del total de energía hidroeléctrica disponible en el país.

Keila Díaz, “Chiapas produce más del 40% de energía hidroeléctrica”, en *Cuarto Poder*.

La mala alimentación perjudica la salud de los niños en todo el mundo, advierte Unicef

La pobreza, la urbanización, el cambio climático y las malas decisiones alimentarias dan como resultado dietas perjudiciales para la salud

[...]

A medida que los niños crecen, su exposición a los alimentos poco saludables es alarmante, debido en gran medida a la publicidad y la comercialización inapropiadas, a la abundancia de alimentos ultraprocesados tanto en las ciudades como también en zonas remotas, y al aumento del acceso a la comida rápida y a las bebidas altamente edulcoradas.

[...]

Para abordar esta creciente crisis de la malnutrición en todas sus formas, Unicef hace un llamamiento urgente a los gobiernos, al sector privado, a los donantes, a los padres y madres, a las familias y a las empresas para que ayuden a los niños a crecer sanos [...].

Unicef, “La mala alimentación perjudica la salud de los niños en todo el mundo, advierte Unicef”.

Actividad



b) Para cada caso:

- Identifiquen quién o quiénes sufren una injusticia o ilegalidad, así como los posibles responsables.
- Señalen el derecho o los derechos protegidos en las leyes que, en su opinión, son violentados.

c) Respondan con base en cada situación:

- ¿Qué pueden hacer los ciudadanos para asegurar que se haga justicia?

- ¿Cómo deben actuar las autoridades para hacer justicia?

d) Comenten sus respuestas con el grupo.

Mecanismos para la defensa de la justicia y la legalidad

Sesión
3

La Constitución, las leyes y los tratados establecen distintos mecanismos que los mexicanos podemos utilizar para la defensa de la justicia y de la legalidad. Una manera de clasificar estos mecanismos es separándolos en *judiciales* y *no judiciales*. A los primeros también se les llama *jurisdiccionales*; a los segundos, *no jurisdiccionales*. Observa el siguiente cuadro, en el que se explican las características de ambos tipos de mecanismos:

Mecanismo	Características
Jurisdiccional En general, refiere a instituciones de justicia, así como a juzgados, tribunales o cortes.	Este mecanismo corresponde a los órganos que imparten justicia, es decir, que resuelven controversias por medio de la intervención de jueces o juzgadores dentro de un procedimiento en el que se escucha a las partes en conflicto, se valoran pruebas y se emite una resolución o sentencia basada en normas jurídicas.
No jurisdiccional Abarca organismos e instituciones administrativas de diverso tipo, por ejemplo: CNDH, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), entre otros.	Son mecanismos de defensa y protección de los derechos, la justicia y la legalidad, pero que no corresponden a jueces o tribunales, sino a organismos de tipo administrativo, tanto gubernamentales como autónomos.

Glosario

Controversia: discusión entre varias personas acerca de un asunto, en la que expresan distintas opiniones y difícilmente logran acuerdos.

Glosario

Litigio: procedimiento que se lleva a cabo ante jueces o tribunales de justicia con la finalidad de resolver un conflicto mediante la aplicación de las leyes.

Algunos ejemplos de procedimientos judiciales o jurisdiccionales son los juicios que los ciudadanos pueden iniciar ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), los tribunales federales, los juzgados de distrito en materia de amparo, los juzgados penales y los juzgados civiles, entre otros. Para utilizar estos procedimientos, los ciudadanos generalmente recurren a abogados y defensores públicos porque su activación requiere un conocimiento amplio de las leyes. Si las partes no llegan a un acuerdo o una conciliación, entonces se sigue un proceso o **litigio** para que un tribunal decida lo que corresponde. Los casos son estudiados minuciosamente y las partes involucradas son escuchadas, por lo que las decisiones o sentencias de los jueces, los tribunales y las cortes de justicia tienen el carácter de obligatorias, lo que significa que las autoridades deben hacerlas cumplir.

La SCJN es el máximo tribunal de nuestro país. Forma parte del Poder Judicial de la Federación. Es la última instancia para resolver asuntos de amparo por violación a los derechos humanos, así como controversias entre los poderes públicos por violaciones a la Constitución.

La SCJN es el órgano jurisdiccional encargado de resolver los casos de acuerdo con lo establecido en la Constitución, las leyes y los tratados.



Los ciudadanos pueden acudir a tribunales que atienden asuntos según el tipo de conflicto del que se trate. Algunos ejemplos de tribunales que imparten justicia son los siguientes:

Tribunales en materia familiar, laboral, agraria, civil y mercantil: el Estado mexicano cuenta con jueces y tribunales federales y locales para atender conflictos de diversa índole; por ejemplo, los conflictos por la custodia de los hijos pueden resolverse ante los jueces familiares; los conflictos entre los patrones y los trabajadores, en tribunales laborales; los conflictos por límites de tierras ejidales, ante tribunales agrarios.

Tribunales en materia penal: si un ciudadano es víctima de un delito, puede denunciarlo ante el Ministerio Público (Fiscalía General de la República y fiscalías locales). Éste puede ejercer acción penal, es decir, acusar al presunto responsable ante un juez penal, quien se encarga de impartir justicia en el caso concreto: decide sobre la responsabilidad o inocencia del acusado, impone las penas que corresponden y garantiza los derechos de la víctima del delito. Existen tribunales especializados para adolescentes, los cuales intervienen cuando la persona acusada de cometer un delito tiene entre 12 y 18 años.

Tribunales en materia electoral: son un mecanismo para impartir justicia electoral. Por ejemplo, cuando en un proceso electoral se cometen violaciones a las normas constitucionales o legales, interviene el tribunal para dar resolución al conflicto electoral.

Tribunales de amparo: atienden a personas que consideran que alguna autoridad violó las garantías y los derechos reconocidos en las leyes, la Constitución o los tratados.



El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación protege los derechos político-electorales de los ciudadanos e imparte justicia electoral.

Nuestras leyes

El artículo 17 de la Constitución Política establece que toda persona tiene derecho a acudir a los tribunales para que se le haga justicia de manera pronta y gratuita.

Otro conjunto de mecanismos de defensa de la justicia y la legalidad es el conformado por organismos e instituciones no judiciales o no jurisdiccionales, algunos de los cuales cuentan con autonomía constitucional, mientras que otros forman parte del Poder Ejecutivo. Estos organismos de protección y defensa reciben peticiones, quejas o denuncias de los ciudadanos, investigan hechos injustos o violatorios de la legalidad o de los derechos humanos, asesoran y representan legalmente a sus usuarios, promueven la conciliación entre las partes en conflicto y se pronuncian sobre hechos que deben ser investigados y reparados. A diferencia de los tribunales, estos organismos autónomos no emiten sentencias ni llevan a cabo procesos o litigios.

Entre estos organismos destacan la CNDH y los organismos similares de las entidades federativas que atienden quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos, pero que, a diferencia de los tribunales de amparo, no llevan a cabo un juicio, sino un procedimiento breve y ágil que no requiere de la intervención de abogados defensores. En caso de que se acredite una violación a los derechos humanos, estos organismos emiten recomendaciones dirigidas a las autoridades responsables para que investiguen los hechos, sancionen a los servidores públicos involucrados y reparen los daños a las víctimas.



Observa el recurso audiovisual *Principales mecanismos para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos*; en él encontrarás algunas herramientas que están a disposición de los ciudadanos para hacer efectivos sus derechos.

Actividad

3. En grupo, realicen lo que se indica.

- Formen parejas.
- Dividan los siguientes mecanismos no jurisdiccionales de defensa de la justicia y la legalidad entre el número de parejas que hay en el grupo. Investiguen el nombre completo de cada uno (si no está), así como sus funciones y cómo defienden la justicia y la legalidad.



- Elijan un mecanismo de defensa no jurisdiccional que esté en funciones en su estado o comunidad, y describan su funcionamiento.
- Con la información que obtuvieron, elaboren un tríptico para difundirla en la escuela.

Desde 1999, la CNDH es un organismo constitucional autónomo que atiende quejas contra actos presuntamente violatorios atribuibles a los servidores públicos.



En el ámbito internacional existen también mecanismos de protección y defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos. Por un lado, están los mecanismos del sistema de la Organización de los Estados Americanos (OEA), tales como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), que tiene un carácter no judicial, y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que es un organismo de tipo judicial.



La CIDH, órgano autónomo, protege los derechos humanos en el continente americano. En 2018 condenó a México por un caso de agresión a mujeres.

Existe un sistema mundial o universal de protección de los derechos humanos, el cual está encabezado por la ONU. Dentro de esta organización hay mecanismos específicos, como el Alto Comisionado para los Derechos Humanos, cuya función es promover y proteger los derechos de todas las personas, y el Tribunal Penal Internacional, encargado de juzgar casos de genocidio y crímenes de guerra.

Acciones para la defensa colectiva de la justicia y la legalidad

Sesión
4

Las acciones para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos pueden llevarse a cabo de manera individual, pero también colectiva. Cuando se trata de asuntos que atañen a una comunidad, sus integrantes pueden organizarse para identificar el problema que los afecta, hacer un diagnóstico para encontrar sus causas, informar al resto de los miembros del grupo y reunirse para participar en la atención del asunto.

Con frecuencia, la solución de un problema colectivo o comunitario requiere de la activación de mecanismos como los que has estudiado en esta secuencia. Es importante que desde ahora fortalezcas tus habilidades ciudadanas para recurrir a esos mecanismos; te entrenes en la identificación de situaciones contrarias a la justicia y a la legalidad, y aprendas a seleccionar los mecanismos, recursos o herramientas más adecuados para la defensa de los derechos colectivos en cada situación.

Actividad

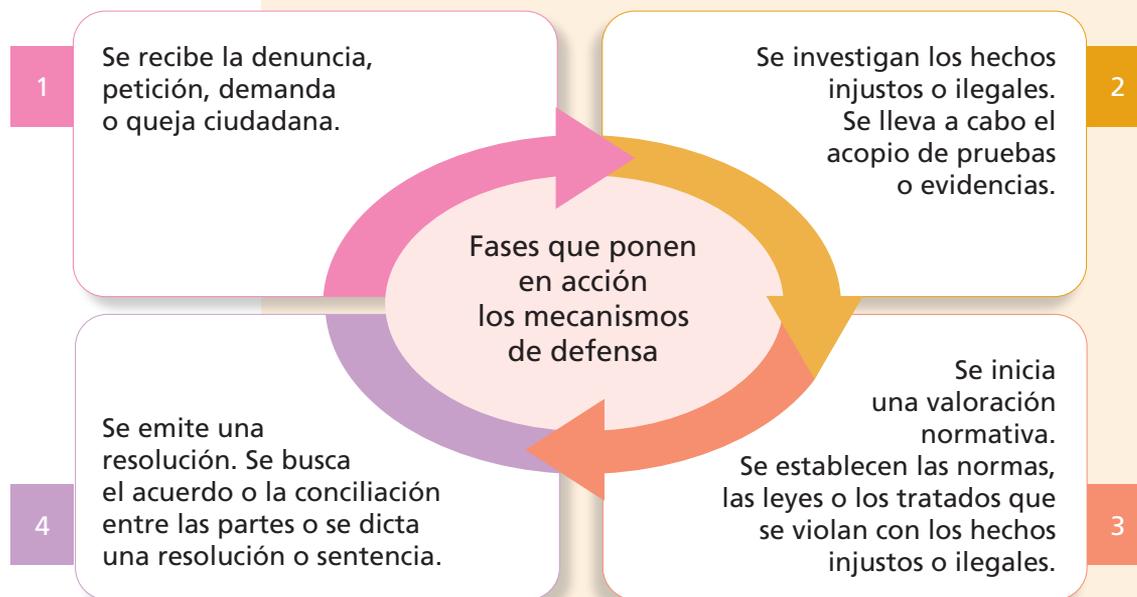


4. En equipos, lleven a cabo lo que se solicita.

- a) Observen el esquema de la página siguiente sobre las fases que siguen los mecanismos de defensa cuando se realiza una denuncia, petición, demanda o queja ciudadana.



Actividad ▶



- b) Seleccionen una situación concreta que afecta o viola los derechos humanos de las personas de su comunidad. Guíense con los casos presentados en la actividad 2. En su cuaderno:
- Hagan una breve descripción de la situación elegida.
 - Argumenten los motivos por los que consideran que atenta contra los derechos humanos.
- c) Elaboren un escrito breve de denuncia, petición, demanda o queja ciudadana, según sea el caso, y seleccionen el mecanismo de defensa al que lo dirigirían para atender la situación. Éste debe contener lo siguiente:
- El nombre del mecanismo que escogieron.
 - Una descripción de la situación.
 - Los hechos que el mecanismo debe investigar para conocer el problema. Por ejemplo, el desempeño negligente de servidores públicos, la falta de servicios, abusos cometidos por ciertas personas, etcétera.
- d) Mediante una red social u otro recurso que tengan a su alcance, compartan su trabajo con sus compañeros.

■ Para terminar

Los derechos humanos son un referente que nos permite identificar situaciones justas e injustas. Si los derechos de una o más personas son violentados, nos encontramos ante una situación injusta. Las leyes tienen la finalidad de proteger los derechos, de modo que, si son violadas, también nos encontramos ante una injusticia.

Existen distintos mecanismos para la defensa de la justicia, la legalidad y los derechos. Unos son de tipo judicial o jurisdiccional. Los grupos y las comunidades pueden acudir a ellos para hacer frente a situaciones colectivas de injusticia, ilegalidad y violación a los derechos.



5. Haz lo que se pide.

- a) A partir del estudio de esta secuencia, analiza si cambió tu opinión acerca de la pregunta inicial: "¿El respeto a las leyes permite una convivencia más justa?". Argumenta tu respuesta.

- b) Retoma las definiciones colectivas de *justicia* y de *legalidad* de la actividad 1, y, con base en ellas, define qué es un acto injusto y qué es un acto ilegal. Guarda estas nuevas definiciones en tu carpeta porque las recuperarás para tu evaluación.



- c) Explica con tus propias palabras cuál es la diferencia entre los mecanismos jurisdiccionales y los no jurisdiccionales. Da un ejemplo de cada uno.

- d) Cuando se dirige un escrito a un mecanismo de defensa, siempre se debe indicar su nombre, pero, además de éste, ¿qué otros datos es necesario incluir?

- e) Responde: ¿consideras que lo aprendido en esta secuencia puede ayudarte a defender tus derechos, los de tu familia o los de tu comunidad de una mejor manera? Explica tu respuesta.



15. La obligación de las autoridades de rendir cuentas, informar y actuar con transparencia

Sesión
1

■ Para empezar

Todos los ciudadanos tienen derecho a ser informados acerca de los asuntos públicos, a conocer con detalle en qué se gasta el dinero de sus contribuciones y a contar con datos claros y suficientes para evaluar el desempeño de los servidores públicos.



Diego Rivera plasmó de distintas maneras la corrupción y el abuso de la clase gobernante durante la Conquista y la Colonia. *Epopeya del pueblo mexicano* (fragmento).

Reflexiona acerca de lo siguiente:

1. ¿Qué significa esta afirmación: “En la democracia, el poder político surge o tiene su origen en el pueblo”?
2. ¿De qué manera el pueblo les da poder a las autoridades?
3. ¿Cuáles son las principales obligaciones de las autoridades hacia los ciudadanos?
4. ¿Cómo pueden los ciudadanos asegurarse de que las autoridades cumplen adecuadamente su función?



En esta secuencia, profundizarás en el concepto de *soberanía popular* como fundamento de la legitimidad de las autoridades públicas. Asimismo, reconocerás que la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública son herramientas de los ciudadanos para conocer y vigilar la actividad de las instituciones y de los servidores públicos.

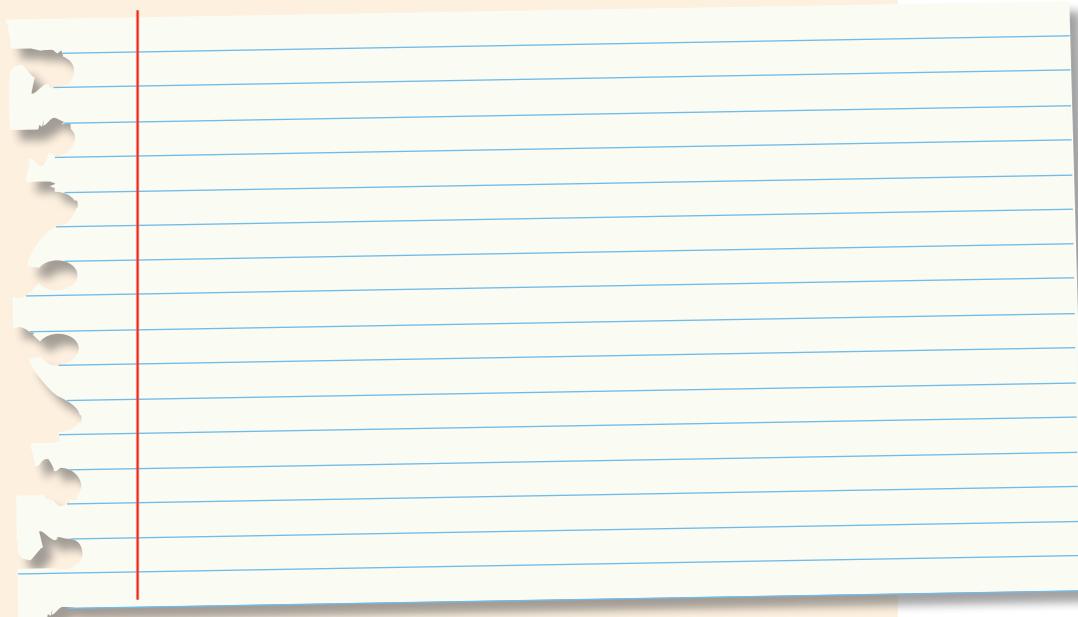
Actividad

1. En grupo, realicen lo que se pide.

- a) Un voluntario leerá en voz alta los siguientes enunciados. En cada caso, hará una pausa para que indiquen si están de acuerdo y argumenten su respuesta.
- b) Después de escuchar los argumentos, indiquen si alguien cambió de opinión.

- El pueblo no está preparado para ejercer el poder, no tiene los conocimientos para gobernar.
- En la verdadera democracia, el pueblo ejerce directamente el poder político, no lo hace a través de intermediarios.
- Cuando existe una protesta o una manifestación ciudadana contra un gobernante, eso debe ser suficiente para exigir que renuncie o sea separado de su cargo.
- Un gobierno es legítimo cuando es electo libremente por la mayoría de los ciudadanos, sin importar cómo se desempeñe en el ejercicio de sus funciones.

- c) Escriban las ideas que les parezcan relevantes, ya que las retomarán en la actividad 4.





El pueblo ha logrado el reconocimiento de su soberanía después de largas luchas históricas.
La Libertad guiando al pueblo, de Eugène Delacroix.

Sesión
2

■ Manos a la obra

Legitimidad de las autoridades en la democracia

Glosario



Dimanar: dicho de una cosa, que proviene y tiene origen de otra.

Instituir: que se establece o determina.

Nuestra Constitución Política, en el artículo 39, establece que “La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público **dimana** del pueblo y se **instituye** para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno”. Además, en el artículo 41, señala que “El pueblo ejerce su soberanía por medio de los Poderes de la Unión”, así como por los poderes públicos locales (Ejecutivo, Legislativo y Judicial de cada entidad).

Lo anterior significa que el poder político corresponde principalmente al pueblo y que dentro del Estado mexicano no hay poderes que estén por encima de él. El pueblo es el que:

Instituye a las autoridades y las dota de poder para que actúen en su beneficio.

Puede cambiar tanto la forma de gobierno como a los funcionarios que trabajan en él, cuando no cumplen con su deber de servir a la población.

No ejerce de manera directa su soberanía, sino por medio de los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) en los distintos niveles de gobierno (federal, estatal y municipal).

Cuando se dice que los gobernantes, las autoridades o el gobierno son *legítimos* o tienen *legitimidad*, se hace referencia, por un lado, a que fueron elegidos de manera libre e informada por el pueblo (*legitimidad de origen*) y, por otro lado, a que ejercen sus poderes en beneficio de éste (*legitimidad de ejercicio*).



Cuando un grupo de personas llega al gobierno sin el apoyo de la población, utilizando la violencia, el fraude o el engaño, ese gobierno carece de legitimidad de origen. Lo más probable es que ejerza el poder en beneficio propio, sin atender el interés general. Puede ocurrir también que un gobierno sea electo de manera libre por la mayoría de los ciudadanos (el pueblo), pero, una vez en el poder, traicione a quienes lo eligieron y no trabaje en beneficio de los habitantes. En ese caso, el gobierno carece de legitimidad de ejercicio y tarde o temprano perderá el respaldo de quienes lo eligieron.

En algunos países, como Suiza, Estados Unidos o Bolivia, existen mecanismos para que determinados órganos del Estado, o bien, los ciudadanos, soliciten la remoción o separación de sus cargos a aquellos funcionarios públicos que incumplan con sus obligaciones o cometan irregularidades. Para que proceda la revocación del mandato es necesario que sea solicitada por un grupo considerable o representativo de ciudadanos.

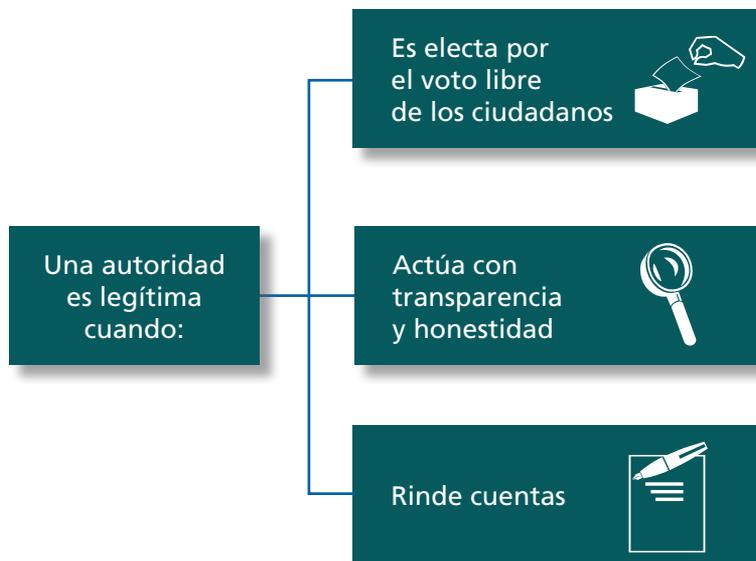


Dato interesante

En 1974, el entonces presidente estadounidense Richard Nixon renunció a su cargo debido a irregularidades en su desempeño.

La transparencia, la honestidad y la rendición de cuentas en el desempeño de las autoridades

La soberanía reside en el pueblo, y, en tal virtud, el poder de las autoridades deriva del propio pueblo. Las autoridades cuentan con poderes o atribuciones que les confía la ciudadanía para que garanticen el bienestar general. Los servidores públicos electos democráticamente son legítimos, pero para conservar esa legitimidad es necesario que, además, actúen con transparencia y honestidad y, por lo tanto, que rindan cuentas. De este modo:



Las autoridades actúan de forma transparente cuando permiten ser observadas y vigiladas por los ciudadanos, de tal modo que se conozcan sus acciones de gobierno, sus decisiones y, en general, todas las actividades que realizan en el ejercicio de su función. La transparencia es una forma de hacer efectivo el derecho de los ciudadanos a la información, establecido en el artículo 6º constitucional. Los ciudadanos pueden ejercer sus derechos plenamente si tienen a su disposición información oportuna y confiable sobre la vida pública. Las autoridades están obligadas a difundir información clara, veraz y suficiente acerca de los asuntos que más interesan a la opinión pública.



Los tres poderes de los tres niveles de gobierno, así como los organismos públicos autónomos y toda institución que tenga en su poder información de interés para la ciudadanía, están obligados a rendir cuentas de manera transparente. El *principio de transparencia* obliga a las autoridades a poner a disposición de los ciudadanos, de manera periódica, información relevante sin necesidad de que éstos la soliciten.

El presidente de la República, el presidente de la SCJN y otras autoridades federales rinden a los ciudadanos informes sobre sus actividades.



Transparentar la información es una manera de rendir cuentas. La rendición de cuentas consiste en que las autoridades informen de sus actos a los ciudadanos, expliquen las razones de su actuación, presenten sus resultados y respondan por sus actos. La transparencia permite a la ciudadanía conocer y evaluar el desempeño de las autoridades, así como detectar irregularidades y posibles actos de corrupción.

El gobierno de México, lo mismo que los gobiernos locales, cuentan con distintos medios para hacer transparentes sus actividades y, en general, toda la información pública que tienen en su poder. El *Diario Oficial de la Federación* y las gacetas oficiales de los gobiernos locales son utilizados para divulgar el contenido de las nuevas leyes, los decretos y otros asuntos de interés de los ciudadanos. En la actualidad, las autoridades cuentan con páginas o sitios de internet en los que publican información de interés para los ciudadanos, por ejemplo:

Los sueldos o las remuneraciones de los funcionarios públicos.

La estructura o forma de organización de las dependencias de gobierno.

Los datos sobre el uso del dinero público.

Las normas que rigen a las instituciones públicas.

Las actividades que realizan con motivo de sus funciones.

Las autoridades, en cumplimiento de sus obligaciones de transparencia, difunden información por diversos medios. Por ejemplo, la Cámara de Diputados publica en su sitio de internet los nombres de los legisladores en activo, así como los partidos de los que forman parte y las propuestas de leyes que presentan para su discusión.

Observa el recurso audiovisual *Las autoridades y su obligación de rendir cuentas*, con él profundizarás en los mecanismos que nuestra Constitución Política establece para que los ciudadanos supervisen que el gobierno cumpla sus obligaciones, atienda las demandas de la población y trabaje para el bien común.



Actividad



2. En parejas, hagan lo que se indica.

- Elijan una autoridad local o federal y consulten su página de internet o algún otro medio (libros, periódicos, revistas, informes, gacetas, programas de televisión o radio, entre otros) en el que puedan encontrar datos relacionados con las funciones que desempeña. Por ejemplo:
 - Gobierno de la República: <https://www.gob.mx/presidencia>
 - Suprema Corte de Justicia de la Nación: <https://www.scjn.gob.mx>
 - Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: <http://www.diputados.gob.mx>
 - Cámara de Senadores o Senado de la República: <https://www.senado.gob.mx>
- Seleccionen algún contenido del medio que consultaron que llame su atención.
- Con la información, completen esta tabla. Guíense con el ejemplo.

Autoridad local o federal seleccionada	Medio consultado	Contenido que llamó nuestra atención
Cámara de Diputados	http://www.diputados.gob.mx/	En la sección "Conoce a tus diputadas(os)", encontramos un mapa con división territorial de la República Mexicana. Al dar clic en nuestra entidad, vimos los nombres de los diputados que nos representan.



Actividad



- d) Respondan: en su opinión, ¿la autoridad que seleccionaron informa a los ciudadanos de una manera accesible y clara sobre sus acciones, decisiones y actividades?
- e) Den un ejemplo del uso que los ciudadanos pueden darle a la información publicada por esta autoridad, principalmente la que se destaca para dar solución a un problema colectivo (si la encontraron).
- f) Compartan su trabajo con el grupo. Si se presentaron dificultades para acceder a la información relacionada con la autoridad que seleccionaron, coméntenlo.

El acceso a la información como un derecho fundamental

Hasta ahora ha quedado claro que, para ser consideradas legítimas, las autoridades no sólo deben ser elegidas libre y democráticamente, sino que deben rendir cuentas a los ciudadanos, porque son éstos los que dan el poder a los gobernantes. Un modo en el que las autoridades rinden cuentas es cumpliendo con su obligación de divulgar información relacionada con las actividades de las instituciones del Estado y con los asuntos públicos, es decir, transparentando o poniendo en una “caja de cristal” el desempeño de los servidores públicos, el manejo de los recursos que ejercen y, en general, toda la información pública que es de interés de los ciudadanos.

Ahora profundizarás en otro derecho de los ciudadanos: el derecho de acceso a la información pública, que consiste en solicitar información a las autoridades, especialmente aquella que no han publicado, ya sea porque es muy puntual o específica o por cualquier otra razón.

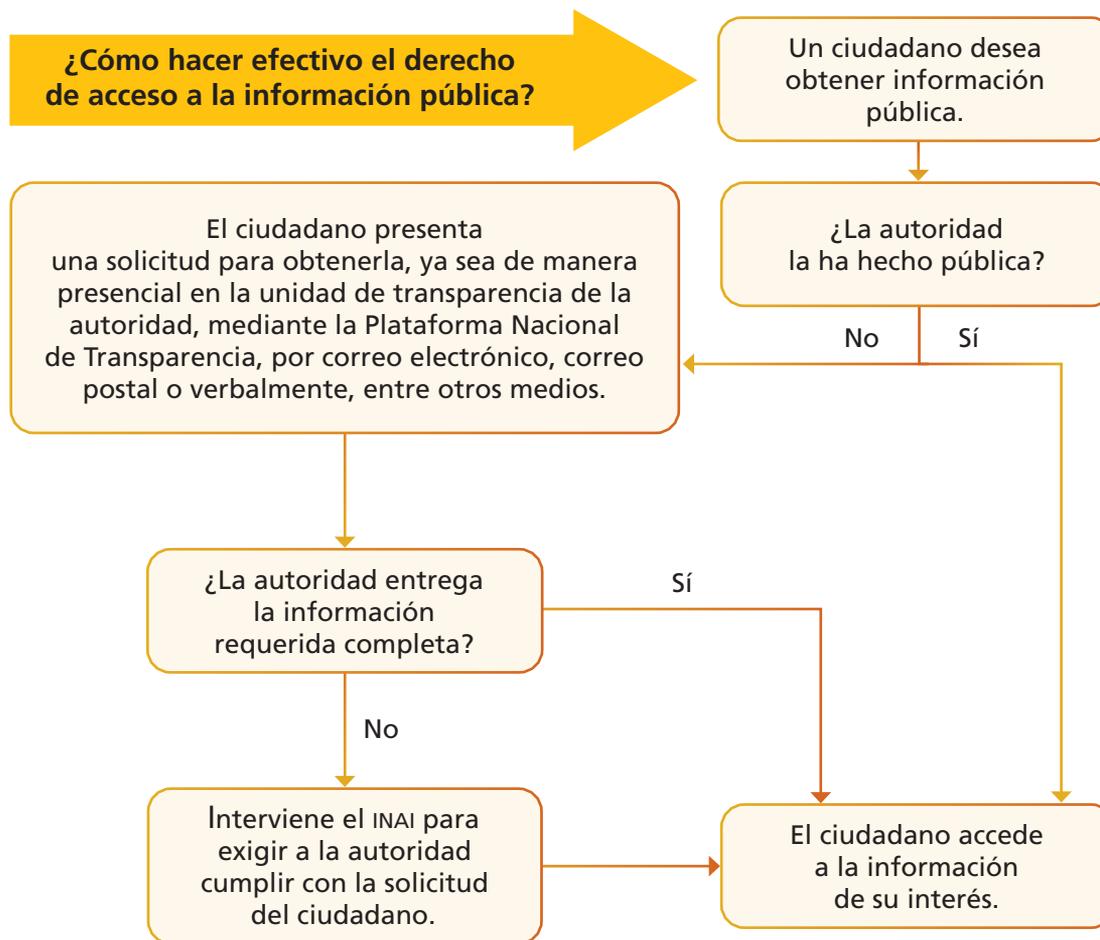
La Constitución Política señala que deben establecerse mecanismos y procedimientos de acceso a la información pública. Por ejemplo, puede darse el caso de que una autoridad publique en su sitio de internet el sueldo que percibe un funcionario público, pero omita dar a conocer si tiene la preparación o los estudios necesarios para el desempeño de su cargo. Si alguien está interesado en conocer con precisión esa información pública, puede presentar una solicitud a la autoridad (*sujeto obligado*), pidiéndole que se la entregue. En caso de que el *sujeto obligado* incumpla con su deber de entregar la información, interviene el *órgano garante*, es decir, una institución creada para vigilar que las autoridades entreguen en tiempo y forma la información solicitada, en este caso, el INAI, así como los organismos similares existentes en las entidades federativas.

El INAI es el órgano que garantiza el acceso a la información y se asegura de que los datos personales de los mexicanos en poder de las autoridades no sean utilizados de manera ilegal.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

¿Cómo hacer efectivo el derecho de acceso a la información pública?



Los ciudadanos ejercen su derecho de acceso a la información pública formulando solicitudes a las autoridades. Los asuntos sobre los que solicitan información son muy variados. Según la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 (ENAIID). Principales resultados, realizada por el Inegi, la información consultada por los ciudadanos fue acerca de:

Requisitos para trámites y servicios	Escuelas y hospitales públicos
Campañas de salud	Servicios de seguridad pública
Servicios de agua potable	Transporte público
Áreas inseguras a causa de la delincuencia	Medios o formas de denunciar un delito
Obtener apoyo a través de programas sociales	

Existe información en poder de las autoridades que tiene una protección especial, es decir, los ciudadanos no pueden acceder a ella. Es el caso de la información relacionada con la vida privada de las personas, los datos personales (nombre, domicilio, edad, datos médicos...) y la información que pueda poner en peligro la seguridad nacional.



3. En equipos, realicen lo que se pide.

- Elijan un asunto de su comunidad del que les interesaría obtener información. Por ejemplo, a la Secretaría de Salud se le podría solicitar el número de hospitales y de médicos que hay en su estado.
- Piensen en la autoridad o la dependencia que podría proporcionárselas y el modo en el que la solicitarían (acudir a sus oficinas, enviar una solicitud, entre otros).
- Completen el siguiente formulario:

Solicitud de acceso a la información pública

Fecha: _____ Lugar: _____

Datos del solicitante

Nombre(s): _____

Correo electrónico: _____

Datos de la institución o las instituciones a las que se solicita la información

Nombre(s): _____

Detalle de la información pública que se solicita

Medio para recibir información o notificaciones

Correo electrónico Domicilio

Formato para recibir la información

Electrónico Impreso

¿Requiere que la información sea entregada en alguna lengua indígena?

No Sí Especifique: _____

- Con los datos del formulario presenten la solicitud de acceso a la información pública. Si requieren de más información, pueden consultar la Plataforma Nacional de Transparencia, ingresando a www.plataformadetransparencia.org.mx/
- Compartan su experiencia con el grupo, ya sea presentándola en el salón o mediante alguna red social o plataforma de internet.



■ Para terminar

En esta secuencia aprendiste que:

- ✓ La Constitución Política mexicana reconoce el derecho de los ciudadanos a solicitar y obtener información en poder de servidores públicos o autoridades. Los ciudadanos presentan su solicitud a la autoridad o dependencia correspondiente y ésta les entrega la información. En caso de que se niegue a entregar la información o lo haga de manera incompleta o incorrecta, interviene un órgano garante, el INAI o sus similares en las entidades federativas, para obligarla a hacerlo.
- ✓ La transparencia y el acceso a la información pública permiten a los ciudadanos conocer, supervisar y evaluar las actividades de las autoridades y el uso que le dan a los bienes públicos.
- ✓ Las autoridades actúan con transparencia cuando ponen a disposición de los ciudadanos información clara y confiable sobre sus actividades y los asuntos públicos.

Actividad



4. Haz lo que se pide.

a) Retoma lo aprendido en la secuencia y responde:

- ¿Por qué se dice que en la democracia el poder político surge o dimana del pueblo?

- ¿Cómo pueden los ciudadanos asegurarse de que las autoridades cumplen adecuadamente su función?

- ¿Cuáles son las causas por las que una autoridad o un servidor público puede perder su legitimidad?

- ¿Qué beneficios tienen para los ciudadanos la rendición de cuentas y la transparencia de las autoridades?

d) Piensa en un ejemplo de información sobre tu comunidad que podrías solicitar a una autoridad para conocer más del tema y tener la posibilidad de ejercer algún derecho.



16. Mi derecho a conocer y valorar el funcionamiento del Estado

Sesión
1

■ Para empezar

La democracia requiere de ciudadanos informados, que conozcan el funcionamiento del Estado y utilicen los mecanismos para obtener información acerca de los asuntos de la vida pública. Las autoridades están obligadas a servir al pueblo, y a los ciudadanos corresponde apoyarlas, manteniéndose al tanto de los asuntos públicos y vigilando que los servidores públicos actúen siempre con respeto a los principios democráticos.



La vigilancia ciudadana puede asegurar un mayor control en el desempeño de las autoridades y los servidores públicos. Obra de arte urbano, fotografía de Matt Seymour.

Reflexiona acerca de lo siguiente:

1. ¿Qué significa para ti la expresión “Tengo derecho a saber y a conocer”?
2. ¿Qué utilidad tiene para los ciudadanos conocer el funcionamiento del Estado?
3. Analiza si esta afirmación es o no válida y argumenta tu respuesta: “La democracia es la única forma de gobierno en la que los ciudadanos tienen derecho a conocer lo que hacen sus gobernantes”.

En esta secuencia, argumentarás por qué los ciudadanos tienen derecho a conocer el funcionamiento del Estado y, en general, los asuntos de la vida pública. Aplicarás tus conocimientos sobre los principios democráticos para justificar el derecho de los ciudadanos a solicitar y obtener información acerca de la actuación de las autoridades y los demás asuntos de interés general.

Mi derecho a conocer los asuntos de la vida pública

Actividad



1. En parejas, realicen lo que se pide.

- a) Recuperen sus aprendizajes acerca de lo que significa *ser ciudadano* en una *democracia* y completen los siguientes enunciados:

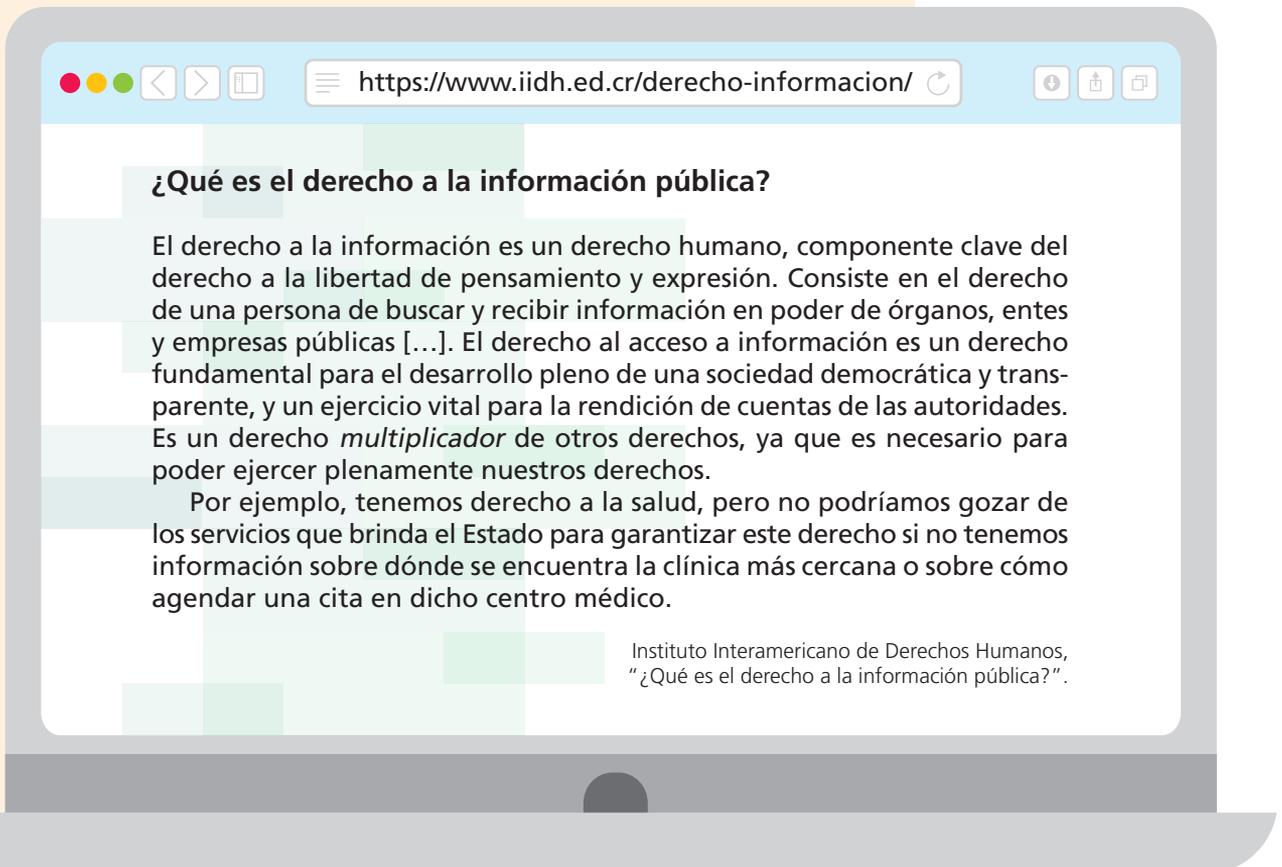
Democracia significa: _____

Ser ciudadano en una democracia quiere decir: _____

Informarse sobre los asuntos públicos permite a los ciudadanos: _____

Cuando un gobierno no es transparente ni rinde cuentas, los ciudadanos deben: _____

- b) Lean la información y respondan las preguntas de la página siguiente.



Actividad



- ¿Qué relación tiene el derecho a la información pública con la libertad de pensamiento y expresión? Explíqueno.
 - ¿Por qué se afirma que el derecho a la información es *multiplicador*? Den algunos ejemplos.
- c) Compartan sus respuestas y, en grupo, elaboren una conclusión en la que argumenten por qué los ciudadanos tienen derecho a conocer el funcionamiento del Estado.

¿Por qué tendrían que interesarnos los asuntos públicos? Para responder es necesario tomar en cuenta que, como parte de un grupo social, los asuntos relacionados con el gobierno y el poder público tienen repercusiones en nuestra vida personal y familiar. Por ejemplo, si las calles, los caminos y las carreteras están en mal estado, todas las personas se ven afectadas porque necesitan las vías públicas para realizar sus actividades cotidianas. Ésta es sólo una muestra de la importancia que los asuntos de la vida pública tienen para los individuos, aun cuando no deseen involucrarse en ellos.

Para participar en los asuntos públicos, no es suficiente comprometerse con la comunidad, también es necesario informarse y saber:

A dónde recurrir para solicitar información acerca de éstos.

Cuáles son los mecanismos o las vías para hacer llegar peticiones a las autoridades.

Sesión
2

■ Manos a la obra

El funcionamiento del Estado mexicano

Toda persona tiene derecho a conocer el funcionamiento del Estado. En el ejercicio de ese derecho, los ciudadanos pueden:

- ✓ Identificar a las autoridades responsables de atender cada problemática.
- ✓ Dar seguimiento a las acciones que las instituciones del Estado realizan para cumplir las demandas de la población.
- ✓ Conocer el destino del dinero público y en especial de las contribuciones que los ciudadanos hacen, mediante el pago de impuestos y servicios (electricidad, agua, etcétera), para el funcionamiento del Estado.
- ✓ Reconocer a las instituciones que tienen la función de supervisar o vigilar la actuación de las autoridades.

El derecho a la información incluye la posibilidad de conocer las actividades del Estado. Las autoridades están obligadas a informar, a ser transparentes y a emitir publicaciones o informes en los que den cuenta de sus acciones; también tienen la obligación de entregar a los ciudadanos la información que éstos soliciten, siempre y cuando no se trate de aquella que, conforme a la ley, deba mantenerse fuera del conocimiento del público; por ejemplo, la que pueda representar un riesgo para la seguridad nacional.





Los ciudadanos tienen derecho a ser informados de los trámites y requisitos necesarios para la atención de sus demandas.

Actividad



2. En equipos, hagan lo que se indica.

- a) Cada equipo seleccione a una autoridad, institución pública u oficina de gobierno ubicada en su localidad para conocer de manera directa su funcionamiento y el tipo de servicios que presta a la población. Consideren elegir una que ofrezca atención al público, por ejemplo:

Oficina del Registro Civil	Módulo u oficina de policía o de seguridad pública
Módulo del Instituto Nacional Electoral	Bibliotecas públicas
Oficina de la Comisión Federal de Electricidad (CFE)	Centro cultural público de la comunidad
Palacio municipal, alcaldía, ayuntamiento, delegación municipal o comisaría	Comisión de Derechos Humanos
Oficina de aguas	Oficina de bomberos
Congreso de la Unión, Congreso del estado o Cámara de Diputados	Tribunal Superior de Justicia, Palacio de Justicia, juzgados, SCJN
Registro Público de la Propiedad	Autoridades tradicionales y autoridades indígenas

- b) Investiguen lo siguiente acerca de la autoridad, institución pública u oficina de gobierno elegida:
- ¿Cuál es su función?
 - ¿Qué servicios ofrece a los ciudadanos?
 - ¿A cuál de los tres poderes pertenece (Ejecutivo, Legislativo o Judicial)?
 - ¿En qué nivel de gobierno está ubicada (federal, estatal, municipal)?
- c) Visiten, en compañía de sus padres o de algún adulto, a la autoridad, institución pública u oficina de gobierno que eligieron. De ser posible, previamente, soliciten una cita. Durante la visita:
- Observen con atención y revisen si hay carteles o folletos con información del lugar que puedan analizar.
 - Conversen con los usuarios presentes para conocer su experiencia. Háganles preguntas sobre los servicios que ahí proporcionan.
 - Acérquense al servidor público responsable y expongan el objetivo de su visita. Hagan preguntas como "¿cuál es la importancia de la autoridad, institución pública u oficina de gobierno para la que presta sus servicios?".
- d) Una vez concluida su visita, elaboren un escrito en el que expongan la información obtenida, así como una apreciación general de lo que significó para ustedes la actividad.
- e) En grupo, compartan sus experiencias y escritos. Guarden su trabajo en la carpeta, ya que lo retomarán en la actividad 4.



El Estado mexicano está integrado por cuatro elementos: el territorio, la población, el gobierno y las leyes. El pueblo es el *poder soberano* dentro del territorio del Estado, pero no ejerce su soberanía de manera directa sino por medio de las autoridades o poderes públicos.



Las autoridades están obligadas a atender oportunamente las peticiones y demandas concretas de los ciudadanos.

Dentro del territorio del Estado mexicano operan tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. Esta organización se llama *federalismo* y su propósito es, por un lado, distribuir las tareas para dar un mejor servicio a los ciudadanos y, por otro, proteger la soberanía y la libertad de estados y municipios frente al poder federal.

En los niveles federal y estatal, los poderes públicos están separados en Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Esta división tiene el propósito de que el poder no esté concentrado en unas cuantas manos, y que unos poderes vigilen o sirvan de contrapeso a los otros para lograr así un equilibrio.

En este esquema se muestran los elementos fundamentales del Estado mexicano:



Las autoridades de los distintos niveles y poderes de gobierno no podrían funcionar sin los servidores públicos, es decir, las personas que laboran en ellos. A continuación encontrarás las principales funciones de cada uno de los tres poderes, así como algunos de los servidores públicos que laboran en éstos.

Ejecutivo Presidente de la República	Legislativo Legisladores	Judicial Funcionarios del Poder Judicial
Promulgar y ejecutar las leyes en la esfera administrativa.	Proponer, discutir y aprobar las leyes.	Resolver controversias mediante la aplicación de la ley.
Preservar la seguridad en el territorio nacional.	Aprobar el presupuesto de egresos.	Impartir justicia.
Dirigir la política exterior.	Conceder amnistías por delitos de orden federal.	Proteger las garantías constitucionales y los derechos humanos.

Ejecutivo

Presidente de la República, secretarios de Estado, gobernadores, presidentes municipales, alcaldes, administrativos de las empresas e instituciones del Estado, policías, soldados, marinos, médicos del sistema de salud federal, autoridades y docentes del sistema educativo nacional.

Legislativo

Diputados, senadores, personal técnico y administrativo de las cámaras y los congresos locales.

Judicial

Ministros de la SCJN, magistrados y jueces federales, magistrados y jueces locales, personal de los poderes judiciales o tribunales.

El Poder Ejecutivo es el que dispone de más recursos humanos y materiales porque tiene la misión de cumplir y hacer cumplir las leyes mediante actos de administración, es decir, acciones concretas de gobierno en beneficio del pueblo. El Legislativo se encarga fundamentalmente de discutir y aprobar las leyes, mientras que el Judicial imparte justicia, soluciona conflictos y protege los derechos humanos y la legalidad. Las autoridades deben actuar de manera coordinada y estar en comunicación permanente.

Dato interesante

Cerca de 1 200 millones de personas en el mundo viven con escasez de agua; aunque hay suficiente agua dulce para satisfacer las necesidades de todos, su distribución es desigual y mucha se desperdicia o se contamina. ¿Qué desafíos enfrenta tu comunidad con el acceso al agua?

Nuestras leyes

Si bien las autoridades tradicionales indígenas no forman parte de los poderes formales del Estado mexicano, en los últimos años se les han reconocido funciones de gobierno y representación. En su artículo 2º, nuestra Constitución Política establece que: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas” y se reconoce el derecho de éstos a “elegir de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, a las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno”. Lo anterior, desde luego, no impide que las personas indígenas ocupen cargos públicos en los tres poderes, en los distintos niveles de gobierno.



Las mujeres indígenas participan en los órganos de autoridad tradicional. Elsa de la Cruz Martínez, jefa suprema del pueblo indígena mazahua.

El voto popular les da autoridad a los servidores públicos; pero, en un sistema democrático, la participación de los ciudadanos no termina ahí. Los asuntos de la vida pública requieren de la organización y el compromiso permanentes de los ciudadanos para exigir a las autoridades que cumplan con su función y atiendan con eficiencia las necesidades de la gente.

El Estado debe respetar el derecho de los ciudadanos a conocer sus actividades y a solicitar y obtener información pública o de interés general. Los ciudadanos tienen derecho a presentar escritos y peticiones a las autoridades, a iniciar y dar seguimiento a los trámites correspondientes para la atención de sus necesidades, a supervisar el desempeño de los servidores públicos y a activar los mecanismos constitucionales para la defensa de sus derechos.

Elementos para el buen funcionamiento del Estado

- ✓ Respeto a la soberanía popular y al voto libre. Elecciones justas.
- ✓ Distribución del poder: federalismo y división de poderes.
- ✓ Coordinación entre las autoridades. Las distintas instituciones no deben actuar de modo aislado, sino que deben comunicarse con las demás para resolver los problemas de la comunidad.
- ✓ El derecho de los ciudadanos a supervisar y evaluar el desempeño de los servidores públicos.
- ✓ Derecho de revocación del mandato. Ante un deficiente desempeño de los gobernantes, éstos pueden ser separados de su cargo, pues han perdido la confianza del pueblo y su legitimidad.
- ✓ Contribución de los ciudadanos para los gastos del Estado. Buena administración de las empresas públicas y adecuada prestación de servicios.
- ✓ Participación ciudadana: organización comunitaria y compromiso personal colectivo. Colaboración entre ciudadanos y autoridades.
- ✓ Transparencia y rendición de cuentas por parte de la autoridad. Respeto al derecho de los ciudadanos al acceso a la información pública.
- ✓ Ejercicio del derecho a presentar escritos y peticiones; así como a activar los mecanismos previstos para la defensa de los derechos ciudadanos.
- ✓ Ejercicio del derecho a iniciar trámites y darles seguimiento hasta obtener respuesta de la autoridad.

Observa el recurso audiovisual *El derecho a conocer el funcionamiento del Estado mexicano*, en él se explica con mayor detalle en qué consiste este derecho, así como los mecanismos para hacerlo efectivo.



Los principios democráticos como criterios para evaluar a las autoridades

Sesión
3

La democracia es un sistema de gobierno, pero también una forma de vida inspirada en una serie de principios que los ciudadanos deben adoptar como propios y practicar en la vida cotidiana.

Los principios democráticos nos sirven para orientar nuestro comportamiento hacia los demás, pero también son útiles para evaluar el desempeño de las autoridades. En la Constitución Política se consideran principios como la honradez, la eficiencia, el profesionalismo y la imparcialidad, entre otros, los cuales deben regir la actuación de los servidores públicos. Éstos nos permiten valorar si realizan su trabajo en beneficio del pueblo o de manera arbitraria.

Principios democráticos



Actividad



3. En parejas, realicen lo que se pide.

a) Lean los casos que se presentan a continuación:

Caso 1. Fuga de agua tiene varios días

Las calles de San Patricio, un municipio del centro del país, se encuentran encharcadas debido a una fuga en la red de agua potable que tiene más de una semana. Vecinos del lugar señalaron que han avisado por medio de las redes sociales a las autoridades municipales, sin recibir respuesta. Un comerciante de la zona comunicó la situación a un par de policías que pasaban por ahí, pero le respondieron que el asunto no era de su competencia y que acudiera al palacio municipal. Reportó el problema en las oficinas del municipio, pero hasta ahora no han sido atendidos. Teresa, una estudiante de telesecundaria, comentó que ella también denunció la fuga de agua, pero las autoridades le respondieron que estaba muy joven para meterse en esos asuntos.



Caso 2. Sin iniciar la construcción de la clínica en El Zarzal

Hace tres años, las autoridades del estado prometieron a los habitantes de El Zarzal la construcción de una clínica en el lugar. El presidente municipal explicó que hasta ahora no se ha iniciado porque, al parecer, los recursos correspondientes se destinaron a la construcción de un centro deportivo en otro municipio. La gente del lugar piensa que esto se debe a que el gobernador del estado pertenece a un partido político distinto al que gobierna El Zarzal. Cuando los habitantes de la localidad acudieron a las oficinas, se les dijo: "Es un asunto que no es de su interés. El gobernador y los diputados del estado aprobaron la construcción del centro deportivo".

Caso 3. El municipio no hace cumplir las leyes en materia de animales de compañía

Hace más de un año se emitieron diversas normas de protección y cuidado de animales de compañía; sin embargo, continúan los problemas en el municipio de San Juan. Emilia Serrano, habitante del lugar, relató que una señora y su hija fueron atacadas por un perro sin correa, a pesar de que la nueva reglamentación obliga a los dueños a llevar a sus animales con la correa correspondiente en lugares públicos. Emilia agregó que la mayoría de las personas que pasean a sus mascotas en el parque de la colonia no levantan las heces de sus animales. Francisco, un joven que participa en una brigada de protección animal, explicó que en la zona existen criaderos ilegales de perros, muchos de los cuales son comprados por personas irresponsables que los abandonan cuando crecen. "Las autoridades no han hecho su parte; tampoco los ciudadanos", se lamentó.

b) En la siguiente tabla, escriban los principios democráticos que las autoridades no respetaron en cada uno de los casos que leyeron, y argumenten su respuesta. Guíense con el ejemplo.

	¿Qué principios democráticos no se respetaron?	Argumentos
Caso 1	Eficiencia de las autoridades.	La actuación deficiente de la autoridad ocasionó el desperdicio del agua y la falta de suministro.
Caso 2		



	¿Qué principios democráticos no se respetaron?	Argumentos
Caso 3		

c) En grupo, compartan sus respuestas.

Con el recurso informático *El respeto a los principios democráticos* fortalecerás tus conocimientos acerca de los principios establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (honradez, eficiencia, profesionalismo e imparcialidad) que rigen la actuación de los servidores públicos y que sirven a los ciudadanos para valorar si realizan su trabajo en beneficio del pueblo o de manera arbitraria.



■ Para terminar

El Estado mexicano es una organización política creada para atender las demandas y necesidades de los ciudadanos. El ejercicio del derecho a saber cómo funcionan las instituciones públicas es fundamental para que los ciudadanos participen de manera informada y colaboren con las autoridades en la atención de problemáticas de la vida colectiva. También es útil para ejercer su poder ciudadano y exigir a los servidores públicos que sirvan al pueblo conforme a los principios democráticos establecidos en nuestras leyes.

Sesión
4

Actividad



4. En equipos, retomen el escrito que elaboraron en la actividad 2 y hagan lo que se indica.

- Identifiquen cuál es la importancia de que los ciudadanos conozcan las actividades que realiza la autoridad, institución pública u oficina de gobierno que visitaron.
- Preparen y lleven a cabo un sociodrama mediante el cual divulguen los aspectos más importantes.
- Al finalizar la representación, organicen un debate en el que justifiquen sus puntos de vista acerca de por qué es fundamental que los ciudadanos ejerzan su derecho a conocer, solicitar y obtener información sobre la actuación de las autoridades y el funcionamiento del Estado mexicano.



17. Participo en proyectos para atender necesidades y problemas colectivos

Sesión
1

■ Para empezar

A lo largo de tu formación, has ejercitado tus habilidades para participar en proyectos comunitarios; has aprendido acerca de la importancia de identificar problemas y necesidades de los adolescentes y jóvenes como tú y, en general, de los miembros de tu comunidad; también a formular peticiones a las autoridades para su intervención en problemáticas en las que se requiere, y has comprendido la importancia de llevar las ideas al plano de la acción mediante proyectos organizados.



Los jóvenes organizados aportan mucho a la transformación de la sociedad y el bienestar colectivo.
Dance, de Henri Matisse.

Para empezar con el tema, reflexiona acerca de lo siguiente:

1. Recuerda alguna situación en la que personas de tu comunidad se hayan organizado para resolver un problema o atender una necesidad colectiva. ¿Cuáles fueron las ventajas de organizarse?

En esta secuencia, llevarás a cabo actividades en equipo con el fin de fortalecer tus habilidades para la organización comunitaria, así como para la identificación de necesidades y problemas colectivos, la planificación y la ejecución de acciones y proyectos en colaboración con adultos.

■ Manos a la obra

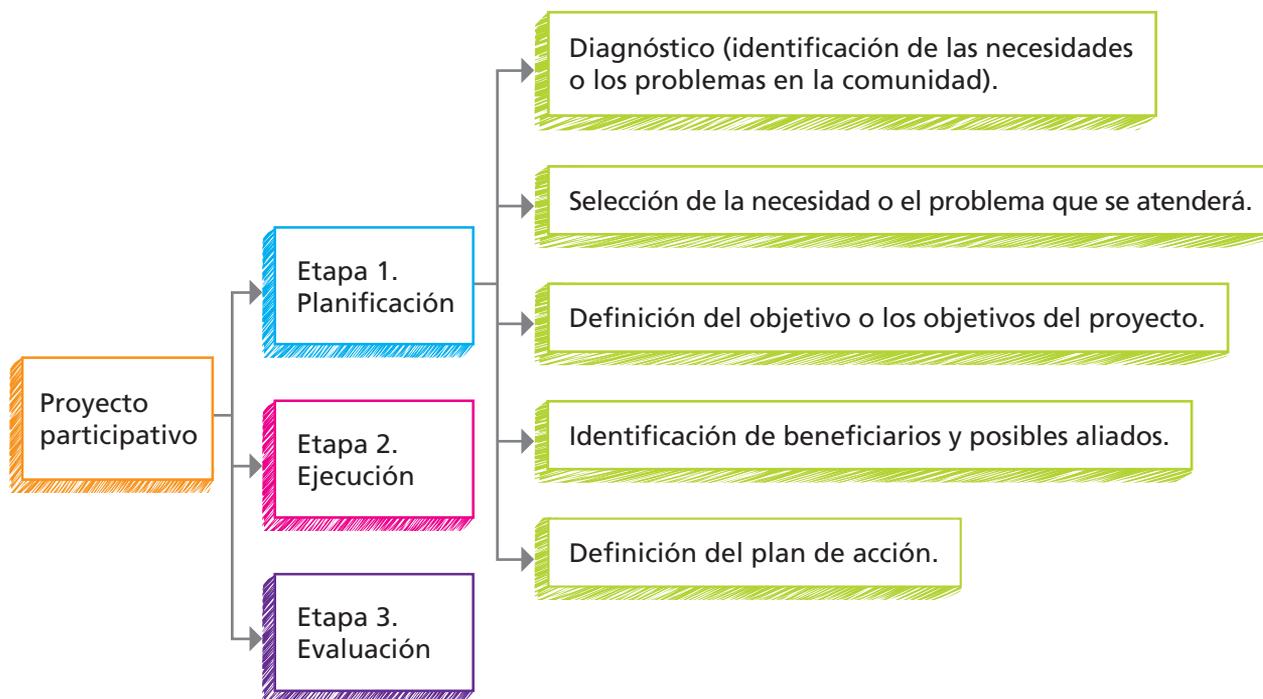
Participamos en acciones y proyectos en beneficio de la comunidad

En la democracia, los ciudadanos se organizan y participan de maneras muy diversas, no sólo pensando en el beneficio propio, sino en el del bien común. En algunos casos, la participación se genera de manera espontánea o inesperada, como cuando ocurre una emergencia o un desastre natural; sin embargo, para atender necesidades y resolver problemas colectivos es recomendable que los ciudadanos dediquen una parte de su tiempo a preparar un proyecto bien fundamentado.

Un *proyecto participativo* es el conjunto de acciones o pasos que realiza un grupo organizado de personas con el propósito de atender las necesidades de su comunidad o mejorar su situación. Es recomendable que en este tipo de proyectos se dialogue y se delibere para llevar a cabo las etapas de planificación y ejecución. Al organizar un proyecto de este tipo, conviene considerar las etapas que lo conforman.



Durante las emergencias es importante la participación ciudadana.



Las actividades de esta secuencia les permitirán realizar los primeros cuatro puntos de la etapa de planificación. En la secuencia 18, la concluirán, ejecutarán y evaluarán su proyecto.

Para atender algunas necesidades de su comunidad, como lo han hecho en otros momentos de su formación, comiencen por hacer un diagnóstico de éstas; identifiquen las que existen en los espacios colectivos o públicos: la escuela, las

calles, la colonia, el barrio, el pueblo, entre otros. Es importante que recuerden que, cuando hablamos de necesidades, hacemos referencia a aquello que hace falta o debe satisfacerse para que las personas vivan con dignidad y mejoren su calidad de vida.

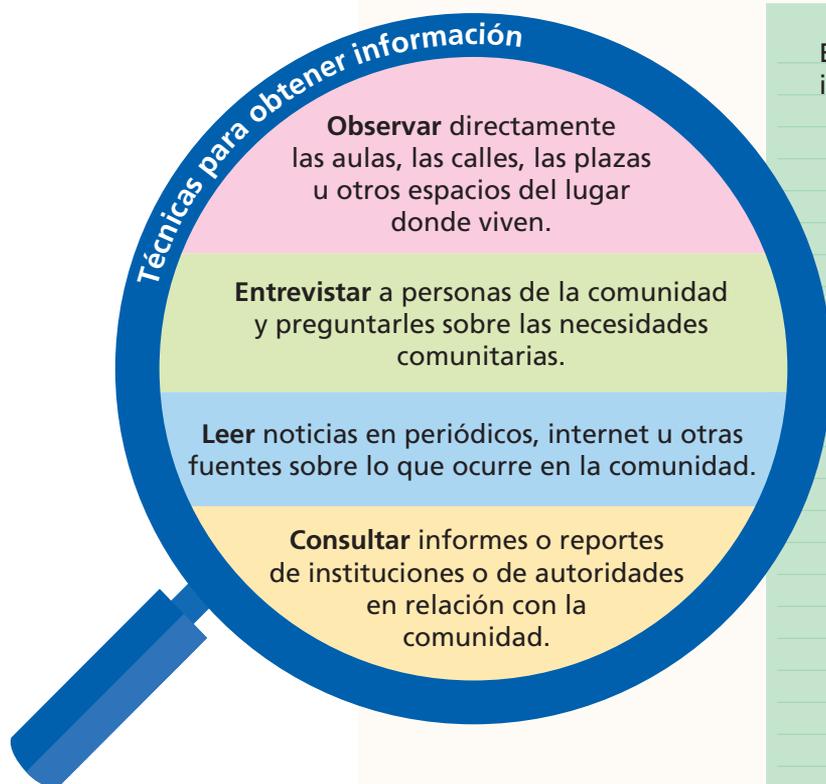
Si bien es probable que conozcan algunas de las necesidades de su comunidad, pueden identificar otras utilizando técnicas para la obtención de información.

Actividad ▶

1. Formen equipos para el desarrollo de un proyecto participativo y hagan lo que se pide.

a) Revisen el siguiente esquema:

Identificación de necesidades comunitarias



Ejemplos de necesidades identificadas en la comunidad

- Espacios comunes: exceso de basura, fallas en alcantarillado, deficiencias en el transporte público, vialidades descuidadas, ambulante desordenado, violencia e inseguridad...
- Medio ambiente y seres vivos: deforestación, contaminación, maltrato animal...
- Legalidad y convivencia democrática: apatía de los ciudadanos, división entre vecinos, discriminación a personas con discapacidad, corrupción...
- Bienestar y calidad de vida: escasez de agua, falta de empleo, carencia de actividades culturales, falta de información sobre nutrición y salud...

b) Elijan algunas de estas técnicas para identificar necesidades en su comunidad. Expliquen:

- Cómo y para qué las emplearán.
- Cómo se organizarán en el equipo para llevarlas a la práctica.
- A qué lugares acudirán o qué fuentes o personas consultarán.

c) Organícense e investiguen, para ello pueden elaborar un calendario de actividades. Éste será el punto de partida para la planificación de su proyecto participativo.

Observa el recurso audiovisual *Cómo diseñar proyectos participativos*; en él se explican los aspectos que deben tenerse en cuenta en la preparación o planificación de un proyecto participativo de alumnos de secundaria.



Impulsamos proyectos con valores y procedimientos democráticos

Sesión
2

La democracia es un sistema político, pero también es una forma de vida en la que se comparte un conjunto de valores, como el respeto, la igualdad y la paz, mismos que hacen posibles la convivencia, la colaboración y la solución pacífica de los conflictos. Los proyectos participativos se inspiran en valores democráticos porque, si bien tienen la finalidad de atender necesidades y resolver problemas concretos, lo hacen de cierta manera: con respeto a la dignidad de las personas, pensando en el beneficio de todos, respetando la diversidad de intereses y los derechos de las minorías, así como reconociendo el valor de las distintas formas de pensar y de ser. Esto se profundizará en la siguiente secuencia.

Además de inspirarse en valores democráticos, los proyectos participativos se planifican y ejecutan siguiendo procedimientos propios de la democracia. Cuando nos proponemos llevar a cabo un proyecto, tenemos el objetivo de atender una necesidad o resolver un problema y debemos asegurarnos de que con nuestro proceder fortalecemos los lazos comunitarios y respetamos los derechos de todas las personas involucradas. En otras palabras, en un proyecto no sólo importan el resultado o la solución, sino también el camino que seguimos para alcanzar el objetivo.

Procedimientos democráticos en los proyectos participativos

Conocimiento del problema o necesidad (diagnóstico)

Los participantes se informan antes de actuar. Una vez que conocen el problema o la necesidad que desean resolver o atender, actúan. Aplican su juicio crítico ante la realidad.

Construcción de acuerdos

Mediante el análisis, el diálogo, la deliberación, la argumentación y la negociación.

Solución pacífica de los conflictos

Ante un conflicto se utilizan la mediación u otros mecanismos de solución pacífica.

Toma de decisiones

Las decisiones se toman a partir de la información, mediante el consenso. Cuando es necesario, se aplica la "regla de la mayoría".

Liderazgo

Los líderes motivan y representan a los participantes. No imponen las decisiones ni sacan provecho personal de su liderazgo.

Distribución del trabajo

Las cargas y responsabilidades se reparten equitativamente, de manera que todos aporten y compartan los beneficios.

Dato interesante



En Lima, Perú, la asociación Concausa empodera a estudiantes de barrios desfavorecidos con el fin de cambiar la percepción de la pobreza. A través de talleres comunitarios, los jóvenes desarrollan capacidades y se superan. Conoce esta experiencia en: <https://www.concausa2030.com/espanol/proyecto/adolescentes-rompiendo-el-paradigma-de-pobreza/>

Actividad



2. Con su equipo de proyecto, hagan lo que se indica.

- Con base en la información que obtuvieron en la actividad 1, comenten:
 - ¿Qué problemas provoca la falta de atención a las necesidades que identificaron?
 - ¿Cuáles de estas necesidades piensan que deben atenderse primero? ¿Por qué?
- Seleccionen tres necesidades en su comunidad, en cuya atención les gustaría participar.
- Enlisten las necesidades que seleccionaron, describan brevemente cada una de ellas e indiquen cómo afectan a la comunidad. Guíense con el siguiente ejemplo:

Necesidad	Cómo afecta a la comunidad
Mis compañeros y yo no tenemos suficiente información sobre nuestras opciones de estudio al terminar la educación secundaria.	Algunos compañeros y compañeras tienen dudas sobre su futuro. Tienen miedo de elegir una opción educativa equivocada al terminar la educación secundaria y luego dejar de estudiar.

- Expongan su trabajo ante el grupo para deliberar cuál de las tres necesidades que seleccionaron consideran que es más importante o cuya atención es prioritaria.
- Definan el objetivo de su proyecto. Tomen en cuenta que:
 - Debe ser viable, por lo que conviene preguntarse si lo que esperan hacer está a su alcance.
 - Su redacción debe iniciar con un verbo en infinitivo, por ejemplo: “Informar a los alumnos de nuestra escuela sobre sus opciones educativas al terminar la educación secundaria”.
- Definan a los beneficiarios de su proyecto, es decir, el grupo de personas que obtendrían ventajas o beneficios derivados de éste.
- Con base en lo que definieron, completen la siguiente tabla:

Necesidad que atenderemos con nuestro proyecto	
Objetivo del proyecto	
Beneficiarios del proyecto	

Actividad



- h) Con base en las siguientes preguntas, revisen y evalúen su desempeño como equipo:
- ¿Respetaron y tomaron en cuenta las opiniones de sus compañeros?
 - ¿De qué manera trataron los desacuerdos entre ustedes?
 - ¿Hubo liderazgos en el equipo? En caso afirmativo, ¿qué características consideraron para elegir al líder? ¿Qué criterios aplicaron para que tomara en cuenta las opiniones de todos?

Identificamos aliados para nuestro proyecto y nos coordinamos con ellos

En la planificación de proyectos participativos es importante identificar aliados para llevar a cabo tareas específicas. Estos aliados pueden ser personas, organizaciones civiles o sociales e, incluso, servidores públicos o instituciones del Estado. Posiblemente algunas personas de la comunidad hayan identificado las necesidades y los problemas antes que nosotros y hayan emprendido acciones o proyectos para darles atención. Al colaborar con ellos, nos beneficiamos de su experiencia, además de que la suma de fuerzas favorece el cumplimiento de los objetivos.



Los adolescentes en...

En el estado de Guerrero, mujeres jóvenes de origen afromexicano imparten talleres para promover el derecho a la salud sexual y contribuir en la disminución de embarazos en adolescentes.

Sesión
3

Actividad



3. Con su equipo de proyecto, realicen lo que se indica.

a) Lean las siguientes situaciones:

Vecinos de la colonia solicitaron apoyo a los alumnos de la telesecundaria para que mostraran un letrero que decía: "No a la nueva terminal de autobuses". Un joven preguntó: "¿Por qué no quieren la nueva terminal?", y le contestaron: "Cuando estés más grande lo entenderás, ¿nos ayudas o no?".

1

Mis compañeros y yo queremos poner un huerto en la escuela. Le presentamos a la directora un proyecto en el que decimos qué plantas queremos sembrar, de dónde sacaremos las semillas y el abono y cómo nos organizaremos para cuidarlo. A la directora le pareció buena idea y nos va a ayudar.

2

Algunas jóvenes universitarias organizaron en su escuela una protesta contra el acoso a las mujeres. Nos explicaron parte del problema y nos pidieron que les ayudáramos a colorear y a repartir los volantes con nuestros conocidos. ¡Las vamos a ayudar!

3

Mi amiga me platicó que ayer participó en una manifestación junto con su mamá porque en el lugar donde viven llevan varios días sin servicio de agua. Le pidieron que leyera un escrito, y aunque para ella éste no era claro, lo hizo porque considera que el agua es indispensable para tener una vida digna.

4

b) Con base en las situaciones planteadas, respondan:

- ¿En cuál o cuáles de esas situaciones se respeta el derecho de los adolescentes a ser informados? Expliquen.



Actividad



- ¿En cuáles de las situaciones pueden los adolescentes participar con creatividad y libertad? Argumenten su respuesta.

c) Reflexionen:

- ¿De qué manera se puede asegurar que la colaboración entre adultos y adolescentes permita a estos últimos participar de manera informada y libre?

- ¿Qué características o cualidades consideran que deben reunir aquellas personas, organizaciones civiles o sociales, servidores públicos o instituciones del Estado para considerarlos sus aliados en un proyecto participativo?



En una democracia, los ciudadanos participan de forma continua en proyectos que benefician a toda la comunidad.





Actividad ▶

4. Con su equipo de proyecto, hagan lo que se pide.

a) En la siguiente tabla, identifiquen a posibles aliados para alcanzar el objetivo de su proyecto. Apliquen sus conocimientos sobre la organización del Estado mexicano. Guíense con el ejemplo:

Objetivo del proyecto	Posibles aliados
Informar a los alumnos de nuestra escuela sobre sus opciones educativas al terminar la educación secundaria.	<ul style="list-style-type: none"> • El personal directivo y docente de la escuela. • Directivos de bachilleratos, preparatorias, centros tecnológicos, etcétera. • Personal de la SEP.

b) Compartan su trabajo con el grupo.

■ **Para terminar**

La autonomía de los adolescentes debe ser respetada cuando colaboran o hacen alianzas con personas adultas para impulsar proyectos participativos, al igual que sus opiniones, ideas, intereses e iniciativas.

En la siguiente secuencia, continuarán trabajando en la planificación de su proyecto participativo, lo ejecutarán y evaluarán.

Actividad ▶

5. Con su equipo de proyecto, realicen lo que se indica.

a) Respondan:

- Además de las técnicas que aplicaron para diagnosticar las necesidades de su comunidad, ¿qué otra sería de utilidad para saber más acerca de éstas?

Actividad



- ¿Qué valores y actitudes son indispensables para resolver problemas de manera colaborativa? Argumenten su respuesta.

A green notepad with four horizontal lines for writing, positioned on the left side of the page.

- ¿De qué manera su proyecto participativo beneficia a la comunidad donde viven?

A yellow notepad with five horizontal lines for writing, positioned on the left side of the page.

b) En los proyectos participativos, los adolescentes pueden aliarse con los adultos. Una posibilidad es que los jóvenes diseñen un proyecto y les pidan ayuda para llevarlo a cabo; otra podría ser que participen o colaboren en un proyecto ya existente, creado por adultos. Expliquen las ventajas y desventajas de cada una de las opciones.

	Ventajas	Desventajas
Participar en un proyecto diseñado por nosotros mismos y que los adultos nos ayuden.		
Participar en un proyecto creado por adultos y que esté vigente.		



18. Llevo a la práctica lo planeado y evalúo mi actuación

Sesión
1

■ Para empezar

La participación en proyectos colectivos durante la educación secundaria es importante porque fortalece tus habilidades para la vida democrática. Mediante este tipo de experiencias, asumes el reto de organizarte con otras personas y colaborar en la solución de los problemas comunitarios. También son una oportunidad para valorar si la actuación de los participantes se ajustó a lo planeado y a los principios democráticos.

Los proyectos participativos permiten la organización de los ciudadanos para llevar a cabo acciones que atiendan las necesidades de la vida colectiva. *Hacemos música y máscaras*, de Juventino Díaz Celis.



Para comenzar, reflexiona acerca de lo siguiente:

1. ¿Por qué en la planificación de proyectos participativos son necesarios el diálogo y la negociación?
2. Con base en lo aprendido en este curso, ¿qué valores son de utilidad en un proyecto participativo?
3. A lo largo de tu formación cívica y ética has participado en acciones para mejorar tu escuela y resolver algún problema en otros espacios de la convivencia, ¿cuáles consideras que son los principales aprendizajes que has logrado a partir de esto?

En esta secuencia, continuarás desarrollando en equipo tu proyecto participativo; concluirás con la etapa de planificación y lo ejecutarás. Asimismo, evaluarás el desempeño de los integrantes del equipo a partir de lo aprendido acerca de los principios democráticos.

■ Manos a la obra

Planeamos la participación para hacerla efectiva

En la secuencia anterior, tu equipo y tú realizaron un diagnóstico mediante el que identificaron necesidades en su comunidad, seleccionaron aquella cuya atención consideraron más importante o prioritaria, definieron el objetivo de su proyecto participativo e identificaron a los beneficiarios de éste, así como los posibles aliados (personas, organizaciones civiles o sociales, servidores públicos o instituciones del Estado).

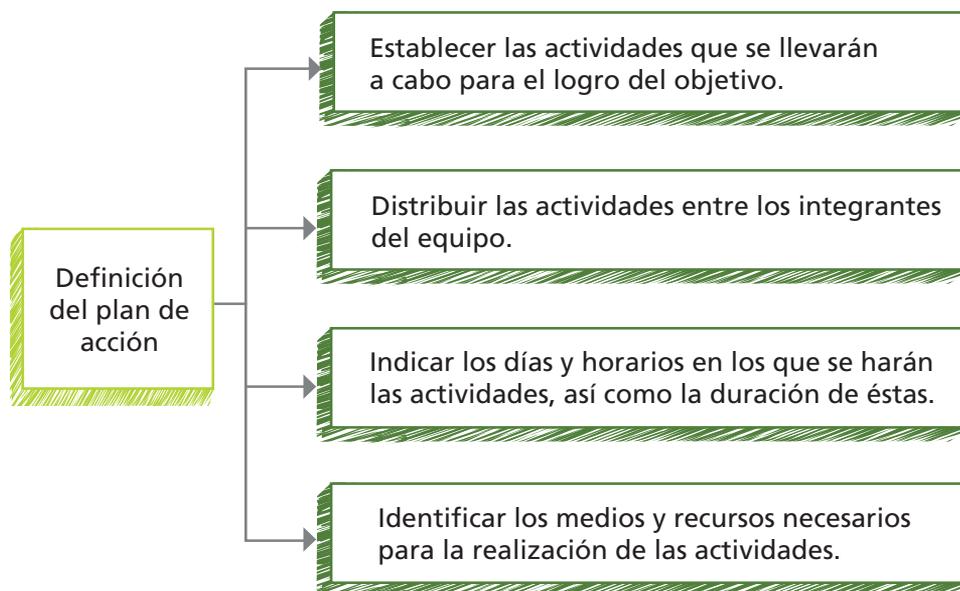
Durante este proceso han reflexionado, deliberado y puesto en práctica sus habilidades para el diálogo, la negociación, la construcción de acuerdos y la toma de decisiones.

Tomen en cuenta que al desarrollar un proyecto es necesario asumir una actitud flexible, porque en ocasiones los planes originales deben modificarse o adaptarse sobre la marcha.

Para concluir con la etapa de planificación de su proyecto, sólo les falta definir el plan de acción. El siguiente esquema muestra los pasos a seguir para hacerlo:



La planeación de un proyecto es una oportunidad para que cada participante se exprese libremente, escuche, sea escuchado y tome decisiones colectivas.



Aunque ya identificaron la necesidad que atenderán y definieron el objetivo de su proyecto, todavía están a tiempo de revisar este último y, si no es oportuno y viable, considerar otras opciones. Algunas nuevas ideas que pueden explorar son: actualizar el reglamento escolar, organizar una actividad cultural o artística para impulsar el respeto a la dignidad de las personas, prevenir prácticas de violencia en la convivencia escolar o en la comunidad, promover uno o más derechos humanos o realizar gestiones ante una autoridad para que solucione un problema en beneficio de los habitantes de su comunidad. Incluso pueden sumarse a un proyecto diseñado por otras personas (alumnos, maestros, familiares, vecinos, etcétera), involucrándose en todo el proceso o en actividades específicas.



1. Con su equipo de proyecto, realicen lo que se pide.

- a) Retomen el objetivo y los beneficiarios del proyecto que definieron en la secuencia anterior (o el nuevo que establecieron a partir de su revisión). Con base en ellos, nombren su proyecto.
- b) Comiencen a definir su plan de acción. Durante el proceso, apliquen lo que han aprendido sobre el diálogo y la negociación para resolver diferencias que surjan en el equipo.
 - Establezcan al menos tres actividades que, en su conjunto, contribuyan al logro del objetivo. Contemplan que realmente estén a su alcance, es decir, que puedan realizarlas.
 - Distribuyan de manera equitativa las actividades entre los integrantes del equipo, de modo que haya responsables para cada una. Al hacerlo, consideren:
 - Los intereses y las cualidades de cada uno.
 - Si conviene que algunas actividades se realicen en pareja o que participe todo el equipo.
 - Si hacerlas de modo individual contribuye a aprovechar mejor el tiempo y los recursos.
 - Establezcan un calendario en el que indiquen los días y horarios en los que realizarán las actividades, así como su duración. Si la actividad involucra a los posibles aliados que seleccionaron, asegúrense de que puedan participar en las fechas y los horarios elegidos.
- c) Utilicen una tabla como la siguiente para registrar su trabajo.

Nuestro proyecto participativo			
Nombre	Me informo y decido		
Objetivo	Informar a los alumnos de nuestra escuela sobre sus opciones educativas al terminar la educación secundaria.		
Beneficiarios	Alumnos del tercer grado de nuestra telesecundaria.		
Actividades	Responsables	Aliados que participarán	Fecha, horario y duración
1. Obtener información básica en internet u otras fuentes sobre las opciones educativas para alumnos que concluyen la educación secundaria.	Mariana	La trabajadora social	Del 1 al 5 de junio, de 9:00 a 11:00 horas.
2. Invitar a un maestro o especialista para que hable a los compañeros sobre el tema.	Uriel	Nuestro maestro	10 de junio, de 10:00 a 11:00 horas.
3. Organizar una sesión informativa en la que se invite a exalumnos para platicar sus experiencias.	Esther	El director	11 de junio, de 15:00 a 17:00 horas.

- d) Si añaden un objetivo más a su proyecto participativo, deben completar la tabla con los mismos elementos, pero señalando que éstos corresponden al segundo objetivo.

Las actividades incluidas en el plan de acción determinan las pautas para identificar los medios y recursos requeridos, por ejemplo:

- ✓ **Artículos de papelería y utilería:** lápices, bolígrafos, marcadores, papel, pegamento, cinta adhesiva, tijeras, reglas, engrapadora, tela, pintura, vestuario, pelotas, juguetes, entre otros.
- ✓ **Textos de apoyo y documentos:** libros, revistas, documentos oficiales y publicaciones en general.
- ✓ **Espacios y mobiliario:** salones, canchas, patios, espacios públicos como parques, calles y edificios no privados, así como sillas, pizarrón y mesas.
- ✓ **Dispositivos electrónicos y acceso a internet:** teléfono celular, grabadora, cámara de video, pantalla, computadora, impresora, micrófonos y bocinas.
- ✓ **Herramientas:** en algunos proyectos se puede necesitar otro tipo de instrumentos de acero para hacer o reparar algo, como palas, martillos, pinzas, desarmadores, equipo para acampar.
- ✓ **Materias primas o insumos:** alimentos, agua potable, semillas, plantas, tierra, entre otros.

Actividad



2. Con su equipo de proyecto, hagan lo que se indica.

- a) Identifiquen los medios y recursos que requerirán para llevar a la práctica cada una de las actividades que comprende su plan de acción. Si necesitan un artículo u objeto difícil de conseguir, quizá deban revisar y reformular la actividad considerada.
- b) A la tabla que realizaron en la actividad 1, añadan una columna con el encabezado “Medios y recursos” y registren en ella los que requerirán. Guíense con el ejemplo.

Nuestro proyecto participativo				
Nombre	Me informo y decido			
Objetivo	Informar a los alumnos de nuestra escuela sobre sus opciones educativas al terminar la educación secundaria.			
Beneficiarios	Alumnos del tercer grado de nuestra telesecundaria.			
Actividades	Responsables	Aliados que participarán	Fecha, horario y duración	Medios y recursos
1. Obtener información básica en internet u otras fuentes sobre las opciones educativas para alumnos que concluyen la educación secundaria.	Mariana	La trabajadora social	Del 1 al 5 de junio, de 9:00 a 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> • Computadora u otro dispositivo con acceso a internet (tableta, teléfono, etcétera) para acceder a las páginas web de las instituciones de educación media superior. • Folletos físicos sobre las opciones que ofrece la SEP.



Actividades	Responsables	Aliados que participarán	Fecha, horario y duración	Medios y recursos
2. Invitar a un maestro o especialista para que hable a los compañeros sobre el tema.	Uriel	Nuestro maestro	10 de junio, de 10:00 a 11:00 horas.	<ul style="list-style-type: none"> • El auditorio u otro espacio amplio para llevar a cabo la plática. • Equipo de sonido y micrófono.
3. Organizar una sesión informativa en la que se invite a exalumnos para platicar sus experiencias.	Esther	El director	11 de junio, de 15:00 a 17:00 horas.	

La acción transformadora: meta de la participación democrática

Una democracia no está completa sin la participación de los ciudadanos, quienes pueden impulsar proyectos de colaboración con los servidores públicos o a través de iniciativas ciudadanas, siempre que no sustituyan a las autoridades en las funciones que les corresponden; son ellos los que conocen mejor que nadie los problemas y las necesidades que requieren resolver y atender, y quienes pueden exigir a los servidores públicos el cumplimiento de sus responsabilidades. El Estado está obligado a garantizar las condiciones mínimas de bienestar y los ciudadanos siempre tienen la alternativa de llevar a la práctica iniciativas propias para elevar la calidad de vida en sus comunidades y contribuir al bienestar colectivo.

La participación es la manera en que los ciudadanos aprenden a vivir en democracia y a trabajar en equipo.



Cuando nos disponemos a participar mediante el desarrollo de un proyecto, buscamos transformar aspectos de la realidad y mejorar la vida de las personas. La acción transformadora de la participación sólo da resultado si los trabajos de planificación y ejecución de un proyecto se realizan conforme a los procedimientos democráticos, como el diálogo, la negociación para la toma de decisiones, la mediación en los conflictos y la conciliación de los distintos puntos de vista, y se basan en valores democráticos como los que se presentan a continuación:

Valores que inspiran la participación democrática

Respeto al pluralismo y a la diversidad

Se reconoce y aprecia la variedad de opiniones, gustos, ideas y puntos de vista. También se respeta la diversidad de formas de ser, sin importar la edad, el color de piel, el sexo, el género, la identidad cultural, etcétera.

Legalidad y justicia

El apego a las leyes favorece la convivencia y permite a los ciudadanos encontrar la justicia en situaciones concretas. La principal función de las leyes es la de proteger los derechos de las personas. Por eso es tan importante participar respetando la legalidad.

Respeto a los derechos de las minorías

En la democracia, las decisiones se toman mediante la regla de la mayoría. Por eso, cuando hay elecciones, gana el partido o candidato que obtiene más votos. Sin embargo, los derechos de las minorías deben respetarse y protegerse.

Observa el recurso audiovisual [Proyectos participativos de adolescentes](#), en él se dan ejemplos y testimonios que abordan los principales aspectos para planificar y llevar a la práctica un proyecto.



Hasta aquí ya han concluido la planeación de su proyecto y están listos para la etapa de ejecución, es decir, para llevarlo a la práctica. Antes de ello, reflexionemos sobre un proyecto realizado por niños y adolescentes en una localidad de nuestro país.

Actividad



3. Con su equipo de proyecto, realicen lo que se pide.

a) Lean con atención el siguiente caso:

Música con instrumentos de material reciclado



Una banda de música comunitaria, conformada por 12 niños de entre 9 y 14 años, ha demostrado poseer gran talento, pues toca como una banda de viento tradicional de adultos, aun cuando estos jóvenes

no han recibido clases de música. Ellos mismos fabrican sus instrumentos con materiales reciclados como mangueras, botellas de plástico, tubo PVC y objetos metálicos, y recrean el sonido de instrumentos como el clarinete, la trompeta, la tambora, la tuba, el trombón, entre otros.

Con apenas un año y medio de haberse formado, sus integrantes, originarios de Sabino Chico, Querétaro, comentan que esta idea nació de su amor por la música y que su inspiración son las bandas que se presentan en la comunidad.

Actividad

b) En su cuaderno, en una tabla como la siguiente, indiquen si el proyecto de la banda de música promueve los valores de la democracia que se enlistan, y argumenten sus respuestas.

Valor de la democracia	¿El proyecto de la banda promueve este valor?	Nuestros argumentos
Identidad cultural		
Integración comunitaria y sentido de pertenencia		
Protección del medio ambiente		
Solidaridad		
Paz		
Respeto a las diferencias		
Dignidad humana		
Inclusión		
Participación		
Otro (especifiquen)		

c) Mencionen al menos tres valores de la democracia que el proyecto que prepararon promoverá al interior de su equipo, y otros tres a los beneficiarios.

d) Den una última revisión a la planeación de su proyecto, realicen los cambios que consideren necesarios y llévenlo a la práctica.

Evaluamos los proyectos para mejorar nuestra participación

Una vez realizado su proyecto, el siguiente paso es evaluarlo, esto significa examinar y valorar las acciones que se han realizado, así como establecer si se cumplieron los objetivos. Un primer grupo de aspectos a evaluar está relacionado con el desempeño del equipo y de sus integrantes. Un segundo grupo tiene que ver con las actividades realizadas y si mediante éstas se incidió para cambiar o mejorar la situación de su comunidad.

Aspectos a evaluar en el desarrollo del proyecto

Desempeño del equipo y de sus integrantes

- Resolución pacífica de los conflictos al interior del equipo.
- Cooperación, colaboración, apoyo y ayuda mutua dentro del equipo.
- Respeto a las diferentes opiniones.
- Cumplimiento de las actividades.
- Uso eficiente de los medios y recursos disponibles.
- Aprendizajes de los participantes.

Actividades realizadas y su impacto en la comunidad

- Beneficios que aportaron.
- Contribución a la modificación o mejora de la situación de la comunidad.
- Valores democráticos que promovieron.

Un proyecto puede evaluarse al momento de finalizarlo, o bien durante cada una de sus etapas. La ventaja de esta segunda opción es que es posible hacer ajustes y mejoras a medida que se avanza.

Actividad



4. Con su equipo de proyecto, hagan lo que se pide.

- Elaboren un informe en el que describan cómo se desarrolló la etapa de ejecución de su proyecto participativo.
- Evalúen el desempeño del equipo y de cada integrante.

Aspecto a evaluar	Nivel de desempeño			¿En qué basamos la evaluación?
	Alto	Medio	Bajo	
Seguimos procedimientos democráticos como el diálogo para la toma de decisiones en el equipo.				
Nuestra actuación se basó en valores democráticos como el respeto al pluralismo, la tolerancia, la legalidad y el respeto de los derechos de las minorías.				
Nuestra actuación reflejó el compromiso que tenemos con la comunidad.				





Actividad 				
Aspecto a evaluar	Nivel de desempeño			¿En qué basamos la evaluación?
	Alto	Medio	Bajo	
Aprovechamos el apoyo de nuestros aliados.				
Distribuimos las actividades de forma equitativa.				
Cada uno de los integrantes del equipo cumplió con las actividades asignadas.				
Empleamos con eficacia los medios y recursos disponibles.				
Obtuvimos aprendizajes significativos con el desarrollo del proyecto.				

c) Evalúen el impacto de su proyecto en la comunidad.

Aspecto a evaluar	Nivel de desempeño			¿En qué basamos la evaluación?
	Alto	Medio	Bajo	
Las actividades que realizamos fueron de interés para la comunidad.				
El proyecto mejoró la vida de la comunidad y le trajo bienestar.				

Actividad



Aspecto a evaluar	Nivel de desempeño			¿En qué basamos la evaluación?
	Alto	Medio	Bajo	
Las actividades sirvieron para promover valores democráticos en la comunidad.				

■ Para terminar

El trabajo de esta secuencia puso de manifiesto que al participar en un proyecto democrático no sólo se sirve a los demás y se mejora la vida comunitaria, sino que también se logra el crecimiento de quienes participan en él, pues su actuación se inspira en valores democráticos como la dignidad humana, el respeto a los otros, la justicia, la legalidad, el bien común, la honestidad y la solidaridad.

Actividad



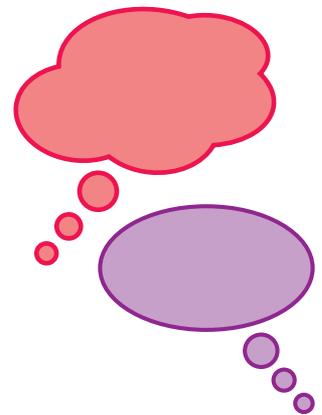
5. Reflexiona y responde las siguientes preguntas.

a) ¿Qué ventajas tiene planear adecuadamente un proyecto?

b) ¿Qué dificultades puede ocasionar la mala planeación de un proyecto?

c) ¿Qué aspectos son indispensables para desarrollar un proyecto conforme a los principios democráticos? Explica tu respuesta.

d) ¿Qué mejorarías de tu actuación en un futuro proyecto participativo?



Evaluación

I. Apreciación personal sobre contenidos y actividades

1. Recuerda las actividades que realizaste a lo largo de este bloque. Identifica las que te parecieron más interesantes y anótalas en un cuadro como el siguiente:

Las actividades que me parecieron más relevantes fueron...	Algo importante que aprendí con ellas fue...	Algo más que me hubiera gustado saber o hacer...

- a) Comparte tus respuestas con el grupo, compara y contrasta: ¿en qué actividades coincidieron? ¿Qué diferencias encontraron?
- b) Enriquece tu tabla considerando las ideas que expresaron tus compañeros.
- c) Indica lo que más te gustó, tanto del trabajo durante este bloque como del curso en general.

II. Manejo de conceptos e información clave del bloque

2. Con base en lo aprendido, señala si estás de acuerdo o en desacuerdo con las siguientes afirmaciones y argumenta tu respuesta. Si es necesario, consulta los apuntes de tu cuaderno, tu libro y los trabajos que guardaste en la carpeta.

- a) Las leyes son de cumplimiento voluntario. Las autoridades no pueden obligar a las personas a cumplirlas ni imponer sanciones a quienes las violan.

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

Elegí esta opción porque _____

- b) En una democracia, los servidores públicos y las autoridades en general no tienen la obligación de rendir cuentas a los ciudadanos.

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

Elegí esta opción porque _____

- c) La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la ley suprema de nuestro país. En ella están plasmados los derechos humanos, así como las garantías constitucionales que son mecanismos que aseguran que el ejercicio de los derechos no se reduzca a simples anhelos o buenos deseos.

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

Elegí esta opción porque _____

- d) Para poder afirmar que en un país existe la justicia es indispensable que tanto las autoridades públicas como la ciudadanía respeten los derechos humanos y las leyes que los protegen.

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

Elegí esta opción porque _____

- e) En una sociedad democrática es suficiente con que los ciudadanos participen en las elecciones y dejen en manos de sus gobernantes la resolución de los problemas.

De acuerdo ()

En desacuerdo ()

Elegí esta opción porque _____

■ III. Aplicar lo aprendido mediante el análisis de un caso

3. Identifica un caso similar a los que aparecen en la actividad 3 de la secuencia 16, pero que suceda en el lugar donde vives. En tu cuaderno haz lo que se indica.

- a) Describe brevemente la situación.
- b) Responde las siguientes preguntas: ¿por qué lo seleccionaste? ¿Por qué te preocupa? ¿Por qué es indispensable atenderlo? ¿Consideras que afecta los derechos humanos de las personas? ¿De qué manera?
- c) ¿A qué autoridad o instancia pública tendrías que dirigir un escrito o una petición para que apoye en la resolución de ese problema?



■ IV. Integración y conocimiento del grupo

Es probable que, al concluir el ciclo escolar, varios de ustedes coincidan en un plantel de educación media superior o que continúen viéndose en el lugar donde viven, pero ya no será con la misma frecuencia que cuando cursaban la telesecundaria.

4. La siguiente actividad consistirá en un abrazo colectivo, les servirá como despedida simbólica para cerrar el ciclo escolar.
 - a) Pídanle a su maestro que participe en la actividad.
 - b) Desplacen sus sillas hacia las orillas del salón o salgan al patio para tener más espacio, tómense de las manos y formen un círculo.
 - c) Elijan a dos compañeros que se encuentren uno al lado del otro. Uno de ellos será el inicio del círculo y otro el final. Pídanles que se suelten de las manos. Quien está al inicio deberá comenzar a caminar hacia el centro del círculo. Los demás lo seguirán, de modo que logren hacer una espiral.
 - d) Una vez que hayan formado la espiral, acérquense y, sin soltarse de las manos, ¡dense un abrazo colectivo!
 - e) Al concluir el abrazo, de manera voluntaria expresen qué experimentaron, cómo se sintieron, cuáles son las cosas que antes no valoraban y ahora sí; por ejemplo, en su interacción con los demás, en qué medida sus afectos cambiaron, qué valores se fortalecieron, por qué son importantes los abrazos.

■ V. Para conocerme y valorarme más

5. En una hoja en blanco, elabora un esquema similar al que aquí se presenta. En el centro, coloca tu nombre y, alrededor, el de las personas que consideres más cercanas y que pueden apoyarte para hacer realidad tus planes a futuro. También incluye autoridades e instituciones públicas que sean clave para ejercer tus derechos.



6. Completa en tu cuaderno las siguientes frases:

- a) Para lograr mis aspiraciones y metas, yo...
- b) Algo que he aprendido en este curso y no quiero olvidar es que...
- c) Los valores y principios para la vida ciudadana que considero más importantes son...
- d) La participación ciudadana en mi país es importante para...

■ VI. Rúbrica para valorar los aprendizajes del bloque

7. Evalúa qué tanto has avanzado en los aprendizajes de este bloque. Completa las siguientes tablas. Hazlo con sinceridad.

Aspectos a valorar	Nivel de logro	Muy bien	Bien	Regular	No alcanzado
Sé que los derechos humanos están plasmados en nuestra Constitución Política y deben ser garantizados por nuestros gobernantes.					
Comprendo que los tratados internacionales que México ha firmado también son leyes de nuestro país.					
Reconozco las principales características de un país con régimen democrático.					
Conozco algunos mecanismos y procedimientos en el lugar donde vivo que pueden ser útiles para defender la justicia y el apego a la legalidad.					

Aspectos a valorar	Frecuencia	Casi siempre	Con frecuencia	Algunas veces	Nunca
Soy capaz de organizarme con otras personas y desarrollar proyectos que benefician a todos.					
Asumo compromisos que ayudan a construir un mejor futuro para mí y los que me rodean.					
Procuro que mis acciones se basen en los valores y principios de la vida democrática.					

- a) Responde en tu cuaderno: ¿qué aspectos son los que debes trabajar para mejorar tu participación en favor del bien común?



Bibliografía

- Chávez Romo, María Concepción et al. (2019). *Formación Cívica y Ética. Segundo grado. Telesecundaria*, México, SEP.
- _____ (2019). *Formación Cívica y Ética. Telesecundaria. Primer grado, 2ª ed.*, México, SEP.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2019). Última reforma DOF 20-12-2019.
- Garzón Valdés, Ernesto y Francisco J. Laporta, eds. (2000). *El derecho y la justicia*, Madrid, Trotta.
- Gaxiola, Patricia (2005). *La inteligencia emocional en el aula*, México, Ediciones SM.
- Ibáñez-Martín, José Antonio y Juan Luis Fuentes, eds. (2017). *Educación y capacidades: hacia un nuevo enfoque del desarrollo humano*, Madrid, Dykinson.
- Asociación Internacional del Juego y Fundación Bernard van Leer (s. f.). "Artículo 31 de la Convención de los derechos de la niñez: El derecho de los niños al descanso, el esparcimiento, el juego, la recreación y la participación en la cultura y las artes. Observación general del Comité de los derechos del niño: Resumen", Yolanda Corona, trad. Disponible en <http://equidadparalainfancia.org/wp-content/uploads/2015/10/resumen-observaci%C3%B3n-CDN-art31.pdf> (Consultado el 25 de febrero de 2020).
- Berenzon Gorn, Shoshana et al. (2013). "Evaluación del sistema de salud mental en México: ¿hacia dónde encaminar la atención?", en *Revista Panamericana de Salud Pública*, vol. 33, núm. 4. Disponible en <https://www.scielosp.org/pdf/rpsp/2013.v33n4/252-258> (Consultado el 4 de marzo de 2020).
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). "Ley General de Educación". Nueva ley DOF 30-09-2019, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE_300919.pdf (Consultado el 24 de marzo de 2020).
- _____ (2019). "Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes". Última reforma DOF 17-10-2019, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGDNNA_171019.pdf (Consultado el 6 de octubre de 2020).
- _____ (2019). "Ley General de Salud". Últimas reformas DOF 24-01-2020, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/142_240120.pdf (Consultado el 4 de marzo de 2020).
- _____ (2019). "Ley del Seguro Social". Última reforma DOF 07-11-2019, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf_mov/Ley_del_Seguro_Social.pdf (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Camino a la escuela (2014). "Sinopsis". Disponible en <http://www.caminoalaescuela.com/sinopsis/> (Consultado el 24 de marzo de 2020).
- Campos Posada, Ainhz (7 de marzo de 2019). "Sufragistas: la lucha por el voto femenino", en *National Geographic. Historia*. Disponible en https://historia.nationalgeographic.com.es/a/sufragistas-lucha-por-voto-femenino_12299 (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Cancino, Karla (27 de septiembre de 2019). "Les prohibieron hablar su lengua indígena, en Xalapa, y re-
- "99% de violaciones de derechos a indígenas quedan impunes en México, alerta la ONU" (17 de noviembre de 2017), en *Observatorio de Derechos Territoriales*. Disponible en <http://www.educaoaxaca.org/observatorio/99-de-violaciones-de-derechos-a-indigenas-quedan-impunes-en-mexico-alerta-la-onu/> (Consultado el 11 de noviembre de 2020).
- Aguilar, Rodrigo (3 de abril de 2015). "La religión de más rápido crecimiento en el mundo es...", en *CNN*. Disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/2015/04/03/la-religion-de-mas-rapido-crecimiento-en-el-mundo-es/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- "Ali rehúsa combatir en Vietnam" (28 de abril de 2012), en *La Vanguardia*. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20120428/54286143755/mohamed-ali-dijo-no-a-vietnam.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- "Alumna de la UNAM crea biblioteca" (16 de mayo de 2019), en *El Universal*. Disponible en https://www.eluniversal.com.mx/cultura/estudiante-de-la-unam-crea-biblioteca-comunitaria-en-sierra-mixe?fbclid=IwAR2-4jQUF8VJpMqq_hvgmtzlpGUBYYbdteCyF9qY_2DXU7yo9_pgRfOKLUQ (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Amiguet, Teresa (8 de agosto del 2019). "Nixon dimite", en *La Vanguardia*. Disponible en <https://www.lavanguardia.com/hemeroteca/20161108/411624965562/watergate-nixon-presidentes-eeuu-elecciones.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).



- nunciaron al trabajo”, en *Diario de Xalapa*. Disponible en <https://www.diariodexalapa.com.mx/local/les-prohibieron-hablar-su-lengua-indigena-en-xalapa-y-renunciaron-al-trabajo-xalapa-lenguas-indigenas-derechos-linguisticos-4236830.html> (Consultado el 30 de agosto de 2020).
- “Carta del Gran Jefe Seattle, de la tribu de los Swamish, a Franklin Pierce Presidente de los Estados Unidos de América” (s. f.). Disponible en <http://herzog.economia.unam.mx/profesores/blopez/valoracion-swamish.pdf> (Consultado el 6 de octubre de 2020).
- Celaya Enríquez, Xochitl (1 de octubre de 2015). “Afro-mexicanas rompen prejuicios”, en *La Jornada*. Disponible en <https://www.jornada.com.mx/2015/10/01/ls-central.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- “CIDH se pronuncia a favor de un mecanismo transnacional de protección integral para #NiñezMigrante como respuesta efectiva a la crisis humanitaria” (27 de septiembre de 2019), en *Red por los Derechos de la Infancia en México*. Disponible en <https://redtdt.org.mx/wp-content/uploads/2019/10/CIDH-se-pronuncia-a-favor-del-mecanismo-transnacional-de-p-a-nin%CC%83es-migrante.pdf> (Consultado el 14 de octubre de 2020).
- Cimons, Marlene (s. f.). “Conoce a Xiye Bastida, la activista mexicana conocida como ‘la Greta Thunberg de América’”, en *Periodic*. Disponible en <https://periodic.mx/club/xiye-bastida-activista-mexicana-greta-thunberg-america/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- “Cinco datos sobre el albinismo en Malawi” (1 de diciembre de 2016), en *Amnistía Internacional*. Disponible en <https://www.amnesty.org/es/latest/campaigns/2016/12/5-facts-about-albinism-in-malawi/#:~:text=Las%20personas%20con%20albinismo%20sufren,atenci%C3%B3n%20m%C3%A9dica%20que%20las%20dem%C3%A1s> (Consultado el 30 de agosto de 2020).
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2019). *Preguntas frecuentes acerca de los principios rectorales sobre las empresas y los derechos humanos*, México, CNDH. Disponible en <http://appweb.cndh.org.mx/biblioteca/archivos/pdfs/Preguntas-frecuentes-principios-rectores.pdf> (Consultado el 19 de octubre de 2020).
- Concausa (s. f.). “Adolescentes rompiendo el paradigma de pobreza”. Disponible en <https://www.concausa2030.com/espanol/proyecto/adolescentes-rompiendo-el-paradigma-de-pobreza/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (2012). Diagnóstico sobre el contagio del Virus del Papiloma Humano en las mujeres del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, Estado de México, Consejo Estatal de la Mujer / Bienestar Social. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/ftpg/EdoMex/MEX_MA16_DX_VPH_12.pdf (Consultado el 12 de marzo de 2020).
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (2017). “Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017. Principales resultados”. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enadis/2017/doc/enadis2017_resultados.pdf (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2020). Última reforma DOF 08-05-2020, México. Disponible en http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Cortés, Iker (14 de diciembre de 2019). “La Cumbre del Clima nos ha fallado una vez más”, en *El Comercio*. Disponible en <https://www.elcomercio.es/sociedad/cumbre-cambio-climatico-chile-madrid-cop25/cumbre-clima-fallado-20191213181216-ntrc.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- “Crean banda de música con instrumentos hechos de materiales reciclados” (19 de octubre de 2019), en *El Sol de San Juan del Río*. Disponible en <https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/circulos/crean-banda-de-musica-con-instrumentos-hechos-de-materiales-reciclados-4335560.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Crespo, Digna, coord. (2005). *Deporte para el desarrollo y la paz. Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio*, Esther Ruiz, trad., Madrid, Unicef. Disponible en <https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/Deporte06.pdf> (Consultado el 25 de febrero de 2020).
- “Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas” (s. f.), en *ONU. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Pueblos Indígenas*. Disponible en <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20fue%20adoptada%20por,13%20de%20septiembre%20de%202007.&text=La%20Declaraci%C3%B3n%20enfatisa%20el%20derecho,a%20sus%20aspiraciones%20y%20necesidades> (Consultado el 11 de octubre de 2020).



- “Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3º, y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (9 de febrero de 2012), en *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5233070&fecha=09/02/2012 (Consultado el 8 de abril de 2020).
- “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia educativa” (15 de mayo de 2019), en *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560457&fecha=15/05/2019 (Consultado el 8 de abril de 2020).
- “Decreto que declara reformados los artículos 3º y 31 fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos” (5 de marzo de 1993), en *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4721720&fecha=05/03/1993 (Consultado el 8 de abril de 2020).
- Delgado, Sandra (28 de octubre de 2019). “México, primer consumidor de refrescos en el mundo”, en *Gaceta UNAM*. Disponible en <https://www.gaceta.unam.mx/mexico-primer-consumidor/#:~:text=De%20acuerdo%20con%20datos,segundo%20lugar%20con%20118%20litros>. (Consultado el 11 de octubre de 2020).
- Díaz, Keila (22 de mayo de 2020). “Chiapas produce más del 40% de energía hidroeléctrica”, en *Cuarto Poder*. Disponible en <https://www.cuartopoder.mx/chiapas/chiapas-produce-mas-del-40-de-energiahidroelectrica/116393/> (Consultado el 11 de octubre de 2020).
- Donne, John (s. f.). “Las campanas doblan por ti”, en *Ciudad Seva*. Disponible en <https://ciudadseva.com/texto/lascampanas-doblan-por-ti/> (Consultado el 25 de febrero de 2020).
- “El buen gesto de Hitler con Jesse Owens que no recibió en Estados Unidos” (1 de abril de 2020), en *Milenio*. Disponible en <https://www.milenio.com/deportes/mas-aficion/el-buen-gesto-de-hitler-con-jesse-owens-que-no-tuvo-en-estados-unidos> (Consultado el 30 de agosto de 2020).
- “Estela de Carlotto encontró a su nieto, Guido, tras 36 años de búsqueda” (5 de agosto de 2014), en *La Nación*. Disponible en <https://www.lanacion.com.ar/politica/estela-de-carlotto-recupero-a-su-nieto-guido-tras-35-anos-de-busqueda-nid1715975/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (15 de octubre de 2019). “La mala alimentación perjudica la salud de los niños en todo el mundo, advierte Unicef”. Disponible en <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/la-mala-alimentacion-perjudica-la-salud-de-los-ninos-en-todo-el-mundo> (Consultado el 11 de octubre de 2020).
- _____ (s. f.). “El Manifiesto de la Juventud #END violence”. Disponible en <https://www.unicef.org/es/el-manifiesto-de-la-juventud-endviolence> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Fundación UNAM (s. f.). “Contra la violencia hacia las mujeres”. Disponible en <https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/contra-la-violencia-hacia-las-mujeres/> (Consultado el 28 de septiembre de 2020).
- _____ (s. f.). “En México, 31 millones de mexicanos sufre hipertensión”. Disponible en <http://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/en-mexico-31-millones-de-mexicanos-sufre-hipertension/> (Consultado el 6 de marzo de 2020).
- García, Ana Karen (7 de enero de 2019). “Personas con discapacidad, el grupo más discriminado en México”, en *El Economista*. Disponible en <https://www.economista.com.mx/politica/Personas-con-discapacidad-el-grupo-mas-discriminado-en-Mexico--20190107-0049.html> (Consultado el 11 de octubre de 2020).
- Gil Rendón, Raymundo (s. f.). “Sistemas de protección jurisdiccional y no jurisdiccional de los derechos humanos en México”. Disponible en <https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/sistemasdeproteccionjurisdiccionalyno.pdf> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Hernández, Ovidio D’Angelo, “Proyecto de vida y desarrollo integral humano”. Disponible en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/cuba/cips/caudales05/Caudales/ARTICULOS/ArticulosPDF/07D050.pdf> (Consultado el 4 de marzo de 2020).
- “Inegi: 18% de la población en México es migrante” (9 de mayo de 2019), en *El Universal*. Disponible en <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/inegi-18-de-la-poblacion-en-mexico-es-migrante> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos (s. f.). “¿Qué es el derecho a la información pública?”. Disponible en <https://www.iidh.ed.cr/derecho-informacion/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2015).

- “Encuesta intercensal 2015. Principales resultados”. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/intercensal/2015/doc/eic_2015_presentacion.pdf (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- _____ (2016). “Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 2016 (ENAID). Principales resultados”. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enaid/2016/doc/ENAID_2016_Principales_resultados.pdf (Consultado el 24 de septiembre de 2020).
- _____ (2016). “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016. Principales resultados”. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentacion_ejecutiva.pdf (Consultado el 28 de septiembre de 2020).
- _____ (abril de 2020). “Módulo sobre ciberacoso. Mociba 2019. Principales resultados”. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/mociba/2019/doc/mociba2019_resultados.pdf (Consultado el 6 de octubre de 2020).
- _____ (2 de diciembre de 2019). “Estadísticas a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad (3 de diciembre)”. Disponible en https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2019/Discapacidad2019_Nal.pdf (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- _____ (s. f.). “Estructura porcentual de la población que profesa alguna religión por tipo de religión”. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/religion/> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- _____ (s. f.). “Asistencia escolar”. Disponible en <http://www.cuentame.inegi.org.mx/poblacion/asistencia.aspx?tema=P#:~:text=La%20Encuesta%20Intercensal%202015%2C%20registra,en%20los%20%C3%BAltimos%2045%20a%C3%B1os> (Consultado el 28 de septiembre de 2020).
- Instituto Nacional de las Mujeres (11 de noviembre de 2018). “Desigualdad en cifras. Las mujeres y los hombres afrodescendientes en México”. Disponible en http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BoletinN11_2018.pdf (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- _____ (octubre, 2019). “Cáncer de mama y cérvico-uterino”. Disponible en http://estadistica.inmujeres.gob.mx/formas/tarjetas/cama_cacu.pdf (Consultado el 12 de marzo de 2020).
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (2018). *Principales cifras nacionales. Educación básica y media superior. Inicio del ciclo escolar 2016-2017*, México, INEE. Disponible en <https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/01/P2M110.pdf> (Consultado el 24 de marzo de 2020).
- “La no violencia de Gandhi, un mensaje que no pasa de moda” (17 de septiembre de 2018), en *Ayuda en acción*. Disponible en <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/solidaridad/no-violencia-gandhi/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Law, Tara (20 de enero de 2019). “4 Arizona Women Convicted for Leaving Water for Migrants”, en *Time*. Disponible en <https://time.com/5508196/no-more-deaths-migrants-border/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Lemus Rivero, Luis Mario (4 de marzo de 2020). “¿Qué es y cuál es la importancia de la ‘Ley Olimpia’?”, en *Foro jurídico*. Disponible en <https://forojuridico.mx/que-es-y-cual-es-la-importancia-de-la-ley-olimpia/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Lepe García, Enrique (s. f.). “La libertad en la escuela secundaria. El punto de vista de los adolescentes”. Disponible en <https://studylib.es/doc/8078993/la-libertad-en-la-escuela-secundaria> (Consultado el 8 de abril de 2020).
- Martín, Mónica (12 de diciembre de 2018). “Toda una escuela se unió para aprender lengua de señas por una alumna sorda”, en *Diario de Cuyo*. Disponible en <https://www.diariodecuyo.com.ar/sanjuan/Toda-una-escuela-se-unio-para-aprender-lengua-de-senas-por-una-alumna-sorda-20181211-0056.html> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Maslup, Verónica (27 de septiembre de 2019). “Hicieron lápices con aroma para alumna disminuida visual”, en *Cadena 3*. Disponible en https://www.cadena3.com/noticia/radioinforme-3/hicieron-lapices-con-aroma-para-alumna-disminuida-visual_242270 (Consultado el 10 de septiembre de 2020).
- Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas (3 de diciembre de 2006). “¿Qué es el mecanismo? y ¿A quiénes protege?”. Disponible en <https://www.gob.mx/defensorasyperiodistas/articulos/que-es-el-mecanismo> (Consultado el 19 de octubre de 2020).
- Mejía, Ximena *et al.* (14 de noviembre de 2017). “Mueres por diabetes, mismo número que las de la Revolución”, en *Excélsior*. Disponible en <https://www.excelsior.com.mx/nacional/2017/11/14/1201045> (Consultado el 4 de marzo de 2020).

- Melguizo Posada, Jorge Humberto *et al.* (2018). *Cultura de paz, palabra y memoria. Un modelo de gestión cultural comunitario*, 4a. ed., México, Fondo de Cultura Económica. Disponible en <https://www.fondodeculturaeconomica.com/invitaciones/2018/C-paz.pdf> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- "México y su historia como mediador: caso Centroamérica" (25 de enero de 2019), en *Político.mx*. Disponible en <https://politico.mx/minuta-politica/minuta-politica-gobierno-federal/m%C3%A9xico-y-su-historia-como-mediador-caso-centroam%C3%A9rica/> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Naciones Unidas México (s. f.). "Objetivos de Desarrollo Sostenible". Disponible en <https://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- "Oaxaca prohíbe la venta de comida chatarra y de bebidas azucaradas a los menores de edad" (5 de agosto de 2020), en *ADN40*. Disponible en <https://www.adn40.mx/mexico/nota/notas/2020-08-05-14-00/oaxaca-prohibe-la-venta-de-comida-chatarra-y-de-bebidas-azucaradas-a-los-menores-de-edad> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- O'Brien, Joanne y Martin Palmer (2000). *Atlas del estado de las religiones*, Madrid, Ediciones Akal. Disponible en <https://books.google.com.mx/books?id=HL6aWnDEt7gC&printsec=frontcover&dq=Atlas+del+estado+de+las+religiones&hl=es-419&sa=X&ved=2ahUKEwjwqxKqwULqAhVFKa0KHdc3A70Q6AEwAHoECAMQAg#v=onepage&q=Atlas%20del%20estado%20de%20las%20religiones&f=false> (Consultado el 31 de agosto de 2019).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (22 de febrero de 2011). "Mecanismos de Derechos Humanos de Naciones Unidas". Disponible en <https://acnudh.org/mecanismos-de-derechos-humanos-de-naciones-unidas/> (Consultado el 19 de octubre de 2020).
- _____ (2016). *Mecanismos nacionales de presentación de informes y seguimiento. Estudio de la colaboración de los estados con los mecanismos internacionales de derechos humanos*. Disponible en https://acnudh.org/load/2018/04/HR_PUB_16_1_NMRF_Study_SP.pdf (Consultado el 19 de octubre de 2020).
- _____ (2020). "¿En qué consisten los derechos humanos?". Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/WhatareHumanRights.aspx> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (4 de diciembre de 1986). "Declaración sobre el Derecho al Desarrollo". Disponible en <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/RightToDevelopment.aspx> (Consultado el 24 de febrero de 2020).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Asociación para la Prevención de la Tortura (2014). *Realidades de los Mecanismos Nacionales de Prevención de la Tortura en América Latina*, Santiago de Chile, ACNUDH / APT. Disponible en <https://acnudh.org/load/2014/10/MNP-ACNUDH-APT.pdf> (Consultado el 19 de octubre de 2020).
- Organización de las Naciones Unidas (10 de diciembre de 1948). "Declaración Universal de los Derechos Humanos". Disponible en https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (s. f.). "Abordar la escasez y la calidad del agua". Disponible en <https://es.unesco.org/themes/garantizar-suministro-agua/hidrologia/escasez-calidad> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- _____ (s. f.). "Atlas Unesco de las lenguas del mundo en peligro". Disponible en <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/access-to-knowledge/linguistic-diversity-and-multilingualism-on-internet/atlas-of-languages-in-danger/> (Consultado el 31 de agosto de 2019).
- _____ (s. f.). "Pueblos indígenas". Disponible en <https://es.unesco.org/indigenous-peoples> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- Organización Mundial de la Salud (2011). *Resumen: Informe mundial sobre la discapacidad*. Disponible en https://www.who.int/disabilities/world_report/2011/summary_es.pdf?ua=1 (Consultado el 31 de agosto de 2019).
- _____ (10 de octubre de 2019). "El Día Mundial de la Salud Mental 2019 se centrará en la prevención del suicidio". Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/events/detail/2019/10/10/default-calendar/world-mental-health-day-2019-focus-on-suicide-prevention> (Consultado el 24 de febrero 2020).
- Pagliaro, Gian Franco (s. f.). "Yo te nombro". Disponible en https://books.google.com.mx/books?id=6Qf3rn6mDgEC&printsec=frontcover&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q=Pagliaro&f=false (Consultado el 8 de abril de 2020).
- Pérez Pérez, Miguel Ángel (22 de enero de 2020). "La

- concentración poblacional urbana en México, una mirada”, en *LJA.MX*. Disponible en <https://www.lja.mx/2020/01/la-concentracion-poblacional-urbana-en-mexico-una-mirada/> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- Pontara, Giuliano (9 de junio de 2016). “Gandhi: el político y su pensamiento”, en *Polis. Revista Latinoamericana*. Disponible en <https://journals.openedition.org/polis/11501> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Prieto, Montserrat (19 de abril de 2017). “La necesidad de la palabra ‘noviolencia’”, en *Pressenza International Press Agency*. Disponible en <https://www.pressenza.com/es/2017/04/la-necesidad-la-palabra-noviolencia/> (Consultado el 6 de octubre de 2020).
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). *Informe sobre Desarrollo Humano 2016. Desarrollo humano para todas las personas*, Washington, PNUD. Disponible en https://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/HDR/HDR2016/HDR_2016_report_spanish_web.pdf (Consultado el 24 de febrero de 2020).
- _____ (2019). *Informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2015. Transformando México desde lo local*, México, PNUD. Disponible en <https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2015--transformando-.html> (Consultado el 24 de febrero de 2020).
- Razo Vázquez, Fausto Pedro (2020). *Guía de estudio para la asignatura Derecho romano I*, UNAM. Disponible en <https://www.derecho.unam.mx/oferta-educativa/licenciatura/sua/Guias/Guias-2020/Primer-semester/DerechoRomanol.pdf> (Consultado el 11 de octubre de 2020).
- Rodríguez, Miguel (27 de enero de 2016). “Reflexiones tras el documental ‘Camino a la escuela’”. Disponible en <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublogs/iesdoramas/2016/01/27/reflexiones-tras-el-documental-camino-a-la-escuela/> (Consultado el 24 de marzo de 2020).
- Román López, María Teresa (s. f.). “El concepto de ahimsâ en el hinduismo, el budismo y el jainismo”. Disponible en https://qinnova.uned.es/archivos_publicos/qweb_paginas/4469/revista4articulo8.pdf (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Romero, Laura (25 de marzo de 2019). “La tuberculosis aún es causa de muerte”, en *Gaceta UNAM*. Disponible en <https://www.gaceta.unam.mx/la-tuberculosis-aun-es-causa-de-muerte/> (Consultado el 8 de abril de 2020).
- “Sadio Mané: ‘¿Para qué quiero comprarme diez Ferraris?’ Prefiero construir escuelas” (17 de octubre de 2019), en *Perú21*. Disponible en https://peru21.pe/deportes/sadio-mane-y-su-leccion-de-humildad-para-que-quiero-comprarme-diez-ferraris-prefiero-construir-escuelas-noticia/?fbclid=IwAR2gIDxjySnbQ-VDNJw4sZEvt-pOc9FpLlxzb47jvoCuR0ikvK_sP8lDeZ8 (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Sánchez, Gabriela N. (9 de diciembre de 2019). “Nuevas masculinidades: ‘Nunca le había dicho «te amo» a mi papá’”, en *Los Andes*. Disponible en <https://www.losandes.com.ar/article/view/?slug=nuevas-masculinidades-nunca-le-habia-dicho-te-amo-a-mi-papa&fbclid=IwAR339dfoAtcF0hfqXqNxW3PF-5JbN4YHGRLL8xgGTge5g89hqUNVpNepfbM> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Save the Children (s. f.). “México sin matrimonio infantil”. Disponible en <https://blog.savethechildren.mx/mexico-sin-matrimonio-infantil> (Consultado el 12 de octubre de 2020).
- Secretaría de Cultura (21 de febrero de 2018). “¿Sabías que en México hay 68 lenguas indígenas, además del español?”. Disponible en <https://www.gob.mx/cultura/es/articulos/lenguas-indigenas?idiom=es> (Consultado el 31 de agosto de 2020).
- Secretaría de Educación Pública y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (s. f.). *Construye T*. Disponible en <https://www.construye-t.org.mx/> (Consultado el 24 de marzo de 2020).
- Secretaría de Salud (25 de octubre de 2015). “Infecciones respiratorias e influenza”. Disponible en <https://www.gob.mx/salud/articulos/infecciones-respiratorias-e-influenza-14016> (Consultado el 12 de marzo de 2020).
- _____ (2018). “Veinte principales causas de enfermedad en el grupo de 15 a 19 años”. Disponible en http://www.epidemiologia.salud.gob.mx/anuario/2018/principales/grupo/quince_19.pdf (Consultado el 25 de febrero de 2020).
- _____ (s. f.). *Programa de Acción Específico Salud Mental 2013-2018. Programa Sectorial de Salud*, México, Secretaría de Salud. Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/11918/Salud_Mental.pdf (Consultado el 25 de febrero de 2020).
- Secretaría de Salud et al. (2018). “Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Presentación de resultados”. Disponible en <https://ensanut.insp.>



resultados". Disponible en https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/ensanut_2018_presentacion_resultados.pdf (Consultado el 25 de febrero de 2020).

Suarez, Erick (7 de diciembre de 2018). "Sin luz más de 200 mil personas en Chiapas", en *El Heraldo de Chiapas*. Disponible en <https://www.elheraldo.dechiapas.com.mx/local/sin-luz-mas-de-200-mil-personas-en-chiapas-2770668.html> (Consultado el 11 de octubre de 2020).

Téllez, Eduardo Thomas (2019). "Trastornos de ansiedad: la marca del miedo", en *¿Cómo ves?*, año 21,

núm. 250. Disponible en <http://www.comoves.unam.mx/numeros/articulo/250/trastornos-de-ansiedad-la-marca-del-miedo> (Consultado el 25 de febrero de 2020).

"Tratados Internacionales aprobados LXIV Legislatura" (s. f.). Disponible en https://www.senado.gob.mx/64/tratados_internacionales_aprobados (Consultado el 12 de octubre de 2020).

Unicef Comité Español (2006). *Convención sobre los Derechos del Niño*, Madrid, Unicef. Disponible en <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/de-rechos.pdf> (Consultado el 23 de marzo de 2020).

Créditos iconográficos

Ilustración: Bruno Sierra Enríquez: pp. 10, 25, 29-30, 36-37, 49-50, 53, 64, 74, 76 y 81.

Renata Galindo Prieto: pp. 101, 106, 118, 128, 131-133, 145, 175 y 177.

Gabriela Cabrera Rodríguez: pp. 104 y 142-143.

Fotografía: pp. 14-15: *Efimeros*, 2019, Lalone (Málaga), Juangacedos (Albacete) y Crisdose (Cuenca), mural, *spray* sobre pared, ubicado en el municipio de Iniesta de la provincia de Cuenca, España; p. 16: *Tamalada*, 1990, Carmen Lomas Garza (1948), litografía en color, 50.8 × 68.6 cm, Museo Smithsonian de Arte Americano; p. 17: Alan Téllez pintando *Jarocho*, 2020, Alan Téllez (1988), acrílico sobre tela, 100 × 100 cm, colección del artista; p. 18: madre e hija, © Stockbroker/Monkey Business-LBRF/Photo Stock; p. 21: (arr.) adolescente tocando la guitarra, © REB Images/Blend Images/Photo Stock; (centro) adolescentes tocando instrumentos, © GoGo Images/GoGo Images/Photo Stock; (ab.) Ciudad de México, Pixabay 569918; p. 23: (izq.) el Instituto Municipal de la Juventud (IMJU) inició en Ahome la realización del *Mural de la juventud* en Los Mochis, Ahome, Sinaloa, en <https://bit.ly/2wwJqll> (Consultado el 20 de marzo de 2020); (der.) voluntariado Lala realiza labor de reacondicionamiento en escuela, colonia Nueva California, Torreón, Coahuila, en <https://bit.ly/2y19eXr> (Consultado el 20 de marzo de 2020); p. 25: miles de mujeres marchan de la glorieta del Ángel de la Independencia al Zócalo de la Ciudad de México, 8 de marzo de 2019, fotografía de Galo Cañas/CUARTOSCURO.COM; p. 26: *La despedida del concripto*, 1854, Ferdinand Georg Waldmüller (1793-1865), óleo sobre madera, 59 × 74 cm, Museo Leopold, Viena, Austria; p. 28: familia en río, fotografía de María Concepción Chávez Romo; p. 29:

adolescente jugando videojuegos, © LAURENT/DANIEL/BSIP/Photo Stock; p. 35: (arr.) cartel del Insa-bi, en <https://bit.ly/2J8D926> (Consultado el 4 de marzo de 2020); (ab.) Salud mental, material de comunicación, Organización Panamericana de la Salud, en <https://bit.ly/3cyCbtu> (Consultado el 4 de marzo de 2020); p. 36: adolescentes jugando boliche, © Antonio_Diaz/Fotosearch LBRF/Photo Stock; p. 38: *Danza de Yautepec*, 1933, Fermín Revueltas Sánchez (1902-1935), óleo sobre tela, 36 × 49 cm, colección Familia Revueltas; p. 39: vista general de un esqueleto que emerge de los baches en una calle de la ciudad del municipio de Tláhuac, en la Ciudad de México, 2019, © Mario Guzmán/EFE/Alamy; p. 41: mujer ayuda a un hombre en silla de ruedas, © Alejandro Ayala/Photoshot/Photo Stock; p. 42: (arr.) fotografía de Ana Laura Delgado Rannauro/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (centro) hombre zapoteco usa un telar manual para tejer alfombras tradicionales, Teotitlán de Valle, Oaxaca, México, © Richard Ellis/agefotostock/Photo Stock; (ab.) fotograma de la serie *Juicios orales, justicia diferente*, episodio "Robo con violencia", 1 de febrero de 2018, Canal Once; p. 43: (de arr. ab.) alumnos de telesecundaria, ciclo 2010, fotografía de Daniel Octavio, bajo licencia CC BY 2.0; fotografía de Ana Laura Delgado Rannauro/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; adolescente tocando la guitarra junto a tres chicas en la playa, © Jordi Ferré Gicquel/agefotostock/Photo Stock; p. 44: (arr.) ingeniera supervisa el trabajo en la planta de fabricación, © Bialasiewicz/Fotosearch LBRF/Photo Stock; (centro) partido de fútbol femenino de secundaria, © Stockbroker/Monkey Business-LBRF/Photo Stock; p. 45: *El baile del oso I*, 1940, María Izquierdo (1902-1955), goua-

che sobre papel, 40.5 × 57.5 cm, Colección Blaisten M1050, reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura 2020; **p. 48:** *Lucifer Rising*, 2018, Clive Head (1965), óleo sobre lienzo, 182.88 × 116.84 cm, colección del artista; **p. 52:** vuelos de niños, fotografía de Gonzalo G. Useta, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; **p. 54:** fotografías de Ana Laura Delgado Rannauro/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 57:** *La persistencia de la memoria*, 1931, Salvador Dalí (1904-1989), óleo sobre lienzo, 24.1 × 33 cm, © PeterBarritt/Photoshot/Photoshot/Photo Stock; **p. 60:** *Retrato de familia: Su hermana Maria Anna Nannerl, Wolfgang, su madre, Anna Maria (en el medallón) y su padre Leopold Mozart, ca. 1780*, Johann Nepomuk della Croce (1736-1819), óleo sobre lienzo, 140 × 168 cm; **p. 61:** (arr. izq.) Jackson Saikong, Kenia; (arr. der.) Carlitos Janez, Argentina; (ab. izq.) Zahira Badi, Marruecos; (ab. der.) Samuel J. Esther, India, película *Camino a la escuela*, director Pascal Plisson, 2013, Francia; **p. 63:** (de arr. ab. de der. a izq.) adolescente leyendo, © Emanuele Capoferri/easyFoto-stock/Photo Stock; fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; Día Mundial de la Activación Física, 4 de abril de 2019, Universidad Autónoma de Guadalajara (UAG), en <https://bit.ly/3d3fNJ4> (Consultado el 18 de marzo de 2020); adolescentes en la plaza Hidalgo, Coyoacán, Ciudad de México, © Jeff Greenberg/agefotostock/Photo Stock; **p. 67:** (de arr. ab. de izq. a der.) logotipo de la Dirección General del Bachillerato (DGB); logotipo institucional del Colegio de Bachilleres (CB); logotipo de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI); logotipo de la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGEcyTM); logotipo de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA); logotipo del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyTE); logotipo del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (Conalep); **p. 68:** (arr.) alumnos de educación media superior, Chihuahua, en <https://bit.ly/3dOLZ3t> (Consultado el 2 de abril de 2020); (centro) estudiante, Pixabay 1996846; (ab.) estudiantes en computadora, Pixabay 2816892; **p. 72:** *La libertad*, 1885, Walter Crane (1845-1915), óleo sobre lienzo, 122 × 183 cm, © Artmedia/Alamy; **p. 75:** *Ne vous y frottez pas!*, 1834, Honoré Daumier (1808-1879), litografía, Galería Nacional de Arte, Washington, D. C.; **p. 77:** (como agujas de reloj) familia Anza Hernández, fotografía de Lourdes Almeida; trabajadora de la industria textil, © nd3000/Fotosearch LBRF/Photo Stock; grupo de

yoga, Puerto Vallarta, México, © André Babiak/Pixtal/Photo Stock; reunión con la estructura sindical, SNTCE Campeche, en <https://bit.ly/2QH8MUS> (Consultado el 20 de febrero de 2020); campaña de información y comunicación 2019, SNTCE Campeche, en <https://bit.ly/3cyd1v3> (Consultado el 5 de marzo de 2020); fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; amigos sentados en la calle, © Franek Strzes-zewski/ImageSource/Photo Stock; músicos zapotecos, fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 78:** (arr.) fotografía de Martín Aguilar Gallegos/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; (ab.) electricistas protestan contra el cierre del gobierno de la compañía eléctrica estatal Luz y Fuerza del Centro, © Chico Sanchez/agefotostock/Photo Stock; **p. 79:** policías en bicicletas, Ciudad de México, © Bob Knopes/Universal Images Group/Photo Stock. **pp. 86-87:** *Yo soy*, 2011, Gabriela Sáenz (1966), mixta sobre tela, 150 × 230 cm, Colección privada; **p. 88:** *Dhipaak* (Dios del maíz, Cultura Tének), 2016, Jorge Domínguez Cruz (Mata de otate, Chontla, Veracruz, 1986), óleo sobre tela, 90 × 70 cm; **p. 95:** (arr.) *Tlakwatsin*, CHDH-CIESAS-Linguapax, p. 5, en <https://bit.ly/300Kknkg> (Consultado el 22 de julio de 2020); (ab.) Harrison Mokoshoni (a la derecha) pone la mano sobre la tumba de su hermano gemelo, © LAWILINK/Amnesty International; **p. 98:** (centro) Adriana Kupijy Vargas Huitrón, cortesía de Kupijy/UNAM Global; (ab.) niña aprendiendo a decir “te amo” en lenguaje de señas, © Bill Bachmann/Alamy; **p. 99:** Sadio Mané, fotografía de Steindy, bajo licencia de documentación libre GNU (GFDL); **p. 100:** *Monumento al Padre*, 2008, Mario y Joel Cuevas, bronce, Plaza del Carmen, San Luis Potosí, Turismo del Estado de San Luis Potosí; **p. 102:** fotografía de Martín Córdova Salinas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 103:** pareja abrazada después de que el Parlamento votara a favor del matrimonio entre personas del mismo sexo, © Mark Zammit Cordina/Photo Stock; **p. 107:** Ley Olimpia, cortesía de Frente Nacional para la Sororidad; **p. 108:** voladoras de Papantla, 2019, Parque Soria, Cholula, Puebla, fotografía de Óscar Rodríguez; **p. 109:** (arr.) juez con martillo y libro en el escritorio, © Andriy Popov/Panther Media/Photo Stock; (centro) mujer con celular en mano, fotografía de Heather McKean, bajo licencia CC0/Unsplash.com; (ab.) marcha Feminicidios, fotografía de Marisol Cid/UNAM Global; **p. 110:** grupo de estudiantes discutiendo ideas en clase, © Cultura RM/Alamy; **p. 112:** *Zapatistas*, 1931, José Clemente Orozco (1883-1949), óleo sobre lienzo, 114.3 × 139.7 cm, Museo de Arte Moderno (MoMA), reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas



Artes y Literatura, 2020; **p. 114:** Acuerdo de Paz y No repetición, Colombia, 2017, fotografía de Daniel Cima/ Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), bajo licencia CC BY 2.0; **p. 117:** marcha por la Dignidad, fotografía de Krollian, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 118:** jóvenes, Copanatoyac, Guerrero, © MxStock -Marco A. Pacheco; **p. 120:** (arr.) Estela de Carlotto, presidenta de la organización Abuelas de Plaza de Mayo de Argentina y su nieto Ignacio Hurban, fotografía de Micaela Ayala V./Andes, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (centro) cobertura colaborativa: difusión colectiva Afro Ganga Zumba, fotografía de Grito Rock, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; (ab.) "Divertypaz" en el Colegio La Paz, fotografía de *El Heraldo de Saltillo*, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; **p. 121:** (arr.) Socialización del Manifiesto del Parlamento Universal de la Juventud, Berlín 2014, fotografía de Universidad Técnica Particular de Loja, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; (ab.) infografía Matrimonio infantil, elaboración propia de Save the Children con base en Encuesta Internacional Intercensal Inegi 2015, en <https://bit.ly/2FbOaRN> (Consultado el 10 de agosto de 2020); **p. 123:** gabinete municipal, Parlamento de niños, niñas y adolescentes, fotografía de Comunicación Desarrollo Social, bajo licencia CC BY-NC 2.0; **p. 124:** *El Diálogo*, 2013, Miguel Ángel Montaña Martínez "Poskeone", acrílico sobre tela, 140 x 80 cm, www.poskeone.com; **p. 126:** grupo de estudiantes, fotografía de la Universidad EAFIT, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 127:** talleristas, fotografía de la Universidad EAFIT, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 136:** *Proyecto Mural de la Hermandad*, 2016 a la fecha, frontera Tijuana-San Diego, California, Enrique Chiu (1981), fotografía de Enrique Chiu arte; **p. 137:** No más muertas, fotografía de Benketaro, bajo licencia CC BY 2.0; **p. 138:** Escuela Global de Liderazgo de Mujeres Indígenas, Región Sudamérica, fotografía de Max Valencia/FAO, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; **p. 139:** Unicef y el PMA lanzan un plan conjunto de respuesta nutricional para Sudán del Sur, 9 de septiembre de 2015, fotografía de UN Photo/JC McIlwaine, foto 641885; **p. 142:** (izq.) ayuda humanitaria, "Alas de Esperanza III" en Arequipa, fotografía de Ministerio de Defensa del Perú, bajo licencia CC BY 2.0; (der.) indígenas egresan de maestrías en Chihuahua, fotografía de Jorge Macías/laglosa.com, en <https://bit.ly/2QzciQQ> (Consultado el 28 de agosto de 2020); **p. 143:** limpieza de playa, fotografía de Legado Oficial PE, bajo licencia CC0; **p. 146:** (izq.) ceremonia a la Tierra, fotografía de Anna Wolf, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; (der.) ceremonia del maíz, El Nayar, Nayarit, Laura de L. Cárdenas Flores/Banco de imágenes Conabio; **p. 148:** *Alas de Paz*, 2016, Jorge Marín, desecho de armamento

(aluminio, acero, níquel, cromo) soldado, 315 x 570 x 40 cm; **p. 150:** marcha ecológica Manos Unidas para Disminuir el Calentamiento Global, Querétaro, fotografía de 350.org, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; **p. 151:** (centro) La señora Pankhurst es llevada por un policía, mientras otros dos hombres caminan junto a ella, durante su arresto, 1914, División de Impresiones y Fotografías de la Biblioteca del Congreso Washington, D. C. 20540; (ab.) Muhammad Ali, © marka/Marka/Photo Stock; **p. 152:** Xiye Bastida habla en TED-Ed Weekend en TED World Theatre, 2020, fotografía de Ryan Lash/TED, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; **p. 154:** relevos por la Paz, fotografía de Tania Victoria/Secretaría de Cultura de la CDMX, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 155:** (arr.) boicot, fotografía de José María Mateos, bajo licencia CC BY 2.0; (ab.) Huelga de hambre de miembros de la recién eliminada Luz y Fuerza del Centro, fotografía de Víctor Flores/Archivo Gráfico, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; **pp. 162-163:** *La marcha de la humanidad en la Tierra y hacia el Cosmos* (detalle), 1966, David Alfaro Siqueiros (1896-1974), mural, 2 165 metros cuadrados, Foro Universal del Polyforum Siqueiros, fotografía Gobierno de CDMX, bajo licencia CC0, reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2020; **p. 164:** *La Constitución de 1917*, 1967, Jorge González Camarena (1908-1980), mural, acrílico sobre madera forrada de tela, 5.10 x 4.90 m, Museo Nacional de Historia, Secretaría de Cultura-INAH-México, reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia; **p. 165:** Morelos y la Justicia, 1976, Agustín Cárdenas Castro, mural, Antiguo Palacio de Justicia, Morelia, Michoacán; **p. 166:** se inaugura el tercer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, 21 de septiembre de 1948, París, Francia, fotografía de UN Photo 113909; **p. 171:** Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP21), Le Bourget, París, fotografía de Arnaud Bouissou-MEDDE/SG COP21, bajo licencia CC0; **p. 173:** la relatora sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la CIDH, Dinah Shelton, en reuniones en Nebaj, durante la visita a Guatemala. 25 de agosto de 2013, fotografía de Comisión Internacional de Derechos Humanos (CIDH), bajo licencia CC BY 2.0; **p. 174:** *Sin título*, David Israel Pat Noh, acrílico y tinta sobre papel, 51 x 41 cm, Campeche, Ganador categoría D en el XIV Concurso Nacional de Dibujo Infantil y Juvenil, Consejo Nacional de Población (Conapo); **p. 176:** estudiantes platicando, fotografía de la Universidad EAFIT, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 177:** La desigualdad económica de la población mundial, ilus-

tración de dennischapma1231/Freepng.es; **p. 180:** Informe Anual del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, fotografía de Presidencia de la República Mexicana, bajo licencia, CC BY 2.0; **p. 181:** imparte Magistrada Presidenta del TEPJF conferencia “Los retos del TEPJF en el Proceso Electoral 2017-2018, Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en <https://bit.ly/2FZjsw4> (Consultado el 28 de septiembre de 2020); **p. 182:** Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH); **p. 183:** (izq.) Bolivia: 171 Periodo de Sesiones 11 de febrero de 2019, fotografía de Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), bajo licencia CC BY 2.0; (der.) caso Álvarez Ramos vs. Venezuela, fotografía de Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), bajo licencia CC BY 2.0; **p. 186:** *Epopéya del pueblo mexicano* (detalle), 1929-1935, Diego Rivera (1886-1957), fresco y encáustica, superficie total pintada 276 m² (escaleras), Palacio Nacional, Ciudad de México, fotografía de Mónica Volpin, bajo licencia CC0/Pixabay, D. R. © 2020 Banco de México, Fiduciario en el Fideicomiso relativo a los Museos Diego Rivera y Frida Kahlo. Av. 5 de Mayo No. 2, col. Centro, Cuauhtémoc, C. P. 06059, Ciudad de México; reproducción autorizada por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, 2020; **p. 188:** *La libertad guiando al pueblo*, 1830, Eugène Delacroix (1798-1863), óleo sobre lienzo, 260.1 × 325.4 cm, Museo de Louvre; **p. 190:** Cámara de Diputados, fotografía de la Cámara de Diputados; **p. 192:** Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); **p. 196:** mural, fotografía de Matt Seymour, bajo licencia CC0/Unsplash.com; **p. 199:** atención ciudadana, fotografía del Gobierno de Cholula, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 200:** (izq.) Jornada de Puertas Abiertas de Atención Ciudadana, fotografía del Gobierno de Cholula, bajo licencia CC BY-SA 2.0; (der.) estrechando la mano, fotografía de missavana, bajo licencia CC0/Pixabay; **p. 202:** Elsa de la Cruz Martínez, jefa Suprema del Pueblo Indígena Mazahua, fotografía del Gobierno del Estado de México, en <https://bit.ly/36AJAlm> (Consultado el 7 de octubre de 2020); **p. 206:** *Dance (I)*, estudio, 1909, Henri Matisse (1869-1954), óleo sobre lienzo, 259.7 × 390.1 cm, Gift of Nelson A. Rockefeller in honor of Alfred H. Barr, Jr., Museo de Arte Moderno (MoMA); **p. 207:** jóvenes en Jornadas de Limpieza en zonas dañadas por el Huracán Manuel, fotografía del Ayuntamiento de Culiacán, bajo licencia CC BY-NC-SA 2.0; **p. 213:** (izq.) Parlamento de niños, niñas y adolescentes, fotografía de Comunicación Desarrollo Social, bajo licencia CC BY-NC 2.0; (der.) fotografía de Raúl Barajas/Archivo iconográfico DGME-SEB-SEB; **p. 216:** *Hacemos música y máscaras*, 2004, Juventino Díaz Cels (1977), acrílico sobre papel amate, 19.5 × 29.5 cm, Xalitla Guerrero, Archivo iconográfico DGME-SEB-SEP; **p. 217:** proyecto escolar, fotografía de Universidad EAFIT, bajo licencia CC BY-SA 2.0; **p. 220:** Jornada de Limpieza de Playas, fotografía de Escuela Nacional de la Judicatura, bajo licencia CC BY-NC-ND 2.0; **p. 221:** “Banda Orgullo Sabinense”, niños y jóvenes músicos de la comunidad de Sabino Chico, municipio de San Juan del Río, Querétaro, fotografía de Jonathan Escamilla.



Formación Cívica y Ética.
Tercer grado. Telesecundaria. Volumen II
se imprimió por encargo de la Comisión Nacional
de Libros de Texto Gratuitos, en los talleres de _____,
con domicilio en _____
en el mes de _____ de 201 ____ .
El tiraje fue de _____ ejemplares.